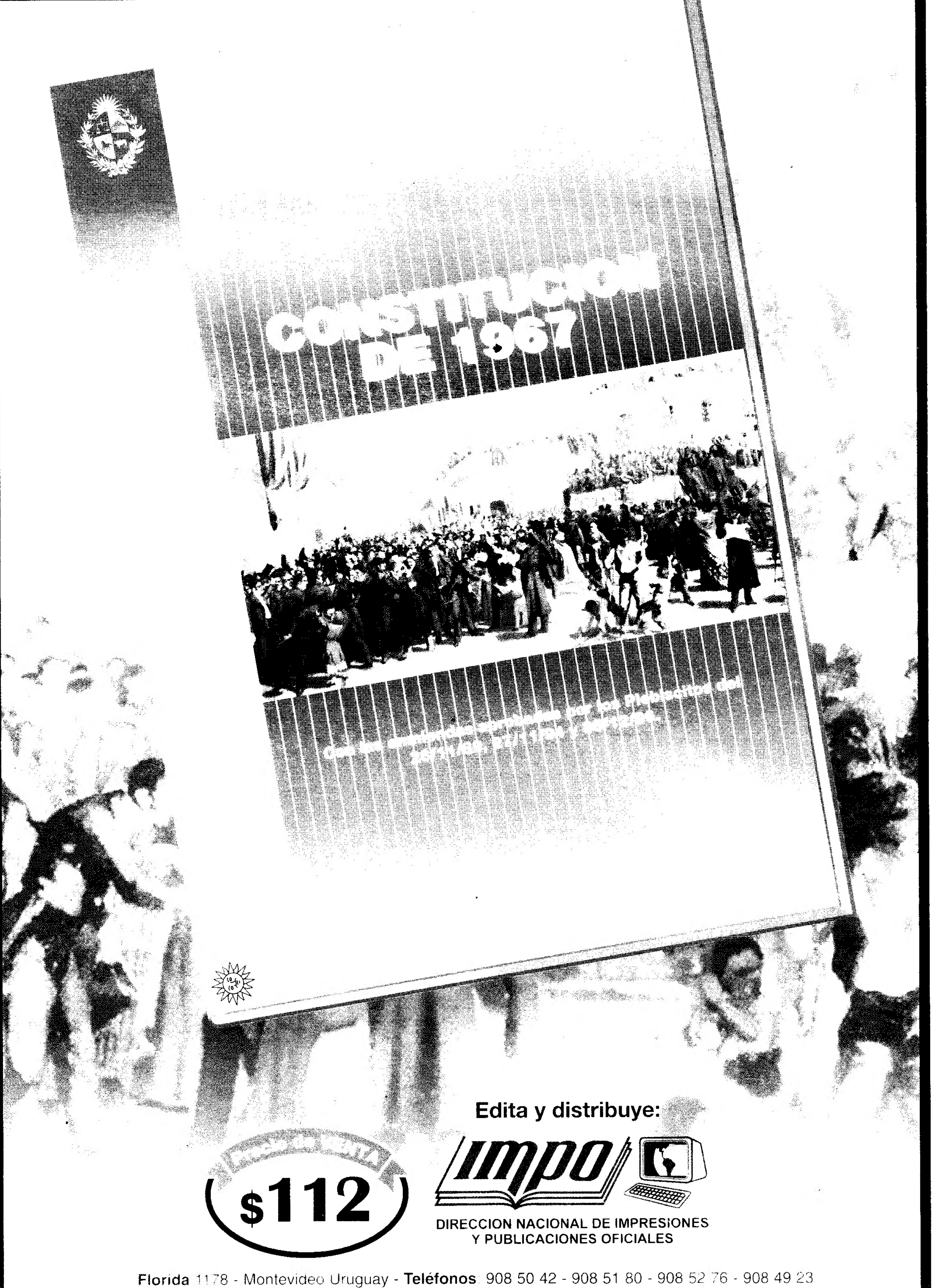
Año XCII - Montevideo, lunes 15 de diciembre de 1997 - Nº 24.932

DIARIO OFICIAL





CONSTITUCION DE 1967
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$112
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.932 - Montevideo, lunes 15 de diciembre de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 370

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1996 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1997.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Sigue

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1

Resolución 1.269/997.- Homológase el Convenio de Cooperación Científica Académica y Tecnológica suscrito en Buenos Aires, República Argentina el 8 de abril de 1997 entre el Ejército Nacional y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas Argentinas.
(3.153*R)

Nº 1232

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de diciembre de 1997

VISTO: el Convenio de Cooperación Científica, Académica y Tecnológica suscrito en Buenos Aires, República Argentina el 8 de abril de 1997 entre el Ejército Nacional y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas Argentinas.-

RESULTANDO: I) que por dicho Convenio, el Instituto de Investigaciones mencionado, se compromete a llevar a cabo acciones mancomunadas y conjuntas de orden académico científico, tecnológico y de investigación y formar recursos humanos que el Ejército Nacional considere pertinente.-

II) que asimismo ambas partes se comprometen a armonizar y coordinar sus recursos para cumplir los fines compartidos en sus diversas áreas, pudiendo proponer proyectos bilaterales o multilaterales que fortalezcan el espíritu del Convenio.-

CONSIDERANDO: que ello contribuye a la generación de vínculos que redundarán en beneficios sociales e institucionales para ambas partes, siendo de interés la aprobación del mismo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por las Asesorías Letrada y Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por la resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 del 21 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Homológase el Convenio de Cooperación Científica, Académica y Tecnológica suscrito en Buenos Aires, República Argentina el 8 de abril de 1997 entre el Ejército Nacional y el Instituto de Investigaciones

Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas Argentinas, que luce de fojas 1 a fojas 2 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 97-041865 y que se considera parte integrante de la presente Resolución.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejercito para su conocimiento. Cumplido, vuelva y archívese. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

2

Resolución 1.270/997.- Desígnase con el nombre de "Estación Científica Antártica, Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety", al refugio "Hope Nay" (Bahía Esperanza) sito en el Continente Antártico.
(3.154*R)

Nº1233

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de diciembre de 1997

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Antártico Uruguayo en el sentido de designar con el nombre de "Estación Científica Antártica, Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety", al refugio "Hope Bay" (Bahía Esperanza) sito en el Continente Antártico, cedido por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bratаña e Irlanda del Norte al Gobierno de la República Oriental del Uruguay.-

RESULTANDO: que en el año 1916 se encomendó al citado señor Oficial, Capitán del buque "Instituto de Pesca Nro. 1", la misión de rescatar a la tripulación del navío inglés "Endurance", atrapado en los hielos de la Isla Elefante con su dotación a bordo.-

CONSIDERANDO: que su acción enaltece a la Marina Nacional y por ende a nuestro país, mereciendo ser recordado por las actuales y futuras generaciones.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase con el nombre de "Estaoión Científica Antártica, Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety", al refugio "Hope Nay" (Bahía Esperanza) sito en el Continente Antártico.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo, a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.187/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada DIABETICOS UNIDOS DEL HUM, con sede en el Departamento de Soriano.
(2.970)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de octubre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada DIABETICOS UNIDOS DE HUM, con sede en el Departamento de Soriano;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada DIABETICOS UNIDOS DEL HUM, con sede en el Departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

4

Resolución 1.189/997.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO DE ENSEÑANZA LA MENNAIS, con sede en Montevideo.
(2.972)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de octubre de 1997.

VISTO: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil INSTITUTO DE ENSEÑANZA LA MENNAIS, con sede en Montevideo;

RESULTANDO: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1958;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO DE ENSEÑANZA LA MENNAIS, con sede en Montevideo.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de

la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

5

Resolución 1.190/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUCION ATLETICA SUD AMERICA DE FLORES, con sede en el Departamento de Flores. (2.973)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de octubre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada INSTITUCION ATLETICA SUD AMERICA DE FLORES, con sede en el Departamento de Flores;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUCION ATLETICA SUD AMERICA DE FLORES, con sede en el Departamento de Flores, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

6

Resolución 1.191/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE ENTRENADORES DE FUTBOL DE MALDONADO, con sede en el departamento de Maldonado. (2.974)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de octubre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE ENTRENADORES DE FUTBOL DE MALDONADO, con sede en el Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE ENTRENADORES DE FUTBOL DE MALDONADO, con sede en el Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

7

Resolución 1.192/997. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ALEMDALENDA, con sede en Montevideo. (2.975)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de octubre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ALEMDALENDA, con sede en Montevideo;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

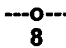
EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ALEMDALENDA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN



---o---

8

Resolución 1.198/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE-URUGUAY, (CEMPRE-URUGUAY), con sede en Montevideo.
(2.981)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de noviembre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE-URUGUAY, (CEMPRE-URUGUAY), con sede en Montevideo;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE-URUGUAY, (CEMPRE-URUGUAY), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

9

Resolución 1.199/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MEDIALUNA, con sede en el Departamento de Durazno.
(2.982)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de noviembre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MEDIALUNA, con sede en el Departamento de Durazno;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MEDIALUNA, con sede en el Departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

10

Resolución 1.200/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada SINDICATO UNICO DE CUIDADORES DE COCHES, (S.U.C. COCHE), con sede en el Departamento de Maldonado.
(2.983)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de noviembre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada SINDICATO UNICO DE CUIDADORES DE COCHES,, con sede en el Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er.Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada SINDICATO UNICO DE CUIDADORES DE COCHES, (S.U.C. COCHE), con sede en el Departamento de Maldonado, a la que se le recono-

ce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

11

Resolución 1.201/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS DEL URUGUAY, (APODU), con sede en Montevideo.
(2.984)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de noviembre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS DEL URUGUAY, (APODU), con sede en Montevideo;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er.Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS DEL URUGUAY, (APODU), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

12

Resolución 1.202/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO CULTURAL GNOSTICO, con sede en Montevideo.
(2.985)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de noviembre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada INSTITUTO CULTURAL GNOSTICO, con sede en Montevideo;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO CULTURAL GNOSTICO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

13

Resolución 1.205/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada DON QUIJOTE, con sede en el Departamento de Canelones.
(2.988)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de noviembre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada DON QUIJOTE, con sede en el Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada DON QUIJOTE, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se

le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

14

Resolución 1.206/997.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION AMERICA DEL SUR, (AMERSUR), con sede en Montevideo.
(2.989)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de noviembre de 1997.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION AMERICA DEL SUR, (AMERSUR), con sede en Montevideo;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictamindado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION AMERICA DEL SUR, (AMERSUR), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

15

Resolución 1.209/997.- Desígnase al Ing. Manuel Berger como Delegado Titular ante la Comisión Nacional de Energía Atómica, ratificándose su designación como Delegado Alterno.
(2.997*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 1997

VISTO: la solicitud formulada por el Dr. Jorge L. Servián que se deje sin efecto su delegatura en representación de este Ministerio ante la Comisión Nacional de Energía Atómica;

RESULTANDO: el mérito de designar al efecto en su calidad de Delegado Titular al Ing. Manuel Berger ante la comisión Nacional de Energía Atómica;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) DESIGNASE al Ing. Manuel Berger como Delegado Titular ante la comisión Nacional de Energía Atómica al dejar sin efecto la designación del Dr. Jorge L. Servian.

2º) RATIFICASE la designación de su Delegado Alterno ante el mismo órgano, Ing. Manuel Berger.

3º) COMUNIQUESE a los interesados, a la Dirección de Ciencia y Tecnología y a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

4º) CUMPLIDO, archívese. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

16

Resolución 1.277/997.- Declárase de interés nacional la realización del evento denominado OFFIMAT 98 (Cuarta Exposición de la Informática y la Oficina) a realizarse en el Parque de Exposiciones del LATU de la ciudad de Montevideo, en la fecha que se determina.
(3.161)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de diciembre de 1997

VISTO: el planteamiento formulado por los organizadores de OFFIMAT 98 (Cuarta Exposición de la Informática y la Oficina);

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional el referido evento a realizarse en el Parque de Exposiciones del LATU de la ciudad de Montevideo, del 19 al 24 de mayo de 1998;

II) que estarán representadas todas las marcas líderes en informática y equipamiento integral de empresas y oficinas del mercado mundial y nacional, creando el marco adecuado para que se realicen negocios y se intercambie información y experiencias mediante la realización de conferencias y demostración de productos y servicios;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado OFFIMAT 98 (Cuarta Exposición de la Informática y la Oficina) a realizarse en el Parque de Exposiciones del LATU de la ciudad de Montevideo, del 19 al 24 de mayo de 1998.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUIS MOSCA - JULIO HERRERA

---o---

17

Resolución 1.280/997.- Desígnanse en vía de ascenso a los Fiscales Letrados que se determinan.
(3.170)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de noviembre de 1997

VISTO: que se encuentran vacantes los cargos de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 15° Turno, de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 10° Turno, de Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 12° Turno, de Fiscal Letrado Suplente, de Fiscal Letrado Departamental de Rocha de 1er. Turno, de Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 13° Turno, de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 14° Turno y de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 15° Turno.

RESULTANDO: que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone para ocupar dichos cargos - a los Dres. Norma CARRASCO BERNINI, Alba BETOLAZA CAFERATA, María del Huerto MARTINEZ BALBUENA, Mercedes María ABDALA SOSA, Cristina GARCIA LUENGO, Adriana ARENAS BARREIRO, Juan Walter TRECCA REY y Mariela ZITO OTEIZA respectivamente,

CONSIDERANDO: que el Senado concedió la venia prescripta en el a. 168 numeral a. 13 de la Constitución de la República para las designaciones gestionadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1) DESIGNASE en vía de ascenso como Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 15° Turno, a la Dra. Norma CARRASCO BERNINI, actual Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 1er. Turno.-

2) DESIGNASE en vía de ascenso como Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 10° Turno, a la Dra. Alba BETOLAZA CAFERATA, actual Fiscal Letrado Suplente.-

3) DESIGNASE en vía de ascenso para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Suplente, a la Dra. Mercedes María ABDALA SOSA, actual Prosecretaria de la Fiscalía de Corte.-

4) DESIGNASE en vía de ascenso como Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 12° Turno, a la Dra. María del Huerto MARTINEZ BALBUENA, actual Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de 1er. Turno.-

5) DESIGNASE en vía de ascenso para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Rocha de 1er. Turno a la Dra. Cristina Luján GARCIA LUENGO, actual Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de 5to. Turno.-

6) DESIGNASE como Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 13° Turno a la Dra. Adriana ARENAS BARREIRO, actual Asesor I Abogado.-

7) DESIGNASE como Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 14° Turno, al doctor Juan Walter TRECCA REY, actual Secretario Letrado.

8) DESIGNASE como Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Penal de 15° Turno, a la Dra. Mariela ZITO OTEIZA, actual Asesor I - Abogado.-

9) DISPONESE que, previo a la toma de posesión correspondientes, los profesionales designados deberán presentar renuncia al cargo que actualmente ocupan en la U.E. 0.19 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, del Programa 0.10, Ministerio Público y Fiscal.-

10) COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y División Cooperación Jurídica del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de los interesados y demás efectos.- **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUIS MOSCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

18

Resolución 1.222/997.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión Definitiva" otorgado a Canteras del Sur S.A., y cedido a Yutar S.A. sobre un yacimiento de granito sito en el predio padrón 39 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.
(3.015)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de noviembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Concesión Definitiva" otorgado a Canteras del Sur S.A. por resolución de fecha 26 de abril de 1977 y cedido por resolución de fecha 15 de febrero de 1989 a Yutar S.A. sobre un yacimiento de granito sito en el predio padrón 39 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando un área de 12 Hás;

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en cincuenta años a partir del 24 de enero de 1979, fecha ésta de la toma de posesión de la mina por parte de la permisaria;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado en autos la omisión por parte de la titular en el pago del cánon de producción y superficie establecido por el art. 45 del Código de Minería durante dos años continuos;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. II), lic. c), num. 1) del citado cuerpo normativo;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión Definitiva" otorgado a Canteras del Sur S.A. por resolución de fecha 26 de abril de 1977 y cedido por resolución de fecha 15 de febrero de 1989 a Yutar S.A., sobre un yacimiento de granito sito en el predio padrón 39 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando un área de 12 Hás, por cincuenta años.

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-

---o---

19

Resolución 1.224/997.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Compañía Minera San José S.A., en busca de minerales metálicos en predios padrones sitos en las Secciones Judiciales que se determinan de los Departamentos de San José y Colonia.
(3.017)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de noviembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a Compañía Minera San José S.A. por resolución de fecha 14 de marzo de 1986 (fs. 29 vto. a 30), en busca de minerales metálicos en un área de 30.820.0118 Hás., en predio padrones sitos en la 3ª, 4ª y 5ª Sección Judicial del Departamento de San José y 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en veinticuatro meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo con fecha 14 de marzo de 1986, luego modificado por resoluciones de fecha 28 de julio de 1986 y 26 de diciembre de 1988;

II) que por resolución de fecha 7 de setiembre de 1995 se desafectaron predios incluídos en la resolución de fecha 14 de marzo de 1986, en tanto que se incluyeron otros;

III) que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1986 se concedió primera prórroga del plazo originalmente asignado al título, liberándose una superficie de 14.264 Hás. 5103 m.c., modificado por resolución de fecha 30 de julio de 1997;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Compañía Minera San José S.A. por resolución de fecha 14 de marzo de 1986, en busca de minerales metálicos en un área de 30.820.0118 Hás., en predios padrones sitos en la 3ª, 4ª y 5ª Sección Judicial del Departamento de San José y 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, modificada por resoluciones de fecha 27 de diciembre de 1986 y 30 de julio de 1997.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.**SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.-

---o---

20

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BARCEL CHIP'S", sin derechos privativos sobre el término "CHIP'S", solicitada en Acta Nº 270.324, por Central Impulsora S.A., de México. (2.810)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de octubre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Papas Chips S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de abril de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "BARCEL CHIP'S", por ser confundible con su prerregistrada "CHIPSI";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de julio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es claramente diferente de la prerregistrada "CHIPSI", por cuanto, se concede sin derechos privativos sobre la expresión "CHIP'S" al amparo de lo dispuesto por el art. 28 del Decreto de 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de abril de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "BARCEL CHIP'S", sin derechos privativos sobre el término "CHIP'S", (Art. 28 Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), solicitada en Acta No. 270.324, por Central Impulsora S.A., de México, para las clases Ints. 29 y 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

21

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DELICATA", Acta Nº 259.155, formulada por Unilever N.V., de Países Bajos. (2.829)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de octubre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Unilever N.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de agosto de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "DELICATA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de julio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada cae dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 2 numerales 4 y 6 de la Ley de Marcas No. 9.956 de fecha 1o. de octubre de 1940, en conclusión, el término a registrar carece de los atributos de novedad y especialidad en forma acumulativa;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de agosto de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DELICATA", Acta No. 259.155, formulada por Unilever N.V., de Países Bajos, para la clase Int. 29 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

22

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DORSILON", Acta Nº 268.019, a favor de la firma Pharmedical International S.A., de Panamá. (2.832)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de octubre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Boehringer Ingelheim K.G. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Pro-

piedad Industrial del 26 de agosto de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "DORSILON", por ser confundible con su prerregistrada "BRUSILON;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de junio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan su coexistencia pacífica en el registro marcario, según lo establecido en el art. 33 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de agosto de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "DORSILON", Acta No. 268.019, a favor de la firma Pharmedical International S.A., de Panamá, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

23

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "REAL SOUND", sin derechos privativos sobre el término "SOUND" que lo integra, Acta Nº 257.100, solicitada por Emir Ltda., de Uruguay.
(2.836)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de octubre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Industrias Philips de Uruguay S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de agosto de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "REAL SOUND";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de junio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario es perfectamente registrable en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas No. 9.956, cumpliendo con los requisitos exigidos de fantasía, novedad y especialidad;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de la Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de agosto de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "REAL SOUND", sin derechos privativos sobre el término "SOUND", (Art. 28 del Decreto Reglamentario), Acta No. 257.100, solicitada por Emir Ltda., de Uruguay, para la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

24

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "PROJETO" (etiqueta), Acta Nº 250.249, formulada por Iama Iluminación Ltda., de Uruguay.
(2.837)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Iama Iluminación Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de marzo de 1996, por la cual se declaró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "PROJETO" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de julio de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que la solicitud de autos cae dentro de lo establecido por el art. 25 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de la Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de marzo de 1996, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "PROJETO" (etiqueta), Acta No. 250.249, formulada por Iama Iluminación Ltda., de Uruguay.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

---o---

25

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SYSTEN", Acta Nº 265.212 para la firma Johnson & Johnson, de Estados Unidos.
(2.839)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Johnson & Johnson contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de enero de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SYSTEN";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de agosto de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie no existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del Decreto de 29 de noviembre de 1940, entre la marca solicitada y las prerregistradas "SYGEN" y "ASISTEN", para la misma clase internacional;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de la Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de enero de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SYSTEN", Acta No. 265.212, para la firma Johnson & Johnson, de Estados Unidos, para la clase int. 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26

Decreto 457/997.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 1997.
(3.130*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de diciembre de 1997

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 1997;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 1997 de acuerdo con el siguiente detalle:

I- INGRESOS		24,897,059,061
1.-	RECAUDACION DE APORTES	11,682,107,754
	1.1.- Aportes Industria y Comercio	6,472,338,197
	1.2.- Aportes Civil y Escolar	3,201,454,114
	1.3.- Aportes Seguro de Enfermedad	2,093,333,115
	1.4.- Aporte Rural y Serv. Doméstico	569,248,405
	1.5.- Aporte Unificado ley 14.411	350,458,443
	1.6.- Aporte Trabajadores a Domicilio	3,044,584
	1.7.- Otras contrib., recaud., y transf.	(1,007,769,104)
2.-	REC.P/3eros. (BSE, IRP, CJP, etc)	3,192,556,603
3.-	TRANSFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL	10,022,394,704
	3.1.- IMPUESTOS AFECTADOS	3,143,688,504
	3.2.- ASISTENCIA FINANCIERA	6,878,706,200

II - PRESUPUESTO OPERATIVO

RUBRO	DENOMINACION	Pesos Uruguayos
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES	646.343.784
01	Retrib. basicas cargos perman.	439.469.712
011311	Sueldos básicos cargos Esc. Civil	260,152,416
011312	Incremento Mayor Horario Permanente	6,619,176
011315	Diferencia por Subrogación	607,956
011316	Permanencia en el Cargo (16170/556)	62,744,964
011317	Prima por Antiguedad cargos permanentes	16,196,604
019311	Sueldo anual complementario Civil	48,860,196
019750	Prestación por alimentación	44.288.400
02	Retrib. básicas pers. contratado	21,990,708
021321	Sueldos básicos asimil. Esc. Civil	16,877,736
029321	Sueldo anual comp. cargos contrat.	2,420,244
029750	Prestación por alimentación	1.957.800
06	Retribuciones adicionales	167,676,108
061301	Horas Extra	19,803,564
061305	Turno rotativo	1,243,728
061305	Trabajo Nocturno	556,524
062000	Dedicación Permanente Directores	424,104
064301	Ret Médicos Sup. Asist. Externa	13,232,592
064401	Comp. por Asiduid.- Art.566 Ley 16.170	14,049,300
065002	Fondo de Participación	78,712,140
065100	Comp. Choferes (Ley 16.170 art. 563)	2,497,848
065101	Comp. Secretarias (RD 18-1/95 RD 41-33/95	1,352,232
065102	Comp. Insp. Contrib. Afil (RD 46/28/93)	1,592,844
065103	Comp. Enc. Agenc. Int. (Art.15 RD 42 14/93	810,984
065105	Compensación Guardera	567,324
065106	Compensación Enfermera	726,096
065107	Compensación Computacin	771,408
065108	Comp. Fisc. Cont. Afiliados (RD29-72/93	6,578,328
066100	Comp. Caj. Pag.-(Ley 16226/417 -RD43-61/92)	3,858,264
066101	Comp.a expedid.-Art.4 RD 14/93 (Reest.)	1,384,836
067100	Comp. Dedicacion Compensada RD 34-31/95	11,544,804
067102	Compensación por Direccin Estratgica	2,569,188
067103	D estajo Prestaciones	5,400,000
07	Otras Retribuciones y Complementos	17,942,184
070000	Quebranto de Caja (16226/420)	9,573,084
078100	Comp. permanencia (Resol.Dir. 40-1/93)	3,590,916
078101	Complemento por Redistribución	327,516
078102	Complemento por grado	58,932
078103	Compensaciones congeladas	16,920
078104	Comp. Egres. Altos Ejecutivos (15903/26)	24,840
078105	Licencia no gozada	1,700,400
078106	Compensación Docentes	2,502,168
078108	Otras ret. y compl. (Z Turst) 16226/421	147,408
1	CARGAS LEGALES	12,639,900
.1.1.	Aporte. Pat. Sistema. Seg. Social	0
.1.1.1.	Aporte Pat. Jub. Caja Jub. Banc.	0
.1.2.	Otros Ap. Pat. s/retrib.	6,319,950
.1.2.3.	Aporte Pat. al F.N.V.	6,319,950
1.3.	Impuesto s/retrib. pers.	6,319,950
1.3.1.	Impuesto Ley No. 15.294	6,319,950
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,536,339
3	SERVICIOS NO PERSONALES	250,338,669
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOB. NUEVOS	153,070
7	RUBRO 7: SUBS Y TRANSFERENCIAS	23.554.333.274
72	Susidios y otras transferencias	22,230,000
73	Otras transf. dentro del Sector Pblico	3,178,273,036
735	Impuesto Retribuciones Personales	1,677,253,445
7391	Banco de Seguros Construcción	82,403,630
7392	Banco de Seguros Rural	33,997,933
7393	Fondo Reconversion Laboral	47,940,873
7394	AFAP	1,290,157,489
7395	CJP	46,519,666
74	Tranf. a Inst. sin fines lucro	21,041,487
7441	Asistencia Social	6,757,920

7442	MEVIR	6,531,961
7443	Fondo social gráficos	4,694,702
7444	Fondo construccion	3,056,904
75	Tranf. a unid. fam. p/pers. act.	209,626,963
750	Retiros por incentivos	5,902,907
751	Prima por matrimonio	46,980
752	Hogar constituido	8,167,200
753	Prima por nacimiento	47,916
754	Prestaciones por hijo	660,000
758	Compensación vivienda	579,360
7591	Otros (Guarderas interior)	355,092
7592	Otras transf. a u. fam. (Area salud)	193,867,508
76	Transf. a Unid. familiares por pasividades	16,314,546,568
761	Jubilaciones	12,174,597,361
7611	Pasividades Industria y Comercio	5,426,609,882
7612	Pasividades Civiles y Escolar	4,773,080,538
7613	Pasividades Rural y Domsticos	1,974,906,941
762	Pensiones	2,923,904,129
7621	Pensiones Industria y Comercio	1,418,840,814
7622	Pensiones Civil y Escolar	1,149,716,992
7623	Pensiones Rural y Doméstica	355,346,323
763	Pensiones a la vejez e invalidez	822,088,897
769	Otros	393,956,181
7691	Subs. fallecimiento Ind. y Com.	8,413,344
7691	Subs. fallecimiento Civil y Escolar	3,136,753
7691	Subs. fallecimiento Rural y Domestico	9,044,986
7692	Renta permanentes Rural	8,915,993
7693	Aumento Pasividades por incentivos	178,641,136
7694	Cuota Mutual jubilados	185,803,969
77	Otras trans. a unid. familiares	3,804,994.115
771	Seguro de desempleo	587,407,109
773	Residencias médicas y becarios	14,263,468
		263.468
774	Contribucion por asist. medica (Operativo	21,784,356
7742	Contribucion por asist. medica (Prest. y tr.)	2,146,981,543
779	Otras	1,034,557,639
7791	Asignaciones familiares	433,770,235
7792	Salario por maternidad	79,566,354
7793	Susidio por enfermedad	143,508.214
7794	Lic. aguinaldo construcción	346,416,828
7795	Lic. aguinaldo trabaj. domicilio	2,386,139
7796	Ayudas extraordinarias	17,750,888
7797	Lentes prótesis y siquiátricos	11,158,981
791	Tributos Munic. y Nacion. (Operativo)	3,621,105
792	Tributos Munic. y Nacion. (Prest. y Transf.))	
9	ASIGNACIONES GLOBALES	9,670,842
	TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO	24,522,015,866
IV-	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	222,519,911
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES	15,377,039
1	CARGAS LEGALES	307,541
3	SERVICIOS NO PERSONALES	109,643,918
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS	57,855,886
6	CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	39,335,527
	TOTAL PRESUP. OPERATIVO E INVERS.	**24,744,535,777**

Artículo 2º.- Las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes. A dichas remuneraciones sólo podrán acumularse el sueldo anual complementario, los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 16 de julio de 1991, modificativas y concordantes.

Artículo 4º.- Todos los funcionarios del Banco de Previsión Social, quedan agrupados en escalafones únicos, a través de los cuales harán la carrera administrativa.

Artículo 5º.- Dichos escalafones son los siguientes:

El escalafón "R" Gerencial, comprende los cargos y contratos de función Pública que otorgan las más altas jerarquías dentro del Organismo a nivel de Reparticiones y Areas, comprendiendo el desarrollo de actividades de planificación, organización, coordinación y control, tendientes al logro de los objetivos del Banco y los de asesoramiento técnico.

El escalafón "A" Profesional Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública a los que solo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, reconocido o revalidado por las autoridades competentes y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.

El escalafón "B" Técnico Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado. También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluida en el escalafón profesional "A".

El escalafón "C" Administrativo comprende los cargos y contratos de función pública con actividades de planificación, organización, coordinación, dirección y control de los servicios a su cargo, las tareas de registro, clasificación, análisis, manejo y archivo de datos y documentos así como toda actividad no incluida en otro escalafón.

El escalafón "D" especializado, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación a nivel medio o en los primeros años, de los cursos universitarios de nivel superior. La versión en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "E" de Oficios, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieran conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "F" servicios auxiliares, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.

Artículo 6º.- La escala general de remuneraciones con valores a enero/abril de 1996, es la siguiente:

GRADO	SUELDO BASICO 8 HORAS EFECTIVAS DE LABOR
1	2.082.00
2	2.212.00
3	2.343.00
4	2.472.00
5	2.602.00
6	2.861.00
7	3.119.00
8	3.380.00
9	3.768.00
10	4.022.00
11	4.417.00
12	4.803.00
13	5.060.00
14	5.709.00
15	5.839.00
16	6.874.00
17	8.039.00
18	9.208.00
19	10.373.00
20	11.536.00
21	12.701.00
22	13.869.00
23	18.136.00
24	22.276.00

Los restantes regímenes horarios serán proporcionales a la escala definida en el presente artículo, no pudiendo en ningún caso representar un menoscabo en la remuneración vigente al 31/12/96. El régimen de ocho horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales), incluye la compensación por dedicación especial que se deroga.

Artículo 7º.- La retribución del Secretario General y del Gerente General del Banco de Previsión Social serán iguales, agregándose al monto básico de $ 38.906,oo (pesos treinta y ocho mil novecientos seis) a valores enero - abril 1996, por un régimen de 8 horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales), los demás complementos de remuneración establecidos para los funcionarios pertenecientes al Escalafón Gerencial.

Artículo 8º.- El Banco de Previsión Social podrá conceder extensiones horarias superiores a cuarenta horas efectivas semanales, cuando las necesidades del servicio asi lo requieran.

Artículo 9º.- Si como consecuencia de la estructura orgánica y escalafonaria algún funcionario sufriera menoscabo en la remuneración que percibía en los organismos suprimidos por el llamado Acto Institucional Nº 9 del 23 de octubre de 1979, el Banco de Previsión Social le otorgará una compensación equivalente a la diferencia resultante, hasta que por regularización o ascenso llegue a percibir dicha remuneración.

Artículo 10º.- Los funcionarios del organismo que permanezcan cinco años en un mismo cargo presupuestal, o en un grado presupuestal en caso de cambio de escalafón o cambio de denominación, percibirán una compensación mensual equivalente al importe de la diferencia de remuneración entre su cargo y el inmediato superior del respectivo escalafón. Dicha compensación será acrecentada por cada período sucesivo de cinco años de permanencia en el cargo, en cuyo caso se tomará en cuenta la remuneración correspondiente a los cargos superiores subsiguientes de su escalafón.

No obstante, por cada año que transcurra de cada quinquenio, se percibirá un 20% (veinte por ciento) de la compensación que corresponda a la totalidad de aquel período.

La compensación total a abonar por este concepto no podrá exceder de tres grados o dos cargos según lo que resulte más beneficioso para el funcionario.

Cuando el funcionario acceda al sueldo del cargo más alto de su escalafón, la compensación se fijará en el monto de la diferencia con el cargo inmediato inferior y así sucesivamente aplicándose las reglas anteriormente establecidas. En caso de ascenso se mantendrá al funcionario el cómputo de la antiguedad a los efectos de generar el derecho a la compensación por permanencia en el cargo, deduciéndole 5 años por cada cargo al que sea promovido.

En caso de desempeño de funciones por subrogación de aquellas a que alude el artículo 402 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, la antiguedad a los efectos de la compensación por permanencia se computará en el cargo presupuestal del funcionario. Sin perjuicio de ello sólo podrá percibir de dichas compensaciones la que resulte más favorable. El tiempo de permanencia se computará a partir del 1º de setiembre de 1980.

En la oportunidad que el Banco ejerza las facultades previstas por el artículo 49 de las presentes normas presupuestales, quedará sin efecto la compensación prevista por el presente artículo, sin que el ejercicio de las mismas pueda importar una disminución de las remuneraciones actuales.

Artículo 11º.- Los funcionarios del Organismo que estén habilitados para presentarse a los llamados realizados para la provisión de los cargos previstos en la Estructura Orgánico Funcional, percibirán por el Ejercicio Presupuestal 1997 la compensación prevista en el artículo anterior exclusivamente por su valor al 01/04/97, no sufriendo acrecimiento alguno durante dicho lapso excepto en los porcentajes determinados por los aumentos generales de remuneraciones. El Directorio del Banco de Previsión Social reglamentará la aplicación de esta disposición.

Artículo 12º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social que perciban compensaciones de acuerdo con el régimen transitorio previsto por el artículo 61 de la Ley Nº 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán optar por la extensión horaria a 48 horas semanales, en cuyo caso percibirán una compensación complementaria del 17% (diecisiete por ciento) de la asignación presupuestal, incluída la extensión horaria.

Artículo 13º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social hasta el grado 15 inclusive, que durante el mes no registren ninguna inasistencia, percibirán una compensación a la asiduidad de $ 138.00 (Pesos Uruguayos ciento treinta y ocho) mensuales a valores del 1º de enero de 1996.-

Se exceptúan las inasistencias por concepto de goce de la licencia anual ordinaria y las demás que determine la reglamentación que dictará el Directorio.

Artículo 14º.- El Banco de Previsión Social concederá una compensación adicional del 10% (diez por ciento) del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones, al personal de enfermería que actúe en la atención directa del paciente internado y al personal de sanatorio que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco a seis días de labor por uno o dos de descanso, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria.

Artículo 15º.- El Banco de Previsión Social concederá una compensación adicional de un 15% (quince por ciento) del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones al personal de computación que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco o seis días de labor por uno o dos de descanso, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria.

Artículo 16º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar a los funcionarios que se afecten a tareas de cajeros, una compensación que se liquidará en forma proporcional al tiempo en el que cada funcionario cumpla dicha función, en relación al programa total de pagos mensuales, con el tope del 13.4% (trece con 4 por ciento), de la remuneración correspondiente al grado 15 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

Artículo 17º.- El Banco de Previsión Social otorgará a los funcionarios que ocupen cargos en las Areas de Sistemas, Programación de Sistemas y Calidad que cumplan funciones de Análisis, Programación y Testeo y al personal jerárquico del Escalafón "D" del grado 17 al 21 inclusive de la Repartición Informática, que cumplan efectivamente la función, una compensación del 10% (diez por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones.

Artículo 18º.- Asígnase una compensación por trabajo permanente en zona turística a pagar desde el 15 de diciembre al 15 de marzo, de acuerdo con la siguiente escala:

a) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en las ciudades de Atlántida, Colonia, Piriápolis y La Paloma, el equivalente al 10.0% (diez por ciento), del grado 15 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

b) Funcionarios que se desempeñen en forma permanente en la ciudad de Maldonado. el equivalente al 13.4% (trece con cuatro por ciento), del grado 15 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

Artículo 19º.- Establécese un reintegro por gastos de guardería, a los funcionarios que cumplen tareas en el interior del país por menores a su cargo de hasta cinco años, con un tope individual y por menor, del 30% (treinta por ciento) del salario mínimo nacional vigente. El Directorio del Banco de Previsión reglamentará este beneficio.

Artículo 20º.- El Fondo de Participación creado por el art. 439 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992 se integrará con el 30% (treinta por ciento), de las obligaciones tributarias, excepto las multas por defraudación, percibidas en mas por el Banco de Previsión Social como consecuencia de las auditorías y avalúos de deudas, inspecciones y actuaciones realizadas por sus funcionarios.

Dicho fondo se distribuirá cada cuatro meses entre los funcionarios presupuestados y contratados que presten efectivamente funciones en el Organismo y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 439 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en la forma que a continuación se dispone:

a) Un 70% (setenta por ciento) por partida fija y un 20% (veinte por ciento) en proporción al sueldo básico y a la evaluación del desempeño para los funcionarios del Organismo, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Directorio.

b) Un 10% (diez por ciento) para los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la forma y condiciones que este determine por via reglamentaria.

Los recursos del fondo no podrán en ningún caso exceder del 1% (uno por ciento) de la recaudación total anual del Banco de Previsión Social.

El Directorio del Banco podrá autorizar adelantos a cuenta con cargo

al cuatrimestre en curso, no pudiendo ser los mismos superiores a los montos generados en el período.

Artículo 21°.- Los funcionarios que se les asignen tareas de docentes para los cursos de capacitación del personal, y que dicten los mismos, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones habituales, tendrán derecho a la retribución de las mismas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto Nº 527/996, de 31 de diciembre de 1996 y lo reglamentado por la RD Nº 6-20/96 y RD Nª 13-1/96:

Los valores/hora de la Compensación Docente (a precios de enero - abril de 1996, se establecen en $ 25.00 y $ 100.00 la hora según sea en horario de labor o fuera de él respectivamente.

Estas retribuciones son incompatibles con la percepción de horas extra y cualquier otro régimen especial establecido para la implementación de la ley mencionada precedentemente.

Artículo 22°.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer un régimen de dedicación compensada para los cargos de los niveles 2; 3; 4; 5 y 6 creados por la reestructura Orgánico funcional aprobada por Resolución de Directorio Nº E 9-1/92 del 31/12/92 que tiene por finalidad compensar la dedicación en la persecución de la estrategia en condiciones tales que las exigencvias impuestas al funcionario exceden las obligaciones del cargo. Esta dedicación es incompatible con el régimen de horas extra.

Los funcionarios incluídos en este régimen percibirán una compensación de hasta el 30% de la remuneración correspondiente a las funciones incluidas, de acuerdo a la reglamentación que dictará el Directorio.

Artículo 23°.- Facultase al Banco a otorgar a los funcionarios del escalafón "R" el régimen por gestión estratégica, que tiene la finalidad de compensar el compromiso personal con la organización a través de la ejecución de acciones concretas de mejora de gestión que se produzcan a partir de la vigencia de esta norma.

Para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos trazados y la actuación de los funcionarios se instrumentarán los respectivos indicadores de gestión.

Los funcionarios incluidos en este régimen percibirán una compensación de hasta el 30% sobre la remuneración del cargo incluso sobre la dedicación compensada.

Artículo 24°.- Facúltase al Banco de Previsión Social a la implementación del programa de Calidad de la Seguridad Social en el marco de la modernización de la gestión y de la adecuación a las normas legales vigentes (Presupuesto de Inversiones, Proyecto 4.24). Dentro de este programa el Directorio podrá disponer el pago de compensaciones, a los funcionarios, las que estarán sujetas a evaluación de resultados y a la existencia de crédito disponible en las partidas autorizadas. De todo lo actuado en aplicación de esta norma se deberá dar cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 25°.- En los casos de ascensos a cargos de jefes o superiores, que supongan el traslado del funcionario y su radicación permanente en el lugar de desempeño de sus funciones, el organismo le proporcionará la vivienda adecuada o, en su defecto, le abonará mensualmente el importe del alquiler de la misma, hasta un máximo de 26 UR (veintiséis unidades reajustables).

Artículo 26°.- Una vez efectuadas las promociones y designaciones en los cargos creados por la Reestructura, se suprimirán los cargos anteriormente ocupados por los funcionarios promovidos. En el escalafón C, se suprimirán las vacantes generadas por aplicación del inciso anterior únicamente en los grados 15 y superiores, con excepción de los cargos creados por la reestructura.

Artículo 27°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, una vez realizadas las promociones se suprimirán los cargos en el último grado de los escalafones que correspondan.-

Artículo 28°.- Los costos del Area de la Salud y del Centro Educativo se consideran prestaciones a los fines del artículo 6° del llamado Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979 y modificativas.

Artículo 29°.- Autorízase al Banco de Previsión Social a contratar técnicos profesionales suplentes en el Area de la Salud, con cargo a la partida disponible en el renglón 073 del Programa 3. De las contrataciones realizadas deberá elevarse informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y al Tribunal de Cuentas, al 30 de junio y 31 de diciembre de cada ejercicio, detallando nombre, especialidad, período de contratación, remuneración y toda información adicional sobre lo actuado.-

Artículo 30°.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer un régimen especial de contratación de los servicios médico- asistenciales y de diagnóstico y tratamiento necesarios para el funcionamiento del Programa 2, Presupuesto de Operaciones, Subprograma 2.03 Prestaciones de la Salud. Dicho régimen deberá contemplar los términos del artículo 34 y demas disposiciones concordantes del T.O.C.A.F.- El Banco de Previsión Social reglamentará el procedimiento de contratación de precios y demás condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación de los servicios, debiéndose observar los principios de publicidad e igualdad de los interesados. Cuando se ejercite la referida facultad, se dará cuenta al Tribunal de Cuentas, a los efectos dispuestos por los artículos 211 y siguientes de la Constitución de la República.

Artículo 31°.- Autorízase al Banco de Previsión Social a disponer de una partida presupuestal de hasta $ 6.757.920,00 (pesos seis millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos veinte), para el desarrollo de los cometidos establecidos en los numerales 9), 10), 11) y 12) del artículo 4° de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986. Esta partida se ajustará en la misma ocasión y con los mismos criterios que las adecuaciones presupuestales establecidas en el presente decreto.

Artículo 32°.- El Banco de Previsión Social podrá implantar un régimen de tareas en horario extraordinario o a destajo, cuando las necesidades del servicio asi lo requieran y durante el tiempo que sea indispensable.

Artículo 33°.- Serán aplicables a los funcionarios del organismo las normas vigentes para la Administración Central en materia de horas extras, trabajo nocturno, viáticos, aguinaldo, subrogación y cambio de escalafón.

Artículo 34°.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social comprendidos en lo dispuesto por el artículo 103 de la llamada Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, percibirán semestralmente el 100% (cien por ciento), de la prima por quebranto de caja, luego de deducidos los faltantes de fondos producidos en el período, cuando el monto de lo depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en sus respectivas cuentas individuales alcance las 100 UR (cien Unidades Reajustables.- Los titulares de las cuentas cuyos saldos superen las 100 UR (cien Unidades Reajustables), podrán retirar el monto que exceda de dicho tope. Sin perjuicio de ello mensualmente percibirán la compensación dispuesta por la Resolución de Directorio 43-61/92.

Artículo 35°.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Apertura de Caja de acuerdo con lo dispuesto por la R.D. 43-61/92:

a) CAJEROS PAGADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 jornadas de trabajo por mes en horario normal, se les abonará un complemento equivalente a 1/12 (un doceavo) de CCP (Compensación Cajero Pagador) por día, por los días que deban cumplir jornadas extra de pagadores.
Los funcionarios que cumplan más de 12 días de tareas como cajeros en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 1/12 (un doceavo) de CCP por día adicional con un máximo de 6 días por mes.

b) CAJEROS RECAUDADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo por mes en horario normal, se les abonará un complemento por los días que deban trabajar en tareas de recaudación en horario extraordinario equivalente a 1/60 (un sesentavo) de CCP (Compensación Cajero Pagador) por cada hora extra de caja abierta al público.
Los funcionarios que cumplan más de 12 (doce) días de tareas como cajeros en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 1/12 (un doceavo) de CCP por día adicional con un máximo de 3 días por mes.

c) PERSONAL DE SUPERVISION: percibirán una compensación equivalente a 2/60 (dos sesentavos) de CCP por cada día que deban permanecer un mínimo de 2 (dos) horas extra a su horario normal cumpliendo funciones específicas.

Artículo 36º.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Quebranto de Caja de acuerdo con lo dispuesto por la R.D. 43-61/92:

a) CAJEROS PAGADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 jornadas de trabajo mensuales en horario normal, se les abonará un complemento por los días que deban cumplir jornadas extras de pagadores equivalente a 0,55 UR por día, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron.
Los funcionarios que cumplan más de 15 días de tareas como cajeros por mes en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 0.55 UR por día adicional con un máximo de 1/12 (un doceavo) de CCP por día adicional con un máximo de 3 días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron.

b) CAJEROS RECAUDADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo mensuales en horario normal, se les abonará un complemento por los días que deban trabajar en tareas de recaudación en horario extraordinario equivalente a 1/5 de 0.55 UR por cada hora extra de caja abierta la público.
Los funcionarios que cumplan más de 15 (quince) días de tareas como cajeros por mes en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 0.55 UR por día adicional con un máximo de 3 días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes en que se efectuaron.

c) PERSONAL DE SUPERVISION: percibirán una compensación equivalente a 2/5 (dos quintos) de 0.55 UR cada día que deban permanecer un mínimo de 2 (dos) horas extra a su horario normal cumpliendo funciones específicas.

Artículo 37º.- El Banco de Previsión Social deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (Decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

Artículo 38º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social tendrán derecho a la percepción de los siguientes beneficios:

1.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD.- Esta prestación se regulará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12º a 16º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1996 y sus modificativas.

2.- PRIMAS POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO.- Se abonarán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-

3.- PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO.- Esta prestación se ajustará a los tramos y montos dispuestos por el Decreto Ley Nº 15.728 de 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 de 14 de junio de 1985.

4.- PRESTACION POR HIJO.- El pago se ajustará a lo dispuesto por los artículo 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995.

5.- CONTRIBUCION POR ASISTENCIA MEDICA.- Se establece el pago de la cuota mutual en el régimen de afiliación colectiva para todos los funcionarios del Banco de Previsión Social. Para acceder a este beneficio, los funcionarios deberán indicar, mediante declaración jurada, no percibir por ningún medio la restitución de este importe directa o indirectamente, ni ser beneficiario de Seguros Convencionales o del Seguro de Enfermedad del B.P.S.

Artículo 39º.- VIATICO POR ALIMENTACION.- El Banco de Previsión Social abonará a aquellos funcionarios que realicen 40 horas efectivas semanales o más de labor un Viático por Alimentación.
El monto mensual del mismo se establece en el 50% del monto establecido por dicho concepto para los entes industriales y comerciales, ($ 603.oo (pesos uruguayos seiscientos tres) a precios de enero - abril de 1996). Este valor se ajustará en las mismas oportunidades que lo hagan las partidas correspondientes a retribuciones personales.

Artículo 40º.- Autorizase al Banco de Previsión Social a celebrar con su personal convenios colectivos que incluyan aspectos salariales, previo acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 41º.- ADECUACIÓN DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.

1.- El Directorio del Banco podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Rubros 0- "Retribución de Servicios Personales", 1- "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7- "Subsidios y otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro.
Para ello se tendrá en cuenta la política del Poder Ejecutivo en la materia, la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como los Convenios Salariales que se suscribieran.

2.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin de año las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

3.- Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el numeral 1.- de este artículo, y de las variaciones estimadas del Indice de los Precios al Consumo (IPC) y del tipo de cambio promedio para el período de ajuste, que la Oficina de Planeamiento comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir del incremento salarial.

4.- El Directorio del Banco de Previsión Social en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que deberán ser comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.-

Artículo 42º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 7,41 (siete pesos con cuarenta y un centésimos), valor de la divisa norteamericana correspondiente al período enero-abril 1996. Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.-

Artículo 43º.- Las asignaciones de las partidas del Programa 2 "Prespuesto de Prestaciones Económicas" Subprograma 2.01 subrubro 7.6 "Prestaciones Económicas a Pasivos"; Subprograma 2.02, subrubro 7.7. "Prestaciones Económicas a Activos"; Subprograma 2.05, subrubros 7.4 y 7.3, "Transferencias a Terceros", Subprograma 2.03 subrubro 7.5 "Prestaciones Area de la Salud"; y las del rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias", en lo referente al subrubro 7.9 Impuestos Nacionales y Municipales"; del rubro 8 "Servicios de Deuda y Anticipos"; y del rubro 9, "Asignaciones Globales", renglón correspondiente a sentencias judiciales; no tendrán carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo con las erogaciones efectivamente realizadas dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 44º.- DISPOSICIONES REFERENTES A TRANSPOSICIONES DE RUBROS (LEY ESPECIAL Nº 7, ART. 107). Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa así como las trasposiciones entre rubros de distintos programas serán aprobadas por el Directorio del Banco y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones interprogramáticas regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Solo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas;

b) Los rubros: 0 -"Retribución de Servicios Personales", 1- "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y el subrubro 7.5- "Transferencias a Unidades Familiares" no podrán reforzarse con otros rubros, ni servir como rubros reforzantes;

c) Los renglones del Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1. Que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido,

2. Los renglones de los subrubros 0.1, 0.2 y 0.3 no podrán reforzarse entre sí ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.

d) Los rubros 7 "Subsidios y otras Transferencias" y 8 Servicio de Deuda y Anticipos" no podrán servir como reforzantes;

e) El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Artículo 45°.- Las trasposiciones entre distintos programas tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Solo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) Las trasposiciones dentro del rubro 0 "Retribución de Servicios Personales", solo podrán efectuarse entre renglones de igual denominación condicionadas a:

1. Que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido;

2. No podrán trasponerse renglones de los subrubros 0.1, 0,2 y 0.3.

c) No podrán hacerse transferencias de rubros entre Programas de distinta naturaleza.

Artículo 46o.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto No. 84/984, de 1o. de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado que sólo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas.

Artículo 47°.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones de las fuentes de financiación, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Artículo 48°.- El Banco elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 30 de setiembre de 1997, la eliminación de vacantes generadas entre la fecha de elevación de la presente iniciativa presupuestal y el 31 de julio de 1997, debiéndose considerar sus importes a los efectos de ajustar los rubros de la mano de obra correspondientes. Dicho ajuste se efectuará atendiendo las instrucciones que imparta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la medida que no afecte la capacidad operativa del Banco. De resultar necesario el mantenimiento de determinadas vacantes por tratarse de cargos absolutamente imprescindibles, se suprimirán las partidas equivalentes.

Artículo 49°.- Facúltase al Banco de Previsión Social a iniciar el proceso de reformulación de su estructura orgánico funcional que posibilite que en sus acciones como proveedor de servicios de seguridad social obtenga un incremento de su calidad sin aumento de costos, ni menoscabo de los actuales ingreso de sus funcionarios. En el cumplimiento de estas acciones el Directorio del Banco de Previsión Social tendra presente los criterios técnicos y procedimientos establecidos en el Capítulo II, Sección VIII de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y normas reglamentarias.

Artículo 50°.- Para el financiamiento de lo dispuesto en los artículos 6° y 39° de las presentes Normas, se aplicará el 40% de las economías efectivas que resultaron de las retribuciones de los funcionarios que se acogieron a las normas de retiro incentivadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1996.

Artículo 51°.- Las economías efectivas que se generen en el rubro 0, "Retribución de Servicios Personales", podrán aplicarse para financiar sistemas de bonificación a los funcionarios tendientes a lograr la excelencia en el desempeño, mejora en la atención directa al ciudadano y jerarquización de la gestión gerencial.

Se consideran economías efectivas a estos efectos, las que resulten de las retribuciones de los funcionarios cuyos cargos sean dejados vacantes a partir del 01/01/97 y no comprendidos en el artículo precedente y que el Directorio del Banco de Previsión Social decidiese suprimir.

Las economías se distribuirán de la siguiente forma:

a) 10% para el pago de premios por desempeño excelente o muy bueno, mejora de la atención directa al ciudadano y para la financiación del sistema de alta gerencia.

b) 30% para la atención de necesidades salariales tendientes a corregir las iniquidades de remuneración existentes, en especial los costos emergentes de la aplicación de los puntos 5° y 6° del convenio colectivo suscrito con A.T.S.S. el 24 de julio de 1996.

El Directorio del Banco de Previsión Social reglamentará estas disposiciones dentro de los noventa días de entrada en vigencia del Presupuesto comunicándolo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 52.- Fíjase en U$S 15.029.678 (dólares americanos quince millones veintinueve mil seiscientos setenta y ocho) el tope máximo de inversiones a ejecutarse en el ejercicio 1997.

El Organismo, dentro de los 30 días de aprobado el presente presupuesto, deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la apertura de las partidas correspondientes a los proyectos incluídos en el Plan de Inversiones.

Artículo 53.- El Banco de Previsión Social dentro de los treinta días de aprobado el presente Decreto, deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la apertura de los rubros 0 y 1 "Retribución de Servicios Personales" y "Cargas y Aportes Legales" correspondientes al Proyecto 4.24, "Calidad de la Seguridad Social". Asimismo deberá elevar la reglamentación correspondiente de las retribuciones que se abonen con cargo a dichos rubros asi como también la norma legal o reglamentaria que dispuso las mismas.

Artículo 54°.- Se establece que los artículos 6°, 11° y 39° regirán a partir del 1° de abril de 1997.-

Artículo 55°.- La inclusión de los funcionarios en cualquiera de los regímenes de compensaciones previstos en las presentes normas así como su correspondiente percepción, deberá estar sujeta a la previa existencia del crédito presupuestal respectivo.

Artículo 56°.- A partir de la iniciativa presupuestal para el ejercicio 1998, el Banco de Previsión Social deberá incluir expresamente en las normas presupuestales la totalidad de las compensaciones y beneficios al personal, vigentes o proyectadas, estableciendo régimen, alcance, monto, renglón de imputación y norma legal reglamentaria de aprobación de los mismos.

Artículo 57o.- De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios subsiguientes, el Banco de Previsión Social dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto. Asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

Artículo 58°.- El Organismo deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto Nº 425/992 de 8 de setiembre de 1992 respecto a que conjuntamente con la formulación de sus presupuestos, deberá rendir cuenta de la aplicación del rubro correspondiente a los arrendamientos de obra así como de las imputaciones efectuadas y de los remanentes.

Artículo 59°.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del 1o. de enero de 1997, salvo disposición específica en contrario.

Artículo 60°.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 61°.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA - LUIS MOSCA**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

27

Resolución 1.225/997.- Otórgase a la firma VALYMAR S.R.L., el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de productos de la pesca.
(3.018)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de noviembre de 1997

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 12 de febrero de 1997, la firma **VALYMAR S.R.L.**, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 21 de octubre de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **VALYMAR S.R.L**, el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

4º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.-**SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI

---o---

28

Resolución 1.226/997.- Otórgase a la firma BALUMA S.A., la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la Avda. Biarritz y Artigas (Parada 4 Playa Mansa) Punta del Este - Maldonado.
(3.019)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de noviembre de 1997

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán:

RESULTANDO:
I) con fecha 24 de julio de 1997, la firma **BALUMA S.A.**, solicitó al Instituto Nacional de Pesca autorización para el ejercicio de actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en Avda. Biarritz y Artigas (Parada 4- Playa Mansa) Punta del Este - Maldonado;

II) el mencionado Instituto, con fecha 21 de octubre de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con el pago de las tasas previstas en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **BALUMA S.A.**, la correspondiente autorización para ejercer actividades de comercialización al por mayor y depósito de productos de la pesca, en el local sito en la Avda. Biarritz y Artigas (Parada 4 Playa Mansa) Punta del Este - Maldonado.

2º).- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

3º).- La interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

29

Decreto 27.824/997.- Desígnase con el nombre de ISABELINO GRADIN, el espacio libre que se determina, ubicado en la zona de la Ciudad Vieja.
(3.121*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase con el nombre de ISABELINO GRADIN, el espacio libre ubicado en la zona de la Ciudad Vieja, 3a. Sección Judicial, de forma triangular, que se encuentra delimitado por las calles Cerrito y Guaraní, en la manzana que la componen también las calles 25 de Mayo y Juan Lindolfo Cuestas.

Artículo 2º - Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. MORTIMER VALDEZ, PRESIDENTE. Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1997.-

VISTO: el Decreto No. 27.824 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de noviembre de 1997 y recibido por este Ejecutivo el día 24 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3.900/97, de 13/X/97, se designa con el nombre de **ISABELINO GRADIN,** el espacio libre de forma triangular, ubicado en la zona de la Ciudad Vieja, que se encuentra delimitado por las calles Cerrito y Guaraní, en la manzana que la componen también las calles 25 de Mayo y Juan Lindolfo Cuestas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a todos los Departamentos, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Jurídica, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones, de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 1 y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.- ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

---o---

30

Decreto 27.825/997.- Desígnase con el nombre de CESAR A. PESCE CASTRO, a la calle Oficial 5 del Barrio Carrasco. (3.119*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase con el nombre de CESAR A. PESCE CASTRO, a la calle Oficial 5 del Barrio Carrasco, que saliendo de la calle Dr. Manuel Otero, se proyecta hacia el Norte, para finalizar su recorrido en un Cul de Sac a inmediaciones de Avda. Italia.

Artículo 2º - Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. MORTIMER VALDEZ, PRESIDENTE. Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1997.-

VISTO: el Decreto No. 27.825 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de noviembre de 1997 y recibido por este Ejecutivo el día 24 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3.901/97, de 13/X/97, se designa con el nombre de **CESAR A. PESCE CASTRO** a la calle Oficial 5 del Barrio Carrasco, que saliendo de la calle Dr. Manuel Otero, se proyecta hacia el Norte, para finalizar su recorrido en un Cul de Sac a inmediaciones de Avenida Italia;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a todos los Departamentos, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Jurídica, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 8 y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.- ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

---o---

31

Decreto 27.826/997.- Regularízase la trayectoria de la calle DR. MARIO RINALDI GUERRA, derogándose en lo pertinente el Decreto 21.330/983, otorgándose nuevo nombre a los tramos y calles que se determinan. (3.120*R)

Exp. Nº 97-002369

DECRETO Nº 27.826

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º - Regularízase la trayectoria de la calle **DR. MARIO RINALDI GUERRA,** manteniendo su denominación para el tramo que nace en la calle Piribebuy y se extiende hacia el Noreste, cruza el Cno. Ariel y finaliza en la conocida como calle "A", primera paralela al Noreste del Cno. Ariel.

Artículo 2º - Derógase en lo pertinente el Decreto Nº 21.330 (Art. 1º, Inc. P) del 7 de setiembre de 1983.

Artículo 3º - Desígnase con el nombre de **LAURA CORTINAS**, al tramo de la calle Dr. Mario Rinaldi Guerra, que corre como primera paralela al Noreste del Cno. Ariel, así como a la conocida como Calle "A" por ser una misma vía de tránsito.

Artículo 4º - Desígnase con el nombre de **MARIA ADELA BONAVITA,** al tramo de la actual calle Dr. Mario Rinaldi Guerra, que corre como primera paralela al Oeste de la calle Carafí, desde la propuesta como Laura Cortinas, y que extendiéndose al Oeste cruza la conocida como Calle "C" y finaliza en la conocida como Calle "D" o Lateral a la vía del Ferrocarril.

Artículo 5º - Desígnase con el nombre de **MERCEDES PINTO**, a la calle segunda paralela al Oeste de la calle Carafí, conocida como calle "E" que nace en el extremo Norte de la calle propuesta como Laura Cortinas, y que dirigiéndose al Noreste cruza las calles conocidas como Oficial y calle "C" finalizando en la conocida como calle "D" o Lateral a la vía del Ferrocarril.

Artículo 6º - Desígnase con el nombre de **BLANCA LUZ BRUM,** a la calle "C", primera paralela al Noreste de la Calle "A" propuesta como Laura Cortinas, que corre como segunda paralela al Noreste del Cno. Ariel naciendo en el tercer tramo de la calle Dr. Mario Rinaldi Guerra, propuesta con el nombre de María Adela Bonavita, se dirige al Oeste hasta la conocida como calle "E", propuesta con el nombre de Mercedes Pinto.

Artículo 7º - Desígnase con el nombre de **SOFIA ARZARELLO**, la conocida como calle "D" o Lateral a la vía del Ferrocarril que naciendo en las proximidades de la calle Carafí se dirige al Oeste, llega al extremo Noreste del tramo final de la calle Dr. Mario Rinaldi Guerra, propuesto con el nombre de María Adela Bonavita y llega a la calle Héctor Suppici Sedes.

Artículo 8º - Desígnase con el nombre de **JULIO PIQUET**, a la calle Oficial, primera al Noreste del Cno. Ariel, que naciendo en la conocida como calle "E", propuesta con el nombre de Mercedes Pinto, se dirige hacia el Oeste hasta la calle Héctor Suppici Sedes.

Artículo 9º - Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. MORTIMER VALDEZ, PRESIDENTE. Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1997.-

VISTO: el Decreto No. 27.826 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de noviembre de 1997 y recibido por este Ejecutivo el 24 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la

Resolución No. 3583/97, de 22/IX/97, se regulariza la trayectoria de la calle Dr. Mario Rinaldi Guerra en la forma que se establece, se deroga en lo pertinente el Decreto No. 21.330 (Art. 1o., Inc. P), de 7/IX/83, y se designan con los nombres de Laura Cortinas, María Adela Bonavita, Mercedes Pinto, Blanca Luz Brum, Sofía Arzarello y Julio Piquet las vías de tránsito que se indican;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a todos los Departamentos, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Jurídica, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca de Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 13 y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.- ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

---o---

32

Decreto 27.828/997.- Desígnase con el nombre de Dr. Edmundo Castillo a la calle Segunda Diagonal del Barrio Obrero Nº 2 de la Zona del Cerro. (3.118*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase con el nombre de Dr. Edmundo Castillo a la calle Segunda Diagonal del Barrio Obrero Nº 2 de la Zona del Cerro, 13a. Sección Judicial, que saliendo de la calle Ucrania, se proyecta hacia el Sureste hasta la confluencia de las calles Lituania y Prof. Jorge Chebataroff.

Artículo 2º - Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. MORTIMER VALDEZ, PRESIDENTE. Ec. MANUEL NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1997.-

VISTO: el Decreto No. 27.828 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de noviembre de 1997 y recibido por este Ejecutivo el día 24 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3.803/97, de 6/X/97, se designa con el nombre de DR. EDMUNDO CASTILLO a la calle Segunda Diagonal, del Barrio Obrero Nº 2 de la Zona del Cerro, que saliendo de la calle Ucrania, se proyecta hacia el Sureste hasta la confluencia de las calles Lituania y Prof. Jorge Chebataroff;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a todos los Departamentos, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Jurídica, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 17 y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.- ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

33

Resolución 4.363/997.- Cúmplase la modificación dispuesta por Decreto 68 de fecha 3 de octubre de 1997. (3.095*R)

Canelones, noviembre 5 de 1997.

VISTO: la Resolución Nº 2349, dictada por esta Intendencia Municipal con fecha 18 de junio de 1997;

RESULTANDO: I) que mediante la misma se dispuso elevar estos obrados a la Junta Departamental, para que si lo estima pertinente, apruebe la modificación del inciso c) del Artículo 411, Decreto Nº 55 de fecha 07.03.97, de la mencionada Junta, Resolución Nº 2285 de fecha 26.06.96 de esta Comuna;

II) que el citado Organo Legislativo Comunal, por Decreto Nº 68 de fecha 3 de octubre de 1997, dispone dicha modificación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Administración;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES;

RESUELVE:

1.- CUMPLASE, por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, ofíciese a la Junta Departamental, circúlese, publíquese y diligenciado archívese. (FDO.) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General, JUAN ANGEL CARDOZO, Director General de Administración.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

34

Resolución 845/997.- Desígnase con el nombre de "JUAN WERNER BERGER", la calle que se determina, ubicada en la ciudad de Nueva Helvecia. (3.125*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de "JUAN WERNER BERGER", la calle ubicada en la ciudad de Nueva Helvecia, entre las manzanas Nº 84 y Nº 177 entre las calles Germán Imhoff y Daniel Soulier.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Julio César Urán Sartori, Presidente. Gladys Martínez, Secretaria General.

RESOLUCION No. 845/997.-

Colonia, 17 de setiembre de 1997.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 5 de setiembre de 1997.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,

RESUELVE

I- **DESIGNAR** con el nombre de **"Juan Werner Berger"**, la calle ubicada entre las manzanas No. 84 y No. 177 entre las calles Germán Imhoff y Daniel Soulier de la ciudad de Nueva Helvecia.

II- Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III- Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas

y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Nueva Helvecia.

IV- Diligenciado, archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL

---o---

35

Resolución 954/997.- Desígnase con el nombre de "PLAZA BELLA UNION" a la Plaza Pública sita en el Barrio homónimo de la ciudad de Valdense. (3.126*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1°.- DESIGNASE con el nombre de **"PLAZA BELLA UNION"** a la Plaza pública sita en el Barrio homónimo de la ciudad de Valdense.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. Julio César Urán Sartori, Presidente - Gladys Martínez, Secretaria General

RESOLUCION Nº 954/997.-

Colonia, 17 de octubre de 1997.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1997.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I- DESIGNAR con el nombre de **"PLAZA BELLA UNION"** a la Plaza Pública sita en el Barrio homónimo de la ciudad de Valdense.

II- Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III- Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura e Higiene y Servicios y Junta Local de Valdense.

IV- Diligenciado, archívese.- Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL

---o---

36

Resolución 955/997.- Desígnase con los nombres de: SEVERINO ORTIZ, JOSE VICO, MOHAMED ALE, GREGORIO ALLALA Y RAMON AYALA, a cinco calles del barrio "LOS NOGALES" de la ciudad Colonia. (3.124*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Intendencia Municipal de Colonia a designar distintas calles del Barrio "Los Nogales" de la ciudad de Colonia, con los nombres: SEVERINO ORTIZ, JOSE VICO, MOHAMED ALE, GREGORIO ALLALA, RAMON AYALA, de acuerdo a lo que surge del plano que figura a fojas 4.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. Julio Cesar Urán, Presidente - Gladys Martínez, Secretaria General

RESOLUCION No. 955/997.-

Colonia, 20 de octubre de 1997.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1997.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,

RESUELVE

I- Designar con lo nombres de: **Severino Ortiz, José Vico, Mohamed Ale, Gregorio Allala y Ramón Ayala,** a cinco calles del Barrio "Los Nogales" de la Ciudad de Colonia.

II- Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III- Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte y Departamento de Hacienda y Administración.

IV- Diligenciado, archívese. Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA - ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO, SECRETARIO GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

37

Resolución 63/997.- Autorízase a la Intendencia a realizar las bonificaciones que se determinan, en el pago de la tasa de inspección de motos, motonetas y ciclomotores. (3.123*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1° - Autorízase a la Intendencia Municipal, "ad referéndum" del dictamen del Tribunal de Cuentas, a bonificar con un descuento de media unidad reajustable a los propietarios de motos, motonetas y ciclomotores en el pago de la tasa de inspección prevista en el art. 36 del Presupuesto General Municipal 1990-1994, dentro de los plazos establecidos.-

2° - La Intendencia Municipal deberá remitir, en los plazos constitucionales previstos, su iniciativa tendiente a recoger en la próxima ampliación presupuestal la norma que establezca la rebaja del 50% en la alicuota de la tasa de inspeccion de motos, ciclomotores y motonetas (Art. 36° PGM 1990-1994).-

3° - Comuníquese a la Intendencia Municipal. Remitase al Tribunal de Cuentas.=

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. JAVIER FERNANDEZ, Presidente, MARTIN AMAYA, Secretario General

Florida, 26 de noviembre de 1997.=

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.- JUAN JUSTO AMARO, Intendente Municipal - Mtra. MARIELLA BRUNO MARINO, Secretaria General



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

38

**Circular 1.573.- Apruébase la reglamentación para el funcionamiento de las Bolsas de Valores.
(3.169*R)**

CIRCULAR Nro. 1.573

Montevideo, 28 de noviembre de 1997.

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

I - Aprobar la siguiente reglamentación sobre normas para otorgar la autorización para funcionar de las Bolsas de Valores, su inscripción en el Registro del Mercado de Valores, aprobación de sus reglamentos y régimen de información:

CAPITULO I - ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 1° - (REGIMEN APLICABLE). Las Bolsas de Valores deberán ajustar su organización y funcionamiento a las normas establecidas en la Ley Nº 16.749 de 30 de mayo de 1996, el Decreto Reglamentario Nº 344/96 de 28 de agosto de 1996, y a las disposiciones de la presente reglamentación.

CAPITULO II - AUTORIZACION Y REGISTRO

ARTICULO 2° - (REQUISITOS). A efectos de su autorización para funcionar, las Bolsas de Valores deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 26° del decreto citado anteriormente, debiendo:

a) Adoptar preceptivamente la forma de asociación civil o sociedad anónima por acciones nominativas;

b) Disponer de locales perfectamente separados de aquellos donde se desarrollen actividades ajenas a las mismas, dotados de los medios necesarios para una eficaz realización de las transacciones de valores y la difusión de las operaciones realizadas.

Para el caso de Bolsas Eléctronicas, deberán poseer la aptitud de brindar y mantener, mediante los sistemas de comunicación informáticos y de equipamiento, el espacio virtual para la realización de las transacciones y demás actividades de intermediación que procedan de acuerdo a derecho, como asimismo la garantía acerca de la reserva de las operaciones que se cursen.

c) Contar con sistemas de negociación que contribuyan o propicien la correcta formación y continuidad en los precios o cotizaciones, y el desarrollo de un mercado equitativo, competitivo, ordenado y transparente, que otorgue el máximo de garantías sobre transparencia a los inversores;

d) Preservar la existencia de padrones éticos de negociación, estableciendo para este fin normas de comportamiento para sus socios, operadores y entidades que tengan sus títulos admitidos para la cotización;

e) Contar con mecanismos de autoregulación, fiscalizando el cumplimiento, de parte de sus asociados y operadores, de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aplicando a los infractores, en los límites de su competencia, las sanciones que correspondan.

ARTICULO 3° - (SOLICITUD DE AUTORIZACION E INSCRIPCION EN REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES). La solicitud de autorización para funcionar deberá ser presentada ante la Gerencia de Mercado de Valores, acompañada de la información que se indica en el presente Capítulo, que será incorporada en la Sección Bolsas de Valores e Intermediarios, del Registro del Mercado de Valores.

ARTICULO 4° - (INFORMACION A PRESENTAR). La solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, deberá adjuntar la siguiente información:

a) Datos identificatorios:

a.1) denominación, que deberá incluir la expresión "Bolsa de Valores";

a.2) domicilio y sede social.

b) Información societaria:

b.1) copia autenticada de los estatutos sociales;

b.2) números de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social;

b.3) nómina con los datos filiatorios completos, domicilio particular y número de documento de identidad de: socios, directores, síndicos o integrantes del órgano de fiscalización, gerentes, administradores, empleados, representantes y asesores. Se deberá indicar vinculaciones con otras empresas por el desempeño de cargos en sus órganos de administración y control, así como por vínculos patrimoniales directos.

c) Otras informaciones

c.1) proyectos de reglamentos y/o manuales de operaciones;

c.2) plan de cuentas;

c.3) descripción de los sistemas de negociación, liquidación y registro de operaciones, como asimismo de custodia y garantías si correspondiera;

c.4) Análisis pre-operacional, que deberá contener los estudios de factibilidad realizados incluyendo, entre otros, los siguientes elementos:

a. la infraestructura organizativa proyectada detallando los medios materiales y personales, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; en especial el equipamiento y sistemas informáticos;

b. la previsión de costos y márgenes operativos para alcanzar el punto de equilibrio.

ARTICULO 5° - (AUTORIZACION PARA FUNCIONAR). La autorización para funcionar será otorgada, por el Banco Central del Uruguay, una vez que se haya acreditado el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

ARTICULO 6° - (EXCEPCIONES). La Bolsa de Valores - Montevideo y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., inscriptas en el Banco Central del Uruguay a la fecha de promulgación de la Ley Nº 16.749 de 30 de mayo de 1996, no requerirán autorización para funcionar, considerándose automáticamente incorporadas al Registro de Mercado de Valores - Sección Bolsa de Valores e Intermediarios.

ARTICULO 7° - (INHABILITACIONES). Regirán para los socios de las Bolsas de Valores, sus representantes, directores, gerentes, administradores, síndicos o fiscales, las inhabilitaciones a que hace referencia el inciso 2° del artículo 23° de la ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 con la redacción dada por la ley 16.327 de 11 de noviembre de 1992.

Se deberá presentar declaración jurada, suscrita por las personas citadas anteriormente, en la que conste que no se encuentran alcanzados por dichas inhabilitaciones. (Anexo A).

ARTICULO 8° - (ACTUALIZACION DE LA INFORMACION). Toda modificación que se opere en la información presentada, de conformidad con el presente capítulo, deberá ser comunicada al Banco Central del Uruguay dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles inmediatas siguientes de producida.

CAPITULO III - CORREDORES DE BOLSA Y OPERADORES

ARTICULO 9º - (REQUISITOS PARA SU ADMISION). Los estatutos y/o los reglamentos de las Bolsas de Valores deberán explicitar los requisitos que se deberán cumplir para adquirir la calidad de Corredor, así como para actuar como operadores cuando corresponda.

Dichos requisitos deberán orientarse a garantizar idoneidad técnica, como asimismo solvencia moral y capacidad económica para un eficaz desempeño de sus funciones.

ARTICULO 10º - (CORREDORES HABILITADOS - COMUNICACIÓN AL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY). Toda Bolsa de Valores autorizada a funcionar por el Banco Central del Uruguay deberá comunicar, previo al inicio de actividades, la nómina de los Corredores de Bolsa (personas físicas o jurídicas) habilitados y su domicilio profesional, como asimismo de los operadores autorizados si correspondiere.

Toda nueva incorporación de Corredores de Bolsa u operadores deberá ser comunicada al Banco Central del Uruguay con anterioridad a la fecha en que los mismos comiencen a desempeñar sus actividades.

ARTICULO 11º - (PRINCIPIOS DE ETICA). En la conducción de sus negocios, los Corredores de Bolsa deberán velar por la protección de los intereses de sus clientes, llevando a cabo sus actividades con probidad e imparcialidad, actuando con profesionalismo, cuidado y diligencia, debiendo adecuar sus actos a principios de lealtad y ética comercial.

ARTICULO 12º - (NORMAS DE CONDUCTA COMERCIAL). Los reglamentos de las Bolsas de Valores deberán contener normas sobre prácticas comerciales y de ética, que deberán respetar sus corredores y operadores, con el objeto de prevenir la manipulación del mercado o su alteración.

En especial se deberá prever un régimen que sancione las siguientes conductas:

a. la realización de transacciones ficticias o simuladas respecto de cualquier valor;

b. la fijación artificial de precios;

c. la utilización de información privilegiada en beneficio propio o de terceros vinculados, que aún no haya sido divulgada oficialmente al mercado, y que sea de carácter reservado;

d. la formulación de recomendaciones de inversión que no estén basadas en información fundada y objetiva, y las que garanticen beneficios o se prometan rendimientos para las inversiones.

El asesoramiento deberá ser prudente, haciendo ver los riesgos involucrados, a fin de que la decisión sea adoptada por el cliente en las mejores condiciones, con adecuada información y bajo su exclusiva responsabilidad.

e. la realización de cualquier publicidad y difusión de información engañosa o falsa, que contenga declaraciones, alusiones o representaciones que puedan inducir al inversor a error, equívoco o confusión sobre la naturaleza, precios, rentabilidad, rescates, liquidez, garantías o cualquier otra característica de los valores que se negocien o de los emisores de los mismos.

ARTICULO 13º - (RESPONSABILIDADES). Los Corredores de Bolsa están obligados a pagar al precio y hacer entrega de los valores negociados según las condiciones pactadas, sin admitirse excepciones, cualquiera fuera su naturaleza. Los Corredores de Bolsa serán igualmente responsables de la identidad y capacidad legal de las personas que contrataren por su intermedio y de la legitimidad de los títulos o valores entregados.

Las Bolsas de Valores deberán adoptar las medidas necesarias para hacer efectivas dichas responsabilidades.

ARTICULO 14º - (OBLIGACION DE INFORMACION). Los Corredores tendrán la obligación de llevar los registros impuestos por los reglamentos de la Bolsa de Valores a la cual estén asociados, sin perjuicio de aquellos que deban llevar de acuerdo a las disposiciones legales.

Quedarán obligados igualmente, a proporcionar al órgano competente que determinen los estatutos de las Bolsas de Valores, en la forma y periodicidad que establezcan los reglamentos, los estados contables, como a proporcionar, asimismo, toda aquella información que se solicite sobre las operaciones realizadas en el ámbito de la misma.

CAPITULO IV - REGLAMENTOS Y MANUALES DE OPERACIONES

ARTICULO 15º - (CONTENIDO). Los reglamentos de funcionamiento de las Bolsas de Valores deberán contemplar las normas y mecanismos previstos en el artículo 27º del Decreto Nº 344/96 y ajustarse a las disposiciones de la presente reglamentación.

ARTICULO 16º - (INSTRUMENTOS Y OPERACIONES). Se deberá indicar el elenco de instrumentos que pueden ser habilitados para la cotización, modalidades y tipos de operaciones admitidas, distinguiendo especialmente operaciones de contado y a plazo, y de corresponder opciones y futuros, indicando las condiciones y sistemas de negociación, compensación y liquidación, de cada una ellas.

Se deberá explicitar la posibilidad de realizar o no operaciones para cartera propia o por cuena ajena, y en el caso de que se habilitaran ambas formas de operación, reglamentar la prevención de los conflictos de intereses y las formas de resolución de los mismos, así como enumerar conductas prohibidas en todos los casos.

ARTICULO 17º - (REGIMEN DE GARANTIAS). En el caso de existir garantías para la correcta ejecución de las órdenes recibidas y liquidación de las transacciones concertadas, deberá estar explicitado el alcance y forma de las mismas.

ARTICULO 18º - (AUTORIZACION DE LOS REGLAMENTOS). Los reglamentos de las Bolsas de Valores, así como las modificaciones que se proyecte introducir a los mismos en el futuro, deberán ser autorizados por el Banco Central del Uruguay.

Los manuales o instrucciones que se refieran o reglamenten aspectos de trámite, vinculados a operaciones o sistemas de negociación ya contemplados en los reglamentos de funcionamiento, como por ejemplo horarios, sistemas de comunicación, documentación, etc. no requerirán aprobación previa, bastando con su comunicación al Banco Central del Uruguay, el cual dispondrá de un plazo de diez días hábiles para formular observaciones.

CAPITULO V - REGISTROS

ARTICULO 19º - (REGISTROS EXIGIDOS). Sin perjuicio de los libros exigidos legalmente, las Bolsas de Valores deberán llevar los siguientes registros:

a) Registro de Corredores de Bolsa y mandatarios

Se anotarán los datos identificatorios de los Corredores: nombre, razón social, domicilio, nómina de socios, directores o administradores, así como de los representantes u operadores, registrándose en este caso el documento de su designación. También se anotarán los Corredores o representantes dados de baja, suspendidos, sancionados o rehabilitados, así como la respectiva causal.

b) Registro de denuncias y sanciones

Se registrarán las denuncias o reclamos que se inter-

pongan contra los Corredores, así como las irregularidades investigadas de oficio o a pedido del Banco Central del Uruguay. También se asentarán las resoluciones y sanciones que se tomen en materia disciplinaria, tanto por parte de la Bolsa de Valores respectiva como del Banco Central del Uruguay.

c) **Registro de emisores y valores**

Se anotarán los valores y emisores autorizados a cotizar. Cada Bolsa de Valores podrá determinar que tipo de valores podrán ser objeto de inscripción y cuales no; y aquellos que puedan ser inscritos de forma automática.

d) **Registro de operaciones**

Las Bolsas deberán registrar las operaciones diarias haciendo constar los datos identificatorios de las mismas, especificando: tipo de valores negociados, Corredores intervenientes, monto y número de cada operación, de modo de asegurar la identificación de todas las operaciones.

CAPITULO VI - INFORMACION AL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ARTICULO 20° - (ESTADOS CONTABLES). Las Bolsas de Valores deberán presentar sus estados contables anuales dentro de los 4 (cuatro) meses de cerrado el ejercicio económico, acompañados del informe del síndico o comisión fiscal, según corresponda.

ARTICULO 21° - (NORMAS CONTABLES APLICABLES). Las Bolsas de Valores deberán confeccionar sus estados contables de acuerdo con los Decretos Nº 103/91 de 27 de febrero de 1991, 105/91 de 27 de febrero de 1991 y 200/93 de 4 mayo de 1993.

ARTICULO 22° - (INFORME DE AUDITORES EXTERNOS). Las Bolsas de Valores deberán presentar, junto a sus estados contables anuales, los siguientes informes emitidos por auditores externos:

a. dictamen sobre los estados contables anuales;

b. informe anual de evaluación de los sistemas de control interno vigentes y sobre los sistemas de información y archivo de las transacciones que efectúen. Cuando las hubiere, deberá informarse sobre deficiencias u omisiones significativas constatadas y las recomendaciones impartidas para superarlas.

ARTICULO 23° - (RELACIONAMIENTO CON AUDITORES EXTERNOS). Las Bolsas de Valores, en su relación con los auditores externos, deberán ceñirse, en lo pertinente, a lo dispuesto por los artículos 319.7 al 319.11, de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, del Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 24° - (INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS). Las Bolsas de Valores deberán remitir a la Gerencia de Mercado de Valores:

a) diariamente, dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la fecha de cierre de la jornada que corresponda, informe sobre los volúmenes operados conteniendo la siguiente información:

a.1) operaciones de mercado primario y secundario indicando monto nominal y efectivo;

a.2) tipo de instrumento con indicación de series y monedas;

a.3) precios concertados;

a.4) último precio operado y cotización de cierre.

b) mensualmente, dentro de los 10 días hábiles siguientes al último día hábil del período considerado, informe sobre los volúmenes operados, conteniendo la siguiente información:

b.1) transacciones por mercado e instrumentos;

b.2) cotizaciones de cierre del período.

ARTICULO 25° - (OTRAS INFORMACIONES). Las Bolsas de Valores deberán:

a. Comunicar dentro del primer día hábil siguiente de producido el hecho:

- denuncias que hayan recaído sobre los Corredores
- todo hecho que pueda afectar la responsabilidad de las Bolsas de Valores y el desenvolvimiento de su operativa;

b. Remitir dentro de los primeros cinco días hábiles de realizada, el acta correspondiente a cada asamblea;

c. Comunicar previo a la cotización en la Bolsa de Valores, las empresas y valores autorizados a tales efectos.

CAPITULO VII - INFORMACION A LOS INVERSORES

ARTICULO 26° - (INFORMACION INCORPORADA AL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY). Toda la información incorporada al Registro del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay será de libre acceso al público, en la forma prevista por el inc. 1° del Art. 9° del Dec. 344/96 de 28 de agosto de 1996.

ARTICULO 27° - (TRANSPARENCIA - DIVULGACION DE LA INFORMACION). Se deberá brindar un adecuado nivel de transparencia sobre los valores que se ofrecen y las operaciones realizadas en las ruedas de las Bolsas de Valores, y sus cotizaciones, de forma tal que el mercado disponga de la siguiente información:

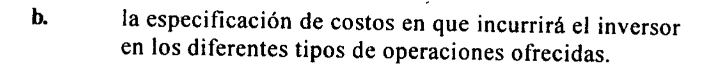
a. monto y precios discriminados por operaciones y tipo de valor, en forma inmediata de realizadas las transacciones;

b. volúmenes operados discriminados por tipo de valor, precios operados y cotización de cierre, diariamente al cierre de operaciones.

Asimismo, las Bolsas de Valores deberán comunicar a los medios de difusión los errores en que éstos hayan incurrido en la divulgación de información relativa a su operativa y a la oferta pública que coticen, a efectos de que realicen las rectificaciones que correspondan.

ARTICULO 28° - (CORREDORES DE BOLSA - INFORMACION ESPECIAL) Los Corredores de Bolsa deberán tener a disposición de los inversores:

a. el certificado de la respectiva Bolsa de Valores que los habilite como tales;



b. la especificación de costos en que incurrirá el inversor en los diferentes tipos de operaciones ofrecidas.

ARTICULO 29° - (PUBLICIDAD DE LAS BOLSAS Y CORREDORES). Toda publicidad que realicen las Bolsas de Valores, así como sus corredores, deberá ajustarse a lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 16.749 de 30 de mayo de 1996 y en el Capítulo III del Decreto N° 344/96.

Las Bolsas de Valores, en función de sus potestades de autoregulación, deberán velar por el cumplimiento del principio de veracidad de la publicidad por parte de los emisores cuyos valores se coticen en su ámbito.

CAPITULO VIII - FISCALIZACION

ARTICULO 30° - (SUPERVISION). Sin perjuicio del control que podrá realizar el Banco Central del Uruguay, las Bolsas de Valores deberán fiscalizar en forma permanente las operaciones que se cursen, así como la actuación de los emisores, los Corredores y socios.

Los reglamentos de las Bolsas de Valores deberán explicitar los procedimientos de control y fiscalización, cuyo objetivo debe ser el de asegurar el funcionamiento eficiente y regular del mercado, como asimismo preservar la existencia de padrones éticos de negociación, indicando los cometidos y responsabilidades, de las personas u órganos intervinientes.

ARTICULO 31° - (SEGUIMIENTO DE PRECIOS DEL MERCADO). El control deberá comprender un seguimiento contínuo de los precios que se operen en el mercado, que permita identificar, rechazar o anular, en forma inmediata, operaciones que no se ajusten a las pautas de negociación o bandas de fluctuación de precios previamente fijadas, y que pudieran configurar un apartamiento a las normas de trasparencia y competitividad del mercado, o a las normas sobre información reservada o confidencial.

ARTICULO 32° - (RECESO EN EL FUNCIONAMIENTO). Se deberá prever en los estatutos o reglamentos operativos, la posibilidad de decretar un receso en el funcionamiento de las Bolsas de Valores, suspender provisoriamente las actividades de los Corredores, suspender la negociación de algún valor o tipo de valores, cancelar negocios o suspender su liquidación, en aquellos casos en que se hubieran detectado irregularidades de significación o se configuren infracciones, delitos, prácticas no equitativas, manipulación o alteraciones del mercado que se consideren excesivas o que alteren sustancialmente el nivel de las cotizaciones.

ARTICULO 33° - (ATRIBUCIONES). En el marco de sus facultades de autorregulación, las Bolsas de Valores deberán fiscalizar las actividades de sus socios activos (Corredores de Bolsa) y operadores, debiendo estar facultadas para examinar libros y documentos, como asimismo para requerir toda información vinculada con las operaciones realizadas en el recinto de la misma.

ARTICULO 34° - (ARBITRAJE OBLIGATORIO). Los reglamentos de las Bolsas de Valores deberán prever, la existencia de un sistema de arbitraje obligatorio para la resolución de conflictos con sus asociados, y de éstos entre sí.

ARTICULO 35° - (REGIMEN DE SANCIONES). Las Bolsas de Valores deberán establecer el régimen disciplinario a adoptar con sus Corredores y con los emisores que en ella coticen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24° y 26° de la ley 16.749.

Las sanciones aplicadas se registrarán en el Registro de Denuncias y Sanciones, fiscalizando su cumplimiento efectivo.

ARTICULO 36° - (NOTIFICACION AL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY DE SANCIONES APLICADAS). Las Bolsas de Valores comunicarán, dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes, las resoluciones disciplinarias adoptadas con sus Corredores o los emisores que en ella coticen.

En la comunicación se dará cuenta circunstanciada de los hechos que ameritaron la sanción, los descargos del actor sancionado y las razones y fundamentos de la Bolsa de Valores para tomar la medida en cuestión.

En caso que una investigación culmine sin sanciones, también se dará cuenta de lo actuado al Banco Central del Uruguay.

CAPITULO IX - SANCIONES

ARTICULO 37° - (REGIMEN APLICABLE). Las Bolsas e intermediarios de valores que infrinjan las leyes y decretos que regulan su actuación o las normas generales e instrucciones particulares que dicte el Banco Central del Uruguay, en el ámbito de su competencia como ente regulador y fiscalizador del mercado de valores, serán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 25° de la ley 16.749 de 30 de mayo de 1997.

ARTICULO 38° - (REGIMEN PROCESAL). El procedimiento para la aplicación de sanciones por parte del Banco Central del Uruguay será, en lo pertinente, el establecido en el Reglamento Administrativo de dicho Banco, aprobado por Resolución D/624/94 de 15 de noviembre de 1994.

CAPITULO X - CESE DE ACTIVIDADES

ARTICULO 39° - (INFORMACION A REMITIR AL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY). Las Bolsas de Valores que resuelvan cesar su actividad, deberán presentar al Banco Central del Uruguay, copia autenticada de la resolución del órgano competente, dentro de los cinco días hábiles de adoptada.

Dicha resolución, deberá contener la fecha proyectada de cese de actividades, debiendo prever que la totalidad de las operaciones que hubieren sido concertadas, estén liquidadas a dicha fecha.

ARTICULO 40° - (PUBLICIDAD DEL CESE). Las Bolsas de Valores deberán difundir, por tres días consecutivos, el cese de actividades en un diario de circulación nacional, con una anticipación no inferior a los treinta días corridos a partir de la referida publicación.

CAPITULO XI - DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 41° - (BOLSA DE VALORES - MONTEVIDEO Y BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A. - PLAZOS DE ADECUACION). La Bolsa de Valores - Montevideo y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., dispondrán de plazo hasta el 1° de marzo de 1998, para adecuarse a la presente reglamentación.

ARTICULO 42° - (DEROGACIONES). Deróganse las Resoluciones D/446/93 y D/96/95, de fechas 28 de mayo de 1993 y 14 de febrero de 1995 respectivamente, puestas en conocimiento del mercado a través de las Comunicaciones del Banco Central del Uruguay N° 93/61 y N° 95/15, de fechas 31.5.93 y 20.2.95, respectivamente.

2 - CIRCULESE Y PUBLÍQUESE. HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
39

Instituto Nacional de Estadística.- Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de noviembre de 1997. (3.122)

CUADRO No. 1
INDICE, VARIACIONES E INCIDENCIAS MENSUALES Y ANUALES DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS. BASE MARZO 1997=100

Rubros, Agrupaciones y Subrubros	Número índice NOVIEMBRE 1997	VARIACIONES mes	acum. en año (1)	últimos 12 m.(1)	INCID rubro (%)
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO	108.91	0.84	14.32	15.73	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	109.35	-0.08	13.71	14.16	-0.02
ALIMENTOS	110.56	-0.46			
Panes y cereales	106.86	0.41			
Carnes y derivados	114.51	0.08			
Lácteos y huevos	110.76	0.14			
Aceites y grasas	107.37	2.9			
Verduras, legumbres y tubérculos	106.18	-4.05			
Frutas	119.09	-4.71			
Azucar, cafe, te, yerba, çacao	108.3	1.02			
Otros alimentos	109.94	1.46			
BEBIDAS	104.94	0.53			
Bebidas no alcohólicas	103.75	0.26			
Bebidas alcohólicas	108.27	1.28			
COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABORADAS	108.37	0.79			
Comidas semielaboradas	104.18	0.28			
Comidas elaboradas	107.79	0.49			
Comidas fuera del hogar	108.76	0.88			
VESTIMENTA Y CALZADO	103.12	1.42	6.85	9.11	0.09
VESTIMENTA	103.32	1.33			
Vestimenta exterior	101.9	1.51			
Vestimenta interior	110.51	1.09			
Vestimenta de bebe	105.65	0.73			
Tela, hilados y servicios de confecc.	108.64	-0.16			
CALZADO Y REPARACION	102.63	1.68			
Calzado	102.34	1.72			
Reparación de calzado	108.68	0.78			
VIVIENDA	110.8	0.92	18.51	20.28	0.12
ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMUNES	111.29	1.12			
Alquileres brutos	112.33	1.14			
Servicios y materiales p/reparación	106.45	1.44			
Gastos comunes e impuestos municip.	112.68	0.87			
COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA CORRIENTE					
Electricidad	109.75	0.49			
Gas	110.84	0			
Combustible	106.81	2.21			
Agua corriente	106.79	2.54			
	109.71	0			
MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA CASA					
MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACIONES	105.72	0.63	9.86	11.04	0.04
Muebles, accesorios fijos	106.17	0.93			
Alfombras y revestimientos	107.75	1.25			
Objetos de arte y decoración	117.5	0.93			
TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACC.	98.52	0			
ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRISTALERIA	106.86	0.37			
Artefactos y electrodomésticos	109.4	1.02			
Cristalería, vajilla, utensillos	106.15	1.1			

(Continúa)

(Continuación)

SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DOMESTICO	111.36	0.96			
SERVICIO DOMESTICO Y REPARACIONES	110.88	0.86			
Servicio doméstico	100.32	0.05			
Reparaciones del hogar	99.94	0			
CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	105.08	0.61			
	112.58	1.88	16.91	19.09	0.28
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	112.84	0.63			
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	112.48	0.77			
SERVICIOS MEDICOS	112.54	2.06			
Servicios médicos no mutuales	113.72	2.87			
Servicios médicos mutuales y colect.	112.44	1.97			
Internaciones e intervenciones quir.	109.59	0.75			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	106.76	0.8	14.85	16.10	0.11
EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	107.44	1.15			
MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO TPTE.	105.24	1.64			
Neumáticos, cámaras, piezas y repar.	109.29	0.91			
Combustibles y lubricantes	107.48	2.65			
Otros gastos de transporte	100.02	0.42			
SERVICIOS DE TRANSPORTE	110.81	0.13			
Transporte terrestre	109.13	0			
Transporte aéreo	126.02	1.15			
COMUNICACIONES	101.24	0.02			
Correo y encomiendas	117.81	0.27			
Servicio telefónico	101.06	0.01			
ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	109.92	2.43	13.76	14.90	0.14
EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIONES	107.76	1.2			
Aparatos de audio, video, TV	107.86	1.32			
Piezas y acc., y rep. de artículos	126.07	0.45			
Otros artíc. recreativos no duraderos	105.56	1.25			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	112.05	3.75			
Entrada a espectáculos	114.4	12.28			
Juegos de azar	108	0.77			
Actividades recreativas	114.41	2.12			
Otros gastos en esparcimiento	107.43	0.24			
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	110.54	1.52			
Diarios, revistas y otros impresos	109.35	1.44			
Libros	114.8	1.77			
TURISMO Y ALOJAMIENTO	108.72	2.13			
Servicio de hoteles y alojamiento	112.03	1.56			
Gastos en excursiones	106.99	2.46			
ENSEÑANZA	110.6	0.69	25.90	26.08	0.03
MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA CURRIC.	111.53	0.81			
IDEM EXTRACURRICULAR	112.13	0.85			
LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	104.2	-0.11			
OTROS GASTOS DE CONSUMO	107.2	0.88	9.47	13.52	0.05
CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	106.59	1.6			
Servicios personales	109.35	3.25			
Artículos para cuidado personal	104.75	0.93			
Otros efectos personales	110.86	1.44			
TABACO	107.27	0			
SERVICIOS DIVERSOS	108.26	0.33			
Servicios profesionales	106.76	0			
Servicios fúnebres	111.89	0.87			
Servicios financieros	107.15	0.92			
Otros servicios	106.09	-0.22			

(1) Estas variaciones fueron calculadas a partir del empalme con la base Dic. 85 = 100

FUENTE: I.N.E. - UNIDAD DE DIFUSION - BANCO DE DATOS - 03-Dic-97

CUADRO Nº 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.-
Montevideo

Promedio Anual y Meses	Indice General	Alimentos y Bebidas	Vestimenta y Calzado	Vivienda	Muebles Accesorios y Enseres Domésticos	Cuidados Médicos Conserv.de la salud	Transporte y Comunicaciones	Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales	Enseñanza	Otros Gastos de Consumo
Base Diciembre 1985 = 100										
1985	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1986	136.1	148.5	133.5	120.0	135.1	131.9	122.2	128.6	141.6	137.4
1987	222.5	237.1	228.1	198.0	233.1	218.2	194.5	222.2	268.1	226.1
1988	360.9	374.5	374.0	330.4	380.3	359.5	318.1	392.3	435.3	370.3
1989	651.3	676.1	666.7	601.2	672.7	670.9	563.2	693.0	808.4	660.4
1990	1,384.2	1,491.2	1,470.8	1,238.8	1,398.2	1,418.3	1,062.4	1,366.2	1,735.9	1,411.2
1991	2,795.7	2,765.4	3,169.2	2,490.4	2,895.9	3,341.7	2,287.9	2,915.8	4,234.5	3,050.6
1992	4,709.5	4,425.2	5,278.8	4,326.6	4,637.3	6,145.2	3,946.0	5,241.9	7,814.5	5,397.5
1993	7,257.2	6,698.2	7,635.9	6,995.4	6,696.6	10,121.5	5,915.4	8,306.5	13,123.4	8,118.3
1994	10,504.2	9,417.4	10,421.7	10,905.5	9,477.8	15,219.3	8,268.9	12,145.8	20,206.1	11,551.8
1995	14,941.8	13,329.4	14,062.7	15,854.6	12,849.8	21,933.1	11,972.1	16,683.6	30,441.7	16,596.4
1996	19,177.0	16,476.1	17,004.5	21,143.9	15,787.3	29,757.6	15,993.0	21,324.5	39,830.1	21,479.0
1997										
Enero	21,432.8	18,184.3	18,463.2	23,814.0	16,654.3	34,144.5	18,740.1	23,331.8	43,625.1	24,314.8
Febrero	21,783.4	18,392.6	18,544.2	24,529.1	17,556.6	34,469.7	19,097.3	23,455.1	43,594.8	24,472.0
Marzo	22,061.3	18,604.7	19,135.9	24,838.0	17,361.0	34,710.8	19,086.1	23,765.7	49,392.6	24,549.4
Base Marzo 1997 = 100										
Abril	101.42	101.36	102.07	101.63	100.81	101.89	101.28	101.37	100.61	101.12
Mayo	102.78	103.06	104.31	102.77	101.97	104.40	100.99	102.72	101.03	102.38
Junio	104.12	104.96	105.25	103.76	102.60	105.52	101.94	103.86	103.42	104.10
Julio	105.51	106.94	105.37	104.91	103.49	107.05	103.31	105.44	104.56	104.87
Agosto	106.32	107.74	101.41	107.00	104.12	108.46	104.71	106.42	106.33	104.90
Setiembre	107.17	108.85	100.46	108.33	104.69	109.31	105.61	106.80	107.68	105.75
Octubre	108.00	109.44	101.68	109.79	105.06	110.50	105.91	107.31	109.84	106.27
Noviembre	108.91	109.35	103.12	110.80	105.72	112.58	106.76	109.92	110.60	107.20

CUADRO Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Montevideo

	BASE Mar.97=100	BASE DIC. 1985 = 100							
MESES	1997	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990
Enero		21,432.8	17,245.4	12,882.8	8,955.2	5,892.1	3,751.4	2,106.8	901.7
Febrero		21,783.4	17,503.8	13,102.9	9,083.2	6,097.7	3,842.0	2,180.6	963.5
Marzo	100.00	22,061.3	17,839.4	13,573.4	9,340.2	6,316.4	4,092.9	2,289.5	1,049.9
Abril	101.42		18,347.0	14,052.7	9,669.4	6,577.1	4,261.5	2,377.6	1,123.5
Mayo	102.78		18,731.3	14,364.6	9,936.2	6,886.7	4,459.7	2,584.8	1,186.5
Junio	104.12		18,973.0	14,800.7	10,215.4	7,162.5	4,579.5	2,695.8	1,300.2
Julio	105.51		19,289.5	15,170.8	10,538.4	7,378.5	4,785.7	2,813.2	1,373.6
Agosto	106.32		19,704.1	15,688.5	10,868.4	7,673.9	4,993.8	2,990.0	1,450.0
Setiembre	107.17		20,196.2	15,987.5	11,239.8	7,957.2	5,202.2	3,184.1	1,662.6
Octubre	108.00		20,515.2	16,229.4	11,633.1	8,130.9	5,394.0	3,302.7	1,770.2
Noviembre	108.91		20,762.0	16,545.8	12,091.0	8,353.3	5,485.4	3,457.7	1,863.7
Diciembre			21,016.6	16,902.9	12,480.5	8,660.3	5,665.4	3,565.2	1,964.8
PROMEDIO ANUAL			19,177.0	14,941.8	10,504.2	7,257.2	4,709.5	2,795.7	1,384.2

CUADRO Nº 4
Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE NOVIEMBRE/1997
Arroz Blanco	Kilo	8.7
Harina de trigo	Kilo	5.0
Ravioles	100 unidades	30.9
Factura común con grasa	Kilo	40.9
Pan Flauta	Kilo	18.2
Pan Cantalan	Kilo	23.9
Pulpa de nalga o cuadril	Kilo	36.7
Jamon	100 gr	8.6
Chorizos	Kilo	51.3
Pollos	Kilo	21.8
Filet de pescado fresco	Kilo	34.1
Manteca	100 gr	6.9
Aceite de girasol	Litro	15.1
Leche entera	Litro	4.7
Queso fresco Colonia	Kilo	45.3
Huevos	1/2 Docena	5.7
Banana	Kilo	8.5
Manzanas	Kilo	11.1
Naranja	Kilo	4.8
Zanahoria	Kilo	6.1
Cebolla	Kilo	7.4
Lechuga	Unidad	3.4
Tomate	Kilo	14.3
Papas	Kilo	6.3
Azúcar Blanca	Kilo	8.1
Café no instantaneo	1/4 Kilo	24.6
Yerba mate	Kilo	23.9
Refrescos	1.5 Litros	23.0
Cerveza	Litro	15.5
Vino	Litro	21.3
Alquiler	Valor prom contratos vigen	2276.8
Gas natural de red	tarifa 60 metros cúbicos	313.4
Supergás	13 Kilos	94.6
Queroseno	Litro	4.4
Pintura	4 Litros	122.1
Taxi	bajada bandera y 29 fichas	25.9
Omnibus interdepartamental	Pasaje a Punta del Este	62.0
Pasaje de Avion	Puente Aereo	1240.0
Diarios	Promedio	18.3
Cine	Entrada común	64.1
Revistas y Semanarios	Promedio	31.3
Servicio peluquería de mujer	Corte	84.2
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	14.9

Fuente: I.N.E. División de Servicios Técnicos - Banco de Datos - 03-Dic-97

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 1º/VIII/997

	Precio $
LEY 15.750, Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (ACTUALIZADA) 1º/VIII/997	*112,00*
LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS	*51,00*
LEY 15.982 CODIGO GENERAL DEL PROCESO (ACTUALIZADO VIII/996)	*296,00*
LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	*163,00*
DEC. 39/990 I.V.A.	*84,00*
DEC. 335/990 CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	*51,00*
LEY 16.104 REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	*39,00*
LEY 16.107 AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.	*39,00*
LEY 16.127 (Rendición de Cuentas) DESIGNACIONES, ASCENSOS E INCENTIVOS	*58,00*
DEC. 500/991 Y DEC. 505/991 NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	*84,00*
LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL	*84,00*
LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS	*84,00*
DEC. 315/994 REGLAMENTO BROMATOLOGICO (NACIONAL)	*204,00*
LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS	*104,00*
DEC. 511/997 NOMENCLATURA COMUN MERCOSUR	*143,00*
DEC. 338/996 TEXTO ORDENADO NORMAS TRIB. D.G.I. (28/VIII/996)	*146,00*
LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (RIGE- 1º/I/996)	*169,00*
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	*112,00*
DECRETO 194/997 - TOCAF	*160,00*
REGLAMENTO BROMATOLOGICO (MUNICIPAL)	*95,00*



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

ANA CECILIA LOPEZ CAPOANO, (Ficha 705/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47379 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELIDA RAMELLA, (Ficha S/357/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46319 Dic 03 - Dic 16

RENEE GLADYS AGUIAR CAVIGGIA, (Ficha: S/631/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46832 Dic 09 - Dic 22

JULIO ROS GANDOLFO, (Ficha: S/657/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46888 Dic 09 - Dic 22

MARIA DEL CARMEN ENERA FLEITAS PADIN, (Ficha: S/717/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47195 Dic 11 - Dic 24

GLADYS AIDA VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha: S/256/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47395 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SEGUNDO TURNO

CIRIACA BERNARDINA CABANA, (Ficha S/211/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46117 Dic 02 - Dic 15

JAIME GOMEZ LEON, (Ficha: S/664/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46360 Dic 09 - Dic 22

MARIA ELENA OTERO SOSA, (Ficha: S/660/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46366 Dic 04 - Dic 17

ZULLY SOSA ACOSTA, (Ficha: S/641/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46446 Dic 04 - Dic 17

JUAN JOSE FERRARI LIMA, (Ficha: S/581/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46674 Dic 08 - Dic 19

ARTURO PATRICIO HAM LONG, (Ficha: S/653/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46801 Dic 08 - Dic 19

AMANDA LOPEZ BERIO, (Ficha: S/547/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47397 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

TERCER TURNO

STANLEY ALEJANDRO FERNANDEZ MARECO, (Ficha 680/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45279 Dic 09 - Dic 22

JUAN MARIA MAGLIANO, (Ficha 663/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46302 Dic 03 - Dic 16

PEDRO AMENGUAL AMENGUAL, (Ficha 689/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46392 Dic 04 - Dic 17

MANUEL LUIS PALMERO ETCHEGOYEN, (Ficha 679/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46675 Dic 08 - Dic 19

CUARTO TURNO

MARCELINO ALFREDO SANCHEZ GARCIA, (Ficha A Nº 653/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46228 Dic 03 - Dic 16

CARLOS GONZALEZ PAGANI, (Ficha A 433/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46612 Dic 05 - Dic 18

JUAN JOSE SAAVEDRA BARRAL, (Ficha A 616/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46831 Dic 09 - Dic 22

RUBEN MARIO TOSCANI ZAPATTINI, (Ficha 572/97/A).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46926 Dic 09 - Dic 22

SARA ANTONIA COTIGNOLO ARTEAGA, (Ficha A 656/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47040 Dic 10 - Dic 23

QUINTO TURNO

MARIA ELVIRA TORRES, (F. 602/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 44300 Dic 03 - Dic 16

MARIA JULIA BATISTA SIERRA, (Ficha 620/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46151 Dic 03 - Dic 16

DELIA VALENTE RODRIGUEZ, (Ficha 583/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46240 Dic 03 - Dic 16

BLANCA ROSA BARRETO O BARRETTO OJEDA, (Ficha 379/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46394 Dic 04 - Dic 17

ENRIQUE PLATZMAN PLATZMAN, (Ficha 660/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46900 Dic 09 - Dic 22

ESTEBAN DIAFAR DEPAULO O ESTEBAN DIAFAR DEPAULO HOFFMANN, (Ficha F 534bis/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47018 Dic 10 - Dic 23

TEODORO PIRIZ O PIRIZ REYES Y JAVIER GUZMAN PIRIZ GRELA, (Ficha F. 661/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47308 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SEXTO TURNO

CESAR u OSCAR MANGINI STEFFANO, (Ficha 525/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46321 Dic 03 - Dic 16

ATILIANO RICARDO LAYERA SAGARDOY, (Ficha 647/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46363 Dic 04 - Dic 17

TERESA HUELIA CAITANO o CAETANO y RAMON JUSTINO MARIN TRIAS, (Ficha 677/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46389 Dic 04 - Dic 17

FAUSTO ELBIO O FAUSTO ELVIO AIRAUDO MACHIARENA, (Ficha 670/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46470 Dic 05 - Dic 18

ABRAHAM O ABRAHAM MENDELIS GIRZON KRAVICH, (Ficha 508/97).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46473 Dic 05 - Dic 18

AMALIA EUGENIA DA SILVA POGGIO DE MERENTIEL, (Ficha 630/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46529 Dic 05 - Dic 18

ANTONIA o ANTONIA PALMIRA MAYSTERRA o MAISTERRA URTAZU o URTASUN, (Ficha 648/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46981 Dic 10 - Dic 23

JOSE HERIBERTO ABAS MONTES DE OCA, (Ficha 659/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47257 Dic 11 - Dic 24

SEPTIMO TURNO

ALCIDES WALTER BADELL LARRAMA, (Ficha 572/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46148 Dic 03 - Dic 16

WILLIMAN RODRIGUEZ ESCOBAR, (Ficha 653/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46149 Dic 03 - Dic 16

ALBA TERESITA MOREIRA MOREIRA, (Ficha 669/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46156 Dic 03 - Dic 16

VIOLETA ELAYSE FERRARI GONZALEZ O VIOLETA ELAYSE FERRARI DE FASSIO, (Ficha 704/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46163 Dic 03 - Dic 16

MARIA SOFIA GASTELU GADEA, (Ficha S/406/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46317 Dic 03 - Dic 16

ALEJANDRA Y GREGORIA TOMASA OCAMPO, (Ficha 679/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46320 Dic 03 - Dic 16

OCTAVO TURNO

JULIAN FELIX OLIVERA SILVA Y MARIA DEL CARMEN SMITH, (Ficha S/654/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46670 Dic 08 - Dic 19

JUAN JOSE MILANO MILANO, (Ficha S/467/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46677 Dic 08 - Dic 19

ASORALDO LOMBA RODRIGUEZ, (Ficha S/693/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47380 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

WASHINGTON ADEMAR MARTINEZ GARCIA, (Ficha S/701/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47408 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

CARLOS ALFREDO RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha S/193/97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76107 Dic 09 - Dic 22

NOVENO TURNO

NELSO EBER CASTRO LOPEZ Y AURORA DELIA CERRES GADDI, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45110 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

LAURA RODRIGUEZ BRAVO, (Ficha S/378/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46157 Dic 03 - Dic 16

MARIA ALIDEMA CARRION DAPUETO, (Ficha S/683/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46318 Dic 03 - Dic 16

LEONIE JUANA ALBINA MASCARDI BARBE, (Ficha S/625/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46562 Dic 05 - Dic 18

JORGE WASHINGTON POSE PEÑA, (Ficha S/644/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46563 Dic 05 - Dic 18

ISAAC ALALUF BEGAS, (Ficha S/680/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46673 Dic 08 - Dic 19

ALFREDO DO CAMPO O DOCAMPO SOUTO, (Ficha S/679/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46968 Dic 10 - Dic 23

AMELIA DEL CARMEN PELUFFO ARRIBILLAGA Y JUAN MARCELO PELUFFO ARRIBILLAGA, (Ficha S/653/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46984 Dic 10 - Dic 23

RAMONA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/685/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47396 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMO TURNO

CARLOS DANIEL LA CRUZ CAMEJO, (Ficha F. 690/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46030 Dic 02 - Dic 15

CENOBIO O ZENOBIO O ZENONIO GULARTE ALMADA, (Ficha 540/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46152 Dic 03 - Dic 16

MANUEL SILVA CABRERA, (Ficha 154/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46322 Dic 03 - Dic 16

MODESTA MONTERO O MONTERO COSTA, (Ficha 714/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46669 Dic 08 - Dic 19

IRIS ESTELA PEDROZO LAPLUME, (Ficha 567/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46671 Dic 08 - Dic 19

MATILDE FULLGRAFF REINA o FÜLLGRAFF REINA, (Ficha 530/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46925 Dic 09 - Dic 22

GLADYS MARGOT NIEVES DUARTE Y GERONIMO FLEITAS PIÑEIRO, (Ficha 675/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46939 Dic 09 - Dic 22

OSCAR AURELIO MARQUIZO LOPEZ, (Ficha 621/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46971 Dic 10 - Dic 23

GERONIMA SOFIA GADEA, (Ficha 673/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis,Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47172 Dic 11 - Dic 24

SIXTO RESTITUTO BUENAHORA HELGUERA, (Ficha 703/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 47259 Dic 11 - Dic 24

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANTONIO PARSARISA DE LEON, (Ficha 666/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46121 Dic 02 - Dic 15

CARLOS MARIA AYALA LUHERS Y MYRIAM MARTHA AYALA JAUREGUI, (Ficha 509/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46472 Dic 05 - Dic 18

PEDRO JOSE MOTTA LEOGRANDE, (Ficha 656/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46600 Dic 05 - Dic 18

MANUEL LOURENÇO DA SILVA, (Ficha 632/97/A).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46625 Dic 05 - Dic 18

AMABILIA AINZUAIN MONTIEL de BOUZAS, (Ficha A 630/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46975 Dic 10 - Dic 23

IRMA MARCELA SANCHEZ VERA, (Ficha 683/97)A.
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47017 Dic 10 - Dic 23

REGO VALLES ELSA AIDE, (Ficha A 689/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47037 Dic 10 - Dic 23

BARTOLOME MOREL MUÑOZ, (Ficha A 708/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47304 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA FLORA ESNAL MOREIRA, (Ficha F/676/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46143 Dic 03 - Dic 16

NELSON ELIAS BOZZO DEBITONTO, (Ficha F/688/97).
Montevideo, 1o. de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46591 Dic 05 - Dic 18

CARLOS PEREZ REGUEIRA Y EUSTAQUIA TELMA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha F/554/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46726 Dic 08 - Dic 19

CONSUELO MARTINEZ RIAL, (Ficha F 675/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46779 Dic 08 - Dic 19

GRACIELA BEATRIZ MACHADO CAPPELLETTI, (Ficha 627/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46783 Dic 08 - Dic 19

CLARA IAFIGLIOLA IACOBUCCI, (Ficha 621/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46829 Dic 09 - Dic 22

MARIA CLOTILDE URIOSTE PASTORINI, (Ficha F 657/97).
Montevideo, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46834 Dic 09 - Dic 22

SARA PERSICO EIRIZ, (Ficha 489/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46928 Dic 09 - Dic 22

MANUEL MOREIRA NEGREIRA, (Ficha A/241/96).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46954 Dic 09 - Dic 22

NELIDA GONZALEZ HARNEY o HERNEY, (Ficha 405/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47042 Dic 10 - Dic 23

MARIO EFRAIN ESPINO BENTANCOR, (Ficha F/586/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 47194 Dic 11 - Dic 24

JUAN MARIA DEBALI PIPPI Y BLANCA MARGARITA FLOGLIA MARTINEZ, (Ficha F/493/97).
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 47262 Dic 11 - Dic 24

MIGUEL FIGAROLA MARTINEZ, (Ficha F/709/97).

Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47350 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO PEDRO FEBLE PALADINO Y OLGA ALONSO DE FEBLE, (Ficha 17/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46118 Dic 02 - Dic 15

BLANCA PENSADO SONCHINI O SONCINI, (Ficha 711/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46640 Dic 05 - Dic 18

ANTONIO PREITI O PREITE CAMPESI, (Ficha 49/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46733 Dic 08 - Dic 19

VERA CHIRCO KRIVOLAPCHUK, (Ficha 664/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46934 Dic 09 - Dic 22

HEBER ISMAEL CORREA IBARBURU O IBARBURO, (Ficha 657/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46985 Dic 10 - Dic 23

SARA MERCEDES GIBERT O GILERT REISSIG, (Ficha 678/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47043 Dic 10 - Dic 23

CELESTINA FERNANDA BENTANCOR ACUÑA, (Ficha 205/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47235 Dic 11 - Dic 24

ESTERINA GRISPINO O GRISPINA SCIAMARELLA, (Ficha 705/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47409 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MERCEDES UZAL VAZQUEZ, (Ficha 590/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46158 Dic 03 - Dic 16

MARIA ASCENSION MORATO BARRETO O MORATO LEON BARRETO, (Ficha 671/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46364 Dic 04 - Dic 17

CESAR LUIS REHERMANN CAPELLI, (Ficha 507/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46427 Dic 04 - Dic 17

JUAN GUASCH CHOCA, (Ficha 618/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46447 Dic 04 - Dic 17

OSCAR CATZ LOBB, (Ficha S/111/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46638 Dic 05 - Dic 18

ISABEL VILA, (Ficha 418/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46744 Dic 08 - Dic 19

TREJO FULSINI, MARIA DE LOS ANGELES, (Ficha 45/97).
Montevideo, .
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46780 Dic 08 - Dic 19

MARIA ENRIQUETA FRUGONI QUEIROLO, (Ficha S/689/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46835 Dic 09 - Dic 22

JUAN ANDRES ACHUGAR RODRIGUEZ Y CONSOLACION RODRIGUEZ COLINA, (Ficha 654/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46844 Dic 09 - Dic 22

ZULMA DELIA OLMEDO MAGLIA, (Ficha: 642/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46986 Dic 10 - Dic 23

MARIO DIEGO BLASI DE ARMAS, (Ficha 512/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47038 Dic 10 - Dic 23

VIOLETA CABRERA ESTECIANO O STECIANO, (Ficha 677/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47302 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

GEMA TERESA CAVALLINI NOVARINI, (Ficha 524/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47307 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO FERMIN BRESSO FAGUNDEZ, (Ficha A 709/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46155 Dic 03 - Dic 16

LUIS OSCAR PRESA O PRESSA, (Ficha A 416/97).
Montevideo, 27 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46361 Dic 04 - Dic 17

AGUSTIN FERREIRA ACOSTA, (Ficha A 602/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46782 Dic 08 - Dic 19

MARIA LUZ o DIVINA o LUDIVINA GARCIA ALVAREZ, (Ficha A 678/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 46784 Dic 08 - Dic 19

GUSTAVO ALEJANDRO URRUTIA GATTI, (Ficha A 508/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46785 Dic 08 - Dic 19

NELSON FRANCISCO CASTELLANO CARDOZO, (Ficha A 645/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46974 Dic 10 - Dic 23

FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 738/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47096 Dic 10 - Dic 23

RAMON MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha A 719/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47252 Dic 11 - Dic 24

ALICIA MARTINEZ TRAMA, (Ficha A 766/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47351 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

VICENTE CARLOS PIÑEIRO O PIÑEYRO, (Ficha A 711/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47431 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA AMANDA HERNANDEZ ROSANI O ROZANNI, (Ficha A 230/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45930 Dic 02 - Dic 15

JUANA FILIPIAK y CASIMIRO KOSCIUCH, (Ficha A 671/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46105 Dic 02 - Dic 15

JOVA LOPEZ, (Ficha A 678/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46120 Dic 02 - Dic 15

GENOVEVA SEMETAS SUKYS o SUKICHA, (Ficha A 690/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46592 Dic 05 - Dic 18

GUILLERMO o GUILLERMO TELL LOPEZ GONZALEZ, (Ficha A 689/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46626 Dic 05 - Dic 18

NICOLAS MAIZ SALVO, (Ficha A 709/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46732 Dic 08 - Dic 19

FAUSTINO RAIMUNDO O RAYMUNDO O RAMON CLAVIJO HERNANDEZ, (Ficha A 448/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46752 Dic 08 - Dic 19

ELSIE GLADYS LIBERTI BUSTI, (Ficha A 705/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46833 Dic 09 - Dic 22

MARIA O MARIA AMALIA PERALTA SCASINO O SECASINO O SECASINA, (Ficha A 680/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47288 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE CARLOS O HEINZ KARL THIELE RINGEL, (Ficha A/635/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46144 Dic 03 - Dic 16

CECILIO PABLO MELGAR PEREZ, (Ficha A/670/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46150 Dic 03 - Dic 16

SONIA INOCENCIA MEIRELES NAPOLI, (Ficha A/526/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46164 Dic 03 - Dic 16

SIMON BADER PALINSKA, (Ficha A/629/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46403 Dic 04 - Dic 17

DORA DEIDAMIA AQUINO MONASTERIO y FRANCISCO GOLIA MECHELA, (Ficha A/649/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46428 Dic 04 - Dic 17

ADEMAR NELSON RECAGNO LEMA, (Ficha A/600/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46474 Dic 05 - Dic 18

MIGUEL DONATO ANCHEN, (Ficha A/590/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46736 Dic 08 - Dic 19

ENRIQUE ADHEMAR REPETTO REMEDIOS, (Ficha A 276/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46737 Dic 08 - Dic 19

ALVARO RECOUSO LEMA, (Ficha A/633/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46941 Dic 09 - Dic 22

MARIA CATALINA SILVA de HEREDIA, (Ficha A/404/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46955 Dic 09 - Dic 22

WASHINGTON EFRAIN ALVAREZ BALCON, (Ficha A/638/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46980 Dic 10 - Dic 23

ROBERTO OTELO TOSAR FERNANDEZ, (Ficha A/655/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47041 Dic 10 - Dic 23

SALOMON WIEN HALBERSZTAJN, (Ficha A/494/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47254 Dic 11 - Dic 24

ALEJANDRO ROJO PEREZ, (Ficha A/617/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47303 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MIGUEL MAXIMO ITURRIOZ LONGO, (Ficha A/581/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47306 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

LUISA ó LUISE PAULINE BISCHOFBERGER STAHL, (Ficha A/625/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46314 Dic 03 - Dic 16

JUAN ó JUAN ISIDRO LARROSA CORRALES y ANTONIO LARROSA ó LARROSA CABRAL, (Ficha A/617/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46613 Dic 05 - Dic 18

IRIS ó IRIS MARIA PIOLI FIERRO, (Ficha A/601/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46802 Dic 08 - Dic 19

ALFREDO RODRIGUEZ LUCIANI, (Ficha A/309/92).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46845 Dic 09 - Dic 22

JULIA ZULEMA ó JULIA ZULMA RODRIGUEZ SALVA, (Ficha A/513/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46977 Dic 10 - Dic 23

OSCAR SAUL VALLI, (Ficha A/195/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46987 Dic 10 - Dic 23

JOSEFA LORENZA APARICIO GIL Y ANDES O ANDRES GONZALEZ VERA, (Ficha A/558/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47196 Dic 11 - Dic 24

BASILIA O VASILICA SCREPECIUC O SCREPECINE HEHOROY, (Ficha A/666/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47353 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMONOVENO TURNO

ELVIO ó ELBIO PASCASIO PEREIRA, (Ficha A/196/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46967 Dic 10 - Dic 23

ALFREDO ATILIO PERCIANTE SOSA, (Ficha A/632/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47253 Dic 11 - Dic 24

SANTO O SANTOS HONORATO SILVERA SILVERA, (Ficha A/724/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47256 Dic 11 - Dic 24

VIGESIMO TURNO

SANDELINO ALCIDES AGUIRRE RIJO, (Ficha A/662/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45488 Dic 03 - Dic 16

JUAN CARLOS RIVERO SOTELO, (Ficha A/723/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46227 Dic 03 - Dic 16

ELSA MARIA SOSA GUTIERREZ, (Ficha A/694/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46315 Dic 03 - Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE COUSO LAMOZO, (Ficha S 608/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45931 Dic 02 - Dic 15

JOSE MARIA VITE GARCIA, (Ficha S 471/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46162 Dic 03 - Dic 16

PEDRO RAMON MARTINEZ GUERRA, (Ficha S 634/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46316 Dic 03 - Dic 16

JAIME RENER FRAYMAN, (Ficha S 666/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46362 Dic 04 - Dic 17

ASDRUBAL JULIAN DE ARMAS O DE ARMAS TRUJILLO, (Ficha S 569/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46383 Dic 04 - Dic 17

CONRADO FRANCISCO ARROSPIDE OTEGUI, (Ficha S 622/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46429 Dic 04 - Dic 17

CARLOS CONDE AQUINO, (Ficha S 568/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46590 Dic 05 - Dic 18

SILVINA INOCENCIA OCAMPO Y MARTA BIOY, (Ficha S 650/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46672 Dic 08 - Dic 19

NILSA MARIA SILVA MUTUBERRIA, (Ficha S/90/97/1/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46731 Dic 08 - Dic 19

LUIS RODOLFO SETTIMO LEVRATTO, (Ficha S 395/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46734 Dic 08 - Dic 19

ISMAEL NELSON FIGARES MASEDA, (Ficha S 624/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46830 Dic 09 - Dic 22

FRANCESCO IELPO GRISOLIA O YELPO GRISOLIA, (Ficha S 563/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46847 Dic 09 - Dic 22

VERA KOZAC BLANDU DE JITAR Y VASSILI JITAR JITAR O YITAR YITAR, (Ficha S 565/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46983 Dic 10 - Dic 23

PEDRO WALTER VANINI SAETTONE O PEDRO WALTER APOLINARIO VANINI SAETTONE, (Ficha S 673/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47260 Dic 11 - Dic 24

DIONISIA MARTINEZ GOMEZ, (Ficha S 426/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47263 Dic 11 - Dic 24

MARIA ANELIDA MARTINEZ GASTELLU, (Ficha S 651/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47283 Dic 11 - Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ALEJANDRO UALDE RIGAMONTI, (Ficha S/599/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45928 Dic 02 - Dic 15

RAMONA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/608/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46119 Dic 02 - Dic 15

SAUL COGAN GAS, (Ficha S 638/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46159 Dic 08 - Dic 19

HILARIO GARCIA QUIROGA, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46161 Dic 03 - Dic 16

JULIO ALBERTO CASTRO SOSA, (Ficha S 565/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46304 Dic 03 - Dic 16

FRANCISCO JAVIER AMEZQUETA SARASATE, (Ficha S 600/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46377 Dic 04 - Dic 17

RENE FLORENCIO PEREZ PINTOS, (Ficha S 630/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46556 Dic 05 - Dic 18

SOFIA HILDA COSTA TOMASI O DE PETRISSANS, (Ficha S/555/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46614 Dic 05 - Dic 18

RUBEN O RUBEN DARIO REAL BIANCHI, (Ficha S 633/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46634 Dic 05 - Dic 18

AMERICA ROSA MENESES DE MASULLO, (Ficha S 623/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47173 Dic 11 - Dic 24

OTILIA CARDOZO PEREIRA, (Ficha S 639/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47300 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MARGARITA BLANCA VIDAL VIDAL, (Ficha S 635/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47352 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

WALTER SILVA YIC, (Ficha S 685/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47413 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

WASHINGTON GHIDONE LUACES, (Ficha S 524/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47432 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA FLAVIANA PEREZ CABALLERO Y LUISA DE LUJAN GARCIA PEREZ, (Ficha S/168/94).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45926 Dic 02 - Dic 15

ROBERTO SILVINO RODRIGUEZ SIERRA, (Ficha S/647/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46160 Dic 03 - Dic 16

MANUEL ERIVERTO O MANUEL ERIBERTO CARDOZO, (Ficha S/642/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46471 Dic 05 - Dic 18

OMAR SADIT GOYENOLA OLMOS, (Ficha S/237/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.

Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46933 Dic 09 - Dic 22

ZELMAR IBARRA HERNANDEZ, (Ficha S/674/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46982 Dic 10 - Dic 23

WALTER ALCIDES CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/731/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47075 Dic 10 - Dic 23

CECILIA SEQUEIRA NIEVAS, (Ficha S/721/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47176 Dic 11 - Dic 24

MARTHA RAQUEL QUIÑONES MOYANO, (Ficha S/636/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47295 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

VICENTE GAGLIANO O VICENTE GAGLIANO SCROPPO O VICENTE GAGLIANO SOROPPO, (Ficha S/685/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47414 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELTA RENEE CURIEL PERRONE, (Ficha S/631/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46021 Dic 02 - Dic 15

BELARMINO CRUZ SILVERA CRUZ, (Ficha S/671/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46419 Dic 04 - Dic 17

ERLING FRIDTJOF HEIDE LECOUR, (Ficha S/620/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46426 Dic 04 - Dic 17

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S/461/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46475 Dic 05 - Dic 18

CARLOS JOSE CASTILLO FERRANDO, (Ficha S/579/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46846 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA EMA DI PETTA RODRIGUEZ, (Ficha S/691/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46465 Dic 05 - Dic 18

AMELIA ESTHER PIUMA GONZALEZ, (Ficha 524/97/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46561 Dic 05 - Dic 18

MARIA ROGER DE TRIOL O MARIA ROTGER PONCICO Y BERNARDINO TRIOL LLOMPART, (Ficha S/609/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46676 Dic 08 - Dic 19

TULA ZERSIT, (Ficha S/573/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46735 Dic 08 - Dic 19

MARIA INES GUIDO POGGI, (Ficha S/611/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46770 Dic 08 - Dic 19

CELESTE AIDA ROMAN DIAZ, (Ficha S/695/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 127 10/p 46800 Dic 08 - Dic 19

HECTOR AUGUSTO MORENA ELNOS o ELMS, (Ficha S/591/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46927 Dic 09 - Dic 22

PABLO GARIBALDI CALO ARANCET y LEONEL CALO GUTIERREZ, (Ficha S/626/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47044 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO O UMBERTO CIRO O SIRO PEDRO CASARI BADINO, (Ficha S/671/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45927 Dic 02 - Dic 15

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, (Ficha S/635/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46029 Dic 02 - Dic 15

MARIA DEL CARMEN ESPONDABURU VILLAREAL O VILLARREAL, (Ficha S/673/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46469 Dic 05 - Dic 18

ELSA NELLY LAGO FERNANDEZ, (Ficha S/643/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46627 Dic 05 - Dic 18

JUAN CARLOS FILIPOVICH FILIPOVICH, (Ficha S/638/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46966 Dic 10 - Dic 23

CATALINA NAPOLEONE BALESTRIERE de HARO, (Ficha S/652/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46973 Dic 10 - Dic 23

VLADIMIR KOKALJ JAKOPIN, (Ficha 179/97/S).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47039 Dic 10 - Dic 23

FILIPPO CATALANO CAMPISI, (Ficha S/670/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47099 Dic 10 - Dic 23

FLORENCIA CARBONERO RODRIGUEZ, (Ficha S/544/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47255 Dic 11 - Dic 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACINTO BLANCO RIESCO, (Ficha 662/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45929 Dic 02 - Dic 15

NICASIA ACUÑA SASIA y AURORA ACUÑA SASIA DE CASTILLOU, (Ficha S/324/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46445 Dic 04 - Dic 17

JUANITA GONZALEZ COLLAZO, (Ficha S/681/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46953 Dic 09 - Dic 22

ISMAEL ALFONSO GOMEZ, (Ficha S/685/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47261 Dic 11 - Dic 24

JOSE NELSON ORECHE O JOSE NELSON ORECHE HERNANDEZ, (Ficha S/717/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47277 Dic 11 - Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO ROMAN CARDOZO LABRAĜA, (Ficha S/688/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45096 Dic 09 - Dic 22

DORA IRIS VIGNOLA VIERA, (Ficha 713/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45355 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

MYRIAM SUSANA BELGERI ROS, (Ficha 637/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45544 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

AIDA PAULA FRATTINI ZANOTTA O YANOTTI, (Ficha S/687/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47301 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

DANTE JULIO ROZZE, (Ficha 711/97).
3 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46621 Dic 05 - Dic 18

SELVA MARIA BERRO FERREIRA, (Ficha: 704/97 A)
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46964 Dic 10 - Dic 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

HORACILDA MILAN ANTUNEZ y AQUILES IPARRAGUIRRE IPARRAGUIRRE, (Ficha A/597/1997).
Montevideo, 23 de Octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46425 Dic 04 - Dic 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE CAMPAL GARCIA ó ENRIQUE CAMPAL GARCIA, (Ficha F Nº 714/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46976 Dic 10 - Dic 23

SANCHEZ ESTEBAN WASHINGTON, (Ficha F Nº 644/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47305 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DE DECIMONOVENO TURNO

SIEGFRIED FRIEDRICH SPRENGEL PENNELLO ó PENELLO ó PENNELO. (FICHA A/660/97).
24 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46476 Dic 05 - Dic 18

JUANA MARIA, SUAREZ de los SANTOS, (Ficha A/640/97).
12 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46929 Dic 09 - Dic 22

LUIS FELIPE AGUIRRE VALERO. (Ficha A/723/97).
4 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47276 Dic 11 - Dic 24

DE VIGESIMO TURNO

ANA APOLONIA MIRANDA SANCHEZ, (Ficha A/681/97).
5 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46154 Dic 03 - Dic 16

MARIA SOFIA MUNILLA AGUIAR (Ficha A/635/977)
15 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46242 Dic 03 - Dic 16

ANICETO MARIA, DE VICENTE SEIGIDO, (Ficha A/547/97).
11 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46424 Dic 04 - Dic 17

VERONICA TARTILA DE SABRINSKAS. (Ficha A/589/97).
29 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46836 Dic 09 - Dic 22

ROMA FRANCO. (Ficha A/721/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47282 Dic 11 - Dic 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

RICARDO DA LUZ, (Ficha B/147/96).
Auxiliado de Pobreza en la Ficha B/294/96.
Artigas, 3 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76143 Dic 11 - Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NERI DE OLIVERA GOMEZ.(Ficha "B" Nº 46/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, 13 de octubre de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76103 Dic 09 - Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON RUIZ REYES (Ficha V 129/1996).
Canelones, 21 de agosto de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45915 Dic 02 - Dic 15

NELSON MANUEL TORENA DE ANTONI (Ficha V 136/1997).
Canelones, 29 de agosto de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45916 Dic 02 - Dic 15

ALEJANDRO ROBINO FERRERO (Ficha V 62/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45917 Dic 02 - Dic 15

CARMELO CURBELO LOPEZ (Ficha V 106/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45918 Dic 02 - Dic 15

ESNELDO MALACRIDA PEREZ (Ficha V 215/1997).
Canelones, 27 de octubre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45919 Dic 02 - Dic 15

WALTER ALCIDES FERRERO MALACRIDA (Ficha V 214/1997).
Canelones, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46225 Dic 03 - Dic 16

ANTONIO EUSEBIO BALSARINI AMONINI (Ficha V/222/1997).
Canelones, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46863 Dic 09 - Dic 22

AMANDA MARINA O MARINA AMANDA O MARINA NARIO CANEPA DE DEPAULI (Ficha V 403/1997).
Canelones, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46864 Dic 09 - Dic 22

EVANGELISTA CHIRUZZO o CHIRUZO BONIFACIO (Ficha V/130/1997).
Canelones, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46865 Dic 09 - Dic 22

AMALIA CAPPI RASEHORN (Ficha V/53/1997).
Canelones, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47105 Dic 11 - Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN NOVOA LOZA, (Ficha Nº 685/97).
Las Piedras, 31 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45920 Dic 02 - Dic 15

CUARTO TURNO

MARIO D'AMICO RICCI O ITALO MARIO D'AMICO RICCI, (Ficha No. 428/97).
Las Piedras, 27 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 47236 Dic 11 - Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IRENE LEONCIA LARA CABRERA Y ANDRES GONZALEZ COLAS O COLASSO, (Ficha 1877/A/1997).
Pando, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46378 Dic 04 - Dic 17

ANGELICA MODESTA o MARIA ANGELICA MODESTA, JOSE MARIA, JESUS MARIA y ELADIO APARICIO PERNAS GONZALEZ, (Ficha 1731/A/1997).
Pando, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46581 Dic 05 - Dic 18

MEDARDA PEREZ RAMOS O MEDARDA PEREZ RAMOS DE BO O MARCELINA RAMOS DE BO O MEDARDA PEREZ RAMOS HERNANDEZ, (Ficha 1197/A/1995).
Pando, 27 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46942 Dic 09 - Dic 22

MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMOS ALONSO, (Ficha 1945/A/1997).
Pando, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46944 Dic 09 - Dic 22

CUARTO TURNO

CELIA NORBERTA COSTA CAPECHE y CARMELO LOCADIO CAPECHE, (Ficha 444/A/1996).
Pando, 17 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46582 Dic 05 - Dic 18

JUVENAL FERREIRA LOPEZ, (Ficha 1846/A/1997).
Pando, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46943 Dic 09 - Dic 22

WENCESLAO EUFEMIO GARRIDO VISCAINO, (Ficha 1960/A/1997).
Pando, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47368 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

CLAUDIO RODRIGUEZ BETANCUR, (Ficha 1966/A/1997).
Pando, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47369 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GOMEZ NUÑEZ ANTONIO, (Ficha 213/97).
Melo, 18 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46208 Dic 03 - Dic 16

NUÑEZ CAETANO DELIA SIL, (Ficha B 187/97).
Melo, 15 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46211 Dic 03 - Dic 16

MARIA NILZA ROSAS RODRIGUEZ, (Ficha B 195/97).
Melo, 28 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46617 Dic 05 - Dic 18

DE CUARTO TURNO

RAMOS AIDA, (Ficha 175/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46206 Dic 03 - Dic 16

GARCIA ABAD EMILIO RAMON, (Ficha 172/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46209 Dic 03 - Dic 16

CUADRADO SOSA OLIRA, (Ficha 176/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46210 Dic 03 - Dic 16

SILVERA DE SILVERA JUANA, SILVA DE SILVERA MARIA DOLORES Y SILVERA JORGE LINO, (Ficha B 167/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46212 Dic 03 - Dic 16

PEDRO CABALLERO LARUMBE, (Ficha B/179/97).
Melo, 21 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46380 Dic 04 - Dic 17

ALBA FERNANDEZ BENITEZ, (Ficha 167/95).
Melo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 46619 Dic 05 - Dic 18

CARLOS FONSECA ALVAREZ, (Ficha B/186/97).
Melo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 46620 Dic 05 - Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELBIO MACHADO LEBERRIE, (Ficha 222/97).
Río Branco, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 46207 Dic 03 - Dic 16

FRANCISCO MONZON OLIVERA y MARIA INOCENCIA RIVERO BUZO, (Ficha 226.97).
Río Branco, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 46618 Dic 05 - Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MAZZER, (Ficha B/149/1997).
Colonia, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45979 Dic 02 - Dic 15

FELIX FONTANA, (Ficha B/147/1997).
Colonia, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45993 Dic 02 - Dic 15

COLO ELIAS AMILCAR, (Ficha B/71/1997).
Colonia, 7 de agosto de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46514 Dic 05 - Dic 18

MAGDALENA FLORES, (Ficha B/156/1997).
Colonia, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46723 Dic 08 - Dic 19

CABRERA PEREZ CELESTINO RAMON, (Ficha B/138/1997).
Colonia, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46724 Dic 08 - Dic 19

ANTONIO BALMIRO QUINTANA QUINTANA, (Ficha B/150/1997).
Colonia, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46725 Dic 08 - Dic 19

TOSSI o TOSI, LUIS BENITO, (Ficha 128/B/97).
Colonia, 20 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46814 Dic 09 - Dic 22

HAYDEE MARTINA VIEYTES, (Ficha B/140/1997).
Colonia, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47286 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

ELSIO HUMBERTO DA SILVA, (Ficha B/146/1997).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Colonia, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47287 Dic 12 - Dic 26

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL LUCERNA RAGGIO, (Ficha 236/B/97).
Carmelo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45978 Dic 02 - Dic 15

ORFILIA RODRIGUEZ FERNANDEZ O FERNANDEZ RODRIGUEZ. (Ficha 298/B/94).
Carmelo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46813 Dic 09 - Dic 22

ROSA ADELA RIVAS BONE. (Ficha 356/B/97).
Carmelo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46815 Dic 09 - Dic 22

PEDRO ANTONIO BANCHERO CARLE (Ficha 359/B/97).
Carmelo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, ActuarioAdjunto.
01) $ 720 10/p 46816 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

PAULA ALPUIN O ALPUI CARLOS, (Ficha "B" - 188/97).
Rosario, 22 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46693 Dic 08 - Dic 19

SIXTA MANUELA COLLAZO FERNANDEZ DE DUFAU, (Ficha B Nº 248/97).
Rosario, 10 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47014 Dic 10 - Dic 23

MARIA LUISA CONCEPCION VEGUERIT-GABORIT AHUNCHAIN de FUICA, (Ficha "B" 252/97).
Rosario, 17 de octubre de 1997.-
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47015 Dic 10 - Dic 23

ANA IRENE LARRECHEA AUNCHAIN. (Ficha "B"-Nº 284/97).
Rosario, 27 de noviembre de 1997.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 47224 Dic 11 - Dic 24

ALBERICO SOLARES GRAVIER. (Ficha "B"-269/97).
Rosario, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47225 Dic 11 - Dic 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURORA LAVIE DE GORSKI y GLORIA MARY GORSKY LAVIE, (Ficha B 128/93).
Durazno, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46866 Dic 09 - Dic 22

TERCER TURNO

LUCIANO ANTONIO LANZARO PATRON, (Ficha B 359/97).
Durazno, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46584 Dic 05 - Dic 18

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JOSE MANRIQUE MARCENAL CHARLO, (Ficha B/341/97).
Durazno, 11 de noviembre de 1997.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46417 Dic 04 - Dic 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFINA MARTINEZ AGUILAR, (Ficha B/102/97).
Trinidad, 5 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 46238 Dic 03 - Dic 16

MARIA PETRONA DE LEON DIAZ, (Ficha B/133/97).
Trinidad, 21 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 46503 Dic 05 - Dic 18

JOSE ALBERTO CABRERA BEQUIO, (Ficha B/116/97).
Trinidad, 30 de setiembre de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47370 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

PRUDENCIA PRETO, (Ficha B/126/97).
Trinidad, 28 de octubre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 47371 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL MARTINEZ JAVIEL.
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45957 Dic 02 - Dic 15

ANTONIA VICTORIANA o VICTORIA RODRIGUEZ OLIVERO (Ficha B 359/1997).
Florida, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46264 Dic 03 - Dic 16

EMA TISCORNIA VICENTE. (FB 375/1997)
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46754 Dic 08 - Dic 19

ELENA AMELIA NAYA VILLENEAU. (FB 228/1997).
Florida, 13 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46756 Dic 08 - Dic 19

GREGORIA LUISA BRACCO FERNANDEZ. (FB 391/1997).
Florida, 19 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46757 Dic 08 - Dic 19

JOSE AVELINO CURBELO NOTTE. (FB 390/1997).
Florida, 12 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46758 Dic 08 - Dic 19

EMA DE LEON MENA. (Ficha Nro. B-410-1996).
Florida, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47167 Dic 11 - Dic 24

CARLOS MARIA FERNANDEZ DEY. (Ficha Nro. B-881-88).
Florida, 30 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47183 Dic 11 - Dic 24

ISOLINA MARCELINA CORTALEZZI BOVIO, (Ficha B 403/1997).
Florida, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47363 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

FRANCISCO RIOS, ESTEFANIA TABARES de RIOS Y JUAN CARLOS RIOS TABAREZ (Ficha B 356/1997).
Se hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76028 Dic 03 - Dic 16

DE TERCER TURNO

FEDERICO NALLIB SREIDIN VILLANUEVA, (Ficha B 433/1997).
Florida, 12 de noviembre de 1997.
01) $ 720 10/p 46133 Dic 02 - Dic 15

FRANCISCO FERREYRA, (Ficha B 326/1997).
Florida, 21 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46134 Dic 02 - Dic 15

MARIA VALENTINA CAYAFFA QUINTEROS.
Florida, 16 de octubre de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario.
01) $ 720 10/p 46135 Dic 02 - Dic 15

ALBERICO ANTONIO MEDINA MOREIRA (Ficha B 428/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46262 Dic 03 - Dic 16

DOLORES OROÑO DE GOMEZ (Ficha B 422/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46263 Dic 03 - Dic 16

MARIA ALVAREZ REIG. (FB 434/1997).
Florida, 12 de Noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46755 Dic 08 - Dic 19

JOSE LORENZO GIMENEZ NEVES. (Ficha B.336/97).
Florida, 8 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46759 Dic 08 - Dic 19

MARY SUSANA HERNANDEZ FERNANDEZ. (Ficha B 409/1997).
Florida, 31 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47166 Dic 11 - Dic 24

GREGORIO JORGE REY POMBO. (Ficha Nro. B-300-1996).
Florida, 23 de agosto de 1996.
Esc.. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47168 Dic 11 - Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA GREGORIA BASERGA DE MENCHACA O BASERGA ESPOSITO DE MENCHACA, (Ficha B/292/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46652 Dic 08 - Dic 19

GILBERTO ORESTE U ORESTES AGUERREBERE ZEBALLOS, (Ficha B/299/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46653 Dic 08 - Dic 19

JUAN FRANCÍSCO ARBOLILLA O ARBOLELLA O ARBOLEYA MUÑOZ, (Ficha B/295/97).
Minas de 1997
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46654 Dic 08 - Dic 19

LUCIA ARBELO BITANCOURT DE INZAURRALDE o LUCIA ARBELO BENTANCUR o LUCIA ARBELO BITANCURT, (Ficha B/307/97).
SE CONCEDIO HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR.-
Minas, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 47006 Dic 10 - Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO CANCELA INDA, (Ficha 1655/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45965 Dic 02 - Dic 15

MARTIN VIRRIEL O BIRRIEL HERNANDEZ, (Ficha 1363/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45966 Dic 02 - Dic 15

ANDREA MACHADO GUERRA, LILIA NELSIS GUTIERREZ MACHADO Y ANTONIO CLEMENTE GUTIERREZ MACHADO, (Ficha 1547/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45975 Dic 02 - Dic 15

FREDY O FREDDY AMAURI AYUSTO PIRIZ, (Ficha 1527/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46605 Dic 05 - Dic 18

HIPOLITO CASIANO GONZALEZ NEGRO, (Ficha 1585/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46606 Dic 05 - Dic 18

ANGEL MARIA BRITOS O BRITO PIRIZ Y DORILA EULOGIA O EULOGIA DOLORES GUTIERREZ CASTRO, (Ficha 1619/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46608 Dic 05 - Dic 18

AGOSTO CIRIACO BENITEZ CORREA, (Ficha 1429/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47000 Dic 10 - Dic 23

GUILDARDO BERNABE ODIZZIO FONSECA Y BLANCA NUÑEZ ACOSTA, (Ficha 1651/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47028 Dic 10 - Dic 23

TERCER TURNO

NUBLE DANUBIO ARANA GONZALEZ, (Ficha 1498/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46609 Dic 05 - Dic 18

FERMIN CONRADO LUCERO GUTIERREZ, (Ficha 1456/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47001 Dic 10 - Dic 23

JULIA FAJARDO DIAZ Y FELIX RUBENS GONZALEZ FAJARDO, (Ficha 1632/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47016 Dic 10 - Dic 23

LAURA AQUINO RODRIGUEZ, (Ficha 1642/97).
Maldonado, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47026 Dic 10 - Dic 23

PAULINA CABRERA RIVERO, (Ficha 964/97).
Maldonado, 25 de julio de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47027 Dic 10 - Dic 23

BENITA MARIA ROSA LEMES CABRERA, (Ficha 1252/97).
Maldonado, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47029 Dic 10 - Dic 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEREIRA NUÑEZ CARLOS MARIA, (Ficha B/324/97).
Paysandú, 30 de octubre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46491 Dic 05 - Dic 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MALDONADO JULIO CESAR, (Ficha B/129/1997).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 46258 Dic 03 - Dic 16

GRIECO DARRE DARDO MIGUEL, (Ficha B/141/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 47163 Dic 11 - Dic 24

MILLER CARDOZO BRAULIO, (Ficha B/135/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 720 10/p 47164 Dic 11 - Dic 24

CATALINA JUANA MERCAVIDE ISOLFI O ISOLFE, (Ficha B/136/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 47360 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

CARRANCIO ROCA ALFREDO ROBUSTIANO Y PANIZZA DE CARRANCIO MARIA MAGDALENA, (Ficha B/142/97).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 47361 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ITALO NEBIO DE SOUZA LEAL, (Ficha B/131/97).
Rivera, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46197 Dic 03 - Dic 16

LUIS ALBERTO BANDERA, (Ficha B/56/95).
Rivera, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46199 Dic 03 - Dic 16

PEDRO SUAREZ, EDUARDA COELHO O EDUARDA CUELLO, CELESTE SUAREZ CUELLO Y SANTOS MIGUEL SUAREZ CUELLO, (Ficha B/114/97).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46874 Dic 09 - Dic 22

ELVIRA PRUDENCIA KUSTER, (Ficha B/147/97).
Rivera, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46875 Dic 09 - Dic 22

DIEGA ALCALA SALOME URIOSTE FEO, (Ficha B/107/97).
Rivera, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47244 Dic 11 - Dic 24

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FRANCISCO QUINTANILLA SILVA O DA SILVA, (Ficha B/155/1997).
Rivera, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46196 Dic 03 - Dic 16

MARIA JOSE ALVES O ALVEZ ROMERO, (Ficha B/153/1997).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46198 Dic 03 - Dic 16

EXEQUIEL O EZEQUIEL SOARES DE LIMA MEDEIROS DE ALBUQUERQUE Y JULIA JUANA CHAPARRO AQUINO, (Ficha B.144.1997).
Rivera, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46200 Dic 03 - Dic 16

ARTURO LIMA SANTAYA. (Ficha B/105/1996).
Rivera. 22 de julio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46876 Dic 09 - Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CARMELO DE LEON PEREYRA O PEREIRA, (Ficha N 183/88).
Rocha, 19 de setiembre de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
01) $ 720 10/p 46191 Dic 03 - Dic 16

DE TERCER TURNO

MARIA DELCISA GARCIA RODRIGUEZ Y MANUEL JOSE GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha B 305/97).
Rocha, 21 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46708 Dic 08 - Dic 19

CUARTO TURNO

SANTOS DOMINGOS ó DOMINGO y CARLOS QUEGELLA MARQUEZ ó MARQUES Y PETRONA MARIA IDALINA ROCHA, (Ficha 216/97).
Rocha, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46970 Dic 10 - Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEREYRA DE AVILA ABREU ERICO DEIMAR, (Ficha B.126/97).
Chuy, 30 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46189 Dic 03 - Dic 16

SIGALES LEYLA NARCISA Y GIL SIGALES GLADIS RAQUEL, (Ficha B.124/97).
Chuy, 30 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46190 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JUAN VENANCIO FALERO NAVARRO, (Ficha 251/97).
Rocha, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46709 Dic 08 - Dic 19

ELISEO RESQUINI TINTO, (Ficha: 35/96)
Rocha, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46969 Dic 10 - Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERMAN NICOMEDES URRUTI, (Ficha B/499/97).
Salto, 29 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46218 Dic 03 - Dic 16

MENEGUZZ JOSE ALBERTO, (Ficha B/553/97).
Salto, 21 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46221 Dic 03 - Dic 16

ROGELIO ALBERTO, (Ficha B/285/97).
Salto, 31 de julio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46511 Dic 05 - Dic 18

LUIS BONINI DUTRA, (Ficha B/137/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46512 Dic 05 - Dic 18

TERCER TURNO

LUIS ARIEL AVONDET BROCHINI, (Ficha B/442/97).
Salto, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46217 Dic 03 - Dic 16

RAUL OMAR BIASETTI LOPEZ, (Ficha B/436/97).
Salto, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46219 Dic 03 - Dic 16

RUBEN MELVO MALATESTA PAULINO, (Ficha B/392/97).
Salto, 28 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46220 Dic 03 - Dic 16

SALUSTIANO NUÑEZ SILVA Y SANTOS NUÑEZ, (Ficha B/420/97).
Salto, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46222 Dic 03 - Dic 16

HUBER RODRIGUEZ COLLAZO, (Ficha B/444/97).
Salto, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46223 Dic 03 - Dic 16

MANUELITA GEREZ CARBALLO, (Ficha B/452/97).
Salto, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46509 Dic 05 - Dic 18

RODOLFO ANTONIO LATTUADA ROMANO, (Ficha B/454/97).
Salto, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46510 Dic 05 - Dic 18

ANA IRACEMA PRINCE GOMEZ, (Ficha 360/96).
Salto, 15 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46659 Dic 08 - Dic 19

SARA BIDART HIRIART, (Ficha B/384/97).
Salto, 23 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 47273 Dic 11 - Dic 24

JUAN CARLOS MARTINEZ VALENTINI, (Ficha B/456/97).
Salto, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47298 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MARIA TERESA GALLERO BODENT, (Ficha B/67/97).
Salto, 8 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47297 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

URBANO ARTIGAS CHACON INTHAMOUSSU, (Ficha B/729/1997).
San José, 12 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46688 Dic 08 - Dic 19

JORGE ALBERTO DELONTE, (Ficha B/581/1997).
San José, 3 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46689 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PEDRO TOMAS DAVERI RODRIGUEZ, (Ficha B- 792/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46684 Dic 08 - Dic 19

BLANCA RENE O RENEE BOGLIOLO SEIJAS, (Ficha B-780/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46685 Dic 08 - Dic 19

MARIA MAGDALENA ALVAREZ VIERA, (Ficha B-754/1997).
San José, 13 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46686 Dic 08 - Dic 19

ASENCION ISMAEL TORTEROLA CILLUTI, (Ficha B-774/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46687 Dic 08 - Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMON ANICETO OLIVEROS Y TERESA SALOME TRABELLA TRAVETTO, (Ficha 328/97).
Mercedes, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46520 Dic 05 - Dic 18

JOSEFA RAQUEL EULOGIA VIOLA, (Ficha 329/97).
Mercedes, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46521 Dic 05 - Dic 18

NELSON ARTURO VIDAL LIMA Y EMILIO ROQUE VIDAL LIMA, (Ficha 330/97).
Mercedes, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46883 Dic 09 - Dic 22

JOSE PEDRO BARBOZA MENGEN, (Ficha 308/97).
Mercedes, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46884 Dic 09 - Dic 22

WILSON WILFREDO HALLER HALLER, (Ficha 290/97).
Mercedes, 15 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46959 Dic 09 - Dic 22

MILTON MASSIMINO TABERNE, (Ficha 331/97).
Mercedes, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46960 Dic 09 - Dic 22

TOMASA MERCEDES SANTOS Y BERMUDEZ, (Ficha 337/97).
Mercedes, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46989 Dic 10 - Dic 23

ISMAEL RAMIREZ, (Ficha 311/97).
Mercedes, 29 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47188 Dic 11 - Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELBIO FRANCISCO BASTARRICA BACHINI, (Ficha B/137/1997).
Dolores, 24 de octubre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 45972 Dic 02 - Dic 15

EVERILDO YUBERO BOGGIANO, (Ficha B/146/1997).
Dolores, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 46522 Dic 05 - Dic 18

GREGORIO MANUEL ABALOS MEDINA, GREGORIO FRANCISCO ABALOS MEDINA Y ELIA FULGENCIA ISABEL ABALOS MEDINA, (Ficha B/155/1997).
Dolores, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 47187 Dic 11 - Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ARISTODEMA PACIEL GARCIA.
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46990 Dic 10 - Dic 23

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

WASHINGTON AGUIAR, (Ficha B.110/97).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 27 de octubre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76032 Dic 04 - Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DANIEL FERREIRA SORIA, AGUEDA MACHADO TRUJILLO ó AGUEDA TRUJILLO, (Fa. 827/97).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42656 Dic 05 - Dic 18

NICOMEDES O NICOMEDO ROSALES SILVERA, (Ficha 382/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44404 Dic 03 - Dic 16

MANUEL GERONIMO RAÑA, (Ficha 801/97).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45984 Dic 02 - Dic 15

JUAN MARIA IZQUIERDO FERNANDEZ, (Ficha 752/97).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45985 Dic 02 - Dic 15

CIRIACA CUADRADO SASIAS, (Ficha 753/97).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45986 Dic 02 - Dic 15

EMA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha 842/97).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45988 Dic 02 - Dic 15

HAYDEE FLEITAS HERNANDEZ, (Ficha 45/97).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45989 Dic 02 - Dic 15

JOSEFA GADEA MILA, (Ficha 938/97).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45990 Dic 02.- Dic 15

BLANCO FROILAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 944/97).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46141 Dic 03 - Dic 16

JOVITA PIRES PIRES O PIREZ PIREZ, (Ficha 916/97).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46142 Dic 03 - Dic 16

ANGEL HERNANDEZ CARDOZO, (Ficha 905/97).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46254 Dic 03 - Dic 16

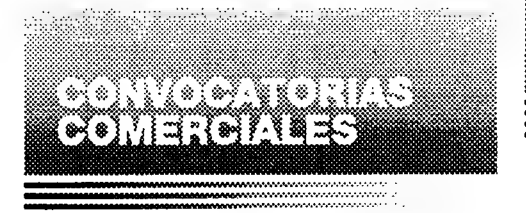
NICASIO BATISTA MALDONADO y ANTONIA MIER ALBERTI. (Ficha 955/97).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46255 Dic 03 - Dic 16

ARGILIA DIONISIA FERREIRA MACHADO ó ARGILIA DIONISIA FERREIRA TRUJILLO, (Ficha 956/97).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46579 Dic 05 - Dic 18

MARIA LIRIA CONDE PEREZ, (Ficha 969/97).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46655 Dic 08 - Dic 19

DARIO GABINO ALVAREZ LAGO, (Ficha 952/97).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46690 Dic 08 - Dic 19

IRINEO ZEBALLOS GOMEZ. (Ficha 961/97).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46775 Dic 08 - Dic 19



COMISION PRO-FOMENTO ZONAL DE CRUZ DE LOS CAMINOS
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se invita a socios y vecinos que residen en Ruta 7 Km. 40 (Cruz de los Caminos), a la Asamblea Anual Ordinaria (Balance y Memoria Anual), a realizarse el día 20 de diciembre a la hora 18.
03) $ 378 3/p 47279 Dic 11 - Dic 15

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

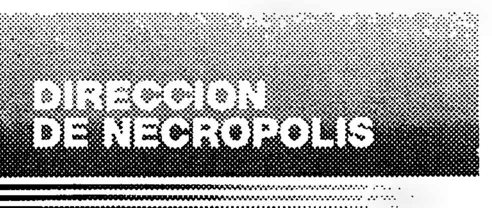
De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 64 de los Estatutos y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de 7 de Noviembre de 1997, se convoca a los Señores Asociados para la eleccion de autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal según el siguiente detalle:
FECHA: 22 de Diciembre de 1997
LUGAR: Sede Social 18 de Julio 1645, 1er Piso
HORARIO: de 10 a 19 horas
La Comisión Electoral.
03) $ 1.050 5/p 47280 Dic 11 - Dic 17

IZETA - LOPEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 19 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1997 a las 18 horas, en la sede de la empresa, calle Dr. Juan J. de Amézaga No. 2264, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y siete.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 24 del Estatuto Social)
Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, es indispensable depositar sus acciones, o bien presentar un certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad (Art. 21 del Estatuto Social)
Montevideo, Diciembre 10 de 1997.
El Directorio.
03) $ 2.100 5/p 47402 Dic 12 - Dic 18



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. JOSE ALEJANDRO BRUNE VIGNOLA, en su calidad de co-titular del Sepulcro Nº 4, del Cementerio del Norte, solicitando título Duplicado, se publica ésta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante éste Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 3 de diciembre de 1997.- Cristina Giménez, SECRETARIA.
04) $ 840 10/p 46820 Dic 09 - Dic 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO LEVY y NILDA ARCE (Ficha: D/349/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46457 Dic 04 - Dic 17

SEGUNDO TURNO

TERESA ARAYA Y JORGE COITIÑO RODRIGUEZ, (Ficha D/343/96).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44171 Dic 02 - Dic 15

MARIO CESAR CAVALLERO DALIA Y MARIANA MALVINA MATEU BONILLA (Ficha D/640/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46430 Dic 04 - Dic 17

ALBERTO ALFREDO CARINI FERREIRA Y OLGA MARISEL VELAZQUEZ (Ficha: D/157/96/97/1) SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 76078 Dic 08 - Dic 19

TERCER TURNO

SILVINA DELAFOND VIERCI Y MARIO RAFAEL RAPPA ANIDO (Ficha E 682/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46305 Dic 03 - Dic 16

PABLO BODEGA TESTONI Y MAFALDA FERRARI DEAMBROSI (Ficha: E/583/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46895 Dic 09 - Dic 22

RICARDO BORAGNO ARAUJO Y ELSA SONIA GAETAN GONZALEZ (Ficha: E 172/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 47204 Dic 11 - Dic 24

CUARTO TURNO

MARIA TERESA ORBAN Y JUAN PEDRO KECHICHIAN (Ficha: E/384/96).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47309 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

NORA BLANCA MAGIS PEYROT Y GABRIEL ANTONIO MOSCA DE MORI (Ficha: E/696/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47381 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

QUINTO TURNO

FELIPE RAFAEL DE ROSA SILVERA y NOHAD FAHED (Ficha E/632/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 46633 Dic 05 - Dic 18

JORGE NESTOR LAGUARDIA y MARTA BRENDA ECHAVARRIA (Ficha: E 476/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46931 Dic 09 - Dic 22

CELESTE GUICHON CASTELLINI Y MARIO ALBERTO VAZQUEZ (Ficha: 659/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47410 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SEXTO TURNO

NELSON SANTIAGO SUAYA GREZZI Y TERESITA CAROLINA CHAVES RAMIREZ (Ficha 324/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45924 Dic 02 - Dic 15

CESAR POMPELLO PEREZ y MARIA GLORIA MENDEZ (Ficha: 578/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46327 Dic 03 - Dic 16

ALICIA ESTELA GONZALEZ ACUÑA y JUAN ANTONIO LONGO PREITI (Ficha: 203/93).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46393 Dic 04 - Dic 17

VICTOR MARTIN LUZARDO o LUSARDO y MARIA CRISTINA FIORELLI (Ficha: 10/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46788 Dic 08 - Dic 19

ISABEL SAMUELLE MONZA y HECTOR WALDEMAR MOLINA CURBELO (Ficha 687/971).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47046 Dic 10 - Dic 23

MARIELA PASSEGGI LARROBLA Y EDUARDO FELIPE GASTAMBIDE PLADA (Ficha 610/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47047 Dic 10 - Dic 23

AMERICO RAMON PADRON CECILIO Y MARIA IVONNE HAMPALA GONZALEZ (Ficha: 695/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47356 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SEPTIMO TURNO

MARIA DE LOS DOLORES LOBACO GUITIAN Y DANIEL OLEGARIO AQUINO ACOSTA (Ficha: 706/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46913 Dic 09 - Dic 22

OCTAVO TURNO

BEATRIZ ELIZABETH GALLI CLARK Y PEDRO LUIS PACHECO SILVA (Ficha D/576/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46116 Dic 02 - Dic 15

DANIEL RODRIGUEZ ROCCA Y SANDRA RODRIGUEZ CORRAZO (Ficha: D/591/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46679 Dic 08 - Dic 19

NOVENO TURNO

GUSTAVO NELSON FABRA FERNANDEZ Y MARTHA NAIR SAINZ MOTTA (Ficha D/592/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46031 Dic 02 - Dic 15

OMAR OSCAR SACCO CESIO Y MARIA ESPERANZA CASTELLA LORENZO (Ficha: D/366/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46166 Dic 03 - Dic 16

DECIMO TURNO

HUGO RAUL VIERA AZANZA Y MARIELA MIRIAM RODRIGUEZ NOVO (Ficha: E 646/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46460 Dic 04 - Dic 17

ALFREDO IZQUIERDO MARIA ELIZABETH OLIVER (Ficha E 469/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46566 Dic 05 - Dic 18

GERARDO CARUSO GRASSI Y ANA ALICIA ESPINO RODRIGUEZ (Ficha: E 601/96).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 46841 Dic 09 - Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA C BRAÑAS BERNAT Y MARIO A. CALZADA DE PRO (Ficha E 452/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47048 Dic 10 - Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

UMBERTO ó HUMBERTO BERNASCONI GONZALEZ y LILYAN CABRERA DAMIANI (Ficha/ E/447/97).
Montevideo, 1ro. de octubre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46115 Dic 02 - Dic 15

CARLOS ALFONSO TATO, C.I. 1.832.887.8 Y MARIA ISABEL MARTINEZ, C.I. 3.123.785.2 (Ficha: E 635/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47310 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

GUALBERTO CLAUDIO GONZALEZ DELGADO y NIBIA DEL CARMEN VALLEGRA GONZALEZ (Ficha: 230/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46385 Dic 08 - Dic 19

SELVA TERESITA SORIA CAPOTE y MARIO ANTONIO MARIN CANER (Ficha 435/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46940 Dic 09 - Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS PEREZ LUONGO Y LAURA SORMANO BASTRERI (Ficha: D/420/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46165 Dic 03 - Dic 16

JOSE RAMON PONTE RABUÑAL Y SILVIA RUTH CASTEL (Ficha: D Nº 509 año 1997).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46367 Dic 04 - Dic 17

JORGE ADRIAN PRADO y SILVANA GABRIELA RIVERON (Ficha 546/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46597 Dic 05 - Dic 18

ELENA MARIA TRUJILLO ALFONSO Y RICARDO FLETCHER SAMUDIO (Ficha D 486/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Nora A. Annunziatto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46840 Dic 09 - Dic 22

MARCOS RODOLFO del PUERTO LIMA y ADRIANA CARASSUS IRIGOYEN (Ficha: D No. 391 Año 1994).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 47266 Dic 11 - Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

LEONARDO ALEJANDRO SALVADOR HERNANDEZ y SILVIA ISABEL SOSA TORICES (Ficha: D/725/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46288 Dic 03 - Dic 16

FERNANDO GABRIEL LAPIDO VAEZA Y PATRICIA JEANNETTE RUSMIGO BALLESTRINO (Ficha D/665/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 46598 Dic 05 - Dic 18

CARLOS ENRIQUE BRANDI IBARRA Y GABRIELA DUARTE DOMENECH (Ficha: D/753/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47412 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LAURA UGARTEMENDIA MACLEAN Y CARLOS ENRIQUE VERA COLINA (Ficha: D/613/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 46167 Dic 03 - Dic 16

FERNANDO ENRIQUE FERME y ESTELA RITA NAYA (Ficha D-648/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46565 Dic 05 - Dic 18

OMAR FIORE SILVA Y MARIA ELENA GUZMAN OLIVERA (Ficha D-534/97).
Se deja constancia que se actúa bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 76071 Dic 05 - Dic 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO NICOLAS TARABAL SCARLATTO y ROXANA ANDREA PELILLI DE MARCO (Ficha: D/493/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46384 Dic 04 - Dic 17

GERARDO BARRIOS SANCHEZ y ANDREA ALICIA MEDOLLA DEGRANDI (Ficha D/639/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46599 Dic 05 - Dic 18

ADRIANA LAPROVITERA RODRIGUEZ VILLAMIL y JULIO EDUARDO TULIPAN CARABALLO (Ficha D/517/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46642 Dic 05 - Dic 18

JUAN ALBERTO IZETTA SANCHEZ Y MARIA ELENA GIANARELLI CASALE (Ficha: D/426/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47179 Dic 11 - Dic 24

JULIO ROMEO DEMARCO CABALLERO Y NORA LORELEY PIRIZ TAJES (Ficha: D/478/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47355 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

RAUL GEORGES GONZALEZ ZILBER y MARIA IRENE RODRIGUEZ ANTELO (Ficha D/542/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46531 Dic 05 - Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

RODRIGO ALONSO GOMENSORO y MARIA ELISA ANDRE CARRIQUIRY (Ficha D/412/97).
Montevideo, 22 de julio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46637 Dic 05 - Dic 18

ALEJANDRO CLAUDIO KELECHIAN ABRAHAMIAN y ELVIRA RITA CACERES CUELLO (Ficha D/482/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46932 Dic 09 - Dic 22

MILTON AMERICO BOSCH SOCA y NIRIS MARGOT GONZALEZ MALAGUEZ (Ficha: D/513/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47174 Dic 11 - Dic 24

VIGESIMO TURNO

JUAN ESTANISLAO MYSTKOWSKY WOWK Y MARIA CRISTINA JOVER BERVEJILLO (Ficha D/713/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46739 Dic 08 - Dic 19

JUAN ANTONIO CAYON CRUZ Y CLAUDIA RAQUEL SOUTO MORESI (Ficha D/54/90).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46842 Dic 09 - Dic 22

LUIS FERNANDO MENDEZ ALLEGRINI y ANA MERCEDES VIAÑO CANCELA (Ficha D/565/97).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46979 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASTON GEORGE AKIKI BERHOUET Y CLARA PATRICIA GOLDARACENA DE LAS CARRERAS (Ficha D 484/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 720 10/p 46843 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ORLANDO ENRICH BASTOS Y MARIA ANDREA DE BRUM GOMEZ (Ficha: D 575/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46481 Dic 05 - Dic 18

JOSE EDUARDO UMPIERREZ y CARMEN SUSANA PEREZ (Ficha: D 584/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46569 Dic 05 - Dic 18

MANINI NUÑEZ Y MARIA BRENDA GUILLEN (Ficha D 606/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 46839 Dic 09 - Dic 22

FERNANDO EDUARDO BARBERO SPIGUEL Y MARIA ESTER GONZALEZ DUQUE (Ficha: D 577/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47267 Dic 11 - Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE ADRIAN ROSSELLA PRADO Y MARTA GRISELDA STURINI IRIGARAY (Ficha: D/164/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46483 Dic 05 - Dic 18

MIGUEL MARIA REYMUNDO OLARTE IBARRA y GRACIELA ETHEL RIBA LABEQUE (Ficha: D/638/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47177 Dic 11 - Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL RAMIREZ Y SYLVIA DOS SANTOS (Ficha D/595/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46738 Dic 08 - Dic 19

MIGUEL JORGE DOVAL o DOBAL ALTIERI y CLAUDIA CARRASCO IZQUIERDO (Ficha: D/438/97).
Montevideo, 07 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46790 Dic 08 - Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIEL GASTON BEATHYATE Y LUCIA PERAZZO (Ficha: D/521/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46482 Dic 05 - Dic 18

MARIA TERESA GOMEZ Y JAIME MEZZERA (Ficha: D/631/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46803 Dic 08 - Dic 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIANO RAFAEL CARBALLO VESPASIANO Y ALICIA EDITH COLOMBO SCARPATTO (Ficha D/271/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45925 Dic 02 - Dic 15

BLANCA SHIRLEY BLANCO CALVO y FREDY ENRIQUE DOURRON RIVOIR (Ficha: D/641/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46456 Dic 04 - Dic 17

JOSE MARIA MODERNELL FERNANDEZ Y ROSSANA ISABEL PERALTA DE STEFANI (Ficha D/643/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46678 Dic 08 - Dic 19

RITA DIRLEY ECHEVALETA BARBOZA y LUIS EDUARDO PERERA LOPEZ (Ficha: D/709/97).
Montevideo, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46789 Dic 08 - Dic 19

ALEJANDRO MILBURN MINELLI Y BEATRIZ BATLLE LAMURAGLIA (Ficha D/683/97).
Montevideo, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46838 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA del CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ y JOSE LUIS REY CERNADAS (Ficha: D/566/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47175 Dic 11 - Dic 24

VIGESIMONOVENO TURNO

FERNANDO AUGUSTO BUSQUETS ZOPPOLO Y LAURA MARIA RODRIGUEZ ALZUGARAY (Ficha D/228/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Ma. AliciaCuri Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47097 Dic 10 - Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento dé lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REYES BERRIEL RAMON VICTOR F. Y SONIA AYUDA DELGADO GARIBOTTO (Ficha Civil 333/97).
Canelones, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45921 Dic 02 - Dic 15

VARELA BENTANCOR Ma. ROSA C/ .CIRIGLIANO FRANCISCO GREGORIO (Ficha Civil F 212/97).
Canelones, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45922 Dic 02 - Dic 15

OLIVERA BERRIEL MERCEDES CRISTINA C/WILLIAM DOMINGO MARTINEZ (Ficha Civil F 175/96).
Canelones, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45923 Dic 02 - Dic 15

YAGARIA GONZALEZ, ROBERTO LIBER y BEITTONE VILAR, LUCILA ANGELA (F.C.F. 167/97).
Canelones, 15 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46422 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WASHINGTON DANIEL DA SILVA FULIANTINO Y RUTH CAROLINA GOMEZ FORTO, (Ficha: 35/97).
Las Piedras, 11 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46804 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI y CARLA ANDREA GONZALEZ SCANAROTTI (Ficha 1691/A/1997).
Pando, 10 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46106 Dic 02 - Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROBINSON FERREIRA RODRIGUEZ, C.I. Nº 3.314.648-1 y MARIA DE LOS ANGELES BRIANO FERRO, C.I. 1.067.674-8 (Ficha: 211/97).
Melo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46205 Dic 03 - Dic 16

ELAINE HORTENSIA ACOSTA ACOSTA, C.I. Nº 3.268.759-9 y RICHARD DANIEL MENESES MOREIRA, C.I. Nº 4.124.021-9 (Ficha: 218/97).
Melo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.080 10/p 46616 Dic 05 - Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR RUBEN CACERES VIZOZA Y PRAXEDES REYNA CARRO (Ficha: B.27/97).
Colonia, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45980 Dic 02 - Dic 15

SEGUNDO TURNO

HECTOR CARLOS MOGLIA SERAFINO Y NOEMI BEATRIZ MACHIN VIERA (Ficha: B.28/97).
Colonia, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47285 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLARA EMA MONTAÑA RUIZ Y MILTON LUIS GUICHARD HORONOZ (Ficha B 247/97).
Rosario, 8 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46692 Dic 08 - Dic 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREIRA RIVAS y MARIA ISABEL CURBELO RIOS (Ficha: B 92/97).
Durazno, 29 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46265 Dic 03 - Dic 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE Y NIBIA MABEL MARTINEZ MARTINEZ. (Ficha C/99/97)
Trinidad, 28 de octubre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 46505 Dic 05 - Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA FACCIOLO ZABALA y EDISON CABO BARCELO (Ficha: A.343/1997).

Florida, 10 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46259 Dic 03 - Dic 16

MONICA SYLVIA BARRIOS ALBARENGA y LUIS EDUARDO GONZALEZ ALVAREZ (Ficha: A.43/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46261 Dic 03 - Dic 16

CARLOS OROÑO Y VIOLETA ALVAREZ (Ficha: A-280-1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76183 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

TERCER TURNO

RICARDO NELSON CABRAL ROMERO y MARIA LAURA CACERES CASTRO (FB 377/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46260 Dic 03 - Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ENRIQUE CHAMBON VIGNA Y MARIANELLA ARICELLI GARCIA HERNANDEZ (Ficha B/287 Año 97).
Minas, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 47005 Dic 10 - Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE LUIS NABON MARTINEZ Y MARIA OLGA OLIVERA PERDOMO (Ficha 235/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45963 Dic 02 - Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MABEL POLISCHUK Y ENRIQUE EDUARDO CHAPARRO (Ficha: B/229/97).
Paysandú, 30 de octubre de 1997.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45960 Dic 02 - Dic 15

MIRTA ROSANA YEJAS Y LUIS ALBERTO CHACON (Ficha B/353/97).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 30 de octubre de 1997.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75973 Dic 02 - Dic 15

TERCER TURNO

LAURA ADRIANA GONZALEZ Y RAMIRO JOSE PARODI (Ficha: B/284/97).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75971 Dic 02 - Dic 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPALTER LUHERS WASHINGTON CESAR Y DEVINCENZI SILGORIA MARIA EMA. (Ficha A No. 180bis/97).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 46257 Dic 03 - Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RICARDO CUELLO BARRETO y ANA MARIA CAIRELLO CONDE (Ficha: B/48/1997).
Rivera, 5 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47246 Dic 11 - Dic 24

HUGO FLORES y NURY RODRIGUEZ CARBALLO (Ficha: B/47/1997).
Rivera, 5 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47247 Dic 11 - Dic 24

DE CUARTO TURNO

ROQUE GASTON CARDOZO MARTINEZ Y ADRIANA CASTRO (Ficha: A/116/97).
Rivera, 21 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46871 Dic 09 - Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DIEGO LOPEZ DIAZ Y SANDRA GONZALEZ, (Ficha C.258/97).
Chuy, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47357 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO JUAN CRESCIONINI BERIAU Y JESSICA MARTA MACKERN MARTORELL (Ficha: B/397/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46213 Dic 03 - Dic 16

TERESITA CRISTINA KIRICHENKO y MARIO CESAR MALINOVSKI (Ficha: A/87/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley Nº 13.209).-
Salto, 7 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76011 Dic 03 - Dic 16

TERCER TURNO

ANA MARCELA ARIETA BROGLIO y JUAN GUSTAVO SOLARO CHIHIGAIN (Ficha: A/96/97).
Salto, 6 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 47275 Dic 11 - Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROQUE GASTON CARRERA ALONZO Y MARIA CRISTINA ROHRER GUTIERREZ (Ficha B/639/1997).
San José, 21 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 46681 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS RAMON SANDE BAUZA Y MARIA CRISTINA AMADO ROMASO, (Ficha B-682/1997).
San José, 18 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 47401 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

KELBHY JORGE CARMONA BACCIARINI y CLAUDIA GIOVANNA RUIZ MORALES. (Ficha 203/97).
Mercedes, 22 de agosto de 1997.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47184 Dic 11 - Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NYLVA MARINELA AVILA MAZZEI Y DANIEL BONTINK FUSTER (Ficha: B/123/1997).
Dolores, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 46523 Dic 05 - Dic 18

LIDER ENRIQUE GUIGOU RICCA Y NURIMAR SUSANA CAIRUS BOOK (Ficha B/152/1997).
Dolores, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 46992 Dic 10 - Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ Y ELODIA PARINS (Ficha: B 502/97).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46370 Dic 04 - Dic 17

WILMO EDDY SEGUI ALAMON y ELSA SUAREZ NUÑEZ (Ficha B 482/97).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46564 Dic 05 - Dic 18

DE TERCER TURNO

ESTEBAN ADRIAN GENTI RODRIGUEZ Y DALBA FABIANA FERRAO ROURA (Ficha B/365/97).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 46721 Dic 08 - Dic 19

SANDRA LILIA ROVIRA VAZQUEZ Y OLINTHO ABEL LARA GOMEZ (Ficha A 121/94).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46722 Dic 08 - Dic 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4° Turno dictada en autos caratulados:"NAVARRINI MARIA C. CARLI JUAN PABLO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD AUX. DE POBREZA. FICHA E/326/97 se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO CARLI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76043 Dic 04 - Dic 17

OCTAVO TURNO

"E D I C T O"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados: "SHTORNE MARIA DEL CARMEN C/ GARANDAN JUSTO FREDDY. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO.- FICHA: D/494/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3261 del 23 de Octubre de 1997, se emplaza al demandado: JUSTO FREDDY GARANDAN, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76095 Dic 08 - Dic 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados: PEREZ FERNANDEZ, ADRIANA C/LUZARDO GARCIA, RICARDO, DIVORCIO", Ficha D/422/97, se cita, llama y emplaza a RICARDO JESUS LUZARDO GARCIA, por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en etos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 30 DE SETIEMBRE DE 1997.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 47258 Dic 11 - Dic 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: DIAZ DE LOS SANTOS Jorge Luis c/SANTOS Sandra Mariela. Divorcio separación de hecho. Auxiliatoria de pobreza. Ficha D/526/97 se cita, llama y emplaza a: Sandra Mariela SANTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N°. 13209). Montevideo 13 de noviembre de 1997.- Se deja constancia que por auto N° 4096/97 de fecha 29/10/97, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76145 Dic 11 - Dic 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "CORREA MIRTHA C/ROBAYNA RUDEBER" DIVORCIO SEP DE HECHO FICHA D/671/97 se cita, llama y emplaza a: RUDEBER ROBAYNA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 46978 Dic 10 - Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "VIDELA CUADRO, Ma. Karina c/ Jorge A. ELLIS - Aux. de Pobreza, Divorcio-" F.C.F. 8/97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE ALFREDO ELLIS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Trámite auxiliado de pobreza.- Canelones, 24 de octubre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75977 Dic 02 - Dic 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BENTANCOR, Julia c/Walter DE LEON. DIVORCIO POR CAUSAL. F. A. 278/1997", se cita llama y emplaza al Sr. Walter Felipe DE LEON FAJARDO, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 17 de setiembre de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76089 Dic 08 - Dic 19

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Terce Turno en autos RODRIGUEZ Maria del Huerto c/ Eduardo Jesús ARAGONES DIVORCIO POR CAUSAL FA 405/1997, cita y emplaza a Eduardo Jesús ARAGONES, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiemtos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 12 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76026 Dic 03 - Dic 16

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados CARRERAS Andrea c/ Carlos José VIUDEZ DIVORCIO POR CAUSAL FA 393/1997, cita y emplaza a Carlos José VIUDEZ, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos a los efectos legales se haen estas publicaciones. Se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 12 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76090 Dic 08 - Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se cita, llama y emplaza a FELIX LAZARO GARCIA para que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados Alvarez Carmen c/García Félix Lázaro Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. Fa.A 22/97 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 17 de junio de 1997.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON. ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76076 Dic 08 - Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BUSTOS SOSA Gladys Mabel c/ MARTINEZ Calixto Divorcio.-Fa. F/243/97" se cita, llama y emplaza a CALIXTO MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76174 Dic 11 - Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "MARIA ROSA RODINO SANTANA C/ SERGIO ATILIO MANEIRO.- Div. por causal y Aux. de Pobreza.- Fa. 589/97" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ROSA RODINO SANTANA promoviendo juicio de divorcio contra SERGIO ATILIO MANEIRO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SERGIO ATILIO MANEIRO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 19 de noviembre de 1997.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 76065 Dic 05 - Dic 18



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento: "Res. 4945/97 del 31/10/97. (Expediente I 4886). El Director General del Departamento de Recursos Financieros en ejercicio de Facultades delegadas.
RESUELVE: 1o) Revocar la resolución Nº 42.305 sin perjuicio de los derechos que pudieran tener los ocupantes actuales respecto a una posible regularización. 2º) Pase al servicio de Ingresos Inmobiliarios. Cdor. HUGO DIAZ, Director General Departamento de Recursos Financieros.

08) (Cta. Cte.) 3 /p 76189 Dic 12 - Dic 16



SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE SALVIN MARTINEZ ANA MARIA-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION-Fa. A/87/1996, se hace saber que se EMPLAZA a los SUCESORES DE SALVIN MARTINEZ ANA MARIA, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- San José, 25 de junio de 1997.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10 /p 75964 Dic 02 - Dic 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

"E D I C T O"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FORISCHI ENSEÑAT. HUGO GABRIEL.- INCAPACIDAD.- FICHA: S/35/96.- Se hace saber que por auto No. 1037 del 21 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a HUGO GABRIEL FORISCHI ENSEÑAT, habiéndose designado curador propietario a María Carmen Enseñat, la que aceptó el cargo con fecha 3 de junio de 1997.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Montevideo, 11 de junio de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76121 Dic 10 - Dic 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: " CROSSA DUARTE, LUIS ANGEL, INCAPACIDAD." FICHA C/754/84, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3774 de fecha 12 de agosto de 1985 se declaró incapaz a LUIS ANGEL CROSSA DUARTE, designándosele curadora propietaria a Celmira Duarte Penen, quien aceptó el cargo el día 16 de agosto de 1985.
Y por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en los autos caratulados: " Crossa Duarte, Luis Angel. Incapacidad." Ficha C/124/97, por auto Nº 1317 de fecha 18 de abril de 1997, se designó nueva curadora propietaria del incapaz a Alaídes Duarte, quien aceptó el cargo el 24 de abril de 1997. Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 1.440 10/p 46171 Dic 03 - Dic 16

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: "BOTTI SERRON ERNESTO, FICHA C/222/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 726 de fecha 9/4/97 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO BOTTI SERRON se nombró curadora definitiva del mismo a BRENDA MERCEDES SERRON MARTINEZ quien aceptó el cargo el 22/4/97. Montevideo, a los VEINTITRES días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 900 10/p 46192 Dic 03 - Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "MONDSCHEIN SCHWARZ, VERA- Incapacidad (F.P.V.526/95), se hace saber que por auto No. 2950/96, del 14/11/96, se declaró en estado de incapacidad a VERA MONDSCHEIN SCHWARZ, designandole curador propietario a ELSA RENEE PICCIONI VANEGA, quien aceptó el cargo el día 28/5/97. Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 47433 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en

autos: "GONZALEZ RIVERO, ARIEL GUALBERTO. INCAPACIDAD". FICHA 32/96 se hace saber que por auto Nº 2357/96 de fecha 9/10/96 se declaró en estado de incapacidad a ARIEL GUALBERTO GONZALEZ RIVERO y se designó Curador a VILDA RIVERO NUÑEZ
MONTEVIDEO, 15 de noviembre de 1996. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76116 Dic 09 - Dic 22

SEPTIMO TURNO

//tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, dictada en autos "VIDAL JEANETTE ISABEL. INCAPACIDAD. FICHA V/64/97" de fecha 9 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Jeanette Isabel Vidal, designándose curador a María Julia Techera.
ESC. HORACIO GRANERO ACTUARIO
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Este expte. cuenta con Aux. de Pobreza. Montevideo, 5 de DICIEMBRE de 1997. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76146 Dic 11 - Dic 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo turno, dictada en autos "FRANCO DORADO ALEJANDRA FABIANA. INCAPACIDAD. Ficha V/384/96 se hace saber que por auto 5235 de 22 octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Fabiana Franco Dorado designándose curadora a Delia Raquel Dorado Silvestre Esc. Cristina Castellanos, ACTUARIA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y siete. ESTE EXP. TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76175 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "MODERNEL LEDESMA DARIO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. (Fa.S/524/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno. Se hace saber que por auto No. 3383 del 30 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: DARIO SEBASTIAN MODERNEL LEDESMA, habiéndose designado curadora propietaria a: Nelda Mercedes Ledesma, la que aceptó el cargo con fecha 25 de noviembre de 1997.- Montevideo, 5 de diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 47250 Dic 11 - Dic 24

"E D I C T O"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "VIANA SILVANO, ADRIAN.- INCAPACIDAD. FICHA: S/182/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30o. Se hace saber que por auto No. 1344 del 16 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: Silvano Adrian Viana, designándose curador propietario a: Maria del Carmen Ibañez Larrosa, la que aceptó el cargo con fecha 12 de agosto de 1997.- (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para lo atinente al trámite de autos).- Montevideo, 12 de setiembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76054 Dic 05 - Dic 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "DALECIO SUAREZ MONICA ELENA - INCAPACIDAD- Ficha V/11/97" se hace saber que por auto Nº 2426 de fecha 19 de agosto de 1997 y auto Nº 3172 de fecha 10 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MONICA ELENA DALECIO SUAREZ y se designó curador a GRACIELA LILIAN DALECIO SUAREZ.- Montevideo, 13 de noviembre de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
10) $ 900 10/p 46824 Dic 09 - Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GARCIA CONDE MARY ELIZABETH. INCAPACIDAD. FICHA 575/96/C se hace saber que por auto Nº 1356 de fecha 18/6/97 se declaró en estado de incapacidad a MARY ELIZABETH GARCIA CONDE. C.I. 4.499.436-4 domciliado en BURDEOS 1715, se nombró curador definitivo del mismo a ZULMA CONDE C.I. 1.910.307-3 quien aceptó el cargo el 30/6/97. SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76177 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PEREZ SUAREZ MARIA ELENA. INCAPACIDAD. FICHA C/455/95, se hace saber que por auto Nº 2254 de fecha 02/10/97 declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA PEREZ SUAREZ, se nombró curador definitivo del mismo a IRMA SUAREZ FERNANDEZ C.I. 1.372.623-7 quien aceptó el cargo el 05/11/97.- Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76178 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "GLIELMA COSTANZO, JORGE ALEJANDRO. INCAPACIDAD". FICHA 266/96 se hace saber que por auto Nº 336 de fecha 07/03/97 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALEJANDRO GLIELMA COSTANZO y se designó Curador a GLADYS COSTANZO ETCHENIQUE.ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 19 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76056 Dic 05 - Dic 18

DECIMOCUARTO TURNO

//tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. Turno, dictada en autos: "DARRE VAZQUEZ GABRIEL. INCAPACIDAD. "FICHA Nº V/114/97, se hace saber que por auto Nº 3383 de fecha 16 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Darre Vazquez se designó Curadora propietaria a Mary Luz Vazquez Artigas.
Montevideo, 6 de Noviembre de 1997. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 46448 Dic 04 - Dic 17

//ifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos "SILVEIRA LAURA. INCAPACIDAD. FICHA V/225/97", se hace saber que por auto 1001 de 16 de abril y 1813 de 11 de junio de 1997 se designó curadora interina de Laura Siveira a Margarita Silvera.
Esc. Cristina Castellanos Actuaria Adj.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de mil novecientos noventa y siete. Se hace constar que este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 4 de diciembre de 1997. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76166 Dic 11 - Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA C/470/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2850/97 de fecha 28 DE OCTUBRE DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS ACOSTA C.I: 4.296.324-0 y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA CLARA LOFIELL C.I: 704.668-5. El curador, aceptó el cargo el día 12 de Noviembre de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76075 Dic 08 - Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LOPEZ GONZALEZ GIOVANA. SOLICITANTE: GONZALEZ BLANCA. INCAPACIDAD. FICHA C/411/97".-
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3057/97 de fecha 18/11/97, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANA LOPEZ

GONZALEZ, designándose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BLANCA LEONOR GONZALEZ VIDAL quien aceptó el cargo el día 21 de Noviembre de 1997.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75985 Dic 02 - Dic 15

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "RAKOUSKAS MILDRED MAGDALENA. INCAPACIDAD. FICHA C/334/97".-
Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 3076/97 de fecha 18/11/97, se declaró en estado de incapacidad a MILDRED MAGDALENA RAKOUSKAS, designándose como CURADOR PROPIETARIO al Sr. ELVIO SILVA quien aceptó el cargo el día 24 de Noviembre de 1997.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIO ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76139 Dic 11 - Dic 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: SANCHEZ, ELIDA MARTHA - INCAPACIDAD - FICHA: V 124/97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIDA MARTHA SANCHEZ. Designándose curadora propietaria a su madre MARIA ELENA SANCHEZ.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 17 de noviembre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75988 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: AGUIAR MIQUEL, GASTON OMAR - INCAPACIDAD - FICHA: V 466/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GASTON OMAR AGUIAR MIQUEL.
Designándose curadora propietaria a MARIA CRISTINA MIQUEL PEREYRA - Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76144 Dic 11 - Dic 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos: GONZALEZ NAZZARI, ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA: V 552/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA GONZALEZ NAZZARI, designándose curadora propietaria a su madre MARIA CRISTINA NAZZARI.
Montevideo, 14 de octubre de 1997.-
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 46691 Dic 08 - Dic 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: BONILLA MAGNONE, DANIELA PATRICIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 324/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIELA PATRICIA BONILLA MAGNONE. Designándose Curadora propietaria a LIDIA MAGNONE. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 7 de noviembre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75981 Dic 02 - Dic 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: SANZBERRO RODRIGUEZ, GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 393/97, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado SR. GABRIEL SANZBERRO RODRIGUEZ, a su padre CANUTO GILBERTO SANZBERRO, Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de noviembre de 1997.-
Esc. Margarita Saborido Silva.ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76074 Dic 08 - Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° turno dictada en autos caratulados: "JUNCAL IREZA Gisel. Incapacidad" Ficha V/73/96, se hace saber que por decreto N° 1592/97, de fecha 15/05/97, se declaró en estado de incapacidad a Ireza Gisel JUNCAL, designándose cuaradora a Lilián Raquel JUNCAL LODEIRO. Asimismo se hace constar que por auto N° 3978/97, de fecha 22/10/97, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de noviembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76044 Dic 04 - Dic 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "GABITO, Irma - INCAPACIDAD - FICHA V 402/97", se hace saber que por auto 3629/97 de fecha 20 de octubre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a la señora Irma Celedonia GABITO PEREYRA, designándose Curador propietario de la misma al Dr. Mercurio GIORGETTA.
Montevideo, 29 de octubre de 1997.-
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 46668 Dic 08 - Dic 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Varterian Néctar, incapacidad, ficha V/468/97, se hace saber que se ha promovió la denuncia de insanía de NECTAR VARTERIAN TOMASIAN, designándose curador interino del mismo a Ana María Vallejo Varterian, por auto N° 2724 del 14 de agosto de 1997.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 17 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75999 Dic 02 - Dic 15

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Buelmo Dora, incapacidad, ficha V/330/97, se hace saber que se designó curadora interina de DORA YISEL BUELMO PIRIZ a GRACIELA PIRIZ ALVAREZ, por auto N° 3972 del 16 de octubre de 1997.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76126 Dic 10 - Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.18.97), se há declarado en estado de incapacidad a OLGA EGUILLOR RODRIGUEZ, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima Sra. ELVIRA RODRIGUEZ. Artigas, 28 de noviembre de 1997.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 47181 Dic 11 - Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OTTON, ROSALIA = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil V/181/1995, se hace saber que por resolución N° 3990, de fecha 19 de agosto de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ROSALIA OTTON, designándose curadora a su madre legítima TERESITA BALBINA VIZCAINO CABRERA, quién quedó discernida del cargo con fecha 19 de agosto de 1997 y tomó aceptación del mismo el 11 de setiembre de 1997.
SE HACE CONSTAR QUE: El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y se encuentra AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por providencia N° 4809 del 31 de octubre de 1996. Canelones, 22 de setiembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75974 Dic 02 - Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "AMARAL DOS SANTOS, Carlos Augu sto, "Incapacidad", Ficha B/16/1996 SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 3911 de fecha 27 de agosto de 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: CARLOS AU-

GUSTO AMARAL DOS SANTOS DESIGNANDOSE CURADORA A: ZULMA TERESA DOS SANTOS FAGUNDEZ, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA 22 de Setiembre de 1997.- GOZANDO LA CURADORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESCRIBANO: Julio UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76086 Dic 08 - Dic 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados VEGA ROCHON VERONICA ELIZABETH. INCAPACIDAD Fa. B/147/92 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a VERONICA ELIZABETH VEGA designándose curador a OSCAR RAMON VEGA. Fray Bentos uno de setiembre de 1994.- (Fdo. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario) EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos el dia nueve de octubre de 1997.- ESC. CARLOS N. MAZZULLI, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 47182 Dic 11 - Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 3597 de fecha 13/10/1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FRANCISCA MARTINEZ ACOSTA, habiéndose designado curadora de la misma a FLORA MARTINEZ ACOSTA (Ficha B/34/1997). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76155 Dic 11 - Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que por resolución No. 1265 de fecha 20/05/97 se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO LEAL Y A ALTIVO ALVEZ (B/130/96), habiéndose designado curadora de los mismos a la Sra. TERESA ALVEZ. Rivera, 24 de julio de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10/p 47245 Dic 11 - Dic 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 3687 de fecha 04/11/97 se declaró en estado de Incapacidad a KAREN JACQUELINE BOTTINO GUEDEZ (B/27/97) habiéndose designado curadora de la misma a PATRICIA ELIZABETH BOTTINO RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76001 Dic 03 - Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución No. 3669 de fecha 31/10/97 se declaró en estado de incapacidad a NAIDA ROSALIA GOMEZ GONZALEZ, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA BETTI MARQUEZ GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 2 de diciembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76156 Dic 11 - Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ALVEZ QUIROGA RICARDO OSCAR-INCAPACIDAD-Fa. B/307/1996, se hace saber que por auto N° 1299 de fecha 8 de abril de 1997, esta Sede declaró en estado de incapacidad a RICARDO OSCAR ALVEZ QUIROGA, designándose como curadora a LOLIA QUIROGA MARTINEZ - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - La parte está auxiliada de pobreza - San José, 17 de julio 1997 - Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76082 Dic 08 - Dic 19

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ORTIZ PIRIZ SANTIAGO -INCAPACIDAD-Fa. B/687/96, se hace saber que por auto N° 2507 de fecha 27 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO ORTIZ PIRIZ, C.I. 2.612.225-2, designándose como curador a WALTER ORTIZ MARTINEZ, C.I. 2518.084-7. Y a los efectos legales se hacen las presente publicaciones. La parte está auxiliada de pobreza.- San José, 10 de noviembre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76083 Dic 08 - Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIO ROBERTO TOMAS AGUILAR.- Incap. y Aux. Pob.- Fa. 1222/96" se hace saber que por Decreto N° 6028 de fecha 29/09 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIO ROBERTO TOMAS AGUILAR, designándose curadora a TOMASA EVANGELIA AGUILAR BENTANCUR. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75991 Dic 02 - Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ESQUIVO HILDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/42/97; se hace saber que se ha decreto por Resolución N° 860 de fecha 9/05/97 la incapacidad de: HILDA ESQUIVO, designándose curador (a) LEON BENTANCOURT a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, octubre 13 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76085 Dic 08 - Dic 19

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BENITEZ ROMERO, APARICIO. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR.", Ficha B/172/97; se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 2819, de fecha 10/11/97 la Incapacidad de: APARICIO BENITEZ ROMERO, designándose curador(a) Eva Yenny Olivera a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, noviembre 28 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76127 Dic 10 - Dic 23



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se present' NATALIA PIPERNO JOSE en los autos caratulados "PIPERNO JOSE, NATALIA - MATRICULA DE COMERCIANTE"- Ficha 799/97 para su inscripción en la Matrícula de Comerciantes a cargo del Registro Público y General de Comercio y ofreció las declaraciones de los testigos Pablo Robert Mieres Facal y Carmen Doris Martínez. Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos no-

venta y siete. Esc. Mirtha Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 46458 Dic 04 - Dic 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° turno se presentó Graciela Gutiérrez Da Silva Ficha 741/97 quien optando por el Título de Escribana ofrece las declaraciones de Laura Reboredo y Cecilia Lopez. Montevideo, 8 de octubre de 1997.-
Esc. Cristina Cervini, ACTUARIA.
11) $ 540 10/p 46730 Dic 08 - Dic 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, en autos caratulados: ALVAREZ ALDO. INF. VIDA Y COSTUMBRES, FICHA V 971/97 se hace saber que ante esta Sede se presento ALDO ALVAREZ quien optando al titulo de Procurador ofrecio las declaraciones de MARCELO ETCHEVERRY, DANIEL RADO Y JOSE CARVALLIDO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de diciembre de 1997. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 46887 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ELSA SERE MINOLI, Ficha A 1172/96 optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de NELLY LORELEY CORDOBA GOMEZ y de GRACIELA BEATRIZ SPERANZA CANO, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de noviembre de 1997.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 45833 Dic 04 - Dic 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Montevideo de 28 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta en autos caratulados EDISON GILBERTO PRIETO DAVILA Información de vida y costumbre, Ficha N° 356/97 optando por el título de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge Merli y Anibal Aguirre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de NOVIEMBRE de 1997. Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 46109 Dic 02 - Dic 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o Turno, en autos caratulados BEYHAUT, Dinorah, información de vida y costumbres, Ficha 970/97, se hace saber que Dinorah Beyhaut opta por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Mirta LOPEZ PERDOMO y Carlos COURTOISIE. Montevideo, 1 de diciembre de 1997.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 46567 Dic 05 - Dic 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° turno, dictada en autos caratulados "ARZUA NAZUR, Ana María. Información de vida y costumbres" (Ficha 131/97) se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Gaby Ledesma y Claudia Mendieta sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de noviembre de 1997.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 46468 Dic 05 - Dic 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2° Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "SANTOS SUAREZ ANA MARIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 568 97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Santos Suarez, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de: MARIA RAFAELLA CARRERAS y de MIGUEL ANGEL RABELIN CARRETO SOBRE: su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1.080 10/p 46379 Dic 04 - Dic 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "FIORONI ACUÑA, María del Rosario. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha N° 158/97, SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Fioroni Acuña, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Roque Iachino, domiciliado en Ituzaingó 671 y Dorney Frydlender, domiciliado en 18 de Julio 460, ambos de esta ciudad de Rosario; sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, noviembre 26 de 1997. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1.080 10/p 47013 Dic 10 - Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Caren Seoane, se hace saber al público que ante esta Sede, en autos FICHA N° 814/97, la Sra. ANA ZENIA BARBOZA NIEVES, obtando por el título de procurador y Escribana Pública, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones del Sr. José Gabriel Rodríguez Brandl y la Sra. Lucía Vidal Seoane.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 21 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 46368 Dic 04 - Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos: "ZABALO RABILER MATILDE.- VIDA Y COSTUMBRES" FICHA N° 551/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MATILDE ZABALO RABILLER domiciliada en Simón del Pino 619 de esta ciudad, optando por el Título de PROCURADORA y ESCRIBANA PU- PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de GERARDO FLEITAS NUÑEZ y de MARIO RAFAEL GAGGERO BIANCHETTI sobre su Vida y Costumbres.- TREINTA Y TRES, 2 DE DICIEMBRE DE 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
11) $ 900 10/p 46656 Dic 08 - Dic 19



Montevideo, diciembre 12 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SAN MARCOS DA SILVA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Ramirez 4262, y RAQUEL SILVANA LARROSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carpinteria 4352.
14) $ 127 3/p 6658 Dic 12 - Dic 16

DANIEL GERVASIO ATEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1982/2, y ANALIA VERONICA MACHIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4858/2.
14) $ 127 3/p 6661 Dic 12 - Dic 16

JOSE PEDRO ANDRADEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Llupes 4545/02, y MARIA ALEJANDRA BACCI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Mena 4267 block 7/306.
14) $ 127 3/p 6665 Dic 12 - Dic 16

OFICINA No. 2

NESTOR JORGE BATALLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3208, y ESTELA MARYS D'ANGELIS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Debali 3208.
14) $ 127 3/p 6653 Dic 12 - Dic 16

OFICINA No. 3

STEFANO MARCELLO CASINI, 44 años, divorciado, periodista, italiano, domiciliado en Manuel Pagola 3126/601, y ANA GABRIELA HERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1411 bis/ 503.
14) $ 127 3/p 6654 Dic 12 - Dic 16

VALENTIN GABRIEL CAMBON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patagonia 3685, y GABRIELA SERRANA SANCHEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 3692.
14) $ 127 3/p 6660 Dic 12 - Dic 16

ANDREW ALLEN COOPER, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en César Cortinas 1910/102, y ELENA GOLUBCHIN, 25 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Pedro Domingo Murillo 6555.
14) $ 127 3/p 6664 Dic 12 - Dic 16

OFICINA No. 4

VICTOR MANUEL LOMBARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Gerona Casales 4774, y ENILDA GABRIELA CARDOZO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Gerona Casales 4774.
14) $ 127 3/p 6651 Dic 12 - Dic 16

LUIS MARCOS LA ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1006, y ANDREA PAOLA AROSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1006.
14) $ 127 3/p 6657 Dic 12 - Dic 16

OFICINA No. 5

PEDRO DANIEL GOYTIÑO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fpe. Sanguinetti 2183/1004, y NATALIA LORENA RUBIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe Sanguinetti 2183/1004.
14) $ 127 3/p 6659 Dic 12 - Dic 16

OFICINA No. 6

GABRIEL EDGARDO MONTEDEOCAR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Manrupe 5132, y CLAUDIA LORENA NACIMIENTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3144.
14) $ 127 3/p 6631 Dic 12 - Dic 16

JOSE ANTONIO MAZZEO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Javier Arigú 5197 A, y SILVANA LEONOR OVIEDO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigú 5197 A.
14) $ 127 3/p 6632 Dic 12 - Dic 16

MIGUEL ANGEL MARTIN, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Canelones 1990/602, y DANIELA BEATRIZ PEREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo de Orgaz 521/802.
14) $ 127 3/p 6634 Dic 12 - Dic 16

DIEGO LUIS MATTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1674, y SILVANA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1385.
14) $ 127 3/p 6641 Dic 12 - Dic 16

FREDERICK MURPHY, 31 años, soltero, estudiante, estadounidense, domiciliado en Vázquez 1477, y ROSARIO MARIA CESTAU, 27 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Vázquez 1477.
14) $ 127 3/p 6646 Dic 12 - Dic 16

RUBENS MIGUEL MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hamilton 802, y MARIA ISABEL REGALADO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Soriano 1328/20.
14) $ 127 3/p 6652 Dic 12 - Dic 16

CARLOS FERNANDO MASEDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3688/1, y ADRIANA INES BARREIRO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3688/ 1.
14) $ 127 3/p 6655 Dic 12 - Dic 16

EMIL MARTINEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Camino O'Higgins 9449, y LOURDES TERESITA FACCIO, 21 años, soltera, agricultora, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 8931.
14) $ 127 3/p 6662 Dic 12 - Dic 16

JUAN CARLOS MARIÑO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1491/1, y MERCEDES MIRA, 68 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 4026/3.
14) $ 127 3/p 6663 Dic 12 - Dic 16

OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstant 2880, y ADRIANA PARDIÑAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstant 2880.
14) $ 127 3/p 6643 Dic 12 - Dic 16

OFICINA No. 8

HECTOR RAINOLDI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martnez 1935, y ADRIANA TERESA LAMPARIELLO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1175.
14) $ 127 3/p 6633 Dic 12 - Dic 16

GERARDO ERNESTO ROMAN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y bOrdoñez 3882, y NOELIA ALEXANDRA MOREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 3882.
14) $ 127 3/p 6636 Dic 12 - Dic 16

CLAUDIO ALEJANDRO RUAN, 25 años, soltero, coperativista, oriental, domiciliado en José Belloni 3746/3, y CELIA LORENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 3746/3.
14) $ 127 3/p 6639 Dic 12 - Dic 16

DARWIN RUIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3959, y LILIAN LOURDES DORTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 958.
14) $ 127 3/p 6645 Dic 12 - Dic 16

GUSTAVO FEDERICO RODINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3195 Bis, y ROSALIA MIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3195 Bis.
14) $ 127 3/p 6656 Dic 12 - Dic 16

OFICINA No. 9

ALEJANDRO DANIEL SKRILEC, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3437, y PATRICIA RAVECA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turubi 119.
14) $ 127 3/p 6638 Dic 12 - Dic 16

JULIO GILBERT SOSA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4016, y MARY NELA MACHIN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Bazzano 4016.
14) $ 127 3/p 6647 Dic 12 - Dic 16

OFICINA No. 10

NELSON GABRIEL TATO, 29 años, soltero, mecánico refrigeración, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2115, y DIANA MABEL RAVIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122 2136/102.
14) $ 127 3/p 6635 Dic 12 - Dic 16

ALVARO DANIEL NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno* Ariel 5249 Bis, y LUCY AMELIA PINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5249 Bis.
14) $ 127 3/p 6637 Dic 12 - Dic 16

HERNAN EDUARDO OJEDA, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en 8 de Octubre 4770/103, y PAOLA NOELIA PEREYRA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4770/103.
14) $ 127 3/p 6640 Dic 12 - Dic 16

RAUL ARTURO TORRES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Cairo 3382, y MAGDALENA MARTA REY, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en El Cairo 3382.
14) $ 127 3/p 6642 Dic 12 - Dic 16

HERIBERTO LEONEL VILLAGRAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2890, y MARIA DEL PILAR SANCHEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 254.
14) $ 127 3/p 6644 Dic 12 - Dic 16

LUIS ALBERTO VARGAS, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4274, y NELIDA NADAL, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4274.
14) $ 127 3/p 6648 Dic 12 - Dic 16

ALEJANDRO HOMERO VALLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 945/105, y SYLVIA NORAH OCAMPO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 945/105.
14) $ 127 3/p 6649 Dic 12 - Dic 16

HECTOR JUAN VAZQUEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4397, y SANDRA PATRICIA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carpintería 4478.
14) $ 127 3/p 6650 Dic 12 - Dic 16

Montevideo, diciembre 11 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN FERNANDO DI PIETRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Praguay 2106/511 y MARIA LOURDES ECHEVERRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 4993.
14) $ 127 3/p 6597 Dic 11 - Dic 15

JOSE LUIS DOMINGUEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3328 y BLANCA NELIDA SAMPAYO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gronardo 3328.
14) $ 127 3/p 6606 Dic 11 - Dic 15

ALBERTO APARICIO ALANIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Petirossi 4320 y PAULA DANIELA CARRERAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana M. de Lavalleja 2071/104.
14) $ 127 3/p 6607 Dic 11 - Dic 15

JORGE HORACIO DIVANO, 47 años, divorciado, empleado, argentino R-L, domiciliado en Ibiray 2230/602 y ALBA NELLY PRESENTADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibiray 2230/602.
14) $ 127 3/p 6612 Dic 11 - Dic 15

OFICINA No. 2

PEDRO RODOLFO BERGLAVAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Urumuru 2432 y LAURA BETTINA LOS SANTOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Amahoas 4953.
14) $ 127 3/p 6614 Dic 11 - Dic 15

JOSE ALEJANDRO BATISTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helios 3351 y PAOLA VANESA MODENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helios 3351.
14) $ 127 3/p 6621 Dic 11 - Dic 15

OFICINA No. 3

ADRIAN ROBERT CASTRO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rancagua 3422 y YANELA DEL PILAR CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4218/2.
14) $ 127 3/p 6608 Dic 11 - Dic 15

IVAN CASTAGNET, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2405/106 y BEATRIZ CELINA ZEBALLOS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1485/8.
14) $ 127 3/p 6610 Dic 11 - Dic 15

OFICINA No. 4

EDUARDO DANIEL LATORRE, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fer. Medina 5134 y ALICIA ROSANA COLMAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fer. Medina 5134.
14) $ 127 3/p 6611 Dic 11 - Dic 15

MARCELO GABRIEL LUZARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi, Block J /002 y VIRGINIA DEBORAH SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 4350.
14) $ 127 3/p 6617 Dic 11 - Dic 15

GUILLERMO CESAR FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1889 y MYRIAM GLADYS MARTINEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1889.
14) $ 127 3/p 6620 Dic 11 - Dic 15

RICARDO HECTOR LABORDA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1306/402 y ANDREA MARIA CORTES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1306/402.
14) $ 127 3/p 6628 Dic 11 - Dic 15

OFICINA No. 5

FRANCISCO IGNACIO IMHOF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6351 y MONICA PUENTE, 31 años, divorciada, abogada, argentina, domiciliada en Ellauri 881=702.
14) $ 127 3/p 6609 Dic 11 - Dic 15

JUAN CARLOS GIOSA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Michigan 1771 y ANNA KARINA VIVONE, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 675=801.
14) $ 127 3/p 6616 Dic 11 - Dic 15

GONZALO ITURRIAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3426=304 y MARCELA FABIANA TEJEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3426=304.
14) $ 127 3/p 6627 Dic 11 - Dic 15

LUIS EDUARDO INZAURRALDE, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cádiz 2919 y MARIA DE LOURDES CANEDO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2409.
14) $ 127 3/p 6629 Dic 11 - Dic 15

OFICINA No. 6

FABIAN ANDRES MAZZUCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 2866/5 y SOLEDAD LOURDES CASAGRANDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3432.
14) $ 127 3/p 6582 Dic 11 - Dic 15

RICARDO DANIEL MESSANO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Burgues 3635 y MARY SHIRLEY PRESA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 190/3.
14) $ 127 3/p 6585 Dic 11 - Dic 15

FERNANDO GABRIEL MACEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6292 y MONICA MARIA GENTILE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2244.
14) $ 127 3/p 6591 Dic 11 - Dic 15

MIGUEL GERARDO MACHADO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 363/4 y ANA ROSELYND PAROVEL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2210.
14) $ 127 3/p 6596 Dic 11 - Dic 15

ALVARO GUSTAVO MACHERQUE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Inclusa 546 y MARIELA ELIZABETH CAETANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2437.
14) $ 127 3/p 6600 Dic 11 - Dic 15

LUIS MARTIN MESSONI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ramos 4419 bis 4 y ELISANGELA VIÑA, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2526 _ 1.
14) $ 127 3/p 6601 Dic 11 - Dic 15

JORGE EDUARDO MURAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3523/103 y GLADYS STELLA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3523/304.
14) $ 127 3/p 6604 Dic 11 - Dic 15

MIGUEL ALVARO MILANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cle-

mente Fregeiro 2830 y BEATRIZ MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4365.
14) $ 127 3/p 6613 Dic 11 - Dic 15

ADAIN NICASIO MAGALLAN, 72 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1458/402 y MARIA RAQUEL HERNANDEZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Zapicán 2439.
14) $ 127 3/p 6615 Dic 11 - Dic 15

LUIS ALBERTO MEDINA, 21 años, soltero, empleado, ooriental, domiciliado en Rinaldi Guerra 964 y ADRIANA ELIZABETH OLIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rinaldi Guerra 964.
14) $ 127 3/p 6623 Dic 11 - Dic 15

WASHINGTON JESUS MONTES de OCA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1122 y ALBA RAQUEL BURGOS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1916 B.
14) $ 127 3/p 6625 Dic 11 - Dic 15

GONZALO EMIR MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2268 y MARIA VICTORIA MIGUEZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3373.
14) $ 127 3/p 6626 Dic 11 - Dic 15

OFICINA No. 7

JOSE IGNACIO PEDRONZO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gral. French 1705 y CAROLA MARIA de URTUBEY, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Gabriel Otero 6559.
14) $ 127 3/p 6584 Dic 11 - Dic 15

ALVARO PALLAS, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2425 y MARIA VERONICA NIN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1214/601.
14) $ 127 3/p 6586 Dic 11 - Dic 15

JOSE GABRIEL PEREIRA MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masini 3433/601 y NATHALIE CRISTINA MOREL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1224.
14) $ 127 3/p 6590 Dic 11 - Dic 15

MILTON HUGO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1379/2 y MARIA JOSE MORENO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1379/2.
14) $ 127 3/p 6593 Dic 11 - Dic 15

DANIEL EDGARDO PERAZZA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. de la Redencion 9401 y MARIA del ROSARIO REGNICOLO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Los Pirinchos 1887.
14) $ 127 3/p 6603 Dic 11 - Dic 15

OFICINA No. 8

MAURICIO MEDARDO RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 657 y MARCELA BEATRIZ SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miami 1771.
14) $ 127 3/p 6588 Dic 11 - Dic 15

FEDERICO LUIS ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavides 3634 y TANIA LUCIA OJEDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutenberg 6464.
14) $ 127 3/p 6592 Dic 11 - Dic 15

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4357 y ELENA RAQUEL CAITANO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3533/102.
14) $ 127 3/p 6599 Dic 11 - Dic 15

JOSE MARCOS YARZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2064/6 y MARIA ISABEL VIÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3052.
14) $ 127 3/p 6605 Dic 11 - Dic 15

SERGIO GABRIEL ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1238 y HADA MAZKLAID GUZMAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5660.
14) $ 127 3/p 6619 Dic 11 - Dic 15

ADRIAN FABIO XAUBET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1382/503 y MARTA GABRIELA COLOMBO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2979/7.
14) $ 127 3/p 6622 Dic 11 - Dic 15

OFICINA No. 9

PABLO MARTIN SANGUINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 3086=801 y SILVIA MIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Cúneo 1315.
14) $ 127 3/p 6583 Dic 11 - Dic 15

MAURICIO ANTONIO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1668 bis y PATRICIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3869=1.
14) $ 127 3/p 6589 Dic 11 - Dic 15

WASHINGTON MARCELO SPINELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Llambi 1438 y MARIA ALEJANDRA LAMAS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1438.
14) $ 127 3/p 6595 Dic 11 - Dic 15

RICARDO ANDRES SOTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Becquer 1234 y SILVIA ALEJANDRA ECHEVERRIAGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Becquer 1234.
14) $ 127 3/p 6598 Dic 11 - Dic 15

HECTOR SERGIO SICILIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Fernández 3375 y DANIELA ASTESIANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Víctor Rabu 7541.
14) $ 127 3/p 6618 Dic 11 - Dic 15

RICARDO JUAN STRAUSS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3531 y MONICA ALEJANDRA LUNA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3242.
14) $ 127 3/p 6630 Dic 11 - Dic 15

OFICINA No. 10

GABRIEL EDUARDO VIDAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 719 y NATACHA CARLOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 719.
14) $ 127 3/p 6581 Dic 11 - Dic 15

LEONARDO NELSON VARELA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz 3013/602 y ANA CAROLINA GORRITI, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Cádiz 3013/602.
14) $ 127 3/p 6587 Dic 11 - Dic 15

ROBERT EGON UHLIG, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4433 y MARIA ALEJANDRA FERENCZI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quijote 2879.
14) $ 127 3/p 6594 Dic 11 - Dic 15

CARLOS GABRIEL VERDUN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Müller 2021/4 y MONICA ALEJANDRA ZARFINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4673.
14) $ 127 3/p 6602 Dic 11 - Dic 15

DESIDERIO SEGUNDO URZUA, 77 años, viudo, jubilado, chilenoc/l, domiciliado en 8 de Octubre 4570/103 y JOSEFINA D'ELIA, 72 años, viuda, jubilada, italiana c/l, domiciliada en 8 de Octubre 4570/103.
14) $ 127 3/p 6624 Dic 11 - Dic 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Lorague Amanda - Prescripción - Fa. 44/94" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con cualquier derecho, y en especial a los linderos, y a los Sres.: Pablo Lorage o Loragueo Loraghe, Regina o Rina Lorage o Lorague o Loraghe, Eugenio Lorage o Lorague o Loraghe, y Walter Lorage o Lorague o Loraghe y/o sus sucesores a cualquier título; sobre un solar de terreno con mejoras y edificios, sito en la que fuera la 24ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.738 compuesto según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa de octubre de 1996 inscrito en la Dirección Na-

cional de Catastro el 29/10/96 con el Nº 21 (inscripción provisoria para prescripción), pero que según el plano de mensura mencionado el área es 217 m.c. 311 cmts. c. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al N a la calle Gral. Prim (hoy Líber Arce) número de puerta 3368 entre las calles Provincias Vascongadas y Bernardina Fragoso de Rivera, 25 mts. 27 al fondo al W lindando con padrón 33.737, por el E 25 mts. 29 con padrón 34.084, y por el S 8 mts. 59 con el padrón 28.313; para que comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 2, en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se dispone la publicación gratuita del presente, por haberse tramitado auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 24 de 1997.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 76039 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno, en autos "Acosta, Marbeis -Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha C 691/97" se hace saber que ante esta sede se presentó Marbeis Acosta iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien solar de terreno Padrón No. 60364 ubicado en la 11a. Secc. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Hipólito Gallinal inscripto en la DGC con el No. 54795 el 10/8/66, se compone de un área de 441 m 83 dm que se deslindan así: 8,59 m de frente a la calle Celiar No. 3242; 8,59 m al N con Padrón 60351; 61,44 m al W con Padrón 60365; 51,43 m al E con Padrón 60361. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo Secc. Traslaciones de Dominio no surge inscripción alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ma. Virginia García Ferro, ACTUARIA.

16) $ 1.980 10/p 47268 Dic 11 - Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PIÑEYRUA, GUMERSINDO Y CARMEN E. MOSSO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. C/97/97, se hace saber que ante esta Sede se presentaron GUMERSINDO PIÑEYRUA PUGA Y CARMEN ELIDA MOSSO promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3a.sec.judicial y catastral del Departamento de Canelones, paraje Los Cerrillos, zona rural, empadronada con el Nº 22052, que según plano del Agr. Leonel Lema de junio/945, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2831 el 24 de julio de 1945, señalado con el Nº 7, tiene una superficie de 17 Hás. 5952 m. 8 dm. y está separado en dos partes por Camino Vecinal.- La parte situada al N.O. del Camino Vecinal linda 189 m. 81 cm. línea curva con orientación N.O. de frente con carretera Cerrillos-Canelones.- La parte situada al S.E. del Camino Vecinal linda al N.O. línea quebrada formada por dos tramos de recta, de 83 m. 50 cm. y 52 m. 35 cm. de frente a Camino Vecinal.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a José Piñeyrúa y/o sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canlones, 18 de noviembre de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

16) $ 2.520 10/p 46861 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "ADM. NAC. DE EDUCACION PUBLICA. PRESC. ADQ. TREINTENARIA" FICHA 594/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón: 1963 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Colonia Nicolich, el cual consta con una superficie de 2660 m2 60 dm., según plano, cuyo deslinde es el siguiente: al N. 53 m05 con los padrones Nºs 873 y 882; al S. 47 m40 con calle Los Pinos; al O. 50 m.60 con calle Los Paraisos y al E. 45 m.80 con calle siete metros, según surge del plano del Ing. Agrimensor TULIO PATELLA. Inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando, con el Nº 7 el 15 de Octubre de 1996. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a los propietarios de los padrones linderos Nºs 873 y 882. Se expide el presente en Pando a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mónica Pereira Andrade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75982 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra: Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NAC. DE EDUCACION PUBLICA. PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA" FICHA 592/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón 34.875 ubicado en la 7a. sección Judicial de Canelones, Localidad Colonia Lames, el cual consta con una superficie de 3.571 m2 27 dm. según plano, cuyo deslinde es el siguiente: al N.O. ruta 101 Km 22,200 en 14m.95; al N con padrones: 34.883 en 45m 38 34.876 y 34.877 en 30 m. 75, con padrón 34.883 en 37m.78; al E. con calle José Pedro Varela en 75m40; al S. con padrón 34.884 y 34.872 en 38m60 y O. con padrones 34.873 y 34.874 29m82 y padron 34.874 en 45m29; según surge del plano del agrimensor Tulio Patella. Inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando, con el Nº 7 el 15 de Octubre de 1996. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a: Teresa Garcia Lagos y/o sucesores, así como también a los propietarios de los predios linderos cuyos Nºs son: 34.876, 34.877, 34.878, 34.883, 34.884, 34.872, 34.873, 34.874. Se expide el presente en Pando, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mónica Pereira Andrade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75983 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "GUALCO MARTINEZ Omar Schubert. Prescripción Adquisitiva Treintenal.-" F.C/35/97, se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Omar Shubert GUALCO MARTINEZ, de los siguientes bienes inmuebles: 1) solar baldío ubicado en la 10a. Sección de Canelones empadronado con el Nº 1188, solar 44 el cual consta de una superficie de 475 mc 62 dm. c. lindando al oeste con prolongación de 17 metros, al norte con padrón 43, al este con parte del solar propiedad de Zenón Víctor Costa y al sur con solar 45; 2) solar baldío ubicado en la 10a. Sección de Canelones, empadronado con el Nº 1172, solar 25 el cual consta de una superficie de 480 mts. c., lindando al oeste con calle prolongación 17 metros, al este con solar 37, al norte con solar 24 y al sur con solar 26;
3) solar baldío ubicado en la 10a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1176, solar 29 de una superficie de 408 m.c. con frente a la calle prolongación de 17 metros, lindando al norte con sólar 28 y al este con solar 31;
4) solar baldío ubicado en la 10a. Sección de Canelones, empadronado con el Nº 1177, solar 30 de una superficie de 503 m.c. 77 dm. c. con frente a la calle prolongación de 17 metros lindando al norte con solar 29, al este con solar 31. Todos del plano de mensura del Agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8284 el 2 de junio de 1954.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones que se pretenden prescribir y en especial a los sucesores del Sr. Vilaró Rubio, Carlos Alberto Luciano y a Waldemar Efraín Barreto Nión y Juan Enrique Ortiz Casas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos

procedimientos y a quienes se les da traslado de la demanda.- Tala, 3 de Noviembre de 1997.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3.600 10/p 47367 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de Canelones de la 19 sección judicial, en autos caratulados "TERZAGHI, Martha PRESCRIPCION ADQUISITIVA ficha c/54/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre el terreno ubicado en 19 secc. jud. de Canelones, El Pinar, padrón 15.043, con 1.170 M2 51 DM2, con frente a la calle San Lucas, de acuerdo al plano del Agrimensor Roy Harley, inscripto en la Dn. Gral. de Catastro el 20/11/57 con el No. 889 y en especial a ALBERTO JAMUY MACADAR y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta Sede sita en Avda. Giannattasio km. 21,650 de Lagomar, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 25 de noviembre de 1997. Dra. Rosario Sapelli Juez de Paz de la 19. secc. jud. de Canelones.
16) $ 1.620 10/p 46390 Dic 04 - Dic 17

DE LA VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 21a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "BARRETO FUNGI MARCOS, PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA.-Ficha C/69/97, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con interés sobre el padrón 110, manzana 7, solar 12 de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano de la Agr. SUSANA LARRAINZAR de agosto de 1979, con una superficie de 461 mts. que se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. de frente al suroeste a la calle Tala, 42 mts. 95 cmts. al noroeste lindando con padrón 111 y 10 mts. 4 cmts. al noreste lindando con padrón 112, y 42 mts. 95 cmts. al sureste, lindando con padrón 109; distando el punto medio 26 mts. 85 cmts. de la esquina con la calle Luis Alberto de Herrera, en especial a los herederos, sucesores de Nicolás Remersaro y Ofelia Mollo de Remersaro y/o a cualquier Título, a efectos que comparezcan a deducirlos en éstos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. De igual forma se cita y emplaza a los propietarios linderos, padrón 111, Sr. José Ramón Martínez, padrón 109 Sr. Fermín Piriz y padrón 112, Seccional 20ma. de Policía de Toledo. A los efectos legales se realizan las presente actuaciones. Toledo, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Sr. Julvio Garagorry Nuñez, Juez de Paz.
16) $ 2.340 10/p 46776 Dic 08 - Dic 19

DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA DE MINETTO, CLEMENTINA Y RICHARD VICENTE MINETTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".- Ficha: 96/96.- se hace saber que se han presentado Clementina Ferreira de Minetto y Richard Vicente Minetto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 5179 (padrón anterior 575 en mayor área) sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones, en paraje Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, calle Nº 1 de 17 metros de ancho, solar señalado con el Nº 90 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en octubre de 1953, y que según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. José A. Damasco en junio de 1995, consta de una superficie de 626 metros de frente al Noreste a calle Nº 1, sureste solares 91 y 92, suroeste solar 96 y nordeste solar 89. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se consideren con derechos y muy especialmente a LUIS JOSE GUERRA LOBIONDO, para que comparezca a denunciarlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
Capitán Juan Antonio Artigas, 5 de noviembre de 1997.
Dr. Jorge Díaz Almeida. Juez de Paz.
16) $ 2.160 10/p 47404 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz departamental de Canelones, en los autos caratulados "Macedonio García, José Gabriel - Prescripción adquisitiva" (ficha 260/97), se hace saber que ante esta Sede se presentó José Gabriel Macedonio García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: moto marca Honda, modelo CG 125, año 1980, con Nº de motor 1316389, de 1 cilindro, 1,2 H.P., empadronada en la Intendencia Municipal de Canelones con el Nº 92.319 y matriculada con el Nº AB 1797.- En consecuencia, cítese y emplácese a cualquier interesado, especialmente a Carlos Edgardo Peluzo Camacho, a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Canelones, 07 de Noviembre de 1997. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.440 10/p 46860 Dic 09 - Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal., de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ROCHA LAUZ OLGA RENE PRESCRIPCION ADQUISITIVA/Ficha 562/97" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, y en especial a los sucesores de ELADIO ZABALA y los linderos que ocupan el padrón 9236 y 7953 en la calle Luis María Navarrete No. 154 y s/n; padrón 840 de ruta 8 entre Luis María Navarrete y calle Pública y padrón 9.075 propiedad de María Eulalia Piña en calle Pública y ruta 8; con respecto al bien padrón No. 7761 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, con un área de 300 mtrs.= Por auto No. 619 de fecha 31/3/96 se decretó la AUXILIATORIA DE POBREZA, a los efectos de publicar estos edictos.= EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente en Melo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.= Juan C. Antunez, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 76006 Dic 03 - Dic 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "ARANDA Alda c/ GOSENDE Miguel.- Prescripción de Bien Mueble.- Ficha 413/97", se cita y emplaza al Sr. Miguel GOSENDE DEL RIO, así como a cualquier interesado por el término de treinta días a deducir sus derechos respecto del siguiente bien mueble: Ciclomotor Marca HONDA, Modelo S 110, del año 1980, Motor S110E8023347, Padrón 7193, Matrícula L 15-814, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante esta Sede. Firmado: María del Carmen CORUJO. Juez de Paz Departamental de Colonia. Colonia 21/11/97.Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.440 10/p 45994 Dic 02 - Dic 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "BLANCA PEREZ DE AYCAGUER" Prescripción Adquisitiva (A/140/97).- Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Pérez de Aycaguer, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: respecto del 33.8890 diez milésimos por ciento indiviso del bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 5a. sección del departamento de Flores, zona rural padrón 515 (fracciones A, B y C) contra todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los linderos Srs. Mario Antonaccio Fuentes, Raúl Ripoll, Sucesores de Blanca Larrauri de Yiansen, Ricardo y Fernándo Alfonso, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones en la ciudad de Trinidad a los veintidos días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1.620 10/p 44682 Dic 10 - Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos caratulados: "GARCIA GIL, Daniel - Prescripción Treintenaria" Ficha A Nº: 371/1997, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a los Sres Rosa Blanca GIL CARUSSO; Luis Germán GIL CARUSSO; Esmeralda GIL CARUSSO y Ruben Omar GIL SANTARCIERI, y/o sus sucesores, y otros eventuales sucesores de María Cristina GIL CARUSSO, sobre el bien empadronado con el Nº 1735 ubicado en la manzana Nº: 115 el que tiene una superficie de 203 mts con 30 dcm ubicado en la ciudad de Florida calle Antonio María Fernández Nº: 829, primera sección judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de noviembre de 1997. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.620 10/p 46136 Dic 02 - Dic 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "MAQUEIRA CORUJO, Felipe. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.A. 331/1997", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a los sucesores de Hilario MONTES DE OCA, Adolfo MONTES DE OCA, Cándido MARTINEZ GARRIDO, Eugenio HERNANDEZ SCAMPINI, Marcelino MENDEZ MARTINEZ, Prudencia MARTINEZ de CARABALLO, María Marta MARTINEZ GARRIDO, Jacinto Miguel HERNANDEZ y Angela HERNANDEZ BIRRIEL, a los bienes inmuebles Nos. 1552, 1253 y 13.864 de la 2da. Sección Judicial de Florida, zona rural, 2da. Sección Catastral; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Florida, 10 de octubre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.440 10/p 47364 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "PEREIRA VECINO, Silverio Ramón. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha Nro. B-70-1993; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Marina ALDECOA y sus presuntos herederos, al siguiente bien padrón Nro. 7151 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Florida, zona sub-urbana, manzana Nro. 474, con una superficie de 218 mts. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de julio de 1995.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.260 10/p 46137 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida Sr. Luis María Odriozola, en autos caratulados: "TURI.- Yorsini c/. Paulino TURI. Prescripción adquisitiva" Ficha C-45/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Yorsini Turi a los efectos de promover la Prescripción Adquisitiva del ciclomotor Marca Yamaha, Matrícula de Canelones AE 4108 (Antes 183.127), Padrón 105.718 (antes 256.127), modelo YB 50, año 1978 motor No. F5B 66072K.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y A los efectos legales se expide el presente en Villa 25 de Mayo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. A los efectos de poder realizar las siguientes publicaciones se le hace saber que se ha declarado al Sr. Yorsini Turi auxiliado de pobreza. Luis Ma Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 76027 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Stephan Marcus CASPER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha 595/97, se presento el Sr. Stephan Marcus CASPER, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al automóvil marca "DODGE" Padrón Nº 4507, Matrícula de Florida Nº 705-025 (anterior) del año 1929.- En consecuencia se cita llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Sinforoso Hernández o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Se hace saber que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.- Florida, noviembre 25 de 1997.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dptal. Florida 1er. turno.

16) $ 1.440 10/p 47365 Dic 12 - Dic 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7a. Sección de Lavalleja, dictado en autos caratulados "LAXALTE GARCIA, Juana. Prescripción Adquisitiva. Ficha C/45/97", se cita y emplaza a todos los que se c onsideren con derechos, y en especial a los linderos, al bien sito en esta localidad empadronado con el No. 170, manzana 28, con una superficie de 340 mts., con frente a la calle Gral. Artigas entre Rivera y Treinta y Tres de la ciudad de José Pedro Varela; para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. José Pedro Varela, 26 de noviembre de 1997.
José Luis Garrido Ponce. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.440 10/p 46648 Dic 08 - Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS JULIO C/ SUCESORES DE RAMON FRANCISCO MAZZONI, PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXP. Nº 65/96" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Carlos Julio Martínez promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble Padrón 13.237 antes 16.035 en m/a sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado y como resulta del plano del Agrimensor Miguel A. Graña fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2128 el 25 de marzo de 1960 se señala como solar Nº 8 de la Manzana E. tiene un área de 1.000 metros y se deslinda así: Al Noreste 20 mts. de frente a calle Nº 1 de 17 mts., igual extensión por su fondo al Suroeste linda con el padrón 146, por 50 mts en sus costados iguales y paralelos que linda al Sureste con el Solar 9, y al Noroeste con el Solar 7 del mismo plano. Se cita y e plaza a los Sucesores del Sr. Ramón Francisco Mazzoni y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento legal de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 12 de diciembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presente publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2.340 10/p 46300 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1º Turno de

Maldonado, dictada en autos MORALES GARCIA, María Angélica y otros c/ Sucesores de ETANISLAO TASSANO y otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. F. 475/96, se hace saber que se iniciado trámite por Prescripción Adquisitiva Treintañal, con respecto al padrón N° 5597, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, indicado como solar N° 8 de la manzana E del plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1955 y que consta de una superficie de 459 mc. con 15 mts. 30 de frente a la Calle continuación Solís; 30 mts al Este lindando con solar N° 7 (padrón 5596); 30 mts. al Oeste con solar N° 9 (padrón 5598) y al Norte 15 mts. 30 con padrón 16.294.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.- Maldonado 16 de octubre de 1997.- Dra. Rosina Gomeza, Juez de Paz.

16) $ 1.620 10/p 46301 Dic 03 - Dic 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Seora Juez de Paz departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos "BIZOZA, ROBERTO CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 104 bis /97, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo camioneta marca FORD tipo F 100 modelo del ao 1956 Padrón No. 24.338 del departamento de RIO NEGRO Matrícula No. J4-2342 de SAN JAVIER con Matrícula y Padrón anterior No. 50.486 del departamento de PAYSANDO y especialmente a HERIBERTO VALERIANO BAZZINI o sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paysandú, veintitres de abril de 1997. Dra. MAGELA OTERO Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Paysandú.

16) $ 1.620 10/p 47009 Dic 10 - Dic 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber, que se presento ATANACILDO ALVEZ PEDREIRA en los autos Fa. C-22/1996 solicitando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N° 9002; ubicado en la tercera sección catastral de Rivera, con una superficie 9 has. 67 m2 que se deslinda así: al N con el padrón 6926; al E con resto del padrón 9002 al 0 con ruta 5 y al S con padrón 7453. En cosecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el bien objeto de autos y especialmente a los señores: MARTIN WALLACE RODRIGUEZ, ROMULO WALLACE URETA, LUIS ALBERTO WALLACE URETA, MARIA ELENA WALLACE URETA, LIZARDO WALLACE URETA, ARACELI ANGELA VALLARINO WALLACE, ROSA AMERICA WALLACE HERNANDEZ, SARA AMERICA WALLACE HERNANDEZ, PETRONAPAOLA O PETRONA PAULA WALLACE HERNANDEZ, VICENTE ANASTACIO WALLACE HERNANDEZ, EDUARDO NILO WALLACE LACAZ, JULIO BERNABE WALLACE HERNANDEZ, RAMON CONRADO WALLACE HERNANDEZ, NICACIO ALVARO WALLACE HERNANDEZ, G GUILLERMO MARIO WALLACE FERNANDEZ, EDELTRUDES NELIDA WALLACE FERNANDEZ, ERLINDA WALLACE RODRIGUEZ, FLORINDA EUGENIA WALLACE RODRIGUEZ, FLORBELO LEOPOLDA WALLACE RODRIGUEZ, LUISA AVELINA WALLACE RODRIGUEZ, NELCIA O NELCIS WALLACE RODRIGUEZ, JUAN MANUEL HERNANDEZ WALLACE, JOSE LUIS HERNANDEZ WALLACE, ALFREDO HERNANDEZ WALLACE, JOSE MARIA HERNANDEZ WALLACE, DELIA ADELINA HERNANDEZ WALLACE, WASHINGTON WALLACE PEREZ, SIPRIANO WALLACE RODRIGUEZ, RAUL WALLECE PEREZ, RUBEN WALLACE PEREZ o a sus sucesores a cualquier título, a que se presente a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en su caso. Tranqueras diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 2.700 10/p 46869 Dic 09 - Dic 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "POSADA GONZALEZ, NOEMI. Prescripción adquisitiva. Ficha A/482/97, se hace saber que se presentó Noemí Posada González a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón N° 3486, fracción de terreno, ubicado en la 19a. localidad catastral de Rivera, según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo de octubre de 1996, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Rivera, Cotejo y Registro de Planos, con el N° 23 el 21/3/97, tiene una superficie de 298 m2 79 dm2 y se deslinda así: al SURESTE recta de 27,50 mts. frente a calle Ventura Piriz; al SUROESTE recta de 11 mts. frente a Avda. Presidente Viera; NOROESTE recta de 27,50 mts. recta de 27,50 mts. lindando con padrón N° 3487 y al NORESTE recta de 10.73 mts. lindando con padrón N° 3485. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estas actuaciones. Expídase edictos para las publicaciones legales. Rivera, 5 de noviembre de 1997. Dra. Rossana Canclini. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno-Segundo Turno encargada.- Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 46194 Dic 03 - Dic 16

EDICTO.- Por resolución de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINS MACHADO, MARIA CONCEPCION C/ Prescripción Adquisitiva Treintañal. Ficha A/545/97", se hace saber que se presentó María Concepción Martins Machado a iniciar accción de precrispción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 4a. localidad catastral del Departamento de Rivera y quinta sección judicial del mismo Departamento, N° 924 con un área de 34 hás. 4780 mts. según plano del Ing. Agr. Rubens Buroni Dean, inscripto provisoriamente con el N° 62 el 21 de octubre de 1997 en el Registro Provisorio de la Dirección de Catastro, linda al Este, Oeste y Sur con padrón N° 6853 y al Norte con Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de estos obrados, especialmente a la señora NELLY ALONSO FERNANDEZ para comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y expídase edictos para 10 publicaciones en días hábiles y contínuos. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Rivera, 28 de noviembre de 1997.- Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.

16) $ 1.980 10/p 46872 Dic 09 - Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

//-TIFICO: Que en el día de la fecha se han expedido tres ejemplares de edictos para su publicación del siguiente tenor:
"EDICTO" Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en autos caratulados: " ALONSO JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F. C/24/97), se haçe saber que se presentó ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), Manzana No. 128 Padrón 483, según plano del Agrimensor Marcos Alonso Laguillo; inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 7310 el 16 de diciembre de 1992, con una superficie de 2 Hás. 6866 m2, que lindan: 101,20 mts. de frente al sur, la calle del Rxodo, 225,89 mts. al Noroeste con Padrón 484, al Norte con padrones 485 y 486, y al Este con Lago Artificial RIONE.- En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos al bien de referencia, en especial a Ramón Chude y Anibal Arrate; como así tambien a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán

los procedimientos.- San Gregorio de Polanco, 24 de noviembre de 1997. Dr. MIJAIL ROTTAS NEVES JUEZ DE PAZ.- EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en San Gregorio de Polanco, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 45987 Dic 02 - Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, en autos: CABRERA SILVA, Marne Alfonso. Solicita Prescripción Treintenaria de Padrones Ns. 8 y 9 de Valentines. Ficha C/42/1997.- Se hace saber que en ésta Sede, se ha presentado Marne Alfonso CABRERA SILVA, solicitando prescripción treintenaria sobre los padrones 8 y 9 de la localidad catastral de Valentines, 6ta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, señalados con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor José Pedro Nuñez de febrero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 51, el 1º/3/41, según el cual, el solar sin construcciones señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 9, consta de un área de mts. 791,80 y se deslinda mts. 12 al SO de frente a Camino Nacional de la Cuchilla Grande; mts. 57,65 al NOE con parte de propiedad de Jacinto Silvera; mts. 12 al NE con parte de propiedad de Ramón Del Campo y mts. 57,65 al SE con solar 2 del mismo plano. Y los solares 2 y 3, sus construcciones y demás mejoras empadronados en conjunto con el Nº 8; señalados en el plano referido precedentemente, según el cual constan cada uno de una superficie de 576,50 mts. y se deslindan: Solar Nº 2 mts. 10 de frente al SO a Camino Nacional de la Cuchilla Grande; mts. 57,65 al NO con solar 1; mts. 10 al NE con parte de propiedad de Ramón Del Campo y mts. 57,65 al SE con solar 3 del mismo plano.- Solar Nº 3 mts. 10 de frente al SO a Camino Nacional de la Cuchilla Grande; mts. 57,65 al NO con solar 2 del mismo plano; mts. 10 al NE y mts. 57,65 al SE con propiedad de Ramón del Campo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los posibles interesados; especialmente a Jacinto Silvera y sucesores, e Iglesia Católica (Padrón Nº 84); Ramón Del Campo y sucesores (Padrón Nº 7); en sus calidades de linderos; y a Leopoldina M. SOSA de CABRERA y sucesores; Horacio ALVAREZ y Mauricio APARICIO y sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos trámites.- Cerro Chato, 7 de octubre de 1997.- Robert OTERO, Juez de Paz.

16) $ 3.420 10/p 46774 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "ECHETO ECHETO, LUISA.- PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA Nº 323/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. LUISA AECHETO ECHETO solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL sobre el INMUEBLE PADRON Nº 669, antes Padrón 767, solar de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres qu según plano del Agrimensor Peopasio Machado inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 23/1/41 con el Nº 12 con una SUPERFICIE de 250 m 8280 cm. está señalado como fracción 2 y da de frente a la calle Juan Spikerman 1386 y se DESLINDA ASI: 5 m. 84 cm. de frente al ESTE a la calle Juan Spikerman; 42 m. 95 cm. al SUR lindando con sucesión de Félix Suárez; 5 m. 84 cm. al OESTE y 42 m. 5 cm. al NORTE lindando con fracción 1 del mismo plano.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el TERMINO de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en ESPECIAL A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS FRACCION 1 DEL PADRON CITADO A ESTEBAN PIEDRA Y SUCESORES DE FELIX SUAREZ para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

TREINTA Y TRES, 17 de NOVIEMBRE de 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2.340 10/p 46657 Dic 08 - Dic 19

E D I I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "TECHERA CARABALLO, ARDONEL C/ ALVARO RAMOS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 278/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ARDONEL TECHERA CARABALLO solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el INMUEBLE PADRON Nº 2469, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Manzana 222, el que según plano inscripto el 26 de diciembre de 1996 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, consta de una SUPERFICIE DE 1.186 mc. y 67 dc. y se DESLINDA ASI: 50,40 mts. al NORTE de frente a calle Santiago Gadea; 2 líneas quebradas al OESTE, una de 14,30 mts. frente a calle Cebollatí y otra de 28,74 mts. lindando con los padrones 2482 y 2483; 2 líneas quebradas al SUR, una de 35.19 mts. lindando con padrones 2484 y 2483 y otra de 15,99 mts. lindando con padrones 2478 y al ESTE 43,54 mts. lindando con padrones 2472, 2471 y 9505.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el TERMINO de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en ESPECIAL a los señores ALVARO RAMOS GARCIA O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, SUSANA, BEATRIZ Y EDUARDO RAMOS BARAÑANO O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO en sus calidades de últimos titulares del referido inmueble y al LINDERO Sr. LAURO PERDOMO O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO (Padrón 2483) de quienes se ignoran los domicilios para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- TREINTA Y TRES, 17 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 76081 Dic 08 - Dic 19



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alicia García López, solicita la inscripción de la obra titulada "RESPETABILIDAD, PODER Y SEDUCCION", de la cuál se declara autora. Montevideo 9 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 47249 Dic 11 - Dic 24

Antonio Velázquez Tarditi y Gloria Acosta Ramos, solicitan la inscripción de la Obra titulada "Nacimiento y Evolución del Número", de la cuál se declaran autores. Montevdieo Diciembre 9 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 47141 Dic 11 - Dic 24

Ariel Milton Albano solicita la inscripción de la obra titulada "TEMAS DE FISICA" de la cual se declara autor.Montevideo, 2 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 46507 Dic 05 - Dic 18

Beatriz Echavarría solicita a inscripción del Album de Letras titulado "NO ESPERARE" del cual se declara autora. Montevideo, 2 de diciembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 46421 Dic 04 - Dic 17

Bernanrdo Jesus Montiel solicita la inscripción de la obra titulada "EMPLEO Y DISCAPACIDAD" de la cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 420 10/p 46917 Dic 09 - Dic 22

Candido Montes, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "INSTITUTO URUGUAYO DE TERAPIA", del cuál se declara autor. Montevideo 5 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 420 10/p 46907 Dic 09 - Dic 22

Carlos Alberto Blanc solicita la inscripción de la obra titulada Poemas "A ELLOS" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de diciembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 47052 Dic 10 - Dic 23

Cristina Ochoviet y Mónica Olave solicitan la inscripción de la obra titulada "ALMANAQUE MATEMATICO 1998", de la cuál se declaran autoras. Montevideo Setiembre 10 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 46749 Dic 08 - Dic 19

EDUARDO GONZALEZ CAPOTE solicita la inscripción de la obra titulada "SOTANO AZUL", de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 46028 Dic 02 - Dic 15

Gabriel Alejandro Buonagura solicita la inscripción del Album de cianciones titulado "FICCION" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 420 10/p 46795 Dic 08 - Dic 19

Jorge González Albistur solicita la inscripción de la obra titulada "José Pedro Varela - El Hombre y el Mito" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 420 10/p 46899 Dic 09 - Dic 22

Jorge Rafael Carrizo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SAP 1.0" del cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 46132 Dic 02 - Dic 15

Mirtha Teresa Bella solicita la inscripción de la obra titulada "CONVULSION Y MAL CONVULSIVO" de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 47316 Dic 12 - Dic 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "GONZALEZ BERRO, PILAR. RECT. DE PARTIDA. FICHA: S/459/97. atento al autos No. 3569 del 19 de noviembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de PILAR GONZALEZ BERRO, nacida en Montevideo, el día 11 de Febrero de 1991, e inscripta ante el Oficial del Reg. de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 5 Acta No. 229, en el sentido que donde el nombre del padre legítimo de la menor figura como FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ARTIGAS, debe decir "FRANCISCO JAVIER GONZALEZ", por así corresponder.-

Montevideo, 28 de Noviembre de 1997.- Ma Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76067 Dic 05 - Dic 18

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BABON GUSTAVO Y CLAVIJO JACQUELINE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/564/97, Atento al auto No. 2861 del 29 de setiembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de: Nicolás Aguirre Clavijo, nacido el día 22 enero de 1997, ante el Of. de Reg. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 11 -Acta No. 963, en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo masculino, que es hijo de... debe decir hijo legítimo de "Gustavo Babón y de Jacqueline Clavijo" por así corresponder.- Montevideo, 27 de Octubre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76169 Dic 11 - Dic 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PIANOVILLA O PIANAVILLA LEONARDO FABIAN. FICHA A/492/97 RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de LEONARDO FABIAN PIANAVILLA, celebrado el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 de la Capital, Acta Nº 101 en el sentido donde dice: "PIANOVILLA" debe decir "PIANAVILLA" por así corresponder. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76132 Dic 10 - Dic 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ DOMINGA. RECT. DE PART. FA. F 485/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de Miguel Angel Larrosa García Acta Nº 3719 del 17/7/89 del reg. de estado Civil de la OFIC. 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "DOMINGA GARCIA", debe decir: "MARIA HORTENCIA GARCIA", por así corresponder. Y donde dice: "OSVALDO CRUZ 9209" debe decir: "OSVALDO CRUZ 5209", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76050 Dic 05 - Dic 18

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, se hace saber que en autos caratulados: "CASSINELLI FERNANDO ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. F 214/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de FERNANDO ALBERTO CASSINELLI Acta Nº 578 del 27/5/96 de la of. Nº 3 del Reg. de Est. Civ il de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de estado civil divorciado" debe decir: "de estado civil casado" por así corresponder. Se expide en Montevideo a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76058 Dic 05 - Dic 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados "Telis Juliana y Rueda Telis Margot Marta" Rectificación de Partida Ficha 352/97/F se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JULIANA TELIS de fecha 14/9/28 de la 20 Secc. de la Capital, Acta no. 602 en el sentido de que DONDE DICE TELIS, DEBE DECIR TELIZ; y partida de nacimiento de MARGOT MARTA RUEDA TELIS del 17/6/75, oficina No. 8, Acta 986 en el sentido de que donde DICE TELIS DEBE DECIR TELIZ por así corresponder.- En montevideo, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75984 Dic 02 - Dic 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "LOYARTE, PEDRO JESUS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 488/96"

se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO JESUS LOYARTE Acta Nº 4, Año 1937, Segunda Sección, del Departamento de Treinta y Tres, en el sentido que donde dice el día "4de enero de 1937" debe decir "4 de diciembre de 1935" por así corresponder.

Montevideo, 14 de noviembre de 1997. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76098 Dic 08 - Dic 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, en autos caratulados Stephanie Nuñez Nuñez, Rectificación de Partida. Ficha E/440/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 772 de 28 de enero de 1997, en la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, por oficio en el Hospital Pereira Rossell, en el sentido que donde dice Stephanie Nuñez Nuñez debe constar Sabrina Valeria hija legítima de Jorge Luis Trotto Murias y Olegaria Evanis Nuñez debiendo en consecuencia llevar como primer apellido paterno Trotto y como segundo el materno Nuñez, por así corresponder. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76170 Dic 11 - Dic 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORRADO MARIN, LUIS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha A/604/97, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Corrado Marín, extendida el 2 febrero de 1939, ante el Oficial de Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 60, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es MANI, debe decir MARIN, por así corresponder. Montevideo, 28 de noviembre de 1997.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76133 Dic 10 - Dic 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 24 Turno, en los autos caratulados "ARIAS PISU, Gustavo- Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha V/589/97, se

hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio registrada con el No. 1278 e inscripta el día 28-12-82, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "María Victoria PIAN", debe decir María Victoria PISU, por así corresponder.
Montevideo, 13 de noviembre de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76188 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "MUNIZ, AGUEDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 351/96", se hace saber que se ha decretado por auto 1266/97 de fecha 25 de abril de 1997 la rectificación de la partida de defunción de AGUEDA MUNIZ PORRA de DELGADO, inscripta el 5 de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina nº 7, Acta nº 461 en virtud que donde dice como primer apellido "Porra" debe decir "Muniz" y donde dice "Muniz" debe decir "Porra", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Montevideo, 20 de junio de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76114 Dic 11 - Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SALDIVIA SAINT PASTEUR, Hector Celestino. Rectificación de Partida" (Ficha "B" N° 15/96), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR CELESTINO SALDIVIA SAINT PASTEUR, estableciendose que donde dice: "VALDIVIA" en la línea N° 5, del Acta N° 11 de 15 de marzo de 1979 del Juzgado de Paz de la 8va. Sec. Jud. de Artigas, como así también al margen, por ser éste el correcto.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -octubre 27 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76037 Dic 04 - Dic 17

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Bella Unión, en autos: "MARTINEZ, Alberto. Rectificación de Partida" (Ficha "B" N° 57/97),- se hace saber que ante Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Martínez, Acta N° 535, 1a. Sec. Jud. Artigas, en el sentido que donde dice mil novecientos treinta y ocho debe decir mil novecientos treinta y tres, por así corresponder.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -noviembre 27 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76104 Dic 09 - Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RODRIGUEZ NERIS, WALTER HUGO = RECTIF. DE PARTIDA" Ficha Civil V/81/97, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de nacimiento de WALTER HUGO RODRIGUEZ NERIS en el sentido que donde dice: "WALTER HUGO RODRIGUEZ NERIS" debe decir: "WALTER HUGO RODRIGUEZ GONZALEZ", por así corresponder. Canelones, 7 de noviembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75975 Dic 02 - Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: DUCHE JOSE ROSALINO/RECTIFICACION DE PARTIDA/97/97", se hace saber que el día 29 de Mayo de 1997 se presentó JOSE ROSALINO DUCHE solicitando la rectifiacación de su partida de nacimiento, haciendo constar en ella que donde dice en el cuerpo de la partida "nacido el 26 de Noviembre de 1940", debe decir "nacido el 24 de Agosto de 1935", por así corresponder.- Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76005 Dic 03 - Dic 16

EDICTO)

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "VELAZQUEZ GONZALEZ MABEL/ RECTIFICACION DE PARTIDAS/Fa. 138/ 97", se hace saber que el día 5 de Agosto de 1997 se presentó Mabel Velázquez González solicitando la Auxiliatoria de Pobreza y la Rectificación de Partida de Nacimiento de sus dos menores hijos ANDREA y FABRIZIO JAVIER, haciendo constar en ella, que donde dice en el cuerpo de la partida: "...comparece Mabel González..." deberá decir "...comparece Mabel Velázquez González...".- Los apellidos de los menores deberán ser "Velázquez González" y no González, por así corresponder.- Se deja constancia que por Auto No. 1.363 de fecha 8 de Octubre de 1997, previa Vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.- Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque-Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76007 Dic 03 - Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Florida en los autos caratulados CLAVIJO VIAZZO Rossana Isabel RECTIFICACION DE PARTIDA FB 447/1997 se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rossana Isabel CLAVIJO VIAZZO diciendo que se padeció un error en la partida de nacimiento donde dice Viazzi en realidad es VIAZZO, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida; 28 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76182 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA RODRIGUEZ ELBIO-RECTIFICACION DE PARTIDA-F° 214/97-SE HACE SABER- Que por providencia N° 3892 de fecha 20.6.97; ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES MOLINA MARTINEZ-Acta N° 762 del 28.12.87, de la 1era. Secc. Judicial de Rocha, en el sentido que; donde dice: comparece EUSEBIO SEGUNDO MOLINA, debe de decir: comparece ELBIO SEGUNDO MOLINA"... por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID-Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76084 Dic 08 - Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA CLAUDINA - SALAS CORREA DANIEL ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/489/ 97", se presentaron Santos Hermes Salas y Claudina Correa de Salas a esta Sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Santos Hermes Salas y Claudina Correa Acta N° 131 de fecha 25 de Setiembre de 1975 de la 3ra. Sección Judicial de Salto en el sentido de que en el cuerpo y en el margen donde dice "CLAUDINA DIAZ" debe decir "CLAUDINA CORREA" y en la partida de nacimiento de Daniel Alejandro Salas Acta N° 872 de fecha 15 de Diciembre de 1981 de la 2da. Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice "SA-

LAS DIAZ", debe decir "SALAS CORREA" y en el cuerpo donde dice "CLAUDINA DIAZ", debe decir "CLAUDINA CORREA" por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).-
Salto, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76009 Dic 03 - Dic 16

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ZORRILLA Esteban Daniel. Rectificación de Partida. Fa. B/535/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Pablo Daniel Rodríguez y Alicia María Zorrilla, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Esteban Daniel Rodríguez Zorrilla Acta Nº 614 de fecha 18/04/91, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo "17 DE ABRIL DE 1990", debe decir "17 DE ABRIL DE 1991", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76010 Dic 03 - Dic 16

E D I C T O.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "INETTI VOLPI Camila Soledad.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/523/97", se presentó Mónica Silvana Volpi Pintos, a esta Sede solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Camila Soledad Inetti Volpi Acta Nº 2113 de fecha 08/09/94 de la 1ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el margen donde dice "RECONOCIDA POR MONICA SILVANA PINTOS debe decir "RECONOCIDA POR MONICA SILVANA VOLPI" por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).- Salto, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76173 Dic 11 - Dic 24

DE TERCER TURNO

E D I C T O.
Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "NUÑEZ LEGUISAMO, RUTH NOEMI, RICHAR DAVID, NORA, SARA Y ALBERICO EMANUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/426/97", se presentaron Julia Leguisamo y Eduardo Nuñez, a esta Sede solicitando la rectificacion de las siguientes partidas: de nacimiento de Ruth Noemí Nuñez Leguisamo, Acta Nº 113 de fecha 24/02/81 de la 2da. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y en el margen, donde dice "Leguizamo" debe decir "Leguisamo" de nacimiento de Richar David Nuñez Leguisamo, Acta Nº 7 de fecha 07/02/85 de la 4ta. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y en el margen donde dice "Leguizamo" debe decir "Leguisamo", de nacimiento de Sara Jacqueline Nuñez Leguisamo, Acta No. 768 de fecha 19/09/80, de la 2da. sección de Salto, en el sentido de que en el texto y al margen donde dice "Leguísamo", debe decir "Leguisamo", de nacimiento de Albérico Emanuel Nuñez Leguisamo, Acta No. 31 de fecha 15/12/83, de la 4ta. sección de Salto, en el sentido de que en el texto y al margen donde dice "Leguísamo", debe decir "Leguisamo", y de nacimiento de Nora Nuñez Leguisamo, Acta No. 359 de fecha 09/03/89, en el sentido de que en el texto y al margen donde dice "Leguísamo", debe decir "Leguisamo", por así corresponder.- Salto, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76172 Dic 11 - Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ HERNANDEZ, NELVA JUL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 504/97.-, se hace saber que se presentó Nelva Jul GONZALEZ HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Roberto, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, ACTA No- 705 del libro de Nacimiento extendida el 8/9/92, se incurrió en el siguiente error en uno de los libros se dijo que "el día veintiuno de noviembre de 1988 a la 01.25 nació una criatura del sexo..." y en el otro libro se anotó "el día veintiocho de Marzo de 1981 a las 21:15 nació una criatura del sexo femenino, ambas anotaciones son incorrectas, ya que mi hijo Pablo Roberto es de sexo masculino y su fecha de NACIMIENTO correcta es la del 21 de Noviembre de 1982 a la hora 1:25, en síntesis en el ACTA No- 705 DEBE DECIR: "el día 21 de Noviembre de 1982 a la 1:25 nació una criatura del sexo masculino" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 24 Setiembre de 1997.- Esc. Susana Signorino. Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10 /p 76080 Dic 08 - Dic 19



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/12/97 - HORA 15
BASE: 2.478,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.985 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº 13.930/701, con un superficie de 49 mts. 05 dms. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1230.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43009 a nombre de EDUARDO FERNANDEZ GUTIERREZ Y NORMA ESTHER CEPEDA ECHECOPAR.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 5/11/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Diciembre de 1997 es de $ 166,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.294,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: Plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de Diciembre de 1997.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 76185 Dic 12 - Dic 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 30/12/97 - HORA: 11:00
BASE: 42.740 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 7.122.194

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis A. Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120113350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas en un solo bloque las siguientes unidades de propiedad horizontal: unidad 001, con una superficie de 269 mts. 80 dms.; unidades 101, 201, 301, 401, 501, 1001, 1101, con una superficie de 75 mts. 53 dms. cada una: unidades 102, 202, 302, 402, 502, 802, 1002, y 1102 con una superficie de 74 mts. 63 dms. cada una; padrones números 2018/001, 2018/101, 2018/102, 2018/201, 2018/202, 2018/301, 2018/302, 2018/401, 2018/402, 2018/501, 2018/502, 2018/802, 2018/1001, 2018/1002, 2018/1101, y 2018/1102. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la decimo segunda sección judicial del departamento de Paysandú, padrón

matriz 2018, con una superficie de 412 mts. 59 dms. y frente a la calle Setembrino Pereda número 985, ciudad de Paysandú.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 27638 a nombre de CAVOR SOCIEDAD ANONIMA.-
2º) Las unidades se venden en actual estado de construcción y ocupación, y según informaión del Registro correspondiente al 9/10/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. Asimismo surgen inscriptas las siguientes promesas de compraventa: unidad 001 surgen tres inscripciones: a) prometida en venta a José Righetti; b) prometida en venta a María Viamonte casada con Oscar Garrasino; y c) prometida en venta a María Viamonte casada con Oscar Garrasino; unidad 301 prometida en venta a Gladys Olivera; unidad 302 prometida en venta a Binal S.A.; unidad 402 prometida en venta a Giles Noel Legris casado con Micaela Nola; unidad 501 prometida en venta a Porteña S.A.; unidad 502 prometida en venta a Ilse María Olivera Robles, unidad 802 prometida en venta a Garabed Kaprielian Guiragosian, unidades 1001, 1002 y 1101 prometidas en venta a Ader S.A., y unidad 1102 prometida en venta a Juan B. Cavallotti casado con María Perrotta, Emilio Faraone casado con Celia Caviglia y Joaquín Portas casado con María Cavallotti.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1997 es de $ 166,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 8 de diciembre de 1997.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 76186 Dic 12- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pieza por remate de la Ficha: 88/93 (art. 503 Ley 16.736) Ficha: 210/96, se hace saber que el proximo 19 de diciembre desde las 14hrs. en el salon de Bme Mitre 1567, el rematador MICHEL MAUAD, MATR. 3950 RUC 211385220012, sacara a la venta en remate publico sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 9.946,66 el siguiente bien: Jeep modelo CG5 año 1970.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional, 2o.) Que sera de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comision del rematador e impuestos o sea el 15.51% sobre venta. 3o.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1997. Esc. Nelly García de Cestau, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 47385 Dic 12- Dic 16

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C/DRAKA S.A" Ficha: 157/95, se hace saber que el proximo 19 de diciembre desde las 14 hrs. en el salon de Bme Mitre 1567, el rematador MICHEL MAUAD, MATR. 3950 RUC 211385220012, sacara a la venta en remate publico sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion tomando en cuenta el valor comercial de Fs. 97 o sea base total $ 278.919,60, sobre las mercaderias detalladas a fs. 95, 95vta, 96, 96vta y 97.- SE PREVIENE: 1o.) Que los mejores postores deberan consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional. 2o.) Que seran de cargo de los compradores de vehiculos los gastos de transferencia, impuesto y demas que la ley pone a su cargo. 3o.) Que seran de cargo de los compradores la comision del rematador e impuestos o sea el 15.51% sobre venta. 4o.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1997. Esc. Nelly García de Cestau, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 47386 Dic 12- Dic 16

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCO C/ROSSI NORMAND" Ficha: 229/96, se hace saber que el proximo 18 de diciembre desde las 14 hrs. en el salon de Bme Mitre 1567, el rematador MICHEL MAUAD, MATR. 3950 RUC 211385220012, sacara a la venta en remate publico sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion tomando en cuenta el Valor Comercial de Fs. 328 o sea base total $ 671.213,30 las mercaderías inventariadas en el acta de Fs. 217 vta. de estos autos que se detallan: 5.513 perfumes de diferentes marcas francesas y americanas, 6 carteras, 18 monederos, 2 filmadoras Panasonic, 1 filmadora JVC, 2 agendas electrónicas, 1 radio de auto Pioneer, 1 pasacassette modelo KEH 4400, 1 cargador de batería, 1 compactera con accesorios Pioneer, 2 walkman Sony, 1 radio AIWA (miniradio), 264 relojes de diferentes marcas y modelos de origen chino, 22 pares de lentes de diferentes marcas y modelos, 1 paraguas, 1 pañuelo de seda.- SE PREVIENE: 1o.) Que los mejores postores deberan consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional. 2o.) Que sera de cargo de los compradores la comisión e impuestos del rematador o sea el 15,51% s/venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1997.- Esc. Nelly García de Cestau, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 47387 Dic 12- Dic 16

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de SEGUNDO Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C/PEDRO DIAZ. IMP. DE INFRACCION ADUANERA" Fa. 205/96, se hace saber que el próximo 18 de diciembre desde las 15 hrs, en el salón de Bmé. Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad, matr. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasacion la siguiente mercaderia inventariada a fas. 12 y 12vta. según el siguiente detalle: 4 ecualizadores graficos mod. EQ 4500 ($ 719.33 c/u), 2 procesadores de sonidos mod. DEQ 9200 ($ 1.106,67 c/u), 4 ecualizadores graficos mod. EQ 6500 ($ 885.33 c/u) 4 juegos de parlantes mod. TS -G 1040 ($ 221.33 c/u) 24 radios pasacassette mod. KEH 1150 para auto ($ 1.936.67 c/u) 18 pares de parlantes mod. TS-E 1080 ($ 470,33 c/u) 12 radios pasacassette mod. KE-H 1150 ($ 1.936.67 c/u), 12 radios pasacassette mod. KE-H 3450 para auto ($ 1.106.67 c/U).- SE PREVIENE: 1o) Que los mejores postores deberan consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2o.-) Que serán de su cargo la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% s/venta. 3o.-) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones., Montevideo, 8 de Diciembre de 1997. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 47388 Dic 12- Dic 16

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos "FISCO C/LUIS MARTINEZ IMP. DE INFRACION ADUANERA" Ficha: 206/96, se hace saber que el próximo 18 de DICIEMBRE desde las 15 hs. en el salon Bmé. Mitre 1567, el Rematador MICHEL MAUAD Mat. 3950 RUC 211385220012 sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasacion, la mercaderia inventariada a fs. 13, 13vta. y 14; segun el siguiente detalle: 10 juegos de parl. mod. TS G 1040 ($ 221.33 c/u) 6 juegos parl. mod. TSE 1080 (470.33 c/u), 18 radios pasa cassette mod. KE-H3450 para automovil ($ 1.106.67 c/u), 6 radios pasacassette mod. KEH-P4450 p/auto ($ 1.936.67 c/u) 9 pares de parl. mod. TS 6955 ($ 581.- c/u), 3 pares de parlantes mod. TS/A6986 ($ 885.33 c/u), 6 radios pasacassete mod. KEH /P5 450 ($ 1.936.67 c/u) 6 radios pasacassette KEH P8 450 ($ 3.430.67 c/u), 3 amplificadores de potencia de 4 canales mod. GM X404 ($ 1.687.33 c/u), 1 amplificador de potencia en puente mod. GM202 ($ 1.162.-), 8 sistemas multi CD universal mod. CDX-FM67 ($ 2.241.- c/u) 2 juegos de parlantes mod. TS-G1040 ($ 221.33 c/u), 1 video grabador marca Daytron Mod. DVR 4280N. ($ 1.660.-) SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en m/n -2o.) Que serán de su cargo la comisión comprador e im-

puestos del rematador o sea el 15.51% s/venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e imp. del rematador o sea el 2.78% s/venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de diciembre de 1997. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.026 3/p 47389 Dic 12- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "NOLE SUGO JESUS FRANCISCO Y OTROS c/ BERTI SANTARCIERI EDUARDO Y CODA HERNANDEZ HERMINIA" Ejec. Hipotecaria, ficha 139/97, se hace saber que el proximo 22 de diciembre a las 12 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROOI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demas mejoras que contiene sito en la 21a. Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el No. 51.558, señalado con el No. 67 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero de octubre de 1909 registrado en el Departamento Nacional de Ingenieros el 23.11.909, segun el cual tiene una superficie de 400 mts. y linda: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Abrevadero, hoy Islas Canarias (antes Ganaderos) No. de puerta 4770 por 40 mts. de fondo linda al Noroeste con solar 66, al Noreste con parte del solar 71 y al Sureste con parte del solar 68. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por concepto de construcciones. 6) Que existe plano inscripto pero no se agrego copia en el expediente. 7) Que existe prohibicion de arrendar en la hipoteca y no hay contrato inscripto, sin perjuicio de ello se desconoce el estado actual de ocupacion del inmueble. 8) Que toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 diciembre de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 47398 Dic 12- Dic 18

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2º TURNO, dictada en Autos "COFAC C/ARYTEX S.A. y Otros - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 13/95, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre de 1997 a las 15 Hs. en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, se procederá por intermedio del Rematador Oscar Castro Fernández, Matrícula 5259, RUC 21190088 0013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 4.200.-) del bien inmueble siguiente: Una diecinueve ava parte de la Unidad garage Padrón 30522/SS/101 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Ellauri 1318, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor José Luis González Fonticelli de junio de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 11/4/83 con el Nº 2539, consta de una superficie de 526 m. 01 dm. y que se ubica en el subsuelo, a cota vertical menos 1 m. 8 cm.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña en efectivo o en cheque certificado en dólares americanos. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos o sea el 6,02% del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos de 1,34% de precio del remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes e impuestos domiciliarios, los que de existir serán de cargo del mejor postor. 5º) Que las deudas de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria podrán ser descontadas del precio ofertado. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 2º Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de Diciembre de 1997. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria.
20) $ 1.188 3/p 47234 Dic 11- Dic 15

DE TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil De 3º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ OULARTE, DANIEL Y OTROS" EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha: 255/96, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a partir de las 15:30 horas, y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS, (sito en la calle Galicia Nº 1069); el rematador Horacio Castells Montes, Matricula: 223, R.U.C.: 212502750010, asistido del señor Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 602, empadronada con el Nº 87.484/602 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos R. Lluveras de mayo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66307 el 22 de junio de 1971, cotejado por el Municipio de Montevideo el 16 del mes y año últimos citados, se ubica en el sexto piso a cota más 17 mts. 55 cms., consta de una superficie de 67 mts. 97 dms.. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B" seis, bien común y del espacio Nº 4 en el garage g: La misma forma parte del edificio construído en un solar ubicado en la 19ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 87.484, (padrones anteriores 87.484 y 87.485), que según el plano del Agrimensor Carlos R. Lluveras ya relacionado, tiene una superficie de 609 mts. 33 dms., con 21 mts. 92 cms. al Suroeste a la calle Avelino Miranda y 6 mts. 33 cms. al Oeste frente al Bulevar General Artigas por ser esquina.
S E P R E V I E N E:
1º) Que el remate se realizará en Dolares Americanos. 2) Que en caso de ser el mejor postor el ejecutante: Banco Republica Oriental del Uruguay, el mismo queda eximido de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas. 3) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados. 5º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02%, así como el impuesto a las Ventas Forzadas o sea el 2%. 6º) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,34%. 7º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en Veinticinco de Mayo Nº 523 piso 3.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.430 5/p 46921 Dic 09- Dic 15

DE QUINTO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno dictada en autos caratulados: "PERELMAN RABIN ISAAC Y REBECA ISRAEL BENSUSAN C/ POSE ALVAREZ HUGO" Ejecución Hipotecaria ficha 84/97, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1997 a las 14 Horas en el local de la ANRCI. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Martínez Gómez matrícula 415 RUC 210264430018, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132950 señalado con el Nº 36 en el plano de los agrimensores M. Rodríguez y Aladino Amaro de 10/925 inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre de 1925 según el cual tienen una superficie de 144, mts. 9 dmts. y se describe: 16 mts. 10 cms. al N de frente a la calle General Enrique Martínez Nº 2266 entre Bulevar Artigas y calle Quijote; 17 mts. 90 cms. al E con solar 35 (Padrón 132951); y 24 mts. 10 cms. al SO con parte de padrones 86375 y 86374. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2º) Se desconoce la situación del bien con respecto al B.P.S.- 3º) Se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4º) Serán de cargo del

comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate.- 5°) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate.- 6°) El remate se efectuara en dólares americanos.- 7°) El título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 5°. Turno, 25 de mayo 523 Piso 5. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de diciembre de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 46894 Dic 09- Dic 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO c/FEDERICO ALVAREZ RUIBAL E HIJO, SUC. DE HECHO FEDERICO ALVAREZ RUIBAL Y GONZALO ALVAREZ GIANNATTASIO" Accion Ejecutiva Hipotecaria, ficha 76/96, se hace saber que el proximo 18 de diciembre a las 10 horas en el Salon Aula del Edificio de la Bolsa de Comercio, Rincon 454, se procedera por intermedio del martillero DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ, Mat. 1543 Ruc. 210303800011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una fraccion de campo con sus alambrados y demas mejoras que le acceden, sita en zona rural de la 5a. Seccion Judicial del departamento de Salto, paraje Sarandi de Arerungua, empadronada con el No. 998, que segun plano del Agr. Lauro Castrillon de diciembre de 1939 registrado en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Salto con el No. 47 el 29.5.40, se señala con la letra D y tiene una superficie libre de caminos de 2.279 hectareas 5.359 centiareas 40 decimetros, que se deslindan: por el Nor este el arroyo Sarandi que la separa de campos de Manuel Barreiro y Derotea Bordagorry de Mascarenhas; por el Sur Este linda con campos de la sucesion Israel B. Cunha y con Juan Cunha; por el Sur oeste tres rectas separandola la primera de la fraccion A de don Leon O. Cunha y la segunda y tercera al padron No. 5274 de Pedro Carrasco Irigaray y por el Nor oeste linea quebrada en tres tramos que la separan del padron 5273 fraccion letra C de Maria Carrasco Irigaray y otros. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en dolares norteamericanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situacion del bien frente al B.P.S. por aportes a la Industria de la construccion. 5) Que no se agregaron planos de construccion. 6) Parte de los antecedentes se agregaron en fotocopia simple. 7) Que el titulo original se encuentra en la Sede del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembo de Segundo turno. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentacion y certificados agregados y del expediente. 9) Que el resto de la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 5 de 1997. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.700 5/p 47227 Dic 11- Dic 17

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c/ José H. MOLAGUERO S.A. y Otros. Medidas Preparatorias." Fa. 121/96, se hace saber que el próximo 22 de diciembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un sólo lote, en dólares estadounidenses la maquinaria para la industria del calzado prendada y embargada en autos a fs. 246 y vto. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51%, impuesto a las ventas forzadas 2% más el impuesto departamental 1%, todos sobre precio venta. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de diciembre de 1997. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 47384 Dic 12- Dic 16

DE SEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA HNOS. LTADA. QUIEBRA. FICHA 95/95", se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1997, hora 09.00, en el local ubicado en la calle Alberto Zum Felde No. 2393, entre Cno. Carrasco y Flammarión, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el SEñor Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventanriados, que se detallan en el expediente a folios 301, siguientes al No. 328 inclusive, (excepto el camión marca O. y M. 65, con volcadora, Padrón No 526.793), expresado a folios 307:
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del comprador la Comisión del Rematador, o sea 15,51%, del precio resultante, en el acto y efectivo, que incluye (Ventas Forzadas, impuestos, etc) 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del vendedor, o sea 2.78% del precio subastado.- 4) El retiro de la mercadería será por cuenta y cargo del comprador.- 5) Se previene especialmente, lo expresado a folios 620, por la Oficina Actuaria, que el Tractor marca Fordson con pala mecánica, se rematará sin ningún tipo de documentación, incluyendo matrícula, como chatarra. 6) El expediente queda a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle San José No. 1132 7P.- Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1997. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 918 3/p 47390 Dic 12- Dic 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "ASALLAS NAHMOD, Faride c/ VANCE S.A.- Ejecución de Hipoteca" - Ficha 279/97, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1997, a las 15:00 horas en Zabala 1328 A.N.R.C., por intermedio del martillero Francisco Javier GONZALEZ ZABALA, matrícula 4966, R.U.C. 212497970011, asistido por la Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el bien inmueble solar con construcciones, ubicado en la 10ª Secc. de Montevideo Padrón N° 146.240 según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26/08/88 con el N° 12.958, tiene una superficie de 197,28 m2 (según plano) y 197,16 m2 (según titulo), deslinda así; 12 m de frente al NE a la Avda. Arocena (puertas 1693 y 1695) entre Avda. Rivera y Dr. Schroeder, 16,43 m al SE cón el Padrón N° 146.241; 12 m al SO con parte del Padrón N° 9.313 y 16,45 m al NO con Padrón N° 63.914.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos o sea el 4.02% mas el 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% de comisión de venta, incluido impuestos. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se realizan estas Publicaciones, Montevideo. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.530 5/p 46935 Dic 09- Dic 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c/CANEPA PEREIRA LUIS Y OTROS"- Ejec. Hipoteca - (213/96), se hace saber que el próximo 22 de Diciembre, a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 9.961, que según título y plano del Agr. Heber Oddone de junio de 1971, inscripto el 16 de julio de 1971 en la D.G. de Catastro con el Nro. 66.495, con

una superficie 176 mc. 82 dmc con 9 mts. 78 cms. de frente al oeste a la Avda. General Rondeau. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 08 de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1.170 5/p 47248 Dic 11- Dic 17

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "SAMI LTDA." - Estado de Quiebra - (74/93), el próximo 12 de Febrero de 1998, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Máq. de pegar "Olympia", Máq. desviradora, Máq. rebajar cortes, Máq. rebajadora de suelas, Desformadora "Haros" Máq. poner viras, Máq. clavar tacos, Balancín "Pedersen" y demás bienes inventariados en autos a fs. 123. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 03 de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 378 3/p 47373 Dic 12- Dic 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanci en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/BELO DA SILVA ANTONIO. EJ. PRENDARIA FICHA 174/96", se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1997 a las 15.30 Horas en el local de la calle Galicia 1069 por intermedio del Martillero Andrés Castells Pereyra, Matricula Nº 5258, RUC. 212502750010, se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMION MARCA MERCEDES BENZ AÑO 1978, MOTOR A GAS-OIL Nº 344912-50-461580, PADRON Nº 73.597, MATRICULA AG. 70147, SE PREVIENE: 1) El vehículo se encuentra en la Ruta 101, Km. 26 Loa Aromos departamento de Canelones y el mismo será rematado en el estado que esta. 2) La sede desconoce la situación tributaria del vehículo. 3) Serán de cargo del mejor postor lo que se adeudare por concepto de patente y multas. 4) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, será de su cargo comisión del rematador e IVA. MEVIR e impuesto a las ventas forzadas, Ley 16320. Los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. 5) Será de cargo del expediente comisión del rematador, IVA. MEVIR e impuesto municipal, Ley 12700. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
20) $ 1.170 5/p 47296 Dic 12- Dic 18

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU c/ FLANAGAN de VARESSE, Susana E.- Ej. de Hipoteca- Fa. Nº B/929/84, el próximo 18 de diciembre de 1997, a las 14.00 hs. el martillero Miguel H. WOLF MAT. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, en su salón de la calle Solís Nº 1463, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: COCHERAS señaladas: Nos. SS214 - padrón individual 223SS214- superficie: 17 m. 7 dm.
SS218 - padrón individual 223SS218- superficie: 12 m. 12 dm.
SS222 - padrón individual 223SS222- superficie: 15 m. 35 dm.
SS223 - padrón individual 223SS223- superficie: 14 m. 62 dm.
que forman parte del 2º. sub-suelo, a cota -4m 92 cm, del Edificio Kennedy, sito en la 1ª Sección del Dpto. de MAldonado, Punta del este, manzana Catastral Nº 38, padrón matriz Nº 223, el que según plano del Agr. Julio C. Costa de octubre de 1971 inscrpto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 1987 el 13/11/971, tiene una superficie de 1.653 m. 50 dm., lindando al NO, 33 m. de frente a la calle 22, Juan Gorlero y 49 m. 50 cm. al NE de frente a la calle 21, La Galerna, por ser esquina.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que los mejores postores, deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que serán de cargo de los mejores postores todos los gastos y honorarios, que sea necesario abonar para la Registración y titulación del bien a su nombre; D) Que será de cargo del adquirente, y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 7,02% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión, el 1,34% del precio martillado; F) Que obra agregado en autos el plano de fraccionamiento horizontal; G) Que la Sede desconoce la situación tributaria y ocupacional de los bienes; H) Serán de cargo del mejor postor, lo adeudado por concepto de gastos comunes y tributos domiciliarios. A los efectos de su publicación por tres (3) días expido el presente en Montevideo, el nueve de diciembre de 1997.- Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.296 3/p 47383 Dic 12- Dic 16

ANDRES CASTELLS PEREYRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/ BELO DA SILVA ANTONIO. EJ. PRENDARIA FICHA 174/96", se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1997 a las 15.30 Horas en el local de la calle Galicia 1069 por intermedio del Martillero Andrés Castells Pereyra, Matricula Nº 5258, RUC. 212502750010, se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMION MARCA MERCEDES BENZ AÑO 1978, MOTOR A GAS-OIL Nº 344912-50-461580, PADRON Nº 73.597, MATRICULA AG. 70147, SE PREVIENE: 1) El vehículo se encuentra en la Ruta 101, Km. 26 Loa Aromos departamento de Canelones y el mismo será rematado en el estado que esta. 2) La sede desconoce la situación tributaria del vehículo. 3) Serán de cargo del mejor postor lo que se adeudare por concepto de patente y multas. 4) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, será de su cargo comisión del rematador e IVA. MEVIR e impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. Los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. 5) Será de cargo del expediente comisión del rematador, IVA. MEVIR e impuesto municipal, Ley 12700. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
20) $ 1.350 5/p 47391 Dic 12- Dic 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "BROU C/BERNAL S.A Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA:" Fa. 148/95, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 11.30, en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador JUAN O. MAUAD, mat. 150 RUC 21138522002, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la 7a. Sec. Jud. del Dep. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 18618, y que según plano de Mensura del Agr. Hebert Oddone de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/4/72, con el No. 68580, consta de una superficie de 187 mc. 98 dm. y se deslinda así: 17 m. 30 cm. de frente al Oeste Nor oeste a la calle Constitución entre las de Domingo Aramburú y Blandengues, distando su punto medio de la esquina formada con la primera de las citadas 29 m. 40 cms.; 13 m. 60 al Nor Este con padron 18617; 12 m. 35 cms. al Este Sud. Este con padron 18614 y 12 m. 68 cm. al Sur Sur Oeste con padron 18619.- SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre el precio resultante. 3o.) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34 de venta. 4o.) Surge de la Sección Arrendamientos la inscripción de la prohibición de arren-

dar y de un contrato de arrendamientos.- 5o.) Que los titulos y demas antecedentes, con certificados registrales ampliados al 17/11/97, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de diciembre de 1997.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 47392 Dic 12- Dic 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c/ METOR LTDA Y OTROS" Juicio Ejecutivo, ficha No. 11/93, se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 8 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matricula No. 4563, Ruc. 212220320019, a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 que se describe: I) Terreno ubicado en Montevideo, 11a. Seccion Judicial, zona urbana, padron matriz 62798, que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben V. Kovacevich de febrero de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/3/72 con el No. 68.337 tiene un área de 532 mt. 95 dcms., con frente al Noroeste en 42 mts. 95 cms. a la calle Restauración puerta de entrada No. 4494 y al Noreste 12 mts. 40 cms. de frente a Capitan Villademoros, por ser esquina. II) Edificio: construido segun permiso de construccion 111.516 de 1966 habilitado el 29/967 e incorporado a propiedad horizontal de acuerdo a la ley 10.751, 13.87 y 13.892, regulado por las normas del Reglamento de Copropiedad autorizado en Montevideo el 22/11/72 por el Esc. Eduardo Llambi inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 9 Fo. 3 vto. Lo. 673. III) Unidad 004, padron individual 62798/004, que segun plano citado se ubica en planta baja a cota vertical positiva de 0,20 cms., tiene un área de 41 mt. 51 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del jardin D y del patio I. (BASE U$S 18.000). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignra el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que sera de cargo del comprador los gastos de escrituracion, los gastos que la ley pone a su cargo, como así tambien la comision del Rematador o sea 4,03%, impuesto a las ejecuciones forzosas del 2%. III) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del Rematador o sea el 1,34%. IV) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulacion, certificados y documentacion agregada y del expediente. V) Que se desconoce la situacion del bien frente al B.P.S. por aporte a la industria de la construccion y que no se agregó documentacion relativa a las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1997. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.250 5/p 47049 Dic 10- Dic 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. (BALCAS) C/ELMASSIAN ROBERTO, JUICIO EJECUTIVO" Fa. 163/96 se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I. Zabala 1328, el rematador DANIEL ILUNDAIN matr. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 59.500.00) los derechos de promitente comprador de la UNIDAD de propiedad horizontal No. 304 padrón individual No. 214/304, que forma parte del Edificio Puerto Ventura de Punta del Este Departamento de Maldonado, construido en el terreno padrón 214 de la manzana 36. 1a. Sec. Judicial de Maldonado que según plano del Agr. Carlos Rodríguez Queirolo de noviembre de 1990, tiene una superficie de 1650 mc. que se deslinda: 33 mts. de frente al Suroeste a la Rambla General Artigas, 50 mts. al S.E. con padron No. 54, 33 mts. al N.E a calle Rosalsero y 50 mts. al N.O linda con padrón No. 212. La referida Unidad, según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos Rodríguez Queirolo de agosto de 1990, tiene una superficie de 58 m.c. 66 dm.c. y según Reglamento de Copropiedad (minuta registral) 56 m.c. 99 dm.c., se ubica en tercer piso, a cota + 14.22 m. correspondiendole el uso exclusivo de Terraza Ñ y Terraza T3 y en planta azotea Azotea B4 sup. 45 m.c. 46 dms. y de churrasquera N4 a cota vertical 10 mts. 10 cm. SE PREVIENE 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada, el 30% del valor resultante en efectivo y en dolares norteamericanos, así tambien como la comisión del rematador o sea el 6,02 más el 1% de Impuesto Departamental. 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos y demas que la ley pone a su cargo. 3o.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor del rematador o sea el 1.34% del valor resultante.- 4o.) Se desconoce el actual estado de ocupación del mismo así como si existen deudas con el BPS, por impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria. 5o.) No se encuentra totalmente integrado el precio de la promesa de compra venta. 6o.) El título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. San Jose 1132 piso 5o..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1997.- Esc. Andrés L. Pasello, ACTUARIO.
20) $ 2.250 5/p 47019 Dic 10- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ISAAC PERELMAN Y OTRA c/ MIGUEL LOPEZ - Ejecución de Hipoteca" Ficha 184/97, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula Nº 4339, RUC 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7900, que según el plano del Agr. Aldo Casinelli de setiembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3.10.86 con el Nº 9254, tiene una superficie de 166 mts. 79 dcms. con 12 mts. 81 cmts. de frente al Norte a la Avda. Uruguay y 12 mts. 58 cmts. de frente al Este a la calle Javier Barrios Amorín por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 7900/002 (Salón comercial y subsuelo) se ubica en planta baja a cota vertical más 15 cmts. con una superficie de 68 mts. 11 dmts. con frentes a Avda. Uruguay Nº de puerta 1448 y por Javier Barrios Amorín Nº de puerta 1499 y en subsuelo cero cero dos a cota vetical menos 2 mts. 65 cmts. con una superficie de 29 mts. 14 dmts. Superficie total: 97 mts. 25 dmts. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no surge de autos la situación contributiva por posibles adeudos de tributos nacionales o departamentales. 6) Que existe prohibición de arrendar en la hipoteca y no hay contrato inscripto, sin perjuicio de ello, se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 7) Que se desconoce si existen deudas ante el B.P.S. por concepto de construcciones al presente. 8) Que los títulos y toda la documentación relacionada con este juicio, se encuentra de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 4 de 1997. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 46930 Dic 09- Dic 15

VIGESIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "Blanco, Graciela C/ José Noldi Bonilla - Ej. de prenda - Ficha Nº 676/93", el próximo 17 de diciembre de 1997 a las 15.00 horas en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, Ruc. 210368380017, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: camioneta marca Ford modelo F100, año 1957, padrón Nº 210.623, matrícula Nº 603.384 de Monte-

video. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, procediendo al pago del saldo de precio y al retiro del vehículo dentro de las 48 hs. postremate; C) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos sobre la misma del martillero actuante y que en total asciende al 2,78% del precio martillado; D) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del vehículo a su nombre; F) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. A los efectos de su publicación por tres días expido el presente en Montevideo, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, Actuario.
20) $ 918 3/p 47203 Dic 11- Dic 15

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS y CIA Ltda. c/Pilade PEDEMONTI y Otra" - Juicio Ejecutivo - Ficha C 687/95 se hace saber que el próximo 23 de Diciembre, a la hora 9,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Derechos de Promitente Comprador de la Unidad 404 que forma parte del Edificio construido en Propiedad Horizontal, ubicado en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 30.517 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hipólito Zas Recarey de Setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/8/79 con el nº 731, tiene una superficie de 951,50 mts. con un frente a la calle Gabriel Pereira 3081. La Unidad 404 está empadronada individualmente con el nº 30.517/404 y consta de una superficie de 69,56 mts. BASE: U$S 18.000.- (mitad del valor de tasación) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura; así como también los generados por la compra de sellados, timbres, certificados y pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; siendo la Hipoteca de Clase 076 Serie 121 Nº 19.168. 4) Que se desconoce la situación tributaria de la propiedad, ni B.P.S. 5) Que serán de cargo del expediente, el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% de los valores subastados..6) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 1º de Diciembre de 1997. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 46881 Dic 09- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

LUIS CANALE PAREDES
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CERUTTI ELGUE HUMBERTO C/ ARZUAGA ANDREA Y HECTOR. PARTICION. FICHA E. 1647/88, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, ZABALA 1328, se procederá por intermedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, MAT. 5306, RUC 210 217 430 015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de U$S 13.333, (2/3 partes de su tasación), los derechos de promitente comprador del Solar identificado con el Nº de Padrón 38.867, Solar Nº 26, Manzana 239, según planos del Sr. Agrimensor PIO BRAEN de octubre de 1949, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 21.978 el 11/01/1950 y reinscripto con el Nº 31.423 el 13/09/96, ubicado en la 20va. Sección Judicial de Montevideo. Tratándose de un terreno de 295 mts. con 15 dcms.; con 8 mts. con 59 dcms. al Noreste frente a la calle Pedro Celestino Bauzá identificado en el Nº 3827 y sus construcciones de plano económico de dos dormitorios según permiso de la I.M.M. nº 33.258 del 04/02/1952.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será a cargo del expdiente el 1.34% por comisión e impuesto de venta. 4) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que la unidad mencionada está ocupada por uno de los co-propietarios. 6) Que la titulación y demás documentación relativa al bien a subastarse, está manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 1.710 5/p 47393 Dic 12- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "A.C.A.C. c/. Wilman BOULANG y Martha GARCIA - J. Ejecutivo" (Ficha C-130/96), se hace saber al público que el día jueves 18 de diciembre de 1997 a las 12 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas 381) se procederá por intermedio del martillero Wáshington González Luoni (Mat. 1846) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, y sobre la base de $ 5.175,33, del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en zona urbana de la 2da. Sec. Judicial del Depto. de Canelones, ciudad de Santa Lucía, señalado con el número once en el plano del Agr. Federico G. Amonte, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 803 el 6/8/1952, PADRON No. 3.448, compuesto de una superficie de 455 metros y se deslinda: 13 mts. al Noreste con solar nueve; la misma medida al Suroeste de frente a la Avda. Dr. A. Legnani; 35 mts. al Sureste con el lote diez y la misma medida al Noroeste con el lote doce.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Impuesto a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7,02% del precio del remate, pagadero en el acto y en dinero efectivo. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta, impuesto a las comisiones más I.V.A., o sea el 1,34% del precio del remate. III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Art. 387.8 y 388 del C.G.P.- IV) Que los demás gastos serán de cargo del comprador. V) Se desconoce la situación de posibles adeudos con el B.P.S. por posibles construcciones existentes en el bien; no existiendo agregados planos de construcción. VI) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 26 de noviembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.800 5/p 46859 Dic 09- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Brugman, Edgard c/ Ramos, María del Rosario y Villar, Marcelo Víctor. Juicio Ejecutivo" ficha A/86/94 se hace saber que el día 23 de diciembre de 1997 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, calle Rivadavia 373, el martillero Carlos Hugo Torres, Matrícula Nº. 4622, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón 7.129 ubicado en la cuarta sección judicial del departamento de Colonia, Balneario Blancarena, con un área de 518 metros cuadrados; II) Las siete octavas partes indivisas del Padrón 1.047 ubicado en la 3a. sección judicial de Colonia, zona urbana de la ciudad de Rosario, con un área de 514 mc 8 dmc. Se previene: a) que el mejor postor

deberá abonar por concepto de seña el veinte por ciento de su oferta más la comisión del martillero e impuestos legales, 7.02%, todo en el acto y en efectivo, b) que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor, 1.34%, c) que no se han controlado construcciones y adeudos por tal concepto, d) que no surge información respecto a la situación patrimonial del coindivisario del padrón 1.047. Colonia, 4 de diciembre de 1997. Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
20) $ 1.260 5/p 47284 Dic 12- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Cabrera, Alicia c/CARRO QUINTANA, HUGO. DIAZ, SANDRA Y ALVAREZ, SUSANA. Cesación de condominio" (A 287/95) se hace saber que el 19 diciembre 1997 hora 10 en la puerta del Juzgado, el rematador Marcelo Fabián Jorcín Gorreta (Matr. 5070) procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de $ 3.063.- (tasación catastral 1995) o sean $ 2.062.- del siguiente bien inmueble: -Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en 9na. Sección Judicial de Colonia, en Ruta 54 entre calles 13 y 14, Juan Lacaze, padrón 3287, área: 2.000 m., solar 7 en plano Agr. Wáshington Torterolo de octubre 1953 inscrito en Direc. Gral. Catastro Colonia con No. 609 el 01.12.53 (frente: m. 20 a Ruta 54).
Se previene que será de cargo del mejor postor: 1) Consignar como seña el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Comisión del rematador más IVA, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Inscripción de dos certificados de Resultancias de Autos referidos en el expediente y a deducir del precio de compra todos los gastos e impuestos necesarios para ello. 4) Constituir domicilio en el radio del juzgado. 5) Los títulos, plano del fraccionamiento y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. Rosario, noviembre 20 de 1997.- Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.
20) $ 1.170 5/p 46952 Dic 09- Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C/ HEMALA GARCIA Carlos Eduardo y HEMALA SASTRE Eduardo. JUICIO EJECUTIVO." Ficha A 24/94;se hace saber que el próximo día 16 de Diciembre a la hora 10 en el local sito en calle Dr. Morquio Nº 582; se procederá a la venta en pública subasta por el Sr. Rematador Daniel Umpiérrez y asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede; y con la base de los 2/3 de su tasación que asciende a la suma de $ 30.302; un TERRENO con CONSTRUCCIONES ubicado en la ciudad de Durazno, 1a. Sección Catastral del Departamento de Durazno, Manzana Nº 26 Padrón Nº 8580, solar 2 con frente de 7,80 metros, por el Noroeste, a la calle Wilson Ferreira (ex- Ibiray), distando su punto medio 25,665 metros de la esquina de calles Wilson Ferreira y Gral. Artigas, con una superficie de 408 metros 51 dm.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se deja constancia de que no se encuentran agregados en estos autos, antecedentes, ni título original, ni plano de mensura del bien.- 4º) Se desconocen deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S.- 5º) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 de Noviembre de 1997.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 47103 Dic 11- Dic 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "QUADRADO DURAN de VILA Leonor y OTROS. PIEZA INCIDENTAL." Ficha A 143/92 se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a la hora 10, y en 25 de Agosto Nº 935 de esta ciudad, se procederá a la venta en pública Subasta por el Sr. Rematador Alfredo Viña y presidido por el Sr. Alguacil de esta Sede, y sobre los 2/3 de su valor real total de tasación que asciende a la suma de $ 243.144; el BIEN INMUEBLE Padrón Nº 58, manzana Nº 26 de la Primera Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 25 de Agosto Nº 935 (ex - Santiago Vázquez) el que consta de una superficie de 914 metros 1283 cm. padrón urbano que se encuentra entre las calles Baltasar Brum y Artigas.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10% de su oferta.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria los Títulos del bien a rematarse.- 4º) Se desconocen deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S.- 5º) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta del Rematador o sea 1.34%.- 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de Diciembre de 1997.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.170 5/p 47372 Dic 12- Dic 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida, Segundo Turno, dictada en autos: "BENTANCOR DODERA Jesús contra URSE TRANO Martha Luz. Juicio ejecutivo (F. 278/1992, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1997 a las 10 horas en el local de L. A. de Herrera y Antonio María Fernández de la ciudad de Florida, el martillero don Pedro R. CACERES RUC No. 070023060019 matrícula No. 1742, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 6.396. (valor base del remate $ 4.264.) del siguiente bien inmueble padrón 7207 sito en la 1ra Sec. Jud. de Florida zona sub urbana, manzana No. 475, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle ésta aceptada y el saldo del plazo de 90 días a partir del acto de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.
II) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existentes en el inmueble.
III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 7.03% del precio de remate.
IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.
V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental de Florida 2o. Turno.
20) $ 864 3/p 47362 Dic 12- Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c/ Peñagaricano Lapetra José Antonio. Intimación de Pago Fa. A 490/84, se hace saber que el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don José Luis Clamer, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 53368, 53391, 53392, 53393, 53396, 53397, 53398, 53399, 53404, 53412, 53414, 53415, 53416, 53423, 53424, 54120, todos ubicados en la 10a. sección Catastral del departamento de

Canelones Tala.- SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. Se hace saber que hay arrendamiento de los bienes padrones 35103 y 35104; y que todos los bienes se encuentran hipotecados, además del Banco Comercial, en favor del Banco Central del Uruguay. Minas, 3 de diciembre de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 990 5/p 47003 Dic 10- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
MALDONADO.-

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2848 del 3 de noviembre de 1997, en autos "BANCO COMERCIAL S.A. C/QUINTERO ESTELA Y OTRO. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 42/97,- se hace saber que el proximo 22 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado, -por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un solar edificado, ubicado en Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con los numeros 638 y 2091, señalados respectivamente con las letras A y B en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo de mayo de 1943, inscripto en la Direccion General de Catastro el primero de junio siguiente, con el No. 426, con un area en conjunto de setecientos tres metros noventa y tres decimetros, que por estar unidos se deslindan asi: al Sureste veinte metros de frente a Rambla a San Rafael, hoy Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, entre Avenida Cannes y Avenida Mar del Plata; distando veinte metros veinte centimetros con la esquina que forma con la calle Cannes; al Noreste treinta y cinco metros trece centimetros con Nicolas Giffone, padron 2092; al Noroeste veinte metros diez centimetros con Clemente Konialidis y Evaristo Badia, padrones 2093 y 2094; al Suroeste treinta y cinco metros nueve centimetros con Clemente Konialidis, padron 2090.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que seran de cargo del comprador, todos los gastos, tasas, certificados, impuestos y honorarios de escrituracion y demas que la Ley ponga de su cargo.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 art. 391, total 6.02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% mas el Impuesto Departamental 1%, total 2,34% sobre precio.- 5) Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, conservacion, ocupacion y mantenimiento en que se encuentre.- 6) Que los titulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, tres de diciembre de 1997.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.340 5/p 47104 Dic 11- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos BANCO COMERCIAL C/ LUISSI GUERRA, LEROL, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 186/87, se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1997, a las 10 y 30 horas ante la sede judicial, sita en 18 de Julo y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, Ruc. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $.51.532, equivalente a 2/3 de la tasación catastral del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejora que le acceden, pdrón 9159 de la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado, paraje "Los Ceibos", señalado con el Nr. 1 en el plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla de Enero de 1944, inscripto con el Nr. 65 en la Oficina Dptal. de Catastro, el 22 de Mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 3 Hás, 7.340 ms. y se deslinda: Al Noreste con servidumbre de paso al monte en ms. 82,40; al Este en ms. 81,20 y al Sur en ms. 128 con Frías, y al Oeste en ms. 115 y al Noroeste en ms. 260 con Agustín Nocetti, y ms. 20 con fracción de José V.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b). Que los gastos de escrituración y todo otro impuesto que por ley corresponda, serán de cargo del adquirente; c). Que los titulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la actuaría del juzgado a disposición de los interesados; d). Que serán de cargo del comprador la comisión de compra más IVA. e impto. ley 16.320, o sea el 4,02%, más 2% impto. a Vta. forzada (sobre el precio resultante); e). Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1,34%), más 1% impto. Dptal (sobre el precio resultante).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 4 de Diciembre de 1997.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.800 5/p 47022 Dic 10- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos FLOR DE ESTILO C/ DIAZ, WILFREDO Y OTRA, "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 121/97, se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1997, a las 10 horas ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, con la asistencia del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nr. 40.990, que según plano del Agr. José Américo Lourido, inscripto en la Dirección General de Castastro con el Nr. 23.399 el 21 de Diciembre de 1950, se compone de una superficie de 192 ms2, 80 dms,, y se deslinda así: Noreste: ms. 11,43 de frente a calle India Muerta, entre las calles Emilio Romero y Martín Berinduague, distando el punto medio de dicho frente ms. 24,30 del comienzo de la ochava recta formada en la esquina con calle Emilio Romero; Sureste: ms. 18,23 lindando con padrón 40.991; Suroeste: ms. 11,13 lindando con padrones 118.784 y 128.295, y Noroeste: ms. 16,23 lindando con padrón 40.989.- Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2). Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3). que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 4). Que sobre el precio resultante del remate, el comprador deberá abonar porcentualmente la comisión de compra del rematador, IVA e impuesto ley 16.300 (4,02%), más el 2% a la venta forzada, totalizando el 6,02%, siendo de cargo del demandado la comisión de venta e IVA. (1,34%), más 1% del impuesto Dptal. 5). Que el bién se vende en el estado juridico que resulta del título y en su actual estado material.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 1° de Diciembre de 1997.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.160 5/p 47023 Dic 10- Dic 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: -"CACDU c/ ARBIZA CALLORDA Esteban Rodolfo y COORE RIVERO Mirel Arlet.- Juicio Ejecutivo - (Ficha A/251/95), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1997 a las 11 horas en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nro. 942 - 1er. Piso), el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017 asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 7.498.67 equivalente a U$S 759 (2/3 de la tasación catastral de fs. 38) del solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nro. 145 de la localidad catastral Ciudad de Paysandú, que según plano del Agr.

Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 5679 el 4/6/79, está señalado como fracción Nro. 1, tiene una superficie de 295 mts. 99 dcms. y se deslinda así: -mts. 10,45 de frente al Norte a la calle Dámaso Larrañaga, entre calles Montecaseros y Vizconde de Mauá, distando su punto más cercano a la esquina formada por Montecaseros, 41 mts. 35 cms.; mts. 28,18 al Este con el Padrón Nro. 3444; mts. 10,42 al Sur con la fracción 2 del mismo plano y mts. 28,55 al Oeste con parte del padrón Nro. 6919 y con el Padrón Nro. 7660.- Se previene: -1) - Que la subasta se hará en dólares americanos.- 2) -Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,02% de Comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas.- 3) -Que el saldo de Precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto que aprueba el remate.- 4) -Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo.- 5) -Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- y 6) -Que el título de propiedad, Certificados de Registros Públicos y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 10 Diciembre de 1997.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 1.800 5/p 47403 Dic 12- Dic 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/ MENDIZABAL RISSO MARIA DEL CARMEN, MARIA ESTHER Y NELIDA ROSA, Proceso de Ejecución en vía de apremio. Ficha A/183/1992, se hace saber al público que el día 22 de diciembre a las 11 Hs., en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre una base de $ 14.529,5, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 477, ubicado en la Primera Sec. Jud. de Río Negro, manzana Nº 17 de Fray Bentos, de un area de 404 mts. 250 dm^2, con frebte a calle Haedo. SE PREVIENE: 1) se hace constar que el inmueble tiene una deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que asciende al 27/10/97 a la suma de $ 544.639,30. 2) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 3) que son de cargao del comprador la comisión del rematador, impuesto judicial y gastod del remate, 4) la documentación relativa a la titularidad del bien se encuebtra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) $ 1.170 5/p 46904 Dic 09- Dic 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "TRINDADE TEIXEIRA NEDDIE LESLIE. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (Fa. A-16/95), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1997, a la hora 10, en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Treinta y Tres y Artigas) el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes BIENES INMUEBLES: Situados en la Quinta Sección Judicial de Salto (zona rural) PADRON No. 3623 fracción 1 según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de Enero de 1926 e inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el 30/1/1926, compuesto de una superficie de 147 hás 5762 mts. BASE $ 116.289,oo; PADRON 3682 fracción 4C, según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de mayo de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 13/5/1950 con el No. 56, teniendo una superficie de 82 hás. 5992 m.c.- BASE $ 47.743.oo.- PADRON 3704 Fracción A, según plano del Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 8/11/1961 con el No. 1625 teniendo una superficie de 72 hás. 2463 mts. 10 dcms. BASE $ 45.563.oo.- PADRON 5538 Solar 1D, según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de marzo de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 13/6/950 con el No. 56 de frente a Camino Vêcinal, teniendo una superficie de 175 hás. 4836 mts. 13 dcms. BASE $ 132.197.oo; PADRON 7902, según plano del Agrimensor Walter Margall de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 12/3/75 con el No. 4697 de frente a camino vecinal a Paso Potrero de Arerunguá, teniendo una superficie de 1 Há. 4451 mts.- BASE $ 3.924.oo.- PADRON 8275 m/a. solar B, según plano del Agrimensor Walter Margall de diciembre de 1986 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15/12/86 con el No. 1846, teniendo una superficie de 81 hás. 6350 mts. BASE $ 134.119.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma b) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del señor Martillero; c) Que será de cargo. del expediente la comisión e iva de venta de los bienes; d) Que la titulación de los inmuebles, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 24 de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.250 5/p 47299 Dic 12- Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos "Olivera Edison con Guardia Elena y Salomón Elizethe, Juicio Ejecutivo, Ficha 152/97" el día 17 de diciembre de 1997, a las 10:15 horas y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, un automóvil marca FIAT, modelo 128, del año 1974, cuatro puertas, motor a nafta número 2307169, empadronado en Salto con la matrícula HC 042. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Que existe deuda de patente impaga ante la Intendencia de Salto. 5) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 21 de Noviembre de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 540 3/p 47269 Dic 11- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARINCO'S LTDA. con VILLA, Luis Pedro y Pereira, José - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - Ficha 117/93, se hace saber al público que, el día 18 de diciembre de 1997, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, calle Artigas esquina Treinta y Tres, el martillero Elio TEIXEIRA MARTINEZ, matrícula 1036, RUC: 160005990017, asistido del Señor Alguacil procederá a vender, en remate público, al mejor postor, con todas las construcciones y mejoras que le acceden, el siguiente bien inmueble; Padrón urbano Nro. 13.684 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 1103 el 10 de Octubre de 1958, se compone de una superficie de terreno de 209 metros 4482 centímetros cuadrados, con 176 metros edificados, teniendo su frente a las calles Uruguay y Bella Unión. BASE: $ 49.998.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.- c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina donde podrán ser examinado por los interesados. d) Se hace saber que de la última escritura de compraventa del bien a subastarse, surge que el adquirente (hoy el ejecutado), compareció representado solamente por su padre.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 24 de Noviembre de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 810 3/p 47270 Dic 11- Dic 15

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos "Olivera Edison con Bentancour José Luis, Juicio Ejecutivo, Ficha 137/97" el día 17 de Diciembre de 1997, a las 10 horas y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, una moto marca HONDA CG 125, del año 1981, motor número CG125.E.1315272, la que posee matrícula de Maldonado B-1M395. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Que existe deuda por patente impaga ante la Intendencia Municipal de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 21 de Noviembre de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 486 3/p 47271 Dic 11- Dic 15

DE SEGUNDO TURNO

AVISO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en autos "Kutscher Juan con Castera Sosa, Eduardo Gregorio, Juicio Ejecutivo, Ficha 186/96" el día 17 de diciembre de 1997, a las 10:30 horas y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 8.000.- una camioneta marca Volkswagen Brasilia, tres puertas, del año 1977, con motor a nafta número BN 172978, con matrícula de Salto HE 772. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el precio al contado más los gastos y tributos de su cargo. 2) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 3) Que existe deuda por patente impaga en la Intendencia Municipal de Salto. 4) Que la documentación del vehículo e información registral se encuentra en autos para ser examinada por los interesados. 5) Que el último titular inscripto no coincide con el ejecutado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 8 de diciembre de 1997.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
20) $ 594 3/p 47272 Dic 11- Dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos:TORRADOLFO ISMAEL C/ PEREZ Y MARIN SOC. COLECTIVA - JUICIO EJECUTIVO - Fa. A/221/1984, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1997 a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado sito en Treinta y Tres 434 de esta ciudad, saldraá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Juan Steiner asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 148.438), el bien inmueble padrón Nº 13.503, fracción 4, sito en la 3a. Sección Judicial de San José, zona rural, Paraje San Gregorio que consta de un área de 65 hás. 1766 m2 y que se deslinda: al NO. con fracción 5 y con Araon V. Morosini; al NE. fracción 2. al SE. fracción 3 y SO. con Lauro Rodríguez.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- 5) Que se desconoce la existencia de adeudos con D.G.I. y B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 1º de diciembre de 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
20) $ 1.350 5/p 46957 Dic 09- Dic 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: "ROSA FERNANDEZ UBILLOS C/FEDERICO MANCINI Y ARRUA Y CIA. Juicio Ejecutivo. Fa. B/202/95", se hace saber que el día 18 de diciembre a la hora 10.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero Sr. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, Matricula Nº 5145, R.U.C. Nº 180106410010, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación la cual asciende a $ 163.014,66 al mejor postor el 25% del siguiente bien inmueble: El terreno con la edificación y demas mejoras existentes ubicado en la manzana Nº 74 de la localidad catastral de Mercedes, PADRON Nº 831 el que segun titulo tiene una superficie de 464 m 719 cm.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto mas comisión del rematador y demas impuestos que marca la ley. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc.
3) Se advierte que no se encuentra agregado al expediente el certificado sucesorio de Clementina Regina Meny Keel desconociendo si ha sido tramitado totalmente. Tampoco lucar agregado a la titulación plano de mensura y se desconoce si existe plano de construcción, situación de aportes a la Industria de la Construcción y si el padrón citado se encuentra al día en el pago de la contribución inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria. La regularización de lo antes mencionado será de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes 05 diciembre 1997. Se autorizan 3 publicaciones. Dra. ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 864 3/p 47186 Dic 11- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: "FERNANDEZ UBILLOS ROSA C/ CLEMENTINA MENY de MANCINI. Juicio ejecutivo. Fa. B/262/95" se hace saber que el día 18 de diciembre a la hora 10.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero Sr. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, Matrícula Nº 5145, R.U.C. Nº 180106410010, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación la cual asciende a $ 130.482.oo al mejor postor la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: El terreno con la edificación y demas mejoras existentes ubicado en la manzana Nº 74 de la localidad catastral de Mercedes, PADRON Nº 831, el que según título tiene una superficie de 464 m 719 cm
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto más comisión del rematador y demas impuestos que marca la ley. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc. 3) Se advierte que no se encuentra agregado al expediente el certificado sucesorio de Clementina Regina Meny Keel desconociendo si ha sido tramitado totalmente Tampoco luce agregado a la titulación plano de mensura y se desconoce si existe plano de construcción, situación de aportes a la Industria de la Construcción y si el padrón citado se encuentra al día en el pago de la contribución inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria. La regularización de lo antes mencionado será de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Se autorizan 4 avisos. Dra. ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1.152 4/p 47185 Dic 11- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C/ RUBEN DARIO OLIVERA IZAGUIRRE Y OTRA.- Juicio Ejecutivo.- Fa. 982/96", se hace saber que el día LUNES 22 de DICIEMBRE DE 1997, a la Hora 10.00, en puertas de éste Juzgado, sito en 18 de Julio 360 de ésta ciudad, el Sr. Rematador EDGARDO CARBAJAL, Mat. Nº 2114, RUC 180009570017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación según Cédula Catastral que luce a fojas 12 de autos, el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras ubicado en 1ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana 44 de Mercedes, padrón 369, en mayor área lote "B" del plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 17 de octubre de 1974 con el Nº 5226, según el cual consta de una superficie de 165 mts. 24 dms. y se deslinda así: 9 mts. 75 cms. al sur de frente a calle Paysandú con puerta de entrada 389 entre las calles 19 de Abril y Rivera, distando su punto

medio 14 mts. 625 mms. de la esquina con calle 19 de Abril; 21 mts. 78 cms. al Oeste lindando con padrón 5174 y con el lote "A"; por el Norte línea quebrada compuesta de 3 rectas de 2 mts. 94 cms.; 6 mts. 82 cms. y 7 mts. 3 cms. lindando la Primera con parte de padrón 368 y las otras dos con el padrón 5738; y 14 mts. 69 cms. al Este confinando con padrón 8435.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVa y demás gastos que por ley le corresponda.- Se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aportes al B.P.S., deuda que de existir no serán de cargo de la ejecución.- La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de noviembre de 1997.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 46882 Dic 09- Dic 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 299881. Noviembre 25 de 1997. FOX, por JELSI S.A. Solicita:



Clase 41.
23) $ 1.680 10/p 45936 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299923. Noviembre 26 de 1997. FOX, por CLATER S.A. Solicita:



Clases 9, 35, 37, 42.
23) $ 1.260 10/p 45937 Dic 02 - Dic 15

Acta 299922. Noviembre 26, de 1997. LAPENNE por Ediciones Ejecutivas Limitada solicita marca "D'VINI" clase 16.
23) $ 420 10/p 45938 Dic 02 - Dic 15

Acta 299921. Noviembre 26, de 1997. LAPENNE por Ediciones Ejecutivas Limitada solicita marca "MIPELLE" clase 18.
23) $ 420 10/p 45939 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299920. Noviembre 26 de 1997. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY Solicita: "NOROTRIM" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45940 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299919. Noviembre 26 de 1997. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY Solicita: "NOROCLOX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45941 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299880. Noviembre 25 de 1997. FOX, por Smith Barney Inc. Solicita: "SALOMON SMITH BARNEY" Clase 36.
23) $ 420 10/p 45942 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299879. Noviembre 25 de 1997. FOX, por Akzo Nobel Ltda. Solicita: "WANDA" Clase 2 (Detalle).
23) $ 420 10/p 45943 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299878. Noviembre 25 de 1997. FOX, por Agribrands International, Inc. Solicita: "AGRIBRANDS" Clases 5, 31.
23) $ 420 10/p 45944 Dic 08 - Dic 19

Acta 299877. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOLIQ" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45945 Dic 02 - Dic 15

Acta 299876. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOPLUS" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45946 Dic 02 - Dic 15

Acta 299875. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RITIRAM" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45947 Dic 02 - Dic 15

Acta 299874. Noviembre 25, 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZO SPRAY" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45948 Dic 02 - Dic 15

Acta 299873. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "MAXIPEL" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45949 Dic 02 - Dic 15

Acta 299872. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOBLOCK" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45950 Dic 02 - Dic 15

Acta 299871. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOBACTER" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45951 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299850. Noviembre 24, 1997. FOX, por Mosaic Enterprises, L.P. dba eyeOTA Solicita: "KATA" Clase 9.
23) $ 420 10/p 45952 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299957. 27 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por DANIEL ROBERTO DAVIDZON y SOFIA GRACIELA VITON DE DADIVZON (AR). SOLICITA: "BOY EQUIPE" CLASE(S) 25.
23) $ 840 10/p 45995 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299956. 27 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por AGUSTIN RAMON BERGAMINO TODARO (UY). SOLICITA:



CLASE(S) 39.
23) $ 1.260 10/p 45996 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299889. 25 NOV. 1997. GONZALEZ por JOSE MARIA GEREZ y RAQUEL ESTHER PEREIRA DURAN (UY). SOLICITA:

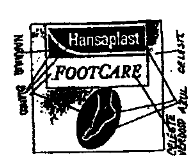
CLASE 9 y 37.
23) $ 1.680 10/p 45997 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299839. 21 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH (UY). SOLICITA:



CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 45998 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299838. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (DE). SOLICITA:



CLASE(S) 3 y 5.
23) $ 1.680 10/p 45999 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299811. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY) SOLICITA: "CONDROXAMIN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46000 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299810. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "CONDROSAMINA" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46001 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299809. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "CONDROX" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46002 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299808. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "GLUCOXAN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46003 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299807. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "CONDROMIN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46004 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299806. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY) SOLICITA: "CONDROXAN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46005 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 299950. Montevideo, 26 NOV. 1997. LOSA LIBROS LTDA. Solicito marca LOSA clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 46007 Dic 02 - Dic 15

Acta 299804. Montevideo, 20 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por RAUL MARRERO solicita:



clases 16, 42.
23) $ 1.260 10/p 46008 Dic 02 - Dic 15

Acta 299803. Montevideo, 20 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por ALBERTO ENRIQUE CARVALLO solicita:



clase 09.
23) $ 1.260 10/p 46009 Dic 02 - Dic 15

Acta 299840. Montevideo, 21 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por URBALINE S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 1.260 10/p 46010 Dic 02 - Dic 15

Acta 299784. Montevideo, 19 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por SISTECNO S.A. solicita:



clases 17, 22.
23) $ 1.260 10/p 46011 Dic 02 - Dic 15

ACTA: 299.940. fecha 26 de noviembre de 1997. ESTUDIO HECTOR A. VIANA SOLICITA: MULTITEL CL. INT: 38.
23) $ 420 10/p 46012 Dic 02 - Dic 15

Acta 299944. Noviembre 26, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 33.
23) $ 840 10/p 46036 Dic 02 - Dic 15

Acta 299943. Noviembre 26, 1997. VANRELL por SERGIO CARLOS BOFFANO COLOMBO (URUGUAY) Solicita: CAFE CON LECHE clase: 16.
23) $ 840 10/p 46037 Dic 02 - Dic 15

Acta 299942. Noviembre 26, 1997. VANRELL por LEVADURA AZTECA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 30 S/D.
23) $ 1.680 10/p 46038 Dic 02 - Dic 15

Acta 299941. Noviembre 26, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 14, 18, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 46039 Dic 02 - Dic 15

Acta 299910. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 9.
23) $ 840 10/p 46040 Dic 02 - Dic 15

Acta 299909. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 10.
23) $ 840 10/p 46041 Dic 02 - Dic 15

Acta 299908. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 3, 9, 10, 14, 16, 18, 24, 27, 28, 29, 35, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 46042 Dic 02 - Dic 15

Acta 299907. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 33.
23) $ 840 10/p 46043 Dic 02 - Dic 15

Acta 299906. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 31.
23) $ 840 10/p 46044 Dic 02 - Dic 15

Acta 299905. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 16.
23) $ 840 10/p 46045 Dic 02 - Dic 15

Acta 299904. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 18.
23) $ 840 10/p 46046 Dic 02 - Dic 15

Acta 299903. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 25.
23) $ 840 10/p 46047 Dic 02 - Dic 15

Acta 299902. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 24.
23) $ 840 10/p 46048 Dic 02 - Dic 15

Acta 299901. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 41.
23) $ 840 10/p 46049 Dic 02 - Dic 15

Acta 299900. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 34.
23) $ 840 10/p 46050 Dic 02 - Dic 15

Acta 299899. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 9 S/D.
23) $ 840 10/p 46051 Dic 02 - Dic 15

Acta 299898. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 3.
23) $ 840 10/p 46052 Dic 02 - Dic 15

Acta 299897. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 34.
23) $ 840 10/p 46053 Dic 02 - Dic 15

Acta 299896. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 10 S/D.
23) $ 840 10/p 46054 Dic 02 - Dic 15

Acta 299895. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 29.
23) $ 840 10/p 46055 Dic 02 - Dic 15

Acta 299894. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 34.
23) $ 840 10/p 46056 Dic 02 - Dic 15

Acta 299893. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 16 S/D.
23) $ 840 10/p 46057 Dic 02 - Dic 15

Acta 299892. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 3, 14, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 42.
23) $ 840 10/p 46058 Dic 02 - Dic 15

Acta 299888. Noviembre 25, 1997. VANRELL Por ROSARIO CASTILLO MEDINA (URUGUAY) Solicita: DISCODROMO clase: 9, 41.
23) $ 420 10/p 46059 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299827. Noviembre 21, 1997. MORGADE, por JESUS BRASSETTI. (URUGUAY) solicita



clase 29.
23) $ 2.520 10/p 46063 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299828. Noviembre 21, 1997. NORA MORGADE, por ANTONIO PUIG S.A. (ESPAÑA) solicita: "SPORTMAN DE GENESSE" clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 46064 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299829. Noviembre 21, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "HOURGLASS" clase 33.
23) $ 840 10/p 46065 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299843. Noviembre 24, 1997. NORA MORGADE, por UNION DES ASSOCIATIONS EUROPEENNES DE FOOTBALL (UEFA). (SUIZA) solicita



UEFA
CHAMPIONS
LEAGUE

clase 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.520 10/p 46067 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299886. Noviembre 25, 1997. NORA MORGADE, por Hoechst Schering AgrEvo SA. (FRANCIA) solicita "INTEGRAL" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 46068 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299938. Noviembre 26, 1997. NORA MORGADE, por SOS ARANA ALIMENTACION, S.A. (ESPAÑA) solicita



clase 30.
23) $ 2.100 10/p 46069 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299939. Noviembre 26, 1997. NORA MORGADE, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita: "DILAUDID" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 46070 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299837. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco por NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY Solicita: UNTAMED TV Clase: 38, 41.
23) $ 420 10/p 46071 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299836. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco, TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita:



Clase: 35, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 46072 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299835. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco, TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita:



Clase: 35, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 46073 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299834. Noviembre 21, 1997. TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita: TOTALCOM Clase: 35, 41, 42.
23) $ 420 10/p 46074 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299833. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco por TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita: FISCHER, JUSTUS COMUNICAÇAO TOTAL Clase: 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 46075 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299790. Noviembre 19, 1997. Fernández Secco por LABORATORIOS CLAUSEN S.A. Solicita: LESGAS Clase: 5.
23) $ 420 10/p 46076 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 300005. Montevideo, 29 NOV. 1997. con esta fecha Zulma Alida DOS SANTOS ALZA Solicito la marca OVEJA BLANCA de la clase 16 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46077 Dic 02 - Dic 15

Acta 299865. Noviembre 25, 1997. Winston Pedro Elutchanz Bertullo Solicita:



Clase int. 38.
23) $ 1.260 10/p 46079 Dic 02 - Dic 15

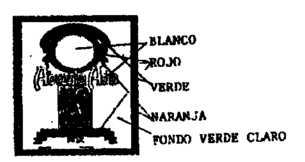
ACTA 299812. noviembre 20/1997. COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 46082 Dic 02 - Dic 15

Acta 299830. Noviembre 21, 1997. FMC ARGENTINA S.A solicito marca "MUSTANG", clase 5.
23) $ 420 10/p 46084 Dic 02 - Dic 15

Acta 299782. Noviembre 19, 1997. LOS PALMARES S.A. solicito marca



clases 29, 30.
23) $ 1.680 10/p 46085 Dic 02 - Dic 15

Acta 299868. Noviembre 25, 1997. HERRAMIENTAS TRUPER, S.A. DE C.V. Solicita:



clase 8 detalle.
23) $ 1.260 10/p 46089 Dic 02 - Dic 15

Acta 299861. Noviembre 25, 1997. SUPERMAX INTERNATIONAL PVT. LTD. Solicita:



clase 8.
23) $ 1.680 10/p 46090 Dic 02 - Dic 15

Acta 299862. Noviembre 25, 1997. MIND OPENER S.A. Solicita: INFORMATION TECHNOLOGY clase 16.
23) $ 420 10/p 46091 Dic 02 - Dic 15

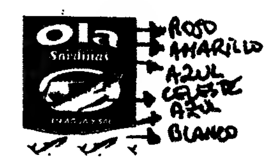
Acta 299863. Noviembre 25, 1997. MIND OPENER S.A. Solicita: TARGET clase 16.
23) $ 420 10/p 46092 Dic 02 - Dic 15

Acta 299864. Noviembre 25, 1997. TMT Trading Company Ltd. Solicita:



clase 11 detalle.
23) $ 1.260 10/p 46093 Dic 02 - Dic 15

Acta 299866. Noviembre 25, 1997. PESQUERA AUSTRAL S.A. Solicita



clase 29.
23) $ 1.680 10/p 46094 Dic 02 - Dic 15

Acta 299867. Noviembre 25, 1997. CIGARROS LA TABACALERA MEXICANA (CIGATAM), S.A. DE C.V. Solicita: STANFORD clase 34 detalle.
23) $ 840 10/p 46095 Dic 02 - Dic 15

Acta 299869. Noviembre 25, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: BISOLTUSSIN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 46096 Dic 02 - Dic 15

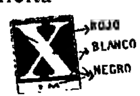
Acta 299870. Noviembre 25, 1997. ALTAMA DELTA CORPORATION Solicita: ALTAMA clase 25 detalle.
23) $ 420 10/p 46097 Dic 02 - Dic 15

Acta 299860. Noviembre 25, 1997. SUPERMAX INTERNATIONAL PVT. LTD. Solicita:



clase 3.
23) $ 1.260 10/p 46098 Dic 02 - Dic 15

Acta 299794. Noviembre 19, 1997. CARDYSOL S.A. Solicita marca:



Clase int. 41.
23) $ 1.260 10/p 46102 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 299826. Montevideo, 21 de noviembre de 1997. con esta fecha Carlos Fuscaldo Perez Solicito registrar la marca Seven a side de Hockey femenino. de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46224 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299990. 28 NOV. 1997. RADOLAR S.A. (UY) solicita



CLASE 3, 9, 12, 28, 42.
23) $ 1.260 10/p 46267 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299991. 28 NOV. 1997. CIKATO por PEÑA DE VIGNOLO, NELIDA (UY) solicita

CLASE 3.
23) $ 1.680 10/p 46268 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299954. 27 NOV. 1997. CIKATO por MALFATTO AYMERICH, GUSTAVO (UY) solicita CONTICENTRO URODINAMICA CLASE 42.
23) $ 420 10/p 46269 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299953. 27 NOV. 1997. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita AGRESTIS CLASE 1.
23) $ 420 10/p 46270 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299935. 26 NOV. 1997. CIKATO por HEBEL AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita



CLASE 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 46271 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299933. 26 NOV. 1997. CIKATO por HEBEL AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita HEBEL CLASE 19, 37.
23) $ 420 10/p 46272 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299932. 26 NOV. 1997. CIKATO por ZAK ELBERG, SELIO (UY) solicita

CLASE 35, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 46273 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299934. 26 NOV. 1997. CIKATO por ZAK ELBERG, SELIO (UY) solicita ICG - INTERNATIONAL CONSULTING GROUP CLASE 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 46274 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299936. 26 NOV. 1997. CIKATO por ELIOPULOS S.A. (UY) solicita IMPAYA CLASE 7, 17.
23) $ 420 10/p 46275 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299929. 26 NOV. 1997. RADOLAR S.A. (UY) solicita D.A.K. CLASE 38, 41.
23) $ 420 10/p 46276 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299930. 26 NOV. 1997. CIKATO por MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S.A. (ES) solicita

MIMI

CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 46277 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299931. 26 NOV. 1997. CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. solicita WWW.CONSORCIO.COM.UY CLASE 38.
23) $ 420 10/p 46278 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299914. 25 NOV. 1997. JAMES DEAN, INC. (UNA CORPORACION DE INDIANA) solicita JAMES DEAN CLASE 25.
23) $ 420 10/p 46279 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299916. 25 NOV. 1997. CIKATO por LINOFIL S.A. (UY) solicita LA PAROLACCIA CLASE 42.
23) $ 420 10/p 46280 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299913. 25 NOV. 1997. CIKATO por STOCKCYCLE S.R.L. (UY) solicita



CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 46281 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299915. 25 NOV. 1997. CIKATO por CECINAS SAN JORGE S.A. (CL) solicita ZWAN CLASE 29.
23) $ 420 10/p 46282 Dic 03 - Dic 16

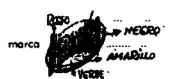
ACTA 299855. 25 NOV. 1997. CIKATO por MOOR, CARLOS ALEJANDRO (UY) solicita



CLASE 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 46283 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299844. 24 NOV. 1997. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL) solicita MARBLES CLASE 30.
23) $ 420 10/p 46284 Dic 03 - Dic 16

Acta Nº 300032. Montevideo, 1 de diciembre de 1997 con fecha Juan GALLAZTEGUI Solicito marca



clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 46330 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299978 Noviembre 28 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "VIOXX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 46344 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299979 Noviembre 28 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "CANCIDAS" Clase 5.
23) $ 420 10/p 46345 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299980 Noviembre 28 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "CEOXX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 46346 Dic 04 - Dic 17

Acta 299981 Noviembre 28, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca



clase 5 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 46347 Dic 04 - Dic 17

Acta 299982 Noviembre 28, de 1997. FOX por TED LAPIDUS, una sociedad anónima francesa solicita marca



clases: 18, 25.
23) $ 1.680 10/p 46348 Dic 04 - Dic 17

Acta 299983 Noviembre 28, de 1997. FOX por CHINA FIRST MOTOR GROUP CO. solicita marca



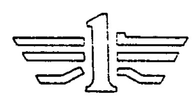
clase 12.
23) $ 1.260 10/p 46349 Dic 04 - Dic 17

Acta 299984 Noviembre 28, de 1997. FOX por CHINA FIRST MOTOR GROUP CO. solicita marca

JIE FANG

clase 12.
23) $ 1.260 10/p 46350 Dic 04 - Dic 17

Acta 299985 Noviembre, 28, de 1997. FOX por CHINA FIRST MOTOR GROUP CO. solicita marca



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 46351 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299986 Noviembre 28 de 1997. FOX, por VICTOR MIGUEL FRAGA CURBELO Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 46352 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300026. 01 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (DE). SOLICITA:

T-Netcall

CLASE 9, 16, 38 42. PRIORIDAD ALEMANA No. 397 25 554.3 del 5/6/97.
23) $ 1.680 10/p 46398 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300028. 01 DIC. 1997. GONZALEZ por FRANCISCO PEREZ DORREGO (AR.) SOLICITA: "EL BOHIO" CLASE 29 30.
23) $ 420 10/p 46399 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300027. 01 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por FRANCISCO PEREZ DORREGO (AR.) SOLICITA: "ALABAMA" CLASE 29 30.
23) $ 420 10/p 46400 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300025. 01 DIC. 1997. GONZALEZ por FRANCISCO PEREZ DORREGO (AR). SOLICITA "CAMBRIDGE" CLASE 29 30.
23) $ 420 10/p 46401 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300001. 29 NOV. 1997. GONZALEZ por DISNEY ENTERPRISES, INC. (ESTADO DE DELAWARE) USA. SOLICITA: "DISCOVER" CLASE 16.
23) $ 840 10/p 46402 Dic 04 - Dic 17

Acta 299964. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: BREAK'UP clase: 29 y 30 S/D.
23) $ 840 10/p 46404 Dic 04 - Dic 17

Acta 299963. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: DAN SNAX clase: 29 y 30 s/d.
23) $ 840 10/p 46405 Dic 04 - Dic 17

Acta 299962. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: PETIT SNAX clase: 29 y 30 S/D
23) $ 840 10/p 46406 Dic 04 - Dic 17

Acta 299961. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: GRAN DIA clase: 29 y 30 s/d.
23) $ 840 10/p 46407 Dic 04 - Dic 17

Acta 299959. Noviembre 27, 1997. VANRELL por NICASIO MILTON DEL CASTILLO WAINSTEIN (URUGUAY) Solicita:

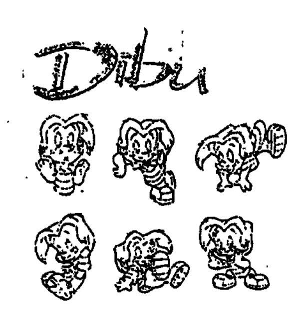


clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 46408 Dic 04 - Dic 17

Acta 299958. Noviembre 27, 1997. VANRELL Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: ARIA clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 46409 Dic 04 - Dic 17

Acta 299952. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 30 s/d.
23) $ 840 10/p 46410 Dic 04 - Dic 17

Acta 299960. Noviembre 27, 1997. VANRELL Por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE y PATAGONIK FILM GROUP S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 32.
23) $ 2.940 10/p 46411 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299849. Noviembre 24, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca: "TANGO" Clase: 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 46412 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299848. Noviembre 24, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca: "MULTITAC" Clase: 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 46413 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299917. Noviembre 25, 1997. NUMEROSKY por MOSCA HNOS. SA, solicita marca: "MOSCA EXPRESS" Clase: 35.
23) $ 420 10/p 46414 Dic 04 - Dic 17

Acta N° 300447. Montevideo, 02 DIC. 1997. con esta fecha Gabriel Juanico Castro Solicito la marca PEPERINA de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46461 Dic 04 - Dic 17

Acta 299992 Noviembre 28, 1997 VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (PANAMA) Solicita: TROZOLET.
clase: 5.
23) $ 420 10/p 46492 Dic 05 - Dic 18

Acta 299993 Noviembre 28, 1997 VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (PANAMA) Solicita: CLINFOL clase: 5.
23) $ 420 10/p 46493 Dic 05 - Dic 18

Acta 299994 Noviembre 28, 1997 VANRELL por SAIDEN S.A. (URUGUAY) Solicita: ID-PAGIA clase: 1, 5 y 10.
23) $ 840 10/p 46494 Dic 05 - Dic 18

Acta N° 299995 Noviembre 28, 1997 VANRELL por MARTIN HERNAN PARISIER COLMAN y JORGE ALEJANDRO GOLDBERG ORENSZTEIN (URUGUAY)Solicita:



clase: 29, 30 y 33.
23) $ 2.520 10/p 46495 Dic 05 - Dic 18

Acta 300043 Diciembre 02 1997 VANRELL por GA MODEFINE S.A. (SUIZA) Solicita:



clase: 14 s/d.
23) $ 2.100 10/p 46496 Dic 05 - Dic 18

Acta 300006 Noviembre 28 1997 BACOT por TEXAM CORP. S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 18, 35 y 42.
23) $ 2.100 10/p 46497 Dic 05 - Dic 18

Acta 300017 Diciembre 01, 1997 VANRELL por PAN AMERICAN ENERGY LLC (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PAN AMERICAN ENERGY Reivindicando prioridad en las solicitudes de marca argentinas, Actas Nos. 2.107.139/40/41/42/43, presentadas con fecha 7 de octubre de 1997. clase: 4, 37, 39, 40, 42.
23) $ 1.260 10/p 46498 Dic 05 - Dic 18

Acta 300016 Diciembre 01, 1997 VANRELL por DENA S.A. (URUGUAY) Solicita: NUEVO ESPIRITU clase: 32, 33.
23) $ 840 10/p 46499 Dic 05 - Dic 18

Acta 299967. 28 NOV. 1997. CHIPA'S Sociedad de Hecho solicito marca



clases 29, 30.
23) $ 1.680 10/p 46541 Dic 05 - Dic 18

Acta 299968. 28 NOV. 1997. ZACARIA, RUBEN CESAR solicito marca "ELECTROFLARE", clase 9.
23) $ 420 10/p 46542 Dic 05 - Dic 18

Acta 299969. Noviembre 28, 1997. CELULOSA CAMPANA S.A. solicito marca "ROHISU", clase 16.
23) $ 420 10/p 46543 Dic 05 - Dic 18

Acta 299970. Noviembre 28, 1997. CELULOSA CAMPANA S.A. solicito marca "PETIBAR", clase 16.
23) $ 420 10/p 46544 Dic 05 - Dic 18

Acta 299971. Noviembre 28, 1997. CELULOSA CAMPANA S.A. solicito marca "SERVIPRACTIC", clase 16.
23) $ 420 10/p 46545 Dic 05 - Dic 18

Acta 299972. 28 NOV. 1997. OCEANO GRUPO EDITORIAL, S.A. solicito marca "MENTOR", clase 16.
23) $ 420 10/p 46546 Dic 05 - Dic 18

Acta 299973. 28 NOV. 1997. EGN B.V. solicito marca "EQUANT", clases, 9, 16, 38, 42.
23) $ 420 10/p 46547 Dic 05 - Dic 18

Acta 299857. 25 NOV. 1997. 2B FANTASTIC, S.L. solicito marca



clase 9.
23) $ 1.260 10/p 46548 Dic 05 - Dic 18

Acta 299858. Noviembre 25, 1997. LACCA S/A INDúSTRIA E COMéRCIO DE MóVEIS solicita marca

LACCA

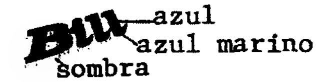
clase 20.
23) $ 1.260 10/p 46549 Dic 05 - Dic 18

ACTA 299859. 25 NOV. 1997. MOULAGE PLASTIQUE DE L'OUEST solicito marca



clase 9, 41, 42 Reivindica prioridad en Francia el 2/6/97, No. 97/680505.
23) $ 1.680 10/p 46550 Dic 05 - Dic 18

Acta 299924. Noviembre 26, 1997. EUROLIDER S.A. solicito marca



clase 34.
23) $ 1.260 10/p 46551 Dic 05 - Dic 18

Acta 299975. 28 NOV. 1997. JACQUES BOGART INTERNATIONAL BV solicito marca "FORCE MAJEURE", clase 3.
23) $ 420 10/p 46553 Dic 05 - Dic 18

Acta 299974. 28 NOV. 1997. LABORATOIRES OM solicito marca "Aero-OM", clase 5.
23) $ 420 10/p 46554 Dic 05 - Dic 18

Acta Nº 299987. Montevideo, 28 NOV. 1997 con esta fecha Priscilla Margarita O'BRIEN TAJES y Alberto Tomás O'BRIEN TAJES Solicitamos la marca



de la clases 31, 32, 33, 34 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 46596 Dic 05 - Dic 18

ACTA 299852. Noviembre 24, 1997. PIÑEYRO por VINISUR LTDA. (UY) solicita marca: "PORTO VECCHIO" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 46643 Dic 05 - Dic 18

ACTA 299853. Noviembre 24, 1997. PIÑEYRO por PROPISCINAS PRODUTOS PARA PISCINAS LTDA. (BR) Solicita marca:



Clase: 1.
23) $ 1.260 10/p 46644 Dic 05 - Dic 18

ACTA 299854. Noviembre 24, 1997. PIÑEYRO por ORINCOL S.A. Solicita marca:



Clase: 40.
23) $ 1.680 10/p 46645 Dic 05 - Dic 18

ACTA 300009. Noviembre 28, 1997. PIÑEYRO por JULIO GUERRERO y HEWER RODRIGUEZ Solicita marca:



Clases: 9 - 42.
23) $ 1.680 10/p 46646 Dic 05 - Dic 18

Acta 300053. Diciembre 3, de 1997. FOX por Arrigo Cipriani S.R.L. solicita marca



clases: 29, 30, 33.
23) $ 1.680 10/p 46661 Dic 08 - Dic 19

Acta 300052. Diciembre 3, de 1997. FOX por FRESENIUS AKTIENGESELLSCHAFT solicta marca



clases 5, 10.
23) $ 1.260 10/p 46662 Dic 08 - Dic 19

Acta 300051. Diciembre 3, de 1997. FOX por MONSANTO COMPANY solicita marca "MAIZGARD" clase 31 (detalle).
23) $ 420 10/p 46663 Dic 08 - Dic 19

Acta 300039. Diciembre 2, 1997. SCHLUMBERGER WEIN - UND SEKTKELLEREI AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: SCHLUMBERGER clase 33.
23) $ 420 10/p 46712 Dic 08 - Dic 19

Acta 300038. Diciembre 2, 1997. DISCO CORPORATION Solicita:



clase 7 detalle.
23) $ 1.260 10/p 46713 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300037. Diciembre 2, 1997. FRUTIKA S.R.L. SOLICITA:

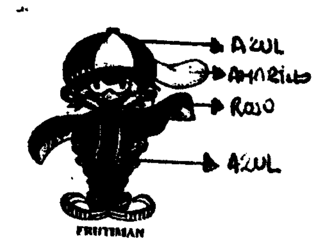


CLASE 32.
23) $ 1.260 10/p 46714 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300036. Diciembre 2, 1997. FRUTIKA S.R.L. SOLICITA: KRESS CLASES 30, 32, 42.
23) $ 420 10/p 46715 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300035. Diciembre 2, 1997. FRUTIKA S.R.L. SOLICTA: FRUTIKA CLASE 32.
23) $ 420 10/p 46716 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300034. Diciembre 2, 1997. FRUTIKA S.R.L. SOLICITA:

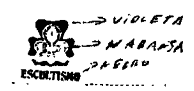


CLASE 32.
23) $ 2.100 10/p 46717 Dic 08 - Dic 19

Acta 300040. Diciembre 2, 1997. SCHLUMBERGER WEIN - UND SEKTKELLEREI AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: MOUNIER clase 33.
23) $ 420 10/p 46718 Dic 08 - Dic 19

Acta Nº 300067. Montevideo, 04 DIC. 1997. con esta fecha FERNANDO DA ROSA MORENA Solicito la marca ENTREBYTES de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46743-Dic 08 - Dic 19

Acta Nº 300046. Montevideo, 02 DIC. 1997. BORIS MARCELO ROMERO PEREYRA Solicito



clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 46762 Dic 08 - Dic 19

Acta Nº 300065. Montevideo, 03 de Diciembre de 1997. con esta fecha NACAR LTDA. Solicito la marca



de la clase 30 y 33, 21 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 46763 Dic 08 - Dic 19

ACTA Nro. 299847. noviembre 24/1997 DUBOURG por MYRIAM BORRONI (Montevideo) solicita marca SILROS clase 25.-
23) $ 420 10/p 46765 Dic 08 - Dic 19

ACTA 299947. Noviembre 26, 1997. PIÑEYRO por VIRGINIA ALEGRESA (UY) solicita marca: "ALEGRESA" Clases: 32, 33.
23) $ 420 10/p 46766 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300031. Diciembre 1, 1997. Fabricio DE LEON y Maricel DENIS, solicitan marca: "PAPPOLINO" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 46796 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300004. Noviembre 28, 1997. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA, solicita marca: "MACNOLO" Clases: 29; 30.
23) $ 420 10/p 46797 Dic 08 - Dic 19

Nº 300075 04 DIC. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORP. (US) Solicito PROMISE clase INT. 5 Y 29.
23) $ 840 10/p 46817 Dic 09 - Dic 22

Nº 299976 28 NOV. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORP. (US) STARMIL clase INT. 29.
23) $ 420 10/p 46818 Dic 09 - Dic 22

Nº 299977 28 NOV. 1997. SCIARRA POR COMPANIA MINERA SANTA CRUZ (AR) Solicito TERSUAVE clase INT. 2.
23) $ 420 10/p 46819 Dic 09 - Dic 22

Acta 300062 Diciembre 3, 1997. VANRELL Por DANIEL ZALCBERG LOPATA (URUGUAY) Solicita: ASES clase: 37 y 39.
23) $ 840 10/p 46850 Dic 09 - Dic 22

Acta 300061 Diciembre 3, 1997. VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (PANAMA) Solicita: ONCODOCEL clase: 5.
23) $ 420 10/p 46851 Dic 09 - Dic 22

Acta 300060 Diciembre 3, 1997. VANRELL Por CAMIRPLAN S.A. (URUGUAY) Solicita: CAMIRPLAN clase: 29, 30, 31 y 32.
23) $ 840 10/p 46852 Dic 09 - Dic 22

Acta 300059 Diciembre 3, 1997. VANRELL por CAMIRPLAN S.A. (URUGUAY) Solicita: RUISEÑOR clase: 29, 30, 31 y 32.
23) $ 840 10/p 46853 Dic 09 - Dic 22

Acta 300058 Diciembre 3, 1997. VANRELL Por CAMIRPLAN S.A. (URUGUAY) Solicita: CAMIRFOOD clase: 29, 30, 31, y 32.
23) $ 840 10/p 46854 Dic 09 - Dic 22

Acta 300057 Diciembre 3, 1997. VANRELL por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: AUGURI clase: 25.
23) $ 420 10/p 46855 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 299912 25 NOV. 1997. Cruz Juan Solicitó S-SISSA clases 6, 9, 19, 25.
23) $ 420 10/p 46856 Dic 09 - Dic 22

Acta No.: 299911 25 NOV. 1997. MEDINA - SANTA MARIA S.R.L. Solicita:



clases: 32, 33.
23) $ 1.260 10/p 46857 Dic 09 - Dic 22

Acta: 299890 Noviembre 25, 1997. MARCAFARM S.R.L. Solicita: SANIDOR FUN SOFT ROLL-ON Clase: 3.
23) $ 420 10/p 46877 Dic 09 - Dic 22

Acta: 299955 Noviembre 27, 1997. Fernández Secco por ALTENBURG INDUSTRIA TEXTIL LTDA. Solicita: ALTENBURG Clases: 20, 24.
23) $ 420 10/p 46878 Dic 09 - Dic 22

Acta: 299937 Noviembre 26, 1997. Fernández Secco por ZAFRILLA, S.L. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 46879 Dic 09 - Dic 22

Acta 299945 Montevideo, 26 noviembre 1997. MARTINONI por MARIA BLANCO, CLAUDIA COPPETTI solicita:



clases 18, 25, 42.
23) $ 1.260 10/p 46880 Dic 09 - Dic 22

Acta 300030. 1 DIC. 1997. RODOLFO PILAS POR MEIWAY INDUSTRIA ALIMENTICIA LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca



CLASE: 29.
23) $ 1.260 10/p 46897 Dic 09 - Dic 22

Acta 300029. 1 DIC. 1997 PILAS POR BRT. INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca



CLASE: 35, 39, 42.
23) $ 1.260 10/p 46898 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 300013. Montevideo, 28 NOV. 1997. con esta fecha SERGIO ULICS SANGUINETTI MACCIO Solicito la marca



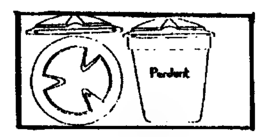
de la clase 31 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 46918 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 300014. Montevideo, 28 NOV. 1997. con esta fecha SERGIO ULICS SANGUINETTI MACCIO Solicito la marca



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 46919 Dic 09 - Dic 22

Acta 300010. Montevideo, 28 noviembre de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por ETERNIT URUGUAYA S.A. Solicita Marca:



Clase: Int. 20.
23) $ 2.100 10/p 46920 Dic 09 - Dic 22

ACTA 299918. Montevideo, 25 de noviembre 1997. GRUPO FLEXI DE LEON S.A. DE CV (MX) solicita marca:



Clases: 25.
23) $ 1.680 10/p 46923 Dic 09 - Dic 22

ACTA 300007. Noviembre 28, 1997. PIÑEYRO por JORGE HERRERA (UY) solicita marca:



Clases: 17, 19, 37.
23) $ 1.680 10/p 46961 Dic 09 - Dic 22

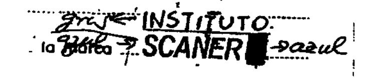
ACTA 300008. Noviembre 28, 1997. PIÑEYRO por LEANDRO SCASSO BURGHI (UY) solicita marca:



Clase: 41.
23) $ 1.260 10/p 46962 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 300018. Montevideo, 01 DIC. 1997. con esta fecha ETCHANDY, Pablo; MONACO, Alberto; MARTINEZ, Gustavo y ROSSI María Solicito la marca CORO MONTEVERDI de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 47051 Dic 10 - Dic 23

Acta Nº 300012. Montevideo, 28 NOV. 1997. con esta fecha Ada Raquel, SARAVIA Solicito la marca



de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 47076 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300003. 28 NOVIEMBRE 1997. EDUARDO FERNANDEZ POR SARCO S.A. SOLICITA: "CARAMELITO" CLASE INT: 25 (detalle).
23) $ 420 10/p 47078 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300045. 02 DIC. 1997. GONZALEZ por MPA Group S.A. (CHILE) SOLICITA: "ESTUDIO GIGANTE" CLASE 42.
23) $ 420 10/p 47079 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300056. 03 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Schott Glaswerke (DE) SOLICITA:

SCHOTT

CLASE(S) 7, 9, 10, 11, 12, 19, 20 y 21.
23) $ 1.660 10/p 47080 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300087. 04 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH). SOLICITA: "KENDOR" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47081 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300088. 04 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH) SOLICITA: "ERBONDA" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47082 Dic 10 - Dic 23

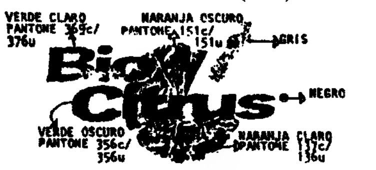
ACTA 300089. 04 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH). SOLICITA: "ARMONDA" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47083 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300024. 01 DIC. 1997. CIKATO por URALITA, S.A. (ES) solicita URALITA CLASE 19.
23) $ 420 10/p 47086 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300023. 01 DIC. 1997. CIKATO por ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita FROOTY FIZZ CLASE 32.
23) $ 420 10/p 47087 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300022. 01 DIC. 1997. CIKATO por ENAS S.A. (AR) solicita ENAS CLASE 6, 19, 37.
23) $ 420 10/p 47088 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300042. 02 DIC. 1997. LOS OLIVOS DE GUAVIYU S.A. (UY) solicita



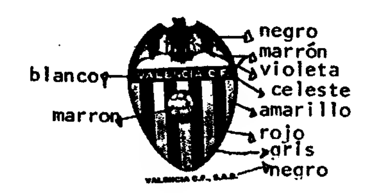
CLASE 31, 32.
23) $ 1.680 10/p 47089 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300041. 02 DIC. 1997. CIKATO por HAMERS, PETER (UY) solicita



CLASE 25, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 47090 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300077. 04 DIC. 1997. VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D. solicita



CLASE 25, 28, 41.
23) $ 2.100 10/p 47091 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300076. 04 DIC. 1997. CIKATO por REEDCO INC. (PR) solicita

Kwell

CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47092 Dic 10 - Dic 23

ACTA 300126. 05 DIC. 1997. CIKATO por URBALER S.A. (UY) solicita

ASPHALT-ABLE®

CLASE 19.
23) $ 1.260 10/p 47093 Dic 10 - Dic 23

Acta 300069. Diciembre 4, de 1997. FOX por EROSIL S.A. solicita marca "ARAVALI" clase 12.
23) $ 420 10/p 47106 Dic 11 - Dic 24

Acta 300068. Diciembre 4, de 1997. FOX por EROSIL S.A. solicita marca "TRADE WIND" clase 12.
23) $ 420 10/p 47107 Dic 11 - Dic 24

Acta 300131. Diciembre 8, de 1997. FOX por Gustavo García solicita marca "1914" CLASE 3.
23) $ 420 10/p 47108 Dic 11 - Dic 24

ACTA 300015. Diciembre 1º, 1997. NORA MORGADE, por THE OFFICE OF THE GRAND MASTER KNIGHT OF THE SACRED ORDER OF THE AMERICAN KNIGHTS OF FIRE (EUA) solicita "CAFH" Prioridad EUA Nº 75/300658 - 30/5/97 clase 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 47109 Dic 11 - Dic 24

Acta Nº 300134 Montevideo, 8 de diciembre de 1997 con esta fecha ALICIA LAPORTA POMI Solicito la marca GROWCOIR de la clase 1.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 47358 Dic 12 - Dic 26

Acta Nº 300033 Montevideo, 1 de Diciembre de 1997 con esta fecha HUGO BENTANCOURT Solicito la marca



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 47359 Dic 12 - Dic 26

Acta 300021 Montevideo, 01 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por PEDRO SIGUETO KUBOTA RODRIGUEZ solicita:

Karma

clases 37, 42.
23) $ 1.260 10/p 47374 Dic 12 - Dic 26

Acta 300020 Montevideo, 01 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por MONELUR S.A. solicita:

Tecnolimpieza

clase 37.
23) $ 1.260 10/p 47375 Dic 12 - Dic 26

Acta Nº 300213 Montevideo, 10 DIC. 1997 con esta fecha Rosso Borelli, Roberto Carlos Solicito la marca



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 47405 Dic 12 - Dic 26

Acta: 300019 Diciembre 1, 1997. Fernández Secco por ESBA S.R.L. Solicita:



Clases: 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 47406 Dic 12 - Dic 26

Acta 300163 Diciembre 09, 1997. VANRELL Por Worcester Controls Licensco Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: WORCESTER clase: 7 s/d.
23) $ 840 10/p 47416 Dic 12 - Dic 26

Acta 300164 Diciembre 09, 1997. VANRELL por Worcester Controls Licensco Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: WV clase: 7 s/d.
23) $ 840 10/p 47417 Dic 12 - Dic 26

Acta 300165 Diciembre 09, 1997. VANRELL Por RUBY TUESDAY, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: RUBY TUESDAY clase: 42 s/d.
23) $ 840 10/p 47418 Dic 12 - Dic 26

Acta 300166 Diciembre 09, 1997. VANRELL Por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: INTEL CREATE & SHARE Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75/321.478, de fecha 9 de julio de 1997. clase: 9 s/d.
23) $ 1.260 10/p 47419 Dic 12 - Dic 26

Acta 300162 Diciembre 09, 1997. VANRELL por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 32.
23) $ 2.520 10/p 47420 Dic 12 - Dic 26

Acta 300090 Diciembre 04, 1997. VANRELL por SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita: OCEAN STAR clase: 18.
23) $ 840 10/p 47421 Dic 12 - Dic 26

Acta 300091 Diciembre 04, 1997. VANRELL por SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita: UNION STAR clase: 18.
23) $ 840 10/p 47422 Dic 12 - Dic 26

Acta 300099 diciembre 05, 1997. VANRELL por LA CACHUERA S.A. (ARGENTINA) Solicita: YERBEADO clase: 30 s/d.
23) $ 840 10/p 47423 Dic 12 - Dic 26

Acta 300100 diciembre 05, 1997. VANRELL por DISTRIBUIDORA CENTENARIO S.R.L. (URUGUAY) Solicita: ARBOL VERDE CENTENARIO clase: 3.
23) $ 840 10/p 47424 Dic 12 - Dic 26

Acta 300101 diciembre 05, 1997. VANRELL Por GENAREX CONTROLES GERAIS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) Solicita:

AguaMaster

clase: 11.
23) $ 1.680 10/p 47425 Dic 12 - Dic 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3524 junio 5/1997 M. Dubourg por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo) Modelo utilidad: PANEL DE EXHIBICION PUBLICA.
24) $ 630 10/p 45774 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 24.586 Montevideo, junio 13 de 1997. NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) solicita patente de invención sobre: "APARATO Y PROCESO PARA LLENAR UN RECIPIENTE DE CAMARAS PLURALES CON MATERIALES FLUIBLES" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/662.385 solicitada el 13/6/96
de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 45953 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 24.585 Montevideo, 13 de junio, de 1997. BILLY H. FOX por PFIZER RESEARCH AND DEVELOPMENT COMPANY, N.V./S.A. (Irlanda) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE SILDENAFIL" se reivindica prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 9612514.1 solicitada el 14/6/96
de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 45954 Dic 02 - Dic 15

ACTA Nº 3.016 Montevideo, 19 de junio de 1997. NORMAN A. FOX, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) Solicita Patente de Modelo Indutrial sobre: "CEPILLO DE DIENTES" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 29/064,130 fecha de Sol. 23/12/96.-
De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 45955 Dic 02 - Dic 15

ACTA Nº 3.015 Montevideo, 19 de junio de 1997. NORMAN. A. FOX, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "CEPILLO DE DIENTES" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 29/064,129 fecha de Sol. 23/12/96.-
De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 45956 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 3047. Noviembre 21 de 1997. NORA MORGADE por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL) solicita modelo industrial "ESTAMPADO EN RELIEVE PARA PAPEL HIGIENICO O SIMILAR" publíquese conforme Ley Nº 14549.
24) $ 945 10 p 46066 Dic 02 - Dic 15

Acta U- 3533. Julio 14, 1997. ROBERT KUNIN LASSNER Utilidad "RECIPIENTE".
24) $ 630 10/p 46086 Dic 02 - Dic 15

ACTA 24.779. Noviembre 14, 1997. PEPSICO, INC. Solicita: Patente de Invención "Reducción del dejo dulce persistente de la sucralosa"
Prioridad USA Acta 08/748,975 14-11-96
Publíquese Ley 10089 por el término de 10 días.
24) $ 945 10/p 46229 Dic 03 - Dic 16

Acta 3043. 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 46241 Dic 03 - Dic 16

ACTA 24795. 26 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por ASEA BROWN BOVERI AB. (SUECIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "TRANSFORMADOR/REACTOR" Prioridad sueca No. 9700335-4 del 3.2.1997 SEGUN LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 46395 Dic 04 - Dic 17

ACTA 24794. 26 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por ASEA BROWN BOVERI AB. (SUECIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS Y METODO PARA SU FABRICACION" Prioridad sueca 9602079-7 29/5/1997 SEGUN LEY 10.089
24) $ 945 10/p 46396 Dic 04 - Dic 17

ACTA 24.790. 25 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. -PETROBRAS- (BRASIL_) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "SISTEMA PARA DESAGUAR UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS". prioridad brasileira PI 96 05 709-2 del 28/11/1996 segun ley 10.089.
24) $ 945 10/p 46397 Dic 04 - Dic 17

Acta 24.581. Junio 10, 1997. GUICHON por BROMYROS S.A. (UY) solicito Patente de Invención para: "ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION DE PLANCHADAS DE HORMIGON Y PROCEDIMIENTO" Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 630 10/p 46552 Dic 05 - Dic 18

Acta 24.720, Setiembre 18 1997, ALL GRAPHIC SRL (Argentina) solicita patente de invención: "PROCEDIMIENTO PARA IMPRIMIR UNA IMAGEN SOBRE UN SUSTRATO ALIMENTADO EN PLANCHA, PROCEDIMIENTO PARA ARMAR UNA PLURALIDAD DE MANTOS DE IMPRESION, MANTO DE IMPRESION Y DISPOSITIVO DE MONTAJE PARA POSICIONAR MATRICES" reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 08.719.576, 26/9/96.
24) $ 945 10/p 46793 Dic 08 - Dic 19

Acta 3044. 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA
24) $ 630 10/p 46896 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº U 3564. Montevideo, 20 de noviembre de 1997 con esta fecha ROBERT VERZELLO FLEURQUIN, de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "COJIN ADOSABLE A SUPERFICIES DURAS" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 46915 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 24.787. Montevideo, 19 de Noviembre de 1997 con esta fecha Hector Amuedo, de Uruguay solicita patente de invención para Telescopio binocular de objetivos concentricos por circunsicion (incision circular) de su objetivo. y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 47171 Dic 11 - Dic 24



Ley 26/9/904

NAHIR ELIZABETH SOBA MONTALBAN y EDUARDO MAXIMO RUIZ DI ROSARIO prometieron vender a FERNANDO OTERO UYTERHOEVEN y CAROLINA AMELIA GNAZZO COSTA, Kiosco "KARIMAR" sito en Juan Espinoza 1439. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 44797 Nov 21 - Dic 18

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANDRES MARIA CORTINA FERNANDEZ VEGA y MARIA MARGARITA SOLARI DAMONTE (Sociedad de hecho) prometieron vender a María Fernanda Camejo Gimeno restaurante y salón de té sito en Quebracho Nro. 2702. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 45476 Nov 26 - Dic 23

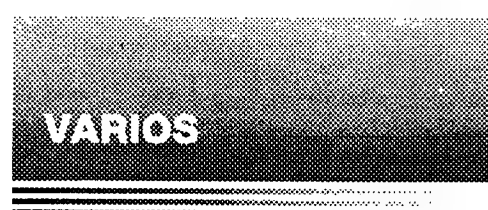
LEY 1904
MARIO ENRIQUE FERRANO PELAEZ PROMETIO VENDER A MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT. SALON AGUILAR SITO EN GENERAL AGUILAR 1144. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 10/p 45932 Dic 02 - Dic 15

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.
JESUS IJALBA SANTIVAÑEZ PROMETE VENDER A "HOTEL ALMIRAN LIMITADA" EL HOTEL DE SEGUNDA CATEGORIA B QUE GIRA EN RIO BRANCO 1518/1520. ACREEDORES: ESCRIBANIA GINZO. TREINTA Y TRES 1374 ESC. 004. MONTEVIDEO, DICIEMBRE 1º DE 1997.
25) $ 2.520 20/p 46146 Dic 03 - Dic 31

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí ceder compromiso de compraventa de carnicería "Tres Hermanos" sita en Bulevar José Batlle y Ordoñez No. 3958 a Leonardo Gil Guillen. Acreedores allí. MARIA FLEITAS PERNAS.
25) $ 1.680 20/p 46328 Dic 03 - Dic 31

LEY 1904.
Guillermo LEMOS FUENTES, María Fernanda GARCIA, Gustavo LEMOS FUENTES y Mónica ALONZO, prometieron vender a Gabriela BATTO, autoservice en Río de la Plata 1495. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 46388 Dic 04 - Ene 02

LEY 26 Setiembre 1904. JAIME GONZALEZ GONZALEZ y GLORIA ESTHER GUERRA prometieron vender a Gaboto Ltda. carnicería "La Taba" sita en Gabriel Pereira 2866, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 47346 Dic 12 - Ene 13



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al señor Julio Enrique Guerrero, informe de la División Relaciones Industriales, Dpto. Registros y Liquidaciones, Sección Registro. Presupuesto e Información, de fecha 9 de setiembre de 1997 que obra en el expediente 229922 a fojas 4 que dice:
Desde el momento de presentación de la nota de renuncia por parte del Sr. Guerrero y hasta la fecha, no existe ningún régimen de retiro incentivado que ampare la petición de dicho funcionario.-
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76138 Dic 11 - Dic 15

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notiica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1997 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a la Quinta Línea de Bombeo, el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones padrón Nº 104 propiedad de la Sra. Francisca Eirin siendo el área a afectar de 183,00 m2 y su tasación es de U.R. 4,6951.
El Expediente No. 273396/97 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76167 Dic 11 - Dic 15

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 17/1/95.
-Acéptase la renuncia del Sr. Hebert E. Gilgorri C.I. 1.829.678-8 (p. 16.314) Peón (Operador de Redes de Distribución) de la Unidad Redes de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, quien incurriera en abandono del cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76168 Dic 11 - Dic 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
NOTIFICACIONES cita a la firma: JOSE DOMINGO MIRANDA GERMAN para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/202/885 en el cual surge que el Sr. José D. Miranda, infrigió la Ley 13.833 y Decreto 711/71 al practicarse actividades de pesca comercial sin la autorización respectiva.- Dicha infracción se sanciona con multa y decomiso del producto conforme a las normas citadas.
De acuerdo con el Lit. A) del Art. 285 de la Ley Nº 16736, tratándose de una infracción leve y al no poseer antecedentes, se sugiere aplicar una sanción de apercibimiento.
bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 5 de Diciembre de 1997. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76135 Dic 11 - Dic 15

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
NOTIFICACIONES cita a la firma: SILVIO PEREIRA ACOSTA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administracion Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 97/07/203/516 en el cual surge del Acta de fojos 1, el Sr. Silvio Pereira Acosta, infringió lo dispuesto en el art. 1º. del Decreto 164/996 de fecha 2 de mayo de 1996.- Correspondería en consecuencia sancionar al citado infractor con multa y decomiso de los animales hallados en infracción, conforme el art. 17 del citado cuerpo normativo. La multa a aplicar se deberá graduar dentro de los límites mínimos y máximos previstos en el art. 285 de la Ley Nº. 16.736 de 5 de enero de 1996.
bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 5 de Diciembre de 1997. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.-
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76137 Dic 11 - Dic 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que OLAZUL S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando prórroga por 180 días del permiso de ocupación de un área abierta para almacenar vehículos, de aproximadamente 12.000 m2, en el puerto de Montevideo, de conformidad con lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 257/996, del 27 de marzo de 1996. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite, de la ANP, ubicada en Planta Baja del Edificio Sede, en el horario de 9.30 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación. (Expediente 973.669).

27) (Cta. Cte.) 10/p 76052 Dic 05- Dic 18

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando prórroga por 180 días del permiso de ocupación de un area abierta de 5.800 m2 localizada al Este del Deposito concesionado a la misma, en el Puerto de Montevideo, de conformidad con lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 257/996 del 27 de marzo de 1996. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite, de la A.N.P., ubicada en Planta Baja del Edificio Sede, en el horario de 09.30 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 973.782).

27) (Cta. Cte.) 10/p 76053 Dic 05- Dic 18

BANCOS

Banco Central del Uruguay

Se cita a los señores Guilles Philippe Demazure De Wulf y Gabriele Cristofoli Guidi, para que concurran al Banco Central del Uruguay, Area Jurídico Notarial - Escribanía 4to. Piso, Oficina 409, dentro de 3 días hábiles para ser notificados de la vista dispuesta por Resoluciones del Banco Central del Uruguay de 24 de noviembre de 1997 números 48/97, 47/97 en expedientes números 961.658 y 961.645 respectivamente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 76184 Dic 12- Dic 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTIMACION

Se notificacrá que el predio padrón Nº 94678, de la calle Joaquín Artigas Nº 3866, se debe proceder a la inmediata demolición de las construcciones que suponen riesgo para ocupantes y linderos, en un plazo de 30 días, a partir de la publicación de las notificaciones. En caso de incumplimiento, se aplicará una sanción de 29 U.R. 6220, y se procederá a la demolición intimada, con cargo a la propiedad.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76190 Dic 12 - Dic 16

INTIMACION

Visto las presentes actuaciones, se elevan las mismas a la División de Espacios Públicos y Edificaciones, solicitándole tenga a bién intimar a través del Diario Oficial, al Sr. Nelson Hugo Pérez Chiale, la necesidad de recuperar las construcciones de la calle Pascual Paladino Nº 2618, eliminando el riesgo a la vía pública, en un plazo de 180 días o en su defecto proceder a su demolición. Se estima una sanción de 9 U.R. 8940 en caso de incumplimiento.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76191 Dic 12 - Dic 16

INTIMACION

Visto, que no ha sido posible ubicar el domicilio de los herederos del Sr. José Ma. Caldas, a saber; Ruben, José María, Hilda Esther Caldas y Antonia Esther Varela, se elevan estas actuaciones a la División de Espacios Públicos y Edificaciones, solicitándole, se les intíme, a presentarse a la sección Seguridad Edilicia, a fín de coordinar inspección.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76192 Dic 12 - Dic 16

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en Sesión No. 91 de fecha 25 de noviembre de 1997, RESOLVIO: Declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por parte de la Profesora de Historia Sara Beatriz SARMIENTO BAUSERO, con la consiguiente eliminación de las listas de aspirantes a dictar horas interinas o suplentes de Historia.
(Exp. 6450/95).

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76147 Dic 11 - Dic 15



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en Sesión No. 93 de fecha 2 de diciembre de 1997, RESOLVIO: DECLARAR EL DERECHO A LA EFECTIVIDAD OBTENIDO EN EL CONCURSO ENTRE EGRESADOS DE LA ASIGNATURA FISICA A LOS SIGUIENTES DOCENTES:
Registro Num. Nombre P. Total
21 1 SOSA CHIOSSONI, Maria Laura 86.170
16 2 PEREZ GALAN, Manuelita 84.220
10 3 GONZALEZ OLIVERA, Gustavo Horacio 78.040
20 4 SERVENTE LUQUETTI, Liliana 74.790
14 5 MORENO ROMERO, Carlos Fernando 73.860
19 6 RUIZ CURBELO, Mariela Raquel 71.360
8 7 GEREDA VIANA, Alicia 70.980
1 8 BERRUTI CLAVARIA, Marcelo Pedro 70.340
22 9 SGUILLA MOLINA, Silvia Esther 70.100
9 10 GONZALEZ ACUÑA, Alejandro Daniel 69.930
17 11 PETROSINO FUSATTI, Zulis Del Carmen 68.690
3 12 BURGOS, Iris Graciela 68.310
2 13 BERRUTI VISCUSO, Maria Beatriz 68.240
23 14 SZTERMAN ABER, Perla 68.160
7 15 EASTMAN MADINI, Haroldo, 67.790
25 16 VIRE MURIEGA, Noelia Lilian 67.590
5 17 DELGADO PUJADAS, Alejandra G. 66.660
4 18 DE FLEITAS HERNANDEZ, Julio Almir 66.600
18 19 RIVERA VARALDA, Marta Maria 66.260
18 20 MACHADO COLLAZO, Adriana 64.170
12 21 LATORRE TERAN, Julian 63.510
15 22 PARELLA MENY, Alejandro 62.750
6 23 DIAZ GROSSI, Diego Nelson 62.470
11 24 IZMENDI CUELLO, Wellington Jesus 60.520
24 25 UMPIERREZ PUMAR, Mabel 59.880
(EXP. No. 11942/97)

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76148 Dic 11 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: "CASIMIRO VALVERDE Y HNO. S.C. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 244/97), se hace saber que por Sentencia Nº 63 de fecha 24 de noviembre de 1997 se decretó el rechazo del Concordato presentado por Casimiro Valverde

y Hno. S.C. (art. 1557 del Código de Comercio). Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 1997. Esc. Nelda Lena Cabrera, Actuaria.
27) $ 900 10/p 46310 Dic 03 - Dic 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 15/96), se hace saber que por Auto Nº 1743 de fecha 24 de julio de 1997, se decretó la Liquidación Judicial de ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A. designándose Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL Y CR. CARLOS RUIZ LAPUENTE. Se hace saber a toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de noviembre de 1997.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 46308 Dic 03 - Dic 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: SET ROOM S.A. - Liquidación Judicial (Ficha: 4/96, se hace saber que por providencia Nº 193 del 22/02/96 se decretó la Liquidación Judicial de Set Room S.A. Se designó en carácter de Síndico Provisorio a Cía Uruguaya de Cemento Portland S.A. y Bromyros S.A., representados por Liga de Defensa Comercial. Se prohibe hacer pagos o entregas a la fallida bajo pena que quienes así lo hicieran no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes con la masa de acreedores. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos del fallido a que sean puestos a disposición de los Síndicos, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes, fijándose un plazo de 60 días para que todos los acreedores presenten a Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413) las justificaciones de sus créditos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 1997. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 1.800 10/p 46309 Dic 03 - Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "TEX IMPORT S.R.L.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 19/287/97", se hace saber que por providencia No. 2005 del 19.11.97, SE CONVOCA A LA JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5- el DIA 5 DE MARZO DE 1998 A LAS 9.30 HORAS, y se dispone que las observaciones previstas en los arts. 1532 nal. 3 y 1533 del C. Co. deberán presentarse en el plazo de 20 días a contar de la primera publicacion. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. Andres L. Paselle. Actuario.
27) $ 1.260 10/p 46811 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANA BUKOWSKI JASKO.-
(Fa. S/644/97), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 76017 Dic 03 - Dic 24

Feb 02 - Feb 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FALCO WELLINGTON ANIBAL Y LISCANO SELVA NAHIR C/ LOPEZ NELSON Y MOREIRA BLANCA GLORIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA D/PS/84/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3530 del 17 de noviembre de 1997, se cita llama y emplaza a: NELSON LOPEZ Y BLANCA GLORIA MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76115 Dic 09 - Dic 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "URIOSTE EDUARDO ALBERTO C/SERE TRAVIESO TERESA, D.L.S.C. FA. E 855/83", se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDUARDO ALBERTO URIOSTE y TERESA SERE TRAVIESO citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 47045 Dic 10 - Dic 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos caratulados "QUARTINO MASONI HECTOR A. Y GARCIA ALTAMIRANO INES. FICHA E/566/97 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 2836 fecha 13/10/97 se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR ALFREDO QUARTINO MASONI E INES GARCIA ALTAMIRANO emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 47411 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "CEBALLOS RODRIGUEZ, ADELA Y BARCENILLA DE LA DEHEZA FORTUNATO - Suc. - (F. 80/95), se hace saber que por auto No. 3745 de fecha 29 de octubre de 1997 se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles curador de bienes a INOCENCIO, OVIDIO Y ZOSIMO BARCENILLA CEBALLOS, ALBERTO Y RICARDO BARCENILLA SAEZ, DESCEDIENTS DE ELLOS Y DE CUALQUIER INTERESADO. Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 46170 Dic 03 - Dic 16

DE SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de HILDA CURCHO ARAUJO, Ficha 645/97 citándose y emplazándose a el SR. EDUARDO CARLOS AROSA CURCHO e IRIS MABEL PEREIRA CURCHO, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de noviembre de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 46365 Dic 09 - Dic 22

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "RACHETTI JOSE ALVARO C/ KLEIMAN CHARLOTTE. REGULACION DE HONORARIOS. FICHA: S/PS/25/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3444 del 5 de noviembre de 1997, se emplaza a la demandada: CHARLOTTE KLEIMAN, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de Noviembre de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 46837 Dic 09 - Dic 22

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "FUMERO MOREIRA JUAN CARLOS C/ ANTUNEZ INES SORAYA. AUXILIATORIA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA: D/482/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3280 del 24 de octubre de 1997, se emplaza a la demandada: INES SORAYA ANTUNEZ a que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 20 de Noviembre de 1997.-
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75980 Dic 04 - Dic 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos caratulados "FRANCO JOSE ANTONIO Y DOTTA ALEJANDRA YOLANDA. FICHA E/663/97. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 2767 fecha 10/11/97 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE ANTONIO FRANCO PERLAS Y ALEJANDRA YOLANDA DOTTA DELGADO emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260 10/p 47098 Dic 10 - Dic 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12. Turno en autos caratulados "MAGNIN MARIA MAGDALENA Y PEREZ LORENZO ERASMO.. DIS. Y LIQ. DE LA SOC. CONYUGAL FICHA E/616/96. se hace saber que por auto nº 4661 de fecha 7 de NOVIEMBRE de 1996 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA MAGDALENA MAGNIN FRAM Y LORENZO ERASMO PEREZ ARBELO emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y seis. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 46112 Dic 02 - Dic 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, en autos: Trejo Fulsini María de los Angeles Sucesión. Ficha 45/97, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Enrique Trejo a que comparezca en el plazo de 90 días a deducir sus derechos conforme al artículo 1071 del Código Civil bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario Montevideo, 11 de setiembre de 1997. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 46794 Dic 08 - Dic 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Que en los autos caratulados: "ISLAS PASTORIZA, JULIO ANTONIO, Herencia Yacente, Ficha A 1/97 se ha expedido dos edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictada en autos: "ISLAS PASTORIZA, Julio Antonio, Herencia Yacente, Ficha A 1/97, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO ISLAS PASTORIZA, haciendolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos.
Montevideo, 20 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
EN FE DE ELLO: Y de mandato judicial expido el presente, que selo, signo y firmo en Montevideo el dia veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30 /p 75895 Nov 26 - Dic 24

Feb 02 - Feb 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ REYES. IGNACIO ROGELIO. DECLARACION DE AUSENCIA.". Ficha 60/90/1/97/A, se hace saber que se presentó María del Carmen Calvete solicitando la declaración de ausencia de Ignacio Rogelio Martínez Reyes.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de setiembre de 1997. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 74480 Dic 12 - Dic 24

Feb 02 - Feb 02

DECIMONOVENO TURNO

- EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "BENEDETTO MIRTA c/NOYA MANUEL- DILIGENCIA PREPARATORIA-DEMANDA INCIDENTE DE NULIDAD- Ficha D/453/93/1/97 y según resulta del auto número 3168 de fecha 19 de noviembre de 1997 se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE MANUEL NOYA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza.-, Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76130 Dic 10 - Dic 23

VIGESIMO TURNO

- EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "RAMIREZ MARIA LUISA c/PRESCE o PRESTES ROSANA- TENENCIA - Ficha B/462/97 y según resulta del auto número 3772 de fecha 17 de noviembre de 1997 se cita, llama y emplaza a ROSANA PRESCE o PRESTES a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.-
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 46595 Dic 05 - Dic 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "TOLOZA ALZAMENDI, ALFREDO KLEY - SOLICITANTE - SUAREZ WURM, NOLBERTO Y HERNANDEZ BENTOS, NERIDA C/ TOLOZA ALZAMENDI, ANA CRISTINA - P.P.P. - FICHA: C 555/97, se cita, llama y emplaza a ANA CRISTINA TOLOZA ALZAMENDI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76099 Dic 08 - Dic 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS o FLOR DE LYS ALVES o ALVES DE VENTURA. Fa. S/328/97, emplazándose especialmente a JUAN ERNESTO o ERNESTO VENTURA o VENTURA VAZQUEZ, para que comparezca a declarar si acepta o repudia los derechos que puedan corresponderle en la sucesión de la causante, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, por el término de noventa días.- Montevideo, 05/11/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 2.700 30/p 44286 Nov 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

EN LOS AUTOS CARATULADOS "BELACORTU, WASHINGTON, HERENCIA YACENTE" FICHA 471/96/S, TRAMITADOS ANTE EL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO SEPTIMO TURNO, EL SR. JUEZ DISPUSO SE PUBLICARAN EDICTOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS, ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE WASHINGTON BELACORTU CANEPA (ART. 429 DEL C.G.P.) MONTEVIDEO, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2.160 30/p 44311 Nov 26 - Dic 24

Feb 02 - Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17mo. turno, por auto No. 2658/97 de 16 de octubre de 1997, dictado en autos caratulados "FERNANDEZ CARABEL, Angel c/ADORNO, Joaquina - Oblacion y consignacion", Ficha 1596/93, ha dispuesto

citar por este intermedio a la Sra. Joaquina ADORNO DE ANAGNOSTIS a una audiencia de oblacion solicitada por Angel Jesus FERNANDEZ CARABEL por el saldo de precio de una promesa de compraventa sobre los inmuebles padrones 5014 y 5015 de la 5ta. Seccion Judicial de Maldonado, paraje "Playa Hermosa - Proa", a celebrarse el proximo 9 de febrero de 1998 a las 11 horas en la sede del Juzgado, sita en Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 13 de noviembre de 1997. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

27) $ 1.260 10/p 46937 Dic 09 - Dic 22

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas, para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo domingo 21 de diciembre de 1997 a las 10 Hs. 1º llamado, a las 11 Hs. 2º llamado, en el local de la Cooperativa cito en la calle Zorrilla de San Martín Nº 495 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.

2º) Informe de la Memoria y Balance General de los Ejercicios finalizados, el 30-06-97.

3º) Informe de la Comisión Fiscal.

4º) Informe del Comité de Créditos.

5º) Aprobación de dichos balances 30-06-97 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.

6º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de las fechas del Acto Eleccionario de renovación de Autoridades.- Ramón Cervantes, Presidente - Osvaldo Herrera, Secretario.

27) $ 1.890 5/p 47012 Dic 10 - Dic 16

CONOAC ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1997 en 18 de Julio 1730 local 14, hora 18,30 en primera convocatoria, hora 19,30 en segunda convocatoria.- ORDEN DEL DIA: 1º.- Memoria anual.- 2º.- Aprobación balance; informe Comisión Fiscal.- 3º.- Distribución excedentes. 4º.- Fijación plan anual de préstamos.- 5º) Fijación fecha acto eleccionario.- 6º.- Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

27) $ 840 5/p 47313 Dic 12 - Dic 18

VARIOS

CAMARA DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE CORRESPONDENCIA Y AFINES

Montevideo, 5 de noviembre de 1997.

COMUNICADO

CEDCA COMUNICA A DESTINATARIOS DE BULTOS ARRIBADOS AL PAIS VIA COURIER EN EL PERIODO DEL 01.07.96. HASTA EL 30.06.97, QUE DISPONEN DE 10 DIAS HABILES PARA RETIRARLOS. CASO CONTRARIO SERAN ENVIADOS A REMATE SEGUN DECRETO DEL CODIGO ADUANERO 425/991 ART. 121 - O/DIA 109/94 D.N.A. P. CEDCA. A. JOSE DELGADO GERENTE.

27) $ 2.100 8/p 43272 Dic 09 - Dic 18

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 noviembre 1997
Autorizante: Esc. Elena Mabel Rodríguez Sambucetti
Inscripción: No. 37771 el 13/11/97.
Constituyentes: GLORIA MARIA ALE y NELSON HUGO ALVAREZ
Beneficiaria: Silvana Gloria Alvarez Ale
Bien padrón: No. 32.670 Seccion Judicial 22a., Montevideo.
Tasación B.H.U.: UR 3221.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76073 Dic 08 - Dic 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 7 noviembre 1997
Autorizante: Esc. Ana Hawelka
Constituyentes y Beneficiarios: MATEO SASTRE MACEIRAS y LUISA KOCH OCAKINA
Bien Inmueble: Padrón 31.065/901 Montevideo
Tasación BHU: 3.717.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76140 Dic 11 - Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SEÑORANES, José Alberto. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha "F" Nº 117/97), -se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Juan M. Sarasua "Actuario.- Bella Unión, noviembre 12 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76034 Dic 04 - Dic 17

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "BESIL RODRIGUEZ, Irma. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural" (Ficha "F" Nº 126/97), -se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, noviembre 6 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76035 Dic 04 - Dic 17

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN RUIZ PAULETTI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RUIZ PAULETTI, Michael Andrés. Guarda" (Ficha "F" Nº 76/97), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, noviembre 13 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76038 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Artigas c/ Maximo Ramis Da Rocha y otros, Adán Arregín Ramis y otra, Virginia Inés Ramis Cremer y a Gladys Ramis y otro. Demolición de finca ruinosa. (Ficha No. 77/C/97) Se hace saber que por decreto No. 530 del 11/4/97 dictada por este Juzgado, se dispuso Citar y emplazar por Edictos por el término de 60 días a los Sres. Máximo, Alberto, Elsa, Nélida Esther, Maria Esther, Yeda o Ieda y Ruben Dario Ramis Da Rocha, a Adán Ariel y Eva Arregín Ramis, a Virginia Inés y Luis Omar Ramis Cremer y a Gladys y Carlos Edilio Ramis, cuyos domicilios se ignoran a la demolición de la finca ruinosa empadronada con el No. 454 manzana 171 ubicada en calle Rio Branco No. 280 esquina Manuel Oribe de esta ciudad a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76040 Dic 04 - Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "VIDELA CUADRO, Ma. Karina p/s/M hijo c/ ELLIS, Jorge Alfredo - Pérdida de Patria Potestad-" F.C.F. 284/97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Jorge Alfredo ELLIS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Trámite auxiliado de Pobreza.
Canelones, 24 de octubre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75976 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, del 3er Turno, en autos "Alcides CAFFERATTA Y María Luisa DENIZ C/ Ana María SELLER

Y Antonio MARTINEZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 741/A/1997. Se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SELLER Y ANTONIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 27 de Octubre de 1997. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76042 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: "GARCIA MILOMES, Walter Javier; GARCIA MILOMES, Claudia Alejandra; MILOMES DE GARCIA, María Ines en ejercicio de la Patria Potestad de su menor hijo Hector Luis GARCIA MILOMES c/ Sucesores de PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA, NULIDAD DE TESTAMENTO, REDUCCION O REFORMA DE TESTAMENTO EN SUBSIDIO" F. 10/97, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los eventuales sucesores de Pedro Martínez Rodríguez, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Canelones, 24 de junio de 1997.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.260 10/p 45914 Dic 02 - Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, dictada en autos: "TORRES LUIS Y MEDERO, MARIA REINA C/ DOMINGUEZ, ALEJANDRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 133/97", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Alejandra Domínguez Pérez, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite.-
Colonia, noviembre 20 de 1997. Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75990 Dic 02 - Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Toledo, Luis, Geraldo, Azucena y Orandina.- Posesion Notoria de Estado Civil de hermana y sobrinos naturales de Ramón Toledo Pena.- Ficha A. 428/95 se Cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los mencionados autos respecto a Ramon Toledo Pena, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas. julio 22 de 1996. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 47004 Dic 10 - Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SUSANA MACAGNO POZZI Fa. 1653/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45964 Dic 02 - Dic 15

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "MINISTERIO PUBLICO C/ ROSANO JULIO CESAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 577/97" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JULIO CESAR ROSANO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 4679 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P. MALDONADO, 24 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75963 Dic 02 - Dic 15

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTHA ISOLINA GOROSTARZU, FA. 1508/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 30 de octubre de 1997.-
DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 46607 Dic 05 - Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Alba c/ Mosca de Astiazarán, Aurora y Otros. Oblación y Consignación y Escrituración Judicial (Ficha 1984/96), se hace saber que se presentaron Alba Iris, Antonio Modesto, Gilberto, Antonio Teodora, Ilda Esther, Amelia Mirta y Nilda Delvar FERNANDEZ PIRIZ, a promover los procedimientos de oblación y consignación de saldo de precio y de escrituración judicial de la promesa de compraventa que el día 15 de diciembre de 1965 otorgaran Ramón ODIZZIO MOSCA y María Aurora ODIZZIO de ASTIAZARAN, por sí y en representación de Aurora MOSCA de ODIZZIO: Felicidad, Abel y Juan ODIZZIO MOSCA; Josefa PIRIZ; Hodda LOPEZ; Julio ASTIAZARAN y Lila ALZUGARAY, en favor del Sr. Hiroldo Regino Fernández Píriz, respecto del solar Nº 5 de la Manzana Nº 19 del Barrio Odizzio (padrón Nº 2965 en m/a, actual padrón Nº 10829). En consecuencia, se CITA a los promitentes vendedores, o a sus sucesores, a la audiencia de oblación señalada para el día 10 de marzo de 1998 a la hora 16. Maldonado, 18 de noviembre de 1997. Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
27) $ 1.800 10/p 45962 Dic 02 - Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PINNA COLLA - FICHA B/473/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 46489 Dic 05 - Dic 18

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ESPERANZA VIDIELLA FONTAN Y RENE VAZQUEZ FERREIRA - FICHA B/323/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 46490 Dic 05 - Dic 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la aper-

tura de la sucesión de LAURA PEREIRA HENDERSON Fa.B/495/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 1° de diciembre de 1997. - ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 47011 Dic 10 - Dic 23

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN BOSCO SARALEGUI OHOLEGUY FA. B/576/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus d erechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45958 Dic 02 - Dic 15

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DANTE NICOLO FUCCARO DANELUTTO, FICHA B/390/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 45959 Dic 02 - Dic 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "DA SILVA TEXEIRA, MARIA ADELA FA. B/422/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 7 de noviembre de 1997. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75972 Dic 02 - Dic 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en sutos: "SILVA BICA, AMELIA C/ FAGUNDEZ GUERRA, JESUS. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa.B/338/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días al Sr. JESUS FAGUNDEZ GUERRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de febrero de 1997. - CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76120 Dic 10 - Dic 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA BICA, AMELIA C/ FAGUNDEZ GUERRA, JESUS. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa.B/338/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días al Sr. JESUS FAGUNDEZ GUERRA, estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de febrero de 1997.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76129 Dic 10 - Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a los herederos de MELCHOR ALVES DA COSTA, a que comparezcan dentro del plazo legal a deducir sus Derechos en el Juicio que por Partición Judicial les ha iniciado Urbito Alves Da Costa (Ficha A/149/1997), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 14 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 46195 Dic 03 - Dic 16

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Esteban Gómez de dos Santos ó Gómez de Mora, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto de los Padrones NOs. 6203 y 6019 de la décima sección judicial de Rivera, sitos sobre la calle Paysandú N° 610 y 612, en los autos "VICTOR MANUEL DE MELLO MORALES. PARTICION JUDICIAL DE BIENES" Ficha A/119/1993, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 06 de diciembre de 1993. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 46870 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ DA ROSA, ROMULO y/o sus sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/710/97", se le notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el inmueble padrón inmueble N° 6812 de la 5a. sección judicial y 6a. sección catastral de Rivera, por lo que se le cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Dra. Critina Goitiño, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 17 de noviembre de 1997.- Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1° TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76163 Dic 11 - Dic 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ SOSA, CASIMIRA y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/527/97", se le notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el inmueble padrón N° 855 de la 1a. sección judicial y 1a. localidad catastral Rivera, por lo que se le cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficioo con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno. Rivera, 21 noviembre, 1997. Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76161 Dic 11 - Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ ZAMBRANA, PURIFICACION y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/526/97", se le notifica que por decreto N° 2687 de fecha 10/11/97 se decretó y trabó embargo sobre el inmueble padrón N° 867 de la 1a. sección judicial y 1a. localidad catastral de Rivera, por lo que se le cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incompareciencia. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno.- Rivera, 21 de noviembre de 1997. Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76162 Dic 11 - Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARQUEZ, AMERICA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. FA. A/54/97, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la señora Mariana Márquez por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55. Ley 13.209.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76008 Dic 03 - Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTOS

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ELUSTONDO, SIRLEY TERESA - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. 392/97),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1646/97 SE HA ADMITIDO LA GESTION DE CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, Y EN SU MERITO SE LE CONCEDE A LA DEUDORA, SIRLEY TERESA ELUSTONDO UNA MORATORIA PROVISIONAL, CON LOS EFECTOS PREVISTOS POR LOS ARTS. 1546 Y 1547 DEL CODIGO DE COMERCIO, Y SE CONVOCO A LA JUNTA DE ACREEDORES POR AUTO Nº 1852/97 A CELEBRARSE EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1998 A LA HORA 8.30.- PREVINIENDOSE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA DEUDORA, ASI COMO EL INFORME QUE PRODUCIRA EL CONTADOR PODRAN SER EXAMINADOS POR LA OFICINA EN EL PLAZO DISPUESTO POR EL ART. 1532 INC. 2º NUMERAL 3º Y 1533 INC. 1º DEL C. DEL COMERCIO.- Y LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 26 DE NOVIEMBRE DE 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.620 10/p 47274 Dic 11 - Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CAYETANA NUÑEZ TRINIDAD Ficha B/491/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, noviembre 25 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 46371 Dic 04 - Dic 17

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de RAUL HERNANDEZ Ficha B/504/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, noviembre 26 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

27) $ 720 10/p 46995 Dic 10 - Dic 23

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MINISTERIO GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA c/a COOPERATIVA AGRARIA DE INSEMINACION ARTIFICIAL TACUAREMBO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CAIARTA). LIQUIDACION DE COOPERATIVA".- Ficha A/381/97: se cita, llama y emplaza a acreedores, interesados e integrantes de la Cooperativa por el término de 60 días; haciéndose saber que se ha decretado la liquidación de dicha sociedad; se prohibe hacer pagos o entrega de efectos a la misma y que toda persona que tenga bienes o documentos de la Cooperativa deberá ponerla a disposición de este Juzgado.- Tacuarembó, octubre 15 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 76136 Dic 11 - Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Jez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados"CRUZ LARREGUI, MARIA BEATRIZ.- ESCRITURACION FORZADA" FICHA Nº 69/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. MARIA BEATRIZ CRUZ LARREGUI solicitando ESCRITURACION FORZADA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Catastral de la ciudad de Treinta y Tres, Manzana 124, Empadronada en mayor área con el 1351, Padrón actual 10.261, que según el plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3427, el 3 de agosto de 1970, es la señalada con el Nº 2, tiene un AREA de 172 metros 81 decímetros y se DESLINDA ASI: 11,60 mts. de frente a la calle Manuel Oribe; al NORTE, línea qudbrada de 3 tramos rectos, que a partir del límite anterior miden 5 mts., 3 mts. y 13,35 mts. corriendo la primera y la tercera de Este a Oeste, y la segunda de Norte a Sur, limitando con la fracción 1 del mismo plano; al OESTE 8,60 mts. lindando con la misma fracción y al SUR 18,35 mts. lindando con el padrón 3493.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta (60) DIAS a todos aquellos que se consideren don derechos al bien referido y en especial a ELIA EXEQUIELA D'ALESSANDRO GIMENEZ, Y JULIO CESAR, HUGO Y JUAN NACCARATTO D'ALESSANDRO O SUS SUCESORES para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 8 DE AGOSTO DE 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) $ 2.700 10/p 46658 Dic 08 - Dic 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PINGROVE S.A.

Ley No. 16.060, art. 294

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/11/97, resolvió por unanimidad reducir el capital integrado pendiente de aprobación por parte de la Auditoría Interna de la Nación mediante su devolución a los accionistas, quedando dicho capital fijado en la suma de R$ 1.164.645.

La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones en el término de treinta días a contar desde la última publicación.

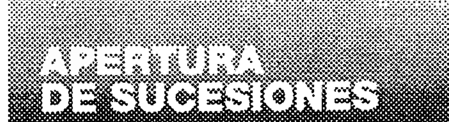
28) $ 4.820 10/p 47233 Dic 11 - Dic 24

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR CONRADO HERRERA ALEMANY, (Ficha: S/649/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47606 Dic 15- Dic 24 (0001)

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO

HELIO MARIO PAPINI REPETTO, (Ficha 707/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 47592 Dic 15- Dic 24 (0002)

Feb 02- Feb 03

JUAN CARLOS PENA CAMPOS, (Ficha 92/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 47594 Dic 15- Dic 24 (0003)

Feb 02- Feb 03

SEXTO TURNO

GLADYS ALBERTINA LARROSA ALZAMORA, (Ficha 681/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47461 Dic 15- Dic 24 (0004)

Feb 02- Feb 03

SEPTIMO TURNO

LETICIA SOFIA FIREOS, (Ficha S/258/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47462 Dic 15- Dic 24 (0005)

Feb 02- Feb 03

OCTAVO TURNO

ANA MARIA LUCCINI BOTTARO, (Ficha S/655/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47464 Dic 15- Dic 24 (0006)

Feb 02- Feb 03

FELICIANO MONTERO JUNCAL, (Ficha S/510/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47465 Dic 15- Dic 24 (0007)

Feb 02- Feb 03

DECIMOPRIMER TURNO

VERA CARLOTA, (Ficha A/680/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47512 Dic 15- Dic 24 (0008)

Feb 02- Feb 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

BATIFORA CARABALLO ELOISA, (Ficha F 719/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47573 Dic 15- Dic 24 (0009)

Feb 02- Feb 03

CARZOGLIO MENDIGUIBEL MARIO ALFREDO, (Ficha F 708/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47605 Dic 15- Dic 24 (0010)

Feb 02- Feb 03

DECIMOCUARTO TURNO

JOSEFA MAROÑAS BAÑA Y SEVERINO MATA MALLON, (Ficha 621/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47582 Dic 15- Dic 24 (0011)

Feb 02- Feb 03

DECIMOSEXTO TURNO

PRIMITIVO MARTINEZ, (Ficha A 498/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47466 Dic 15- Dic 24 (0012)

Feb 02- Feb 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANDRES RUIZDIA TORTEROLO, (Ficha A/699/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47580 Dic 15- Dic 24 (0013)

Feb 02- Feb 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA AIDA VIDELA DANIELE, (Ficha A/604/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47470 Dic 15- Dic 24 (0014)

Feb 02- Feb 03

NICOLASA AMALIA VLADISLAVICH AGULLA, (Ficha A/566/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47581 Dic 15- Dic 24 (0015)

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha S 689/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47472 Dic 15- Dic 24 (0016)

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMELIA MARGARITA BATIFORA CARABALLO, (Ficha S 676/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47574 Dic 15- Dic 24 (0017)

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ARCA GARCIA, (Ficha S/692/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47577 Dic 15- Dic 24 (0018)

Feb 02- Feb 03

ANGEL EUGENIO COSSANI SCHENONE, (Ficha S/704/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47579 Dic 15- Dic 24 (0019)

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL RAMON QUINTAS JEREZ O GEREZ, (Ficha S/684/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47467 Dic 15- Dic 24 (0020)

Feb 02- Feb 03

MANUEL PEREZ SANCHEZ, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47578 Dic 15- Dic 24 (0021)

Feb 02- Feb 03

EDILBERTO JUAN WARE CARDOSO, (Ficha S/692/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47602 Dic 15- Dic 24 (0022)

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

ABRAHAM BENZE GORDON COHEN, (Ficha 677/97/A).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45823 Dic 15- Dic 24 (0023)

Feb 02- Feb 03

DE DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha A/713/97)
24 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47463 Dic 15- Dic 24 (0024)

Feb 02- Feb 03

FEDERICO DIONICIO SOLER DOSAIGUAS. (Ficha A/661/97).
2 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47593 Dic 15- Dic 24 (0025)

Feb 02- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO O FRANCISCO ANTONIO ROCCA SANTOS; MARIA GLADIS O MARIA GLADIS NELLY O GLADYS NELLY ROCCA SANTOS Y JUAN ROCCA SANTOS. (Ficha Civil V/230/97).
Canelones, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47452 Dic 15- Dic 24 (0026)

Feb 02- Feb 03

CELEDONIO ARCELIO PLACIDO COSENTINO (Ficha V 186/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc.Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47453 Dic 15- Dic 24 (0027)

Feb 02- Feb 03

ADEMAR PATRON ROCHA (Ficha V 225/1997).
Canelones, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47454 Dic 15- Dic 24 (0028)

Feb 02- Feb 03

JESUS ANGEL FERRARI MARTINEZ (Ficha V 90/1994).
Canelones, 21 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47455 Dic 15- Dic 24 (0029)

Feb 02- Feb 03

DE TERCER TURNO

SECUNDINO CASTRO o CASTO DELGADO VIERA. (Ficha Nº 674/97).
Las Piedras, 31 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47456 Dic 15- Dic 24 (0030)

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARMEN NELDA VIERA LUZARDO, (Ficha No. 749/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47497 Dic 15- Dic 24 (0031)

Feb 02- Feb 03

ALBERTO IGNACIO FERRARO BERRUTI o BERRUTTI, (Ficha No. 777/97).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47498 Dic 15- Dic 24 (0032)

Feb 02- Feb 03

ZULMA CIPRIANI NABON O NAVON, (Ficha 780/97).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47500 Dic 15- Dic 24 (0033)

Feb 02- Feb 03

AIDA ZUNILDA O ZULINDA TEJERA DI LORENZO, (Ficha Nº 734/97).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47501 Dic 15- Dic 24 (0034)

Feb 02- Feb 03

MARIO ROSA DE OLIVERA o de OLIVERA, (Ficha Nº 684/97).
Las Piedras, 31 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47502 Dic 15- Dic 24 (0035)

Feb 02- Feb 03

CUARTO TURNO

LYDIA GIOCONDA NUÑEZ PARRABERE, (Ficha Nº 705/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 47496 Dic 15- Dic 24 (0036)

Feb 02- Feb 03

MARIA CRISTINA BERRETTA o BERRETA LARRAINZAR, ARIEL LOT BERRETTA RADMILOVICH Y ENRIQUE ALBERTO BERRETTA LARRAINZAR, (Ficha Nº 645/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 47499 Dic 15- Dic 24 (0037)

Feb 02- Feb 03

HOLVE TABAREZ TORRES, (Ficha Nº 3152/97).
Se ha declarado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76207 Dic 15- Dic 24 (0038)

Feb 02- Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO BAEZ GOMEZ (Ficha 372/B/97).
Carmelo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47515 Dic 15- Dic 24 (0039)

Feb 02- Feb 03

ZULEMA CLOTILDE CAMPOT HELLBUSCH (Ficha 378/B/97).
Carmelo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47516 Dic 15- Dic 24 (0040)

Feb 02- Feb 03

LIDIA ESCOLASTICA ROVETTA GONZALEZ. (Ficha 360/B/97).
Carmelo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47517 Dic 15- Dic 24 (0041)

Feb 02- Feb 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

HECTOR DOMINGO LAPASTA RUBANO Y DIOGENES MARIA RODRIGUEZ VALDEZ. (Ficha B.311/97).
Florida, 24 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47610 Dic 15- Dic 24 (0042)

Feb 02- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NATALIO ROMERO, (Ficha 1629/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47561 Dic 15- Dic 24 (0043)

Feb 02- Feb 03

RICARDO MARIA DE LEON SUAREZ, (Ficha 1575/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47562 Dic 15- Dic 24 (0044)

Feb 02- Feb 03

JUSTINA GONZALEZ FERNANDEZ CHAVEZ O JUSTINA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 1601/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47563 Dic 15- Dic 24 (0045)

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO

LEONE O LEONEL CANOBRA NOVO, (Ficha 1330/97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47548 Dic 15- Dic 24 (0046)

Feb 02- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ERIBERTO ANTONIO DIAZ DIAZ (Ficha 83/97)
Rocha, 6 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47599 Dic 15- Dic 24 (0047)

Feb 02- Feb 03

RAMON ESTEBAN KARAZA TERRA. (Ficha 273/97).
Rocha, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47600 Dic 15- Dic 24 (0048)

Feb 02- Feb 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

UMBERTO O HUMBERTO MEDARDO FIORITTO BORGUNDER, (Ficha B/828/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45703 Dic 15- Dic 24 (0049)

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA PERAZA CURBELO Y MILTON ELBIO PEREZ PERAZA, (Ficha B/528/97).
San José, 22 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 47446 Dic 15- Dic 24 (0050)

Feb 02- Feb 03

WENCESLABA O WENCESLADA ELIODORA PAEZ PEREZ, (Ficha B-558/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 47447 Dic 15- Dic.24 (0051)

Feb 02- Feb 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA SMALDONE CAMILE DE KELLY, (Ficha 326/97).
Mercedes, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47509 Dic 15- Dic 24 (0052)

Feb 02- Feb 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LUIS DE SOUZA ACUÑA, (Ficha B 242/97).
Tacuarembó, 26 de junio de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47440 Dic 15- Dic 24 (0053)

Feb 02- Feb 03

EULOGIO RICARDO BARAYBAR DE OLIVERA, (Ficha B.522/97).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47441 Dic 15- Dic 24 (0054)

Feb 02- Feb 03

CELESTINO COSTA ALVES ó ALVEZ, (Ficha B.519/97).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47442 Dic 15- Dic 24 (0055)

Feb 02- Feb 03

AMERICO DONALDO FERREIRA MELO, (Ficha B.567/97).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47443 Dic 15- Dic 24 (0056)

Feb 02- Feb 03



DISTANCIA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas de DISTANCIA SA para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el dia 29 de diciembre de 1997 a las 19 horas en el local de la empresa (Pablo Ríos y Ruta 5), para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance de ejercicios anteriores cuyo estudio fué prorrogado por la Asamblea del día 6 de junio de 1997.
2o.) Discusión de las propuestas de mofificaciones al contrato social que hagan llegar los señores accionistas.
3o.) Balance, distribución de utilidades, memoria e informe del Directorio y todo lo relativo a la gestión de la sociedad en todos sus aspectos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1997.
4o.) Analisis de obras a realizar en convenio con la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Se recuerda a los señores accionistas que, deberán depositar en la sociedad sus acciones, o traer una constancia de que se encuentran depositadas en manos de terceras personas, con una anticipación de tres días a la Asamblea
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.134 3/p 47491 Dic 15- Dic 17 (0057)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALEJANDRO LUIS SCUOTEGUAZZA CLERICI y MARIA BELEN POMBO CUSTIEL (Ficha: 682/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47597 Dic 15- Dic 24 (0058)

Feb 02- Feb 03

TERESITA CARDOZO ALVAREZ y RAUL MOYA ESTEVEZ (Ficha: 656/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47607 Dic 15- Dic 24 (0059)

Feb 02- Feb 03

DECIMOSEXTO TURNO

RODNY O RODNEY VLADIMIR SAPIN ALVAREZ Y GABRIELA REYES FERNANDEZ (Ficha: D/717/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47469 Dic 15- Dic 24 (0060)

Feb 02- Feb 03

DECIMONOVENO TURNO

JORGE VICENTE FALERO PERDOMO y ALBA GONZALEZ PERALTA (Ficha: D/752/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47568 Dic 15- Dic 24 (0061)

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADRIANA PIANO Y FERNANDO GABRIEL FERNANDEZ (Ficha: D/559/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 47588 Dic 15- Dic 24 (0062)

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRTHA o MIRTA MARLENE CLOCK o CLOK LEON y WASHINGTON SANCHEZ ALVARENGA (Ficha: D/595/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47476 Dic 15- Dic 24 (0063)

Feb 02- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANZA SANTA MARTA BLANCA CELIA C/ OMAR HERNANDEZ LAMBACHE (Ficha Civil: F 305/97).
Canelones, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47450 Dic 15- Dic 24 (0064)

Feb 02- Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FABIANA CARRASQUERA y NESTOR PEZZUTTI (Ficha: 316/B/97).
Carmelo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 47514 Dic 15- Dic 24 (0065)

Feb 02- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE HERNANDEZ Y ELBA CRISTINA ARTUS (Ficha: 1457/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47560 Dic 15- Dic 24 (0066)

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ PEREZ Y YOLANDA RODRIGUEZ JAVIER. (Ficha 1395/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta
05) $ 900 10/p 47559 Dic 15- Dic 24 (0067)

Feb 02- Feb 03

QUILMA VILLALBA Y ABEL VILLALBA. (Ficha 1427/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47591 Dic 15- Dic 24 (0068)

Feb 02- Feb 03

DE TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO PUGLIA SILVEIRA Y RUBEN GERARDO MACHADO SILVERA. (Ficha 1666/97).
Maldonado, 26 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47531 Dic 15- Dic 24 (0069)

Feb 02- Feb 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASTIL DARIO AUSAN MONTEGUI y RAQUEL ELIZALDE NOE (Ficha: B-884/97).
San José, 8 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 47444 Dic 15- Dic 24 (0070)

Feb 02- Feb 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS DUARTE Y OLGA ESTHER CACHES SILVA (Ficha 673/1996).
Mercedes, 16 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47508 Dic 15- Dic 24 (0071)

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE JESUS MAGALLANES y TERESA MARIA DUCHEN (Ficha: B/153/1990).
Dolores, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76213 Dic 15- Dic 24 (0072)

Feb 02- Feb 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROBERTO JOSE NOGUEIRA TEJERIA y GLORIA BLANCA FURTADO NICOLA (Ficha: B/495/97).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 47437 Dic 15- Dic 24 (0073)

Feb 02- Feb 03

ALVARO MIRANDA LATEULADE Y SERRANA BARERA MICHAELSON (Ficha: B/350/97).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 47438 Dic 15- Dic 24 (0074)

Feb 02- Feb 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5to. turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados:" HACZEK BRYDZA YANINA ROSANNA C/ GASPARRI MARQUES ARTURO JOSE -DIVORCIO" Ficha E/554/97, se cita, llama y emplaza a Arturo José Gasparri Marques, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1997.- Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
07) $ 900 10/p 47598 Dic 15- Dic 24 (0075)

Feb 02- Feb 03



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 3622155, habilitado en La

Paz, departamento de Canelones.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 47493 Dic 15- Dic 17 (0076)

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 908 05 42, habilitado en Mercedes No. 862, Apto. 601. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 47567 Dic 15- Dic 17 (0077)

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO, al titular del servicio telefónico número 711 09 39 habilitado en Juan M. Pérez 2843 Ap. 701. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 47575 Dic 15- Dic 17 (0078)

A.N.E.P.

Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Santiago Casaretto, Auxiliar Grado 1/1, contratado, Cédula de Identidad 2.723.579-9, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
08) (Cta. Cte.) 3/p 76198 Dic 15- Dic 17 (0079)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, 9 de diciembre de 1997.
Solicitamos el emplazamiento por Diario Oficial para la toma de posesión de los cargos de Auxiliar de Enfermería Exp. Nº 1251/97 de las siguientes perosnas:
UMPIERREZ VAZQUEZ, Estela Adriana
C.I. 2.600.703-8
FOTI ROSSI, Inés Cecilia
C.I. 1.988.345-7
NUÑEZ DE MORAES GOMEZ, Liby Doroty
C.I. 2.886.857-7
RODRIGUEZ DOS SANTOS, Miriam
C.I. 1.361.332-1
MARQUEZ LEGUIZAMON, Serlia Yanet
C.I. 3.486.857-1
PIÑEIRO GONZALEZ, Zully Margot
C.I. 3.407.800-1
MASSAFERRO NUÑEZ, Mary Isabel
C.I. 1.616.832-9
ORDAS LIMA, María Dolores
C.I. 1.239.637-0
MORALES FERNANDEZ, Fabián Enrique
C.I. 2.012.776-7
BARBOZA MARROCHE, Ana Karina
C.I. 3.737.704-0
ROBELLO PEREZ, Mercedes Lilí
C.I. 1.963.990-7
MIRANDA BECERRA, Paula Elizabeth
C.I. 1.840.647-8
GOMEZ BENITEZ, Carlos Alberto
C.I. 1.238.135-5
BARBOZA ALCAIRE, Pablo Alejandro
C.I. 2.910.089-7
DIAZ MARRERO, Adriana Marisa
C.I. 3.786.817-6
MAIDANA MARTINEZ, Ma. Laura
C.I. 3.241.151-3
CABRAL PEREIRA, Carlos Javier
C.I. 3.309.152-5
MODERNELL BARRERA, María Lourdes
C.I. 2.010.884-0
VEGA SUAREZ, Silvia Elena
C.I. 3.231.675-0
MEDINA MUNIZ, Ana María
C.I. 3.572.806-7
BENTANCUR DA LUZ, María José
C.I. 2.679.337-8
DIAZ DELLEPIANE, Gladys Noemí
C.I. 3.572.509-3
MOURA ROMERO, Susana Teresa
C.I. 3.002.985-2
Asimismo, solicitamos el emplazamiento de la Sra. Paullette María SCHELLENBERG MARTINEZ para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales Exp. 1103/97.
08) (Cta. Cte.) 1/p 76209 Dic 15- Dic 15 (0080)



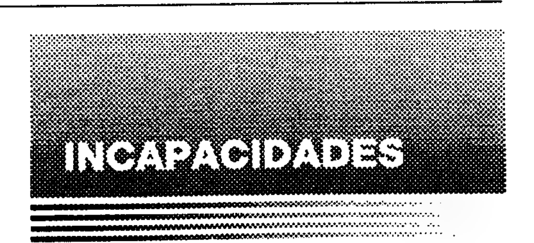
MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: INTERBALNEARIA TRAMO III: ARROYO SOLIS - RUTA 12
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MALDONADO
EXPEDIENTE: 96/6/413
PADRON: 1650 (P)
AREA: 1.899 mc 70 dmc
PROPIETARIO: RAQUEL AGUIRRE
RUTA: 30 TRAMO: Aº. CATALAN CHICO-ARTIGAS y By PASS DE LA CIUDAD DE ARTIGAS
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de ARTIGAS
EXPEDIENTE: 97/6/223
PADRON: 1539 (P)
AREA: 13 Hás. 9316 mc 22 dmc
PROPIETARIO: WOLFGANG BECKER y otros
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 76197 Dic 15- Dic 24 (0081)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ETCHEPARE LOCINO NELIDA AURORA PAZ Y ELIDA ALBA NIEVE. INCAPACIDAD. Ficha V/527/97" se hace saber que por auto Nº 3334 de fecha 23 DE OCTUBRE DE 1997 se designó curador interino del presunto incapaz NELIDA AURORA PAZ ETCHEPARE LOCINO a su prima hermana MIRTHA ESTELA FIERRO LUSSINI.- Montevideo, 19 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 47584 Dic 15- Dic 24 (0082)

Feb 02- Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "FERNANDO MEDEROS- INCAPACIDAD Ficha 109/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3777/97 de fecha 8 de setiembre de 1997, la incapacidad de FERNANDO MEDEROS, C.I. 3.399.071-7 designándose curador a LUIS JORGE ESTEVEZ, C.I. 1.439.000-5 quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1997, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, veintisiete de octubre de 1997.- Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76208 Dic 15- Dic 24 (0083)

Feb 02- Feb 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en los autos: "LEIROS, ANGEL RONALD - INCAPACIDAD Ficha 492/96 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1390/97 de fecha 21/04/97, la incapacidad de ANGEL RONALD LEIROS designándose curadora a MARIA ELENA PESCA quien aceptó el cargo con fecha 21/07/97.- El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 18 de agosto de 1997.- Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76210 Dic 15- Dic 24 (0084)

Feb 02- Feb 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "YOHNNY CAMACHO- INCAPACIDAD Ficha 25/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3573/97 de fecha 29 de agosto de 1997, la incapacidad de YOHNNY WILLIAM CAMACHO PEREYRA, C.I. 1.889.715-4 designándose curadora a GLADYS ORILINA PEREYRA, C.I. 1.073.158-8 quien aceptó el cargo con fecha 24 de octubre de 1997, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 27 de octubre de 1997.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76211 Dic 15- Dic 24 (0085)

Feb 02- Feb 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "OCAÑO FERREIRA, ERASMO BACILICIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Ficha B/ 60/97; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1218 de fecha 10/06/97 la incapacidad de: ERASMO BACILICIO OCAÑO, designándose curador (a) LUISA NELLY OCAÑO a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 2 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76194 Dic 15- Dic 24 (0086)

Feb 02- Feb 03



MONTEVIDEO

ENTES

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

O.S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 1108
CONTRATACION DE UN PRESTAMO DE HASTA U$S 6:000.000,oo O HASTA $ 57:000.000,oo.-

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de $ 300,oo.-

La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 22 de diciembre a las 15:00 horas, cualesquiera sean el número de Propuestas a dicho acto.-

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las ofertas que no se presenten en tiempo y forma.

12) (Cta. Cte.) 1/p 76215 Dic 15- Dic 15 (0087)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC Nº 4920 - REACTIVOS PARA HEMOTERAPIA - PREVISION EJERCICIO 1998 - SEMESTRAL - PLAZA
APERTURA: 15 DE ENERO DE 1998 Hora: 10:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 700,oo en la Sección Pagaduría - Planta baja.

12) (Cta. Cte.) 1/p 76204 Dic 15- Dic 15 (0088)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC Nº 4924 - GASES - PREVISION 1998 - SEMESTRAL - PLAZA -
APERTURA: 14 DE ENERO DE 1998 Hora: 10:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 700,oo en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 1/p 76205 Dic 15- Dic 15 (0089)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 2084

OTORGAMIENTO DE LA EXPLOTACION
DE
GRUAS SOBRE NEUMATICOS Y ELEVADORES

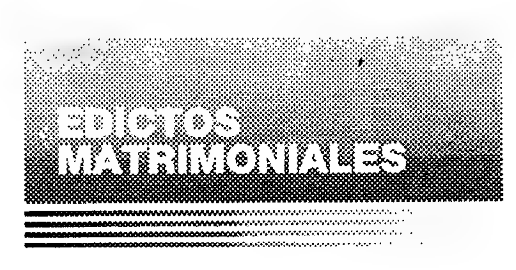
Fecha de Apertura:	20 de Enero de 1998
	Hora: 15:00
Lugar:	Sala de Actos de Asesoría Relaciones Públicas, 2º Piso.
Valor de los recaudos:	$ 2000,00 (Pesos Dos mil)

Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 3er. Piso Sector Licitaciones Oficina 306 de 9:00 a 17:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 76196 Dic 15- Dic 15 (0090)

**FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"**

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC Nº 4921
HEMODIALIZADORES Y TUBULADURAS - PREVISION EJERCICIO 1998 - SEMESTRAL - PLAZA -
APERTURA: 13 DE ENERO DE 1998 Hora 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 700,oo en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76206 Dic 15- Dic 15 (0091)



Montevideo, diciembre 15 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO GABRIEL ARELLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4623 y MAGALI JACQUELINE SALDOMBIDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4623.
14) $ 127 3/p 6679 Dic 15- Dic 17 (0092)

SEBASTIAN DI GREGORIO, 64 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Pontevedra 5652 y GINETTA FILOMENA ZAPPA, 56 años, viuda, pensionista, italiana, domiciliada en S. Blixen 4686.
14) $ 127 3/p 6681 Dic 15- Dic 17 (0093)

FEDERICO DAVILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bustamante 6292 y PATRICIA MAGELA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1811.
14) $ 127 3/p 6684 Dic 15- Dic 17 (0094)

MARTIN ARREGUI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Y. Rodriguez 1455 e INES HARDOY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Figari 1689.
14) $ 127 3/p 6686 Dic 15- Dic 17 (0095)

MARCELO FABIAN ANDREOLI, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cno. Los Camalotes 1920 y ANA LAURA FERNANDEZ, 18 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Cn. Los Camalotes 1920.
14) $ 127 3/p 6688 Dic 15- Dic 17 (0096)

JUAN JOSE AMANDOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7130/3 y ADRIANA ELISABETH FIGUEROA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7130/3.
14) $ 127 3/p 6691 Dic 15- Dic 17 (0097)

OFICINA No. 2

CARLOS ESTIVEN BENITEZ, 20 años, soltero, ay. cocina, oriental, domiciliado en Larravide 2175/5 y CLAUDIA ROSANA DUARTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Cadeourat 2509.
14) $ 127 3/p 6693 Dic 15- Dic 17 (0098)

JIMMY BAIKOVICIUS, 35 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Berro 606/502 y ALICIA MARFETAN, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Berro 606/502.
14) $ 127 3/p 6698 Dic 15- Dic 17 (0099)

OFICINA No. 3

FRANCISCO ANTONIO CRUZ, 30 años, divorciado, ing. electrónico, oriental, domiciliado en Scosería 2633/101 y CAROLINE VIVIAN EMPSON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2680/401.
14) $ 127 3/p 6687 Dic 15- Dic 17 (0100)

WILDER KELIS CISNERO, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cno. Fenix 4723 bis y ADRIANA ANAHIR AYALA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Fenix 4723 bis.
14) $ 127 3/p 6689 Dic 15- Dic 17 (0101)

NELSON CHIRIBAO, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Faimalla 3340/8 y PATRICIA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Faimalla 3340/8.
14) $ 127 3/p 6694 Dic 15- Dic 17 (0102)

OFICINA No. 4

DANIEL FERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4122/1 y MARIA del CARMEN GARDELLA, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2262 bis.
14) $ 127 3/p 6680 Dic 15- Dic 17 (0103)

EDUARDO PEDRO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 342 y CECILIA MAYELA PLAZZOTTA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Emancipación 4056.
14) $ 127 3/p 6683 Dic 15- Dic 17 (0104)

OFICINA No. 5

MARCELO HERRAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azarola 2280 y ANA MARIA DE LOS MILAGROS LENGUAS, 27 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Arocena 1676/103.
14) $ 127 3/p 6668 Dic 15- Dic 17 (0105)

GERMAN RODRIGO GLATTLI, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Saint Clement 4740 y DANIELA MARIA SANCHEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Propios 1630=201.
14) $ 127 3/p 6677 Dic 15- Dic 17 (0106)

EDUARDO HOFFMANN, 60 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1652=901 y ELISABETH CUINAT, 54 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Corumbé 4092.
14) $ 127 3/p 6696 Dic 15- Dic 17 (0107)

OFICINA No. 6

GONZALO MARTINEZ, 26 años, soltero, Comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1970 y MARIA ISABEL BRACCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1962/2.
14) $ 127 3/p 6670 Dic 15- Dic 17 (0108)

IN EXTREMIS

WALTER REYNALDO MONTERO, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez 4916 y STELLA MARIS SAN JUAN, 21 años, soltera, agricultora, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4916.
14) (Cta. Cte.) 3/p 6676 Dic 15- Dic 17 (0109)

OSCAR HUGO MINOLI, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3424/501 y MIRTA MILETIC, 38 años, soltera, comerciante, venezolana, domiciliada en 26 de Marzo 3424/501.
14) $ 127 3/p 6678 Dic 15- Dic 17 (0110)

JORGE LUIS MAURENTE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5283/1 y MARIA del SOCORRO CANTISANI, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aconcagua 5283/1.
14) $ 127 3/p 6685 Dic 15- Dic 17 (0111)

OFICINA No. 7

JOSE MARIA PEREIRA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Capitan Peterossi 3943 y SILVANA ANYELA MUÑOZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Alcor 3824.

14) $ 127 3/p 6669 Dic 15- Dic 17 (0112)

ALBERTO PIAZZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roxlo 1345/501 y LUCIA MARIA MORATORIO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3419/101.
14) $ 127 3/p 6671 Dic 15- Dic 17 (0113)

CARLOS GLAUCO PEÑA, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepcion Arenal 1855 y ORFILIA MABEL ACOSTA, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concepcion Arenal 1855.
14) $ 127 3/p 6675 Dic 15- Dic 17 (0114)

CARLOS ADRIAN PEDRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Artilleros Orientales 4515 bis y SANDRA GABRIELA LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 736/231.
14) $ 127 3/p 6682 Dic 15- Dic 17 (0115)

OFICINA No. 8

MARCELO EDGARDO RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2092 y ANA MARIA BENTANCOR, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2092.
14) $ 127 3/p 6666 Dic 15- Dic 17 (0116)

ALBERTO HORACIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje Madrid 7086 y MARI EDITH ANDRADE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Madrid 7086.
14) $ 127 3/p 6673 Dic 15- Dic 17 (0117)

OFICINA No. 9

JESUS ANGEL SORIANO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1753 y CELMIRA BEATRIZ REYES, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1753.
14) $ 127 3/p 6667 Dic 15- Dic 17 (0118)

FERNANDO SILVEIRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Valencia 2020 y AMALIA ROMAN, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2957=902.
14) $ 127 3/p 6672 Dic 15- Dic 17 (0119)

ROBERTO JAVIER SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Mackinon 4996 y ANA GABRIELA CARRIL, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Pje. 150 4158.
14) $ 127 3/p 6674 Dic 15- Dic 17 (0120)

MILTON HUGO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1686 y MARIA XIMENA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1602.
14) $ 127 3/p 6697 Dic 15- Dic 17 (0121)

OFICINA No. 10

FELIX ABEL ORTIZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 3924 y GABRIELA MARCELA GREGORIO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marrubio 3924.
14) $ 127 3/p 6690 Dic 15- Dic 17 (0122)

FELIPE VERDECANNA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manila 2396 y SANDRA JACQUELINE GRANOCHE, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4115/207.
14) $ 127 3/p 6692 Dic 15- Dic 17 (0123)

CARLOS MARCELO OTERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 8027 (Rincon del Cerro) y MARIA de LOURDES BELASE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leal de Ibarra 5633.
14) $ 127 3/p 6695 Dic 15- Dic 17 (0124)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Andrada Garcia German Roberto y Andrada Garcia Jesus PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 120/97, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los interesados especialmente al ultimo propietario sociedad en comandita "Viuda e hijo de Juan I. Aguerre" y/o sucesores a deducir ante esta sede sita en San Jose 1132 piso 4º sus derechos al inmueble que a continuacion se describe bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos: Bien padron Nº 134.184 ubicado en la calle Rufino T. Dominguez (ex-Tarariras) 2036 entre Godoy e Igua que corresponde a la 10a Sección Judicial del Departamento de Montevideo que segun plano del Ingeniero Agrimensor Omar Paganini Rocamora - inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 16071 el 5 de octubre de 1946 - se señala con el Nº 13 de la manzana L, consta de una superficie de 900 metros cuadrados, con frente al SO (15m) a la calle Rufino T. Dominguez, limitando al SE (60m) con los solares numeros 12, 11, 10, y 9 padrones Nos. 134.183, 134.182, 134.181 y 134.180 respectivamente, al NE (15m) con el solar Nº 8 padron Nº 134.179 y al NO (60m) con el solar Nº 14 padron Nº 134.185. Montevideo, 10 de diciembre de 1997.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.340 10/p 47473 Dic 15- Dic 24 (0125)

Feb 02- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º turno de Maldonado, se hace saber que: en los autos caratulados: "ARAUJO SAN MARTIN, Ambrosio c/BARCOS VOLUNTE, César-Prescripción adquisitiva treintenal-ficha: 524/97-por resolución nº: 2205- de fecha 21 de mayo de 1997, se CITA y EMPLAZA a los interesados y linderos, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en la 6a sección judicial de Maldonado-empadronado con el nº: 2264-, por el TERMINO DE 90 DIAS, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Dra. Ma. Gabriela Fossati. -Juez de Paz Departamental de Maldonado. Maldonado, 23 de Setiembre de 1997.- Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.260 10/p 47555 Dic 15- Dic 24 (0126)

Feb 02- Feb 03



MALDONADO

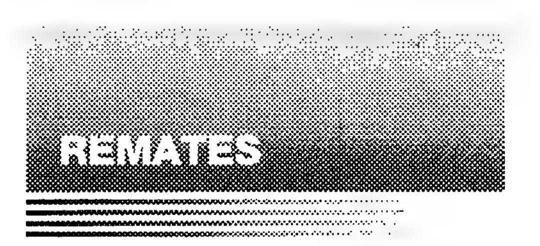
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREZ MARIA ANGELICA RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa 1517/97 hace saber que se presentó ante esta Sede Maria Angelica Perez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento el día 9 de julio de 1950 habiéndose expedido dicha partida el día 15 de julio de 1950 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado Acta Nº 153 en el sentido que donde dice CASAL debe decir CASALS y donde dice TINTOS debe decir TINTO por así corresponder. Maldonado, 17 de noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76214 Dic 15- Dic 24 (0127)

Feb 02- Feb 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE OLIVER, MERODY- Sucesión" ficha S/161/96, se hace saber que el día 19 de diciembre del corriente, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martinez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en

pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 10.372/102- Unidad de propiedad horizontal (apartamento 102), la cual forma parte del edificio construido de conformidad con las disposiciones de la ley 10.751, levantado en un solar de terreno sito en la Aguada, octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 10.372, el cual según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de julio de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 27.417, el 6 de agosto siguiente consta de una superficie de 909 m 10 dm, con 27 m 05 cm, de frente al SE a la Avenida Libertador Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex- Avenida Agraciada), señalándose la puerta de acceso al edificio con el Nº 2071, siendo esquina con la calle Venezuela. La unidad referida se encuentra empadronada individualmente con el Nº 10.372/102, antes padrón 201.271, según otro plano del citado Agrimensor Paganini Rocamora, de setiembre de 1953, cotejado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, el 17/5/54, se ubica en el primer piso, a cota vertical + 3 m 42 cm, consta de una superficie de 63 m 33 dm, y le corresponde el uso exclusivo de la Terrraza "E-dos sub-uno" y Box 102 del Depósito General "D-uno S-uno" (bienes comunes).= SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en calidad de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% e impuesto a las ejecuciones forzosas, o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el comprador deberá hacerse cargo de la deuda por gastos comunes y tributos domiciliarios existentes. V) Que las deudas por contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria son de cargo del titular del bien, pudiéndose descontar del precio. VI) Se desconocen si existe deudas de aportes al B.P.S. por construcción. VII) Que las deudas por impuesto a las trasmisiones patrimoniales e inscripción del certificado de Resultancias de Autos son de cargo del titular del bien inmueble, pero el comprador deberá abonarlas pudiendo descontar del precio. VIII) Que sobre el bien inmueble pesan embargos: a) Juicio Ejecutivo- ficha 526/97 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, b) Juicio Ejecutivo- ficha 68/96, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno. IX) Que los testimonios de los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, once diciembre de 1997. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

20) $ 2.250 5/p 47533 Dic 15- Dic 19 (0128)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "A.C.S.A. y Gabriel Kaniewicz c/Electro Convención Muebles S.A.", Intimación de Pago, Ficha: 1166/96, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1997 a partir de las 17:00 horas, en Diego Espinosa Nº 2910, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: (1) 2 Freezer, "Prosdócimo", horizontal, base $ 2.666,67 c/u; (2) Cocina, "Bompani", 4 hornallas, base $ 1.000,oo; (3) Aspiradora, "Geka", base $ 800,oo; (4) Aspiradora, "Girmi", base $ 600,oo; (5) Equipo Audio, "Spica", base $ 600,oo; (6) Equipo audio, "Kenwood" c/2 parlantes, base $ 1.200,oo; (7) Equipo audio "Kenwood" c/3 parlantes, base $ 1.400,oo; (8) Equipo audio "Kenwood" c/2 parlantes, base $ 1.200,oo; (9) 2 Equipos de audio "Pioneer", c/2 parlantes, base $ 800,oo c/u; (10) Equipo audio, "Sony", c/2 parlantes, base $ 1.000,oo c/u; (11) 2 Equipos de audio, "Aiwa", c/2 parlantes, base $ 800,oo c/u; (12) 2 Cocinas, "Bompani", 4 hornallas, base $ 800,oo c/u; (13) Cocina, "Fagor" c/4 hornallas, base $ 800,oo; (14) Cocina, "Gurotech" c/4 hornallas, base $ 800,oo; (15) Cocina "Sevan", base $ 800,oo; (16) 2 Batidores chef, "Kenwood", base $ 200,oo c/u; (17) Caja c/accesorios p/Batidor chef, "Kenwood", base $ 100,oo; (18) 2 Equipos audio "Spica", 4 en 1, base $ 600,oo c/u; (19) Equipo audio, "Pioneer", base $ 1.000,oo; (20) Equipo audio, "Kenwood", c/2 parlantes, base $ 1.200,oo; (21) Equipo audio "Kenwood", base $ 1.000,oo; (22) Equipo audio, "Kenwood", s/parlantes, base $ 800,oo; (23) Equipo audio, "Aiwa" c/2 parlantes, base $ 800,oo; (24) Equipo audio, "Kenwood", c/2 parlantes, base $ 1.200,oo; (25) 2 Radio grabadores, "Sony", base $ 266,67 c/u; (26) 2 Camaras de Video "Sony", base $ 800,oo c/u; (27) Radio grabador, "Precisión", base $ 200,oo; (28) Fax, "Panasonic", base $ 800,oo; (29) 10 ventiladores de techo, "Spring Field" c/4 luces, base $ 100,oo c/u; (30) 28 Turbo circuladores, "Aurora", base $ 80,oo c/u; (31) 12 Poperas, base $ 10,oo c/u; (32) 6 Máquinas de afeitar, "Philips", base $ 66,67 c/u; (33) 4 Aspiradoras, "Eurotech", base $ 600,oo c/u; (34) Telefono c/contestador, "Panasonic", base $ 200,oo; (35) Contestador, "Panasonic", base $ 200,oo; (36) Telefono, "Panasonic", base $ 100,oo; (37) Telefono "General Electric", base $ 100,oo; (38) Telefono "Uniden", base $ 33,33; (39) Telefono, "Delos", base $ 33,33; (40) 9 Telefono, "Delos", base $ 30,oo c/u; (41) Telefono "Geka", base $ 30,oo; (42) 11 Telefono, "Delos", base $ 30,oo c/u; (43) 2 Telefonos "Crown", base $ 30,oo c/u; (44) Radio Reloj, "Delos", base $ 66,67; (45) 2 Grabadores, "General Electric", base $ 66,67 c/u; (46) Grabador, "General Electric", base $ 66,67; (47) Microfono, "Philips", base $ 20,oo; (48) Caja c/accesorios, "Kenwood", base $ 66,67; (49) 2 Griles, "Ufesa", base $ 300,oo c/u; (50) Procesador, "Kenwood", base $ 400,oo; (51) Batidora, "Kenwood", base $ 200,oo; (52) Exprimidor, "Ufesa", base $ 30,oo; (53) Horno a vapor, "Girmi", base $ 300,oo; (54) Grill, "Geka", base $ 300,oo; (55) Freidora, "Seb", base $ 266,67; (56) Centro de entretenimiento, base $ 333,33; (57) Centro de entretenimiento, base $ 333,33; (58) Rack, laminado, base $ 600,oo; (59) 5 Radio grabador, "Eltec", base $ 200,oo c/u; (60) 3 Centros Musicales, "Tec", c/2 parlantes, base $ 600,oo c/u; (61) Minicomponente, "Tec", s/parlantes; base $ 400,oo; (62) Parlante p/walkman, "Sony", base $ 6,67; (63) Walkman, "Spica", base $ 40,oo; (64) Walkman, "Akai", base $ 40,oo; (65) 2 Radio portatiles, "Crown", base $ 20,oo; (66) Walkman, "Sony", base $ 40,oo; (67) 2 Radio Reloj, "Delos", base $ 20,oo c/u; (68) Radio Reloj, "Geka", base $ 20,oo; (69) Bolsó p/camara, "Sony", base $ 20,oo; (70) 2 Depiladoras de cera, "Solac", base $ 20,oo c/u; (71) Grabador, "Crown", base $ 20,oo; (72) Telefono, "Geka", base $ 30,oo; (73) Radio, "Precisión", base $ 20,oo; (74) 2 Cortadoras de fiambre, "Ufesa", base $ 400,oo c/u.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; en el acto y efectivo. (2) Que será de cargo del expediente el 2,69% de comisión de venta, incluído impuetos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Diciembre 8 de 1997. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

20) $ 2.214 3/p 47513 Dic 15- Dic 17 (0129)

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno en autos: "BERTALMIO, José c/ Martha MESA y otro. I. de Pago." Ficha 183/96; SE HACE SABER: Que el 22 de diciembre de 1997 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1428, el Martillero MARCELO JORCIN, Matricula 5070, RUC No. 21267670 0019, asistido de la Señora Alguacil procederá a la venta en pública subasta sobre la base de los 2/3 de su tasación o sea la suma de Pesos treinta mil quinientos cincuenta y dos del siguiente bien inmueble: Unidad de P H 004 del Edificio sito en la Septima Sección Judicial de Montevideo-Padrón Matriz 34.684 que según Plano del Agrimensor Carlos Medeglia de Sierra de febrero de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 21.118 el 28 de mayo de 1992 tiene una superficie el terreno de 421 metros 51 decimetros y da frente al Sureste en 9 metros a la calle Nicaragua No. 2223. La Unidad referida está empadronada individualmente con el No. 34.684/004 y según el citado Plano se ubica en Planta Baja y Primer Piso a cotas vertical más mts 0,90 y más mts 3,50 y tiene una superficie total de 61 metros 4 decimetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Son de cargo: a) del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo y el 6.02% comisión e Impuestos del Rematador. b) del vendedor el 1.34%. 3) La Unidad se encuentra hipotecada a favor del BHU donde se encuentran depositados los titulos de propiedad (Hipoteca 096/000/00007).- Montevideo, 26 de noviembre de 1997. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1.350 5/p 47603 Dic 15- Dic 19 (0130)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/. Oscar A. FERNANDEZ MAFFIOLI y Pablo R. FERNANDEZ ECHEVARRIA. J. Ejecutivo" (Ficha C-173/1996), se hace saber al público que el día lunes 22 de diciembre de 1997, desde la hora 11 y en el local de Ruta 81 Klm. 7.500, Cuchilla Verde, Depto. de Canelones, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Wáshington González Luoni (Matr. 1846), al remate de los bienes embargados en autos a fs. 40-40 vto. y secuestrados a fs. 52, sin base y al mejor postor, entre los que se destacan: 1 tanque de frío marca Daler Fontsere de 1.050 litros; 1 tractor marca Ford Mod. 6610 con motor diesel y, 18 vacas sin marca visible.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo. II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A., Impuesto Departamental, Imp. Ley 13.640 art. 473 e Imp. Ley 16320 art. 391, o sea el 16,61% en bienes muebles y el 8.36% en el ganado del precio del remate. III) Que será de cargo del expediente o del demandado, la comisión de venta más I.V.A. e impuesto, o sea el 2.44% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 10 de diciembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 47449 Dic 15- Dic 17 (0131)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 2º turno de Las Piedras, dictada en autos: "BENTANCOR NOCELLI, NORBERTO EBELIO CON NELLY MABEL BENTANCOR NOCELLI CESACION DE CONDOMINIO" ficha 578/97 se hace saber que el día 23 de diciembre de 1997, a las 11:30 horas, en las puertas de este Juzgado sito en General Flores y La vía, se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean pesos 8.529,00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 8a. sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana del balneario "Costa Azul" empadronado con el Nº 98 antes en mayor área Nº 98, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando con el Nº 1395 el 3 de marzo de 1961, tiene una superficie de 260 metros, con 11mts. 93 al N.O. de frente a la calle Nº 8 y 7 mts. 03 también de frente por ser esquina, a la calle Nº 4, ambos frentes unidos por una ochava recta de 10 metros; al S.E. 19 metros lindando con el padrón 434; y al S.O. 15 metros lindando con el solar "B".
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto el 20% de su oferta. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos a cargo del rematador o sea el 7,02%, a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador con sus impuestos equivalentes al 1,34% del precio obtenido. 4) Se desconoce la situación fiscal de las personas y de las construcciones existentes en el bien, así como la regularidad de éstas. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, calle General Flores y La vía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 8 de diciembre de 1997. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.890 5/p 47504 Dic 15- Dic 19 (0132)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Primer Turno de maldoando, dictada en los autos ALVAREZ MENDOZA, NANCY C/ SCHUWEDLER, RICARDO, "EJEC. DE SENTENCIA", FICHA 829/94/I, se hace saber que el 20 de Diciembre de 1997 a las 17 horas en el local de Felix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de la cantidad equivalente a 2/3 de la tasación de los siguientes bienes muebles embargados: Baul c/ aplicaciones; Mesa roble; 4 sillas y butacas eserilladas; medio juego dom. roble; 2 quinqué; Despojador madera; Mesa pleg. roble; 5 tarros antiguos; Aparato gimnacia vasculante; Baul envaguetado; 2 pares skies acuaticos; Carpa estructural c/accesorios; 3 chalecos salvavidas; 2 patas rana y careta; Paletas teny cabo nylon; Ancla adorno cinta métrica; 2 ojos buey bronce (espejos); Biblioteca roble; 2 tarros lecheros cobreados; Equipo audio "Sanyo" 2 parlantes; Cristalero pino Prub; Secreter pino; Rinconero madera 2 ptas; Perchero bronce artdecó; Placard cocina c/ mayolicas; Aparador provenzal; Heladera Wosthinhouse; Mesa ratona pino tea; Aspiradora c/ accesorios; Quena "Yamaha c/ accesorios; Calculadora digital; 59 cubiertos inox; Mesa ratona pinotea c/ cajones; Impresora "Epson"; Mesita hierro artdecó; Cinta métrica "Kormelón; Despojador c/ espejo caj. cerámica; Balanza baño; Mesita inglesa c/tapa; Centro. cardo piola; 6 molinillos colección; Espejo oval niquelado; Tapiz 50 x 50; Balija gde; Radiador aceite; 19 cuadros lámina; Espejo marco roble; Motosierra "Mac Culos".- Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptaad la misma; 2). Que serán de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador, IVA e impto. ley 16.300 (13,4%) más 1 0/00 a c. venta y 2% a v. forzada, totalizando el 15,5%; 3). Que será de cargo del expte la comisión de venta del rematador, IVA e impto. Dptal (3,68%); 4). Que los bienes se venden en el estado material en que se encuentran, que imediato de ser adjudicados quedarán bajo responsabilidad de los adquirentes, disponiendo de un plazo de 72 horas para consignar el saldo de precio y retirar los mismos.- Maldonado 9 de Diciembre de 1997.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1.242 3/p 47554 Dic 15- Dic 17 (0133)

DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
Maldonado
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2959 del 6 de noviembre de 1997, en autos "EDUARDO CHIAPPE S.A. C/ INTEGRIL S.A. Y ALTEZ DE FALERO ROSMARY. Juicio Ejecutivo" Ficha 267/95,- se hace saber que el proximo 20 de diciembre de 1997, a las 20 horas, en el local de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762,- RUC 150019140013,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion total ($ 5.864) y en forma unitaria, de los siguientes bienes: 1 registradora ER 2711 Sharp; 3 vitrinas de vidrio desmontables; 1 balanza Berkel; talcos; polvos; gel; desodorantes; lociones; perfumes nacionales e importados; jabones; bronceadores y cremas, detallados a fojas 29, 30 y 31 del expediente.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 15,5% sobre precio.- 3) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 2,68 por ciento, mas el 1% de Impuesto Departamental.- 4) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentren.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, primero de diciembre de 1997.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 756 3/p 47553 Dic 15- Dic 17 (0134)

SEXTO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "EDEL INTERNACIONAL S.A. C/ FERREYRA, JUAN. JUICIO

EJECUTIVO. FICHA 56/96", se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1997, alas 11 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, R.U.C. 100080270014, Mat. 3700, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario del Juzgado se procederá al Remate Público de los Derechos de Promitente Comprador, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sean $ 279.067,oo del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, No. 025 del "Edificio Miami Shopping Center", Padrón Matriz 100, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, frente; al Noreste a calle 28 "Los Meros"; al Sureste frente a calle 24 "El Mesana" y al Suroeste frente a calle 27 "Los Muergos", plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 3096 el 6/5/92; Unidad Comercial 025 ubicada en planta baja y 1er. piso, a cota 0,0 y 3,20 mts., según plano señalado del Agrimensor Raúl Bianchi y tiene una superficie total de 103,12 mts. y se distribuye área exclusiva 74,52, área común proporcional 28,60 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan, más el impuesto previsto por Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1.34% del precio del remate, así como el impuesto Municipal (1%) según ley 12.700. Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentra. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 10 de diciembre de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.070 5/p 47552 Dic 15- Dic 19 (0135)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "FISCO: Freitas Lima, Gerardo; Rodríguez Coitiño, Julio César; Lacerda Alvez, Carlos María y Rosa Sosa, Derbis- Incautación de mercaderías y vehículo en presunta infracción aduanera", Ficha E.10/1997, se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1997, a la hora 10, en el local de Remates de General Flores No. 162, en esta ciudad, por intermedio del Martillero EDUARDO ACOSTA GRAVINA, Mat. 2466, RUC. 19 003455 0013, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de pesos uruguayos veintiocho mil quinientos ($ 28.500) del siguiente vehículo: Automóvil Volswagen GOL S 1.6, Motor No.BP 0584, Matrícula IDI 9050, de Santana Do Livramento (Brasil) Chasis 9BZZZ30ZDT459450.- Se previene: 1)- Que el mejor postor deberá abonar el precio al contado, más la comisión del Rematador e IVA, y con más el impuesto del 2% creado por la Ley 16.320, art. 391; y, 2)- el vehículo se remata en las condiciones que se encuentra, siendo de cargo del adquirente el empadronamiento del mismo. Tacuarembó, 9 de Diciembre de 1997. Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 47590 Dic 15- Dic 17 (0136)



"ASERRADERO COLONIA S.R.L."

Contrato: 6 de noviembre de 1997
Inscripción: Nº 1781, Fº 2214, Lº 2.
Socios: Alejandro Lorenzo Santos Calvo e Irene Figueroa Guillot.-
Domicilio: Colonia.-
Objeto: Producción, distribución y comercialización de montes y madera en general.
Plazo: 30 años desde 6 de noviembre 1997.-
Capital: $ 30.000 aportados: $ 15.000 cada socio.-
Administración: Alejandro Lorenzo Santos Calvo.

22) $ 988 1/p 47435 Dic 15- Dic 15 (0137)

PARRILLADA 18 S.R.L.

CONTRATO 18/8/1997
INSC. No. 1760 Fo. 2190 Lo. 2, 20/11/97.- Rtro. Publico Com.
Socios: OSCAR SANTIAGO DURAN TEMPONE Y MARTA INES NUÑEZ RODRIGUEZ.-
Objeto: COMERCIO BAR, RESTAURANTE PARRILLADA Y ANEXOS: GENERAL: INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION DE MATERIAS PRIMAS DE MERCADERIAS, BIENES Y SERVICIOS.-
Administración: OSCAR SANTIAGO DURAN TEMPONE.-
Plazo: 30 AÑOS DESDE 1/7/97.-
Capital: $ 18.000
Domicilio: 18 de Julio No. 607.- San José.

22) $ 1.235 1/p 47445 Dic 15- Dic 15 (0138)

MACHADO S.R.L.

Cesión de cuotas: 18/9/97. Cedente: Marcela Beatriz Furlán Machado. Cesionario: Pablo Sebastián Rossello Machado. Cede totalidad de cuotas. Inscripción No. 1702 Fo. 2125 Lo. 2 de Contratos Reg. Pco. y Gral. de Comercio.

22) $ 741 1/p 47451 Dic 15- Dic 15 (0139)

ANTES LAS VEGAS S.R.L. DENOMINACION "EL RENACER S.R.L." CESION Y MODIFICACION

Fecha: 22-X-97
Inscripción: No. 1675 Fo. 2093 al 2093 Lo. 2
Cedente: RODOLFO NOYA DATENA
Cesionarios: HORACIO NOYA DATENA y MARIA ISABEL PIRIZ MARTINEZ
Modificación: Plazo 30 años a contar de 22-X-97
Administración: Horacio Noya Datena

22) $ 741 1/p 47457 Dic 15- Dic 15 (0140)

GARLONS SRL

Contrato: 30/4/97 Inscripcion: Nº 1828 folio 2399 Lº 1
Socios: Elves Ali y Roberto Cuchi
Objeto: importacion de todo tipo de bienes y mercadería, comercializacion y fabricacion.
Capital: $ 10.800
Administracion: Elves Ali
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 47458 Dic 15- Dic 15 (0141)

MANIMP LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO: 16/9/97
INSCRIPCION: Nº 1824 Fº 2395 Lº 1 CONTRATO
CEDENTES: HECTOR MARIO MANDRACHO CABRERA.
CESIONARIO: MYRIAM GLADYS BELLOMO GURIDI.
ADMINISTRACION: ROBERTO GONZALO MANDRACHO CABRERA.

22) $ 494 1/p 47459 Dic 15- Dic 15 (0142)

GANADERA N LIMITADA CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 5/11/97
INSCRIPCION: Nº 1740 Fº 2169 Lº 2
CEDENTE: CARLOS EDUARDO FOURNIER RODRIGUEZ (48 CUOTAS)
CESIONARIOS: DIEGO FERNANDO ALBERICO AGUIAR (22 CUOTAS)
ALDA DANIELA D'OLIVEIRA DALTO (26 CUOTAS)
ADMINISTRACION: ALDA DANIELA D'OLIVEIRA DALTO.

22) $ 741 1/p 47460 Dic 15- Dic 15 (0143)

"DE OLIVERA LTDA" MODIFICACION

CONTRATO: 16/6/1995
INSCRIPCION: Nº 300, Fº 378, Lº 2, AÑO: 1996.
MODIFICACION: La administración será exclusiva del socio Ataulfo Olivar De Olivera Melo.

22) $ 494 1/p 47494 Dic 15- Dic 15 (0144)

"SAN LUIS S.R.L."
Cesión - Modificación

contrato: 12/9/97
inscrip: Nº 619 Fº 773 Lº 4 contratos
cedente: Maria Magali Noble Garcia y Sergio Cono Guardia (35 cuotas sociales)
Cesionaria: Deliacir Marcos Avila
Modificación: Administración ambos socios indistintamente.
22) $ 741 1/p 47495 Dic 15- Dic 15 (0145)

"PERDOMO Hnos. y CASCIANI Ltda."
antes "ESTRADE XIVILLER SRL"

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.-
Fecha: 9 de enero de 1997.
Inscripción: No. 578, Fo. 722 del Lo. 4, 24/09/97
Cedentes: Maria Teresa Xiviller Castelao, Maria Martina Estrade Xiviller, José Carlos Estrade Xiviller.
Cesionarios: Roberto Elbio Perdomo Anania, Carlos Dante Perdomo Anania, Gerardo Maximo Casciani Laguardia
Cuotas Sociales: 100 cada cesionario
Nueva Denominación: "Perdomo Hnos y Casciani Ltda"
Administración: Cualquiera de los 3 socios en forma indistinta, para actuar por si solo.
22) $ 1.235 1/p 47507 Dic 15- Dic 15 (0146)

TECNOALARMA S.R.L.

Cesión de cuota
Contrato: 7 noviembre 1997
Registro: Nro. 1803 Fo. 2371 Lo. 1
Cedente: Pepa Zumpf Starkmann
Cesionario: Mario Stiglitz Zumpf
Cede 9 cuotas de $ 10.000 c/U.
22) $ 494 1/p 47511 Dic 15- Dic 15 (0147)

G y H s.r.l.

Inscripción: Nº 1585 Fº 1980 Libro Nº 2 al 23/10/97
Socios: Miguel Angel González Domínguez y Jorge Andrés Häberli Rodríguez
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios
Capital: $ 21.600,oo en 20 cuotas de 1.080,oo $U
Integracion: 10 cuotas c/uno
Plazo: 5 años
Administración: Administración conjunta.
Domicilio: Avenida Federico Gilomen s/n Nueva Helvecia, Colonia.
22) $ 988 1/p 47532 Dic 15- Dic 15 (0148)

MARNICO S.R.L.

CONTRATO: 15.11.97
INSCRIPCION: No. 1844 Fo. 2427/2428 Lo. 1
SOCIOS: SILVANA E. CANETTI
MARIO U. TISSONI
GLORIA T. BERVEJILLO
CAPITAL: $ 10.000.oo
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Silvana Canetti y Mario Tissoni indistintamente
OBJETO: Importacion, exportacion, venta ropa juvenil. Toda actividad comercial o civil.
22) $ 741 1/p 47549 Dic 15- Dic 15 (0149)

EXIM TRADING LTDA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL ART. 4o. DEL CONTRATO SOCIAL.
CONTRATO: 07.10.97.
INSCRIPCION: 13.11.97. Con el No. 684 del Fo. 865 al Fo. 866 del Libro No. 3 de Contratos. Legajo 6839/91.
CEDENTES: Patricia Jabif Abadi (150 cuotas)
Rafael Jorge Testai (125 cuotas)
CESIONARIOS: Daniel Feuerstein Ortiz (150 cuotas)
Elías Ernesto Hofman Finkel (125 cuotas)
PLAZO: Diez años a contar del día 23.06.97.
22) $ 988 1/p 47550 Dic 15- Dic 15 (0150)

ROONNA LTDA.

CONTRATO: 3 noviembre 1997
INSCRIPCION: No. 1799, Fo. 2233, Lo. 2., el 24/11/97.
CAPITAL: $ 11.000, DIVIDIDO EN 100 CUOTAS DE $ 110 correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
SOCIOS: ROZANNA BLASI GONZALEZ y GABRIELA NANCY GELHORN.
ADMINISTRADORES: ROZANA BLASI y GABRIELA GELHORN indistintamente.
OBJETO: Explotación del comercio en el ramo de importación, exportación y comercialización de prendas de vestir.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
22) $ 988 1/p 47556 Dic 15- Dic 15 (0151)

CLEANI S.A.
en
CLEANI SRL

CONTRATO 20/6/97
INSCRIPCION 3/12/97 Nº 656 Fº 828 Lº 3
SOCIOS. JORGE MENDEL SIRLIN
SARA ACHQUENAZI
OBJETO Construccion e inversiones inmobiliarias
Compraventa de inmuebles
PLAZO 30 años
DOMICILIO MALDONADO
CAPITAL $ 100.000 partes iguales
ADMINISTRACION JORGE SIRLIN.
22) $ 741 1/p 47557 Dic 15- Dic 15 (0152)

AROLMAR S.A.
EN
AROLMAR SRL

CONTRATO 25/7/96
INSCRIPCION 7/1/97 Nº 200 Fº 232 Lº 4
SOCIOS: MARCOS BTESH 30%
SALVADOR MARTIN BTESH 15%
ALFREDO MARCELO BTESH 15%
MATIAS ALBERTO BTESH 15%
LINDA CARLA BTESH 15%
OBJETO Construccion de inmuebles para la venta e inversiones inmobiliarias
CAPITAL $ 10.500
ADMINISTRACION. MARCOS BTESH
PLAZO 30 años
DOMICILIO MONTEVIDEO Y MALDONADO.
22) $ 988 1/p 47558 Dic 15- Dic 15 (0153)

MULTICASAS S.R.L.

Fecha: 3/10/97
Inscripcion Registro Comercio: No. 1807 Fo. 2244 Lo. 2 de Contratos
Socios: Milton Carrica (2,6 cuotas), Raul Aguilar (2,6 cuotas), Luis Sule (2,6 cuotas), Geruzes Sorc Pinto (2 cuotas)
Capital: $ 10.000
Plazo: 30 años
Objeto: Importacion y comercializacion de cabañas
Administracion: Milton Carrica
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 47566 Dic 15- Dic 15 (0154)

"PANADERIA LA INTERNACIONAL S.R.L."
Cesión de cuotas.-

CONTRATO: 31/10/96
REGISTRO: Nº 585, Fº 739, Lº 1
CEDENTE: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA
CESIONARIO: MILTON NUÑEZ DOMINGUEZ.
22) $ 494 1/p 47571 Dic 15- Dic 15 (0155)

"PANADERIA LAS NOVEDADES S.R.L."
Cesión y modificación.-

CONTRATO: 12/05/97
REGISTRO: Nº 265, Fº 336, Lº 4
CEDENTE: JOSE PIÑEIRO GARCIA
CESIONARIOS: TABARE ARNOLDO RODRIGUEZ TORRES
DANIEL RODRIGUEZ CALVO
MODIFICACION: Administración: DANIEL RODRIGUEZ.
22) $ 494 1/p 47572 Dic 15- Dic 15 (0156)

MAFER Ltda
Cesión - Modificación

Contrato: 30 Junio 1997
Inscripción: Nº 688 Fº 872 Lº 3
Cedente: HORACIO SOUZA GOÑI (50 cuotas)
Cesionaria: Silvana Torres Rostagnol
Administran: Silvana Torres o Miguel Souza Goñi indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) $ 494 1/p 47576 Dic 15- Dic 15 (0157)

TRAMAK LIMITADA
Cesión.

Contrato: 11 Marzo 1996
Inscripción: Nº 536 Fº 700 Lº 1 Legajo 585/94
Cedente: GONZALO REISSIG MOURAT (50 cuotas)
CARLOS GONZALO POLADURA MANZO (17 cuotas)
Cesionarios: Héctor Carlos Rovera Di Lando (34 cuotas)
Fernando José Poladura Manzo (33 cuotas).
22) $ 741 1/p 47583 Dic 15- Dic 15 (0158)

JUMA S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 5 Noviembre 1997
Inscripción: Nº 1808 Fº 2377 Lº 1 Legajo 5924/93
Cedentes: JUAN EXEQUIEL GIRIBON SILVA (4 cuotas) y MARIANO IGNACIO AMENGUAL LINARES (4 cuotas)
Cesionarios: Luis Eduardo Dudgion Zaquieri (6 cuotas), Luis Marcelo Dudgion Beson (2 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 47586 Dic 15- Dic 15 (0159)

NUEVO PRIMAVERA SRL
Cesión cuotas y modificación

Contrato: 25 Noviembre 1997
Inscripción: Nº 1819 Fº 2259 Lº 2
Cedentes: JOSE ANTONIO BARREIRO

PORTEIRO y MARIA TERESITA BAGNASCO (50 cuotas)
Cesionario: Amadeo López Rey
Administración: Indistinta Amadeo López Rey y Serafin Gayo Reguera.
22) $ 741 1/p 47587 Dic 15- Dic 15 (0160)

ARROYO SARANDI S.R.L.

CONTRATO: 21/11/1997
INSCRIPCION: Nº 1831 Fº 2273 Lº 2 Contratos
SOCIOS: SAMAN, ARROZAL "33" S.A., WALDEMAR ENSSLIN RADUNZ CARLOS DARCY VENCATO y JOSE MARCOS SCHRANCK MEYER
CUOTAS: 80 cuotas cada socio
OBJETO: Tenencia y explotación de bienes rurales en todas sus formas
CAPITAL: $ 400.000.-
ADMINISTRACION: Dos socios cualesquiera conjuntamente
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 1/p 47596 Dic 15- Dic 15 (0161)

AQUIVIDEO S.R.L.

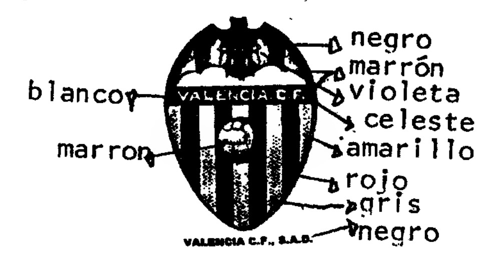
Contrato: 24/11/97
Socios: Nicolás José ALORI BENTANCOR, Gabriel VIDAL CONTE.
Inscripción: Nº 1837, Fº 2413, Lº 1
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 2 años prorrogables automáticamente.
OBJETO: Comercialización, compra, venta, arrendamiento todo tipo de películas de video y afines.
CAPITAL: $ 10.000. A cada socio diez cuotas de $ 500 c/u.
22) $ 741 1/p 47604 Dic 15- Dic 15 (0162)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 300077. 04 DIC. 1997. VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D. solicita



CLASE 25, 28, 41.
23) $ 2.100 10/p 47091 Dic 15- Dic 29 (0163)

ACTA 300146. Diciembre 9 de 1997.- FOX, por ENOLOGICA VASON S.R.L. Solicita:

VASON

Clase 1.
23) $ 1.260 10/p 47477 Dic 15- Dic 29 (0164)

Acta 300147. Diciembre 9, 1997. FOX por JU.CLA.S. S.R.L. solicita marca

JU.CLA.S.
uice Clarification Systems

clase 7.
23) $ 1.260 10/p 47478 Dic 15- Dic 29 (0165)

Acta 300148. Diciembre 9, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "ATHENA" clase 16.- (detalle)
23) $ 420 10/p 47479 Dic 15- Dic 29 (0166)

Acta 300149. Diciembre 9, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca



clases: 5, 30 (detalle)
23) $ 1.680 10/p 47480 Dic 15- Dic 29 (0167)

ACTA 300150. Diciembre 9 de 1997.- FOX, por Batmark, Inc. Solicita: "ANIMATE Y CAMBIA, VIVI EL NUEVO MUNDO KENT SUPER LIGHTS" Clase 34.-
23) $ 840 10/p 47481 Dic 15- Dic 29 (0168)

ACTA 300151. Diciembre 9 de 1997.- FOX, por Batmark, Inc. Solicita: "LIVE LIGHT" Clase 34.-
23) $ 420 10/p 47482 Dic 15- Dic 29 (0169)

ACTA 300152. Diciembre 9 de 1997.- FOX, por Batmark, Inc. Solicita: "SUPER LIGHTS, PERO CON TODO EL SABOR" Clase 34.-
23) $ 840 10/p 47483 Dic 15- Dic 29 (0170)

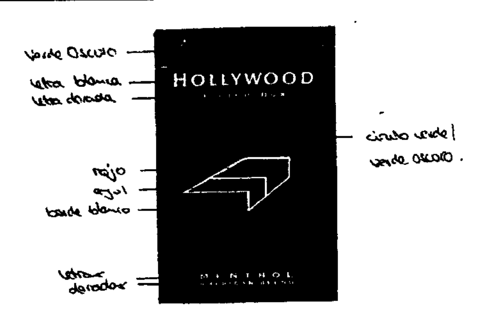
ACTA 300174. Diciembre 10 de 1997.- FOX, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) Solicita: "BAYSIDE" Clase 3.
23) $ 840 10/p 47484 Dic 15- Dic 29 (0171)

ACTA 300175. Diciembre 10 de 1997.- FOX, por Citicorp Solicita: "CROSSMAR" Clases 9, 36.-
23) $ 420 10/p 47485 Dic 15- Dic 29 (0172)

Acta 300176. Diciembre 10, de 1997. FOX por DE RIGO S.p.A. solicita marca "POLICE" clase 3 (detalle) 14, 16, 18, 25.
23) $ 840 10/p 47486 Dic 15- Dic 29 (0173)

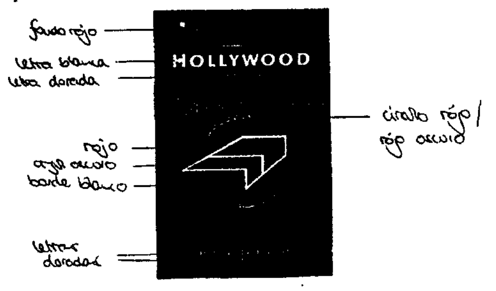
Acta 300177. Diciembre 10, de 1997. FOX por RPR INVESTMENTS INC. solicita marca "RHONE-POULENC RORER" clase 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 47487 Dic 15- Dic 29 (0174)

Acta 300178. Diciembre 10, de 1997. FOX por SOUZA CRUZ S.A. solicita marca



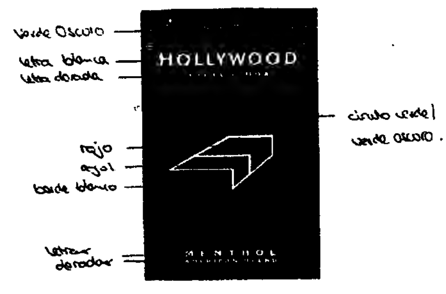
reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820329428 de fecha 21/10/97. clase 34.
23) $ 3.360 10/p 47488 Dic 15- Dic 29 (0175)

Acta 300179. Diciembre 10, de 1997. FOX por SOUZA CRUZ S.A. solicita marca



Reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820329436 de fecha 21/10/97 clase 34.
23) $ 3.360 10/p 47489 Dic 15- Dic 29 (0176)

Acta 300180. Diciembre 10, de 1997. FOX por SOUZA CRUZ S.A. solicita marca



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820329444, de fecha 21/10/97. clase 34.-
23) $ 3.360 10/p 47490 Dic 15- Dic 29 (0177)

Acta Nº 300229. Montevideo, 11 DIC. 1997 con esta fecha Luis A. Benedetto Solicito la marca



de la clase I. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 47492 Dic 15- Dic 29 (0178)

Acta 300136. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita:



clase 16.
23) $ 1.260 10/p 47534 Dic 15- Dic 29 (0179)

Acta 300137. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita:

THE NEW YORKER

clase 16.
23) $ 1.260 10/p 47535 Dic 15- Dic 29 (0180)

Acta 300138. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita: MADEMOISELLE clase 16.
23) $ 420 10/p 47536 Dic 15- Dic 29 (0181)

Acta 300139. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita: DETAILS clase 16.
23) $ 420 10/p 47537 Dic 15- Dic 29 (0182)

Acta 300140. Diciembre 9, 1997. ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS INC. Solicita: BRIDE'S clase 16.
23) $ 420 10/p 47538 Dic 15- Dic 29 (0183)

Acta 300141. Diciembre 9, 1997. UNILEVER N.V. Solicita: PRESS UP clase 3.
23) $ 420 10/p 47539 Dic 15- Dic 29 (0184)

Acta 300142. Diciembre 9, 1997. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA Solicita: SUN LIFE clase 36.
23) $ 420 10/p 47540 Dic 15- Dic 29 (0185)

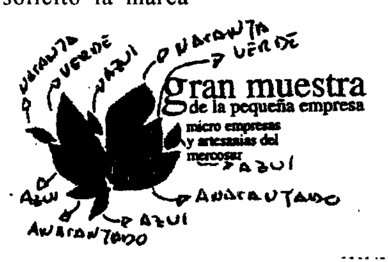
Acta 300143. Diciembre 9, 1997. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA Solicita: SUN LIFE OF CANADA clase 36.
23) $ 840 10/p 47541 Dic 15- Dic 29 (0186)

Acta 300144. Diciembre 9, 1997. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA Solicita:



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 47542 Dic 15- Dic 29 (0187)

Acta Nº 300066. Montevideo, 3 de diciembre de 1997. con esta fecha la Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios solicito la marca



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 2.940 10/p 47551 Dic 15- Dic 29 (0188)

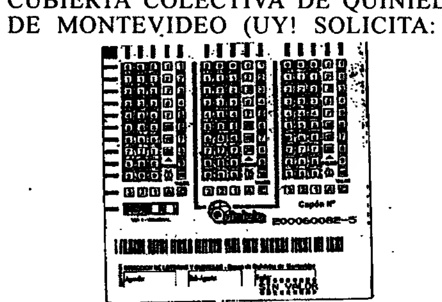
ACTA 300157. 09 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "PALMEIRON" CLASE(S) 29, 30 y 32.
23) $ 840 10/p 47611 Dic 15- Dic 29 (0189)

ACTA 300125. 05 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA) SOLICITA:



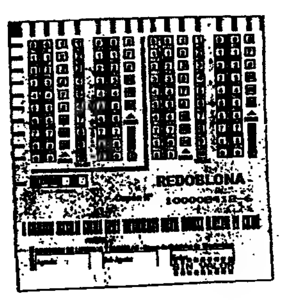
CLASE(S) 18 y 25.
23) $ 1.680 10/p 47612 Dic 15- Dic 29 (0190)

ACTA 300123. 05 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por BANCO DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY! SOLICITA:

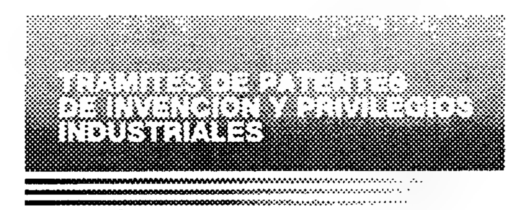


CLASE(S) 16, 28, 36 y 41.
23) $ 2.940 10/p 47613 Dic 15- Dic 29 (0191)

ACTA 300124. 05 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY). SOLICITA:



CLASE(S) 16, 28, 36 y 41.
23) $ 2.940 10/p 47614 Dic 15- Dic 29 (0192)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 3551. octubre 22/1997. MARIA ANGELICA ACOSTA (Montevideo) solicita modelo utilidad: TAPA INVIOLABLE.
24) $ 630 10/p 47505 Dic 15- Dic 29 (0193)

ACTA U 3536. julio 24/1997. MARTHA PAIS - HECTOR MARINO solicita modelo utilidad: DISPOSITIVO ANTI-ROBO.
24) $ 630 10/p 47506 Dic 15- Dic 29 (0194)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY DPTO. DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Se intima a los sucesores a cualquier título de la Sra. Blanca Celia Pequera Lastra a regularizar la situación de la vivienda: Programa 67, Block N, Unidad 102, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, acreditando su vocación hereditaria y manifestando dentro del plazo de 15 días si van a ceder sus derechos, todo ello, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del Compromiso de Compraventa.
Gerencia Legal
diciembre de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76199 Dic 15- Dic 17 (0195)

Banco de Previsión Social

Intímese a los titulares que se detallan a continuación para el reclamo de cobros indebidos, según Ley 15.180 y Decreto Reglamentario 14/982, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de las iniciación de las acciones judiciales correspondientes.
LUGAR DE PRESENTACION: COLONIA 1921 - 1ER. PISO - SECCION COBROS INDEBIDOS Y CALCULO DE LA DEUDA.
C.I. NOMBRE RESOLUCION
900.146-7 Ramón Antonio RAMIREZ SOSA 1213/97
1.008.297-5 Ma. Del Huerto SANGUINETTI MONDINO 1195/97
1.216.768-8 Brígido Soler SANTOS 1194/97
1.427.708-3 Virginia Yanine TABAREZ IRAN 1192/97
1.515.391-1 Elizabeth CESAR BLANCO 1242/97
1.735.206-0 Patricia Carolina PASSADORES TEXEIRA 1606/97
1.814.589-0 Julio Adalberto FERNANDEZ AMARAL 970/97
2.651.076-0 Gladys Rosana PEREYRA DAVILA 1308/97
2.764.345-7 Pablo David DE LOS SANTOS SANTOS 1306/97
2.774.866-9 Miguel Angel CASTROMAN BARBOZA 934/97
2.973.595-1 Gustavo Javier HERNANDEZ GUTIERREZ 1250/97
3.128.085-9 Marcelo Anastasio SOSA DAVILA 1408/97
3.133.345-0 Eduardo Ruben FERRARA VILLAR 946/97
3.174.350-8 Jorge Ramon CORREA 1148/97
3.299.432-0 Hugo Fernando MARTINEZ SERRANO 1212/97
3.610.308-2 Oscar Jorge CAMARGO BENTANCOURT 1354/97
3.727.602-2 Julio César HELGUERA SOSA 299/97
4.087.030-0 Jorge Eduardo CABALLERO PINTOS 1211/97
4.105.642-2 Eva Nahir OLIVERA ABALOS

1687/97
Area de Activos BPS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76200 Dic 15- Dic 17 (0196)

Banco de Previsión Social

INTIMESE A LAS EMPRESAS que se detallan a continuación a notificarse de las multas aplicadas según Leyes 15.180 y 16.105 dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones judiciales correspondientes.
LUGAR DE PRESENTACION: Colonia 1921 - 1er. Piso - Sección Cobros Indebidos y Cálculo de Deuda (Edificio Nuevo)
NRO. EXP. EMPRESA NRO. RES. NRO.
96-1832 FELIX MANTEGAZZA MOLTRASIO 374.951 97-1552
97-1038 SANIDAD Y SERVICIOS 1.686.715 97-1324
Area de Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76201 Dic 15- Dic 17 (0197)

Banco de Previsión Social
CITACION A EMPRESAS

Se cita a las empresas que se detallan a continuación a presentarse en la Sección Cobros Indebidos y Cálculo de Deuda - munidos del presente aviso - calle Colonia 1921 (Edificio Nuevo) Primer Piso.

PLAZO DE PRESENTACION 10 DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION

NRO. EXP. EMPRESA NRO.
96-1117 LOS CELESTES S.R.L. 1829829
97-0943 MARLI S.R.L. 1870369
97-2639 CHANEL - RIUS CRISTINA 1828313
97-3300 MARUCAS S.R.L. 1800480
97-3400 CASTRO & DOBARRO 3600007
97-3492 DAPON S.R.L. 1896645
97-3515 TRILEN S.A. 3605252
Area de Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76202 Dic 15- Dic 17 (0198)

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51, última parte).
533.946 DECATUR S.R.L.
538.901 BRALO LTDA.
1.672.003 PRONTOMADERA S.R.L.
1.674.669 COMPAÑIA INDUSTRIAL URUGAYA S.A.
1.679.286 EVERSOL SOCIEDAD ANONIMA
1.689.099 CORRENTINA DE LIMPIEZA S.A.
1.805.519 R. PORTO y J. RAMIREZ LTDA.
1.842.902 UNAMIL S.A.
1.848.232 ARTESANIA DEL HOGAR SANITARIA S.R.L.
1.899.527 OLIVERA SOÑA ASUL
3.501.340 LIMSER LIMITADA
3.502.961 KHOURI INTERNACIONAL CONSTRUCCION COMPANY LTDA.
3.503.744 TEUCCI FRANCO MARIANO
3.507.541 CALLERO VILLANUEVA, CARLOS RAUL
3.513.168 YIRENAL S.A.
3.525.968 CURBELO DE LA CRUZ LUCIA INES
3.527.676 MODA JEANS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
3.529.375 ANISUR S.A.
3.540.044 ROCA ASCHERI GONZALO ALVARO
3.575.879 GROBER LTDA.
3.577.825 VERA TERZAGHI JACKELINE
3.590.848 FELIZ FAMILIA S.R.L.
3.592.883 ZIMERMMAN, PEDRO
371.155.782 BENZANO ROLAZZI ORLANDO LUIS
77.0004449 MADELCO LTDA. Ref. 99.1023778.
77.0006786 CALVI S.R.L. REF. 77.1363957
77.0010511 QUINTANS HNOS. Ref. 77.1112121
77.1112121 AIRENOR S.A.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76203 Dic 15- Dic 17 (0200)


Banco Central del Uruguay
**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,786300
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,113300
ESPAÑA	PESETAS	2100		150,940000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,980000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,650600
ITALIA	LIRAS	3500		1.748,500000
JAPON	YENS	3600		129,300000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,446000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,925	9,935
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,800	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,955	9,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,950	9,952
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,950	9,952

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76212 Dic 15- Dic 15 (0199)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por resolución de fecha 11 de diciembre de 1997 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, Dra. Nilza Salvo, dictada en autos caratulados "JACOBO SINGER S.A. - Liquidación Judicial" Ficha 9/97, tramitados ante esa Sede se hace saber que la Junta de Acreedores declaró a los acreedores laborales de Jacobo Singer S.A. como privilegiados de la primer clase de créditos, y en su mérito y demás resultancias de autos se dispuso el libramiento de orden de pago a su favor por el importe correspondiente; que obran en estos autos. También se regularon los gastos por la labor desempeñada por la Sindicatura. Asimismo se declaró la insolvencia de la masa y liquidación definitiva de la sociedad.
A los efectos legales correspondientes se efectúa la presente publicación.
Montevideo, diciembre 12 de 1997.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 5/p 47712 Dic 15- Dic 19 (0201)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11 Turno, dictada en los autos caratulados: "ACEREDO JOSELITO O JOSE LUIS, CAMBIO DE NOMBRE FICHA A/128/97, se hace saber que: se ha solicitado cambio de nombre de JOSELITO ACEREDO inscripto en Melo 1a. Sección de Cerro Largo inscripto el 23 de noviembre de 1973, igual fecha de nacimiento acta nº 1294, en el sentido que donde dice "JOSELITO" debe decir JOSE LUIS. Montevideo, a los treinta días del mes de Junio de novecientos noventa y siete. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 47448 Dic 15- Dic 24 (0202)

Feb 02- Feb 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "RADIO BIDEGAIN, GUILLERMO Y SOSA ROJAS, MARIA ESTHER. SUCESIONES", Ficha A/528/97", se insta a GUILLERMO RADIO SOSA a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 8 de diciembre de 1997. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 47471 Dic 15- Dic 24 (0203)

Feb 02- Feb 03

CONVOCATORIAS

CO.A.C.C.O.E.T.C.
CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (COACCOETC), CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1997, EN EL LOCAL DEL COLEGIO DOMINGO SAVIO, SITO EN GERONIMO PICCIOLLI 3072, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 0.- Y EL SEGUNDO A LA HORA 0.30 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) Informe sobre la marcha de la sociedad.-
2) Elección de cinco (5) socios para la integración de la Comisión Electoral.-
3) Memoria y Balance anual de los Ejercicios: AÑOS: (1994-1995), 1995-1996) y (1996-1997) y proyecto de distribución de utilidades.-
4) Solicitud del socio Sr. Heraclio Romero para estudiar la posibilidad de que puedan afiliarse personas que tengan un vínculo familiar o de trabajo.-
5) Visiones de una contienda monetaria a estudio de un desarrollo económico.-
Integración de Capital.-
Estos dos temas presentados por el socio Sr. Zacarías Benoit.
6) Solicitud del socio Sr. Daniel Ferrer para que se habilite la posibilidad de que al socio empleado de COETC, a la vez socio de COACCOETC, no se le exija la firma de un socio cooperador como garantía de sus préstamos.
27) $ 420 1/p 47595 Dic 15- Dic 15 (0204)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO SOSA PEREYRA Fa. 1571/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 17 de noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 47565 Dic 15- Dic 24 (0205)

Feb 02- Feb 03

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VAZQUEZ TORRALBA, Fa. 1608/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 13 de noviembre de 1997.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 47564 Dic 15- Dic 24 (0206)

Feb 02- Feb 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "LARREA NANTES NILDA ESTHER Y CARLOS DANIEL HERNANDEZ PERDOMO C/. MARIN ADRIANA LYLIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. B-456/1997, se hace saber que se emplaza a ADRIANA LYLIAN MARIN, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 10 de noviembre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76195 Dic 15- Dic 24 (0207)

Feb 02- Feb 03

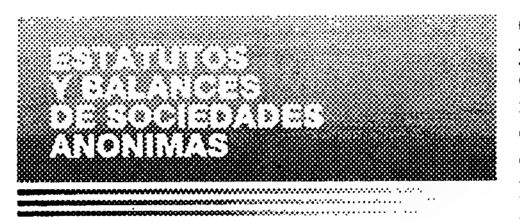
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: PEDRO MARIA CACERES ROCHA, Ficha B/515/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 4 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 720 10/p 47439 Dic 15- Dic 24 (0208)

Feb 02- Feb 03



EUROATLANTIC S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea de Accionistas del 01.06.94 se reformó el artículo 3º de los Estatutos, aumentando el capital a U$S 3.000.000 (dólares americanos tres millones).
Comunicación: Registro Público y General de Comercio del 12 de Noviembre de 1997 con el Nº 1090 del Fº 1244 del Libro Nº 3 de Estatutos.
28) $ 741 1/p 47474 Dic 15- Dic 15 (0209)

AMOSE S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea de Accionistas del 02.08.94 se reformó el artículo 3º de los Estatutos, aumentando el capital a U$S 700.000 (dólares americanos setecientos mil)
Comunicación: Registro Público y General de Comercio del 12 de Noviembre de 1997 con el Nº 1091 del Fº 1245 del Libro Nº 3 de Estatutos.
28) $ 988 1/p 47475 Dic 15- Dic 15 (0210)

ALTORIO SOCIEDAD ANONIMA

100 Años. Montevideo, $ 440.000.oo. OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, eletrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. INSCRIPCION: 21/11/97, Nº 2535 Fo 2642 Lo 1.
28) $ 1.482 1/p 47519 Dic 15- Dic 15 (0211)

FIRST STANDARD NATIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y/o administrar: a) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; c) Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, representaciones; d) Reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales; e) intervenir en Trusts y actuar como Trustee; f) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones y toda clase

de operaciones con bienes inmuebles; g) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 100.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 25/11/97 Nº 1274 Fº 1446 Libro 3.
28) $ 1.976 1/p 47543 Dic 15- Dic 15 (0212)

CLAYTON & MOORE

SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y/o administrar: a) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; c) Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, representaciones,; d) Reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales,; e) Intervenir en Trusts y actuar como Trustee; f) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles,; g) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 100.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 25/11/97 Nº 1273 Fº 1445 Libro 3.
28) $ 1.976 1/p 47544 Dic 15- Dic 15 (0213)

VILLAMEJOR

SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y/o administrar: a) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, electrónica, comunicaciones, joyería, química, turismo, transporte; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; c) Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, representaciones; d) Reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales; e) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles,; f) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 50.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 25/11/97 Nº 1272 Fº 1444 Libro 3.
28) $ 1.729 1/p 47545 Dic 15- Dic 15 (0214)

COM ELECTRO AR

SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por la Ley 11.073.
CAPITAL: u$s 2.000.000.-
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio; 25 de noviembre de 1997, No. 2430, Fo. 2518, Libro 2.
28) $ 1.482 1/p 47546 Dic 15- Dic 15 (0215)

INTEGRACION AFAP S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 14 de abril de 1997, se resolvió aumentar el Capital autorizado a $ 75.000.000.-
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1997 con el Nº 653, al Fº 2240 del Lº 1 de Comunicaciones.
28) $ 741 1/p 47585 Dic 15- Dic 15 (0216)

ENGEBIO COMERCIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Artículo 2. En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, distribuciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Exportación de marcas, petentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Industrialización, comercialización, distribución y representación de: equipamientos médicos, hospitalarios, quirúrgicos y veterinarios, películas para rayos X, guantes quirúrgicos, bolsas de sangre, plasma y análisis de colom, jeringas, filtros para transfusión, kits diagnósticos, láminas, hilos quirúrgicos, sondas, agujas, sobres para guantes, bombas de auto transfusión, dispositivos para hemodialisis e infusión venosa, válvulas, Holter, gasas, vendas y equipos de precisión, piezas externas y equipos médicos, hospitalarios y veterinarios, aparatos científicos y de precisión, productos químicos, industriales, farmacéuticos, albumina, inmunoglobulina, factores ocho y nueve jeringas, vacunas, sueros, reactivos, tests para investigación de anticuerpos, aparatos y sistemas de telefonía por hilo y celular, aparatos y equipamiento de radio trasmisión, receptores portátiles, juguetes en general, materiales de escritorio, mesas de escritorio, libros técnicos, máquinas de escribir, cintas, máquinas de calcular, agendas electrónicas, materiales escolares en general, materiales y equipamientos deportivos en general, ropas y piezas tejidas, lonas plásticas, productos textiles, uniformes, calzados, bolsas, artículos para cama, mesa y baño, vestimenta femenina y masculina, confecciones y similares, industria y ropa en general, materiales y equipamientos de seguridad para instalaciones fijas y móviles, sistemas y equipos balísticos, cubiertas y accesorios para vehículos automotores en general, computadoras, periféricos e impresoras, accesorios y materiales de consumo para procesamiento de datos, placas para autos, medios magnéticos, disquetes, programas para computadoras, equipamientos industriales, productos para laboreo como insecticidas, fungicidas, productos agropecuarios, abonos y fertilizantes, máquinas, aceros y lubricantes, desinfectantes, sustancias minerales en bruto, productos alimenticios, metales no ferrosos, ejecución, planeamiento, montaje y mantenimiento de hospitales, incluyendo informatizaicón de sistemas médicos y hospitalarios, productos de ingeniería genética para uso humano y veterinario, biolarvicidas y bioraticidas, productos farmaceúticos veterinarios en general, y mercaderías en general. E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 1314 Fº 1492 Lo 3 de Estatutos Año 1997.
28) $ 4.693 1/p 47589 Dic 15- Dic 15 (0217)

PHILLTERRY

CORPORATION S.A.

Aumento de capital (Art. 284 Ley 16.060)
Capital actual: U$S 900.000
Registro: 21/11/97, No. 2536, Fo. 2643, L. 1.
28) $ 494 1/p 47608 Dic 15- Dic 15 (0218)

LESPAN S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 Ley 16060)
Capital actual: $ 6.600.000
Registro: No. 656, Fo. 2251, Lo. 1 de Comunicaciones. 5379/93.
28) $ 494 1/p 47609 Dic 15- Dic 15 (0219)

FRISKO S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, paten-

tes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/11/97, Nº 2428, Fº 2516, Lº 2.
28) $ 1.729 1/p 47570 Dic 15- Dic 15 (0220)

BRICEY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones finacieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21/11/97, 2533, 2640, 1.
28) $ 1.235 1/p 47524 Dic 15- Dic 15 (0221)

INVERSORA CROSSELEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21/11/97, 2532, 2639, 1.
28) $ 1.235 1/p 47525 Dic 15- Dic 15 (0222)

KITTEL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones finacieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21/11/97, 2531, 2638, 1.
28) $ 1.235 1/p 47526 Dic 15- Dic 15 (0223)

KUSHADASI INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones finacieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21/11/97, 2529, 2636, 1.
28) $ 1.235 1/p 47527 Dic 15- Dic 15 (0224)

CALIHA TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones finacieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21/11/97, 2528, 2635, 1.
28) $ 1.235 1/p 47528 Dic 15- Dic 15 (0225)

INVERSORA KELSAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones finacieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21/11/97, 2530, 2637, 1.
28) $ 1.235 1/p 47529 Dic 15- Dic 15 (0226)

CONSULTORA ELWELL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones finacieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21/11/97, 2534, 2641, 1.
28) $ 1.235 1/p 47569 Dic 15- Dic 15 (0227)

COMERCIAL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 2/12/97, 2486, 2581, 2.
28) $ 1.235 1/p 47601 Dic 15- Dic 15 (0228)

LAKE LAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en

los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, electrónica, enseñanza, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios empresariales y profesionales, televisión, textil, transporte, turismo; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19/11/97, 2402, 2481, 2.
28) $ 1.482 l/p 47520 Dic 15- Dic 15 (0229)

GAVIERO SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo, Plazo: 100 años. Inscripción: 28 noviembre, 1997 No. 2472 Fo. 2566 Lo. 2.
28) $ 1.729 l/p 47530 Dic 15- Dic 15 (0230)

CARMELO REFRESCOS

SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plásticas, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Montevideo. 100 años. 5.000.000 Pesos Uruguayos
INSCRIPCION: 26/11/97, Nº 2447, Fº 2535, Lº 2.
28) $ 2.223 l/p 47518 Dic 15- Dic 15 (0231)

RELER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. 100 AÑOS. $ 800.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 21/11/97, 2526, 2632, LIBRO 1.
28) $ 1.482 l/p 47521 Dic 15- Dic 15 (0232)

FILLEY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. 100 AÑOS. $ 800.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 21/11/97, 2525, 2630, LIBRO 1.
28) $ 1.482 l/p 47522 Dic 15- Dic 15 (0233)

DOWALL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. 100 AÑOS. $ 800.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 21/11/97, 2527, 2634, LIBRO 1.
28) $ 1.482 l/p 47523 Dic 15- Dic 15 (0234)

REFORMAS

THE SEAGULL HOLDINGS S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/1/97, se modificó el artículo 5o. de los Estatutos, transformándose las acciones de nominativas al portador. (Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28/11/97 con el No. 1134. Fo. 1295, Lo. 3 de Estatutos del año 1997).
28) $ 988 l/p 47468 Dic 15- Dic 15 (0235)

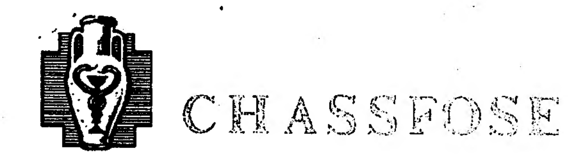
CURTIEMBRE BRANAA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICA: ART. 3o. (AUMENTO DE CAPITAL).
CAPITAL: $ URUGUAYOS 150.000.000.=
INSCRIPCION: REGISTRO DE COMERCIO 13/11/97 No. 1219, Fo. 1386, LIBRO 3 ESTATUTOS.
28) $ 494 l/p 47510 Dic 15- Dic 15 (0236)

ANDALUR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: GCC AMERICAS SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: GCC AMERICAS SOCIEDAD ANONIMA
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio; 25.11.1997, No. 1279, Fo. 1455, Libro 3.
28) $ 494 l/p 47547 Dic 15- Dic 15 (0237)



SEGURO DE SALUD PARA LOS FUNCIONARIOS DE O.S.E.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (en $)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente		**Pasivo Corriente**	
Disponibilidades	5.369.614,41	Acreedores	1.955.400,50
Deudores	13.575.825,89	Provisiones	95.742,00
Bienes de Cambio	9.126,75		
		Total Pasivo Cte.	2.051.142,50
Total Activo Cte.	18.954.567,05		
Activo No Corriente		**Patrimonio**	
Bienes de Uso	354.388,56	Capital y Reservas	8.792.687,86
		Utilidad Neta	8.465.125,25
Total Activo no Cte.	354.388,56		
Total Activo	19.308.955,61	Total Pasivo y Patrimonio	19.308.955,61

Verificado Por el Tribunal de Cuentas la concordancia numerica del presente Estado con el Libro Inventario, el día 22/8/97.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1) Para el reconocimiento de los ingresos y gastos se utilizó el principio de devengado.
2) Los criterios de valuación considerados fuerón la actualización de los bienes por aplicación del coeficiente de revaluación de Activo Fijo equivalente a 1,234718652 y para los depósitos bancarios en dólares, se utilizó la cotización tipo interbancaria billete comprador del 31/12/96.
3) Las cuentas deudoras son a corto plazo.Se recuperan en su mayoria en enero febrero/97.
4) Los pasivos son tambien a corto plazo (30 días)
5) Se han contratado inversiones temporarias con el Banco Hipotecario con vencimiento bimensual y el interes del 4,5% anual.

Dr. Enrique Risso Abadie
Presidente

Sr. Julio Cecere
Vice Presidente

Sr. Eduardo Rodriguez
Tesorero

Sr. Luis Michelena
Secretario

Cra. Eloisa Trigo
Asesora Contable

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 15.- 008726

28) $ 3.402 1/p 47503 Dic 15- Dic 15 (0238)


REPUBLICA
ORIENTAL DEL
URUGUAY
ORGANICA
JUDICATURA
impo
$112
Edita y distribuye:
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOI 1997

Texto Ordenado de Inversiones 1997

DECRETO 342/997 del 17/09/97

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy